

UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

**Congreso
Mundial de la
Naturaleza**

*Orden del día y
Documentos del Congreso*

17-25 de noviembre de 2004
Bangkok, Tailandia

UICN – UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-15 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Índice

CGR/3/2004/1	Orden del día y calendario provisional	1
CGR/3/2004/2	Propuestas de enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza relativas al Comité de Credenciales y a la votación electrónica	4
CGR/3/2004/3	Comité de Credenciales Proyecto de Términos de Referencia	6
CGR/3/2004/4	Comité de Resoluciones Proyecto de Términos de Referencia	7
CGR/3/2004/5	Comité de Finanzas y Auditoría Proyecto de Términos de Referencia	8
CGR/3/2004/6	Comité del Congreso sobre el Programa Proyecto de Términos de Referencia	9
CGR/3/2004/7	Informe del Director General sobre la labor realizada por la Unión desde el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Ammán, 2000)	10
CGR/3/2004/8	Informe sobre la evolución de la membresía 2001 a marzo de 2004	34
CGR/3/2004/9	Proyecto de informe del Director General sobre el seguimiento dado a las Resoluciones y Recomendaciones del Segundo período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza	39
CGR/3/2004/10	Respuesta de la UICN a la Evaluación Externa de UICN de 2003	62
CGR/3/2004/11	Informe del Examen Externo de las Comisiones de la UICN	79
CGR/3/2004/12	Informes de los Presidentes de las Comisiones	85
	Anexo 1 Informe de la Comisión de Gestión de Ecosistemas/Programa de Gestión de Ecosistemas	86
	Anexo 2 Informe de la Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC)	89
	Anexo 3 Informe de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN	93
	Anexo 4 Informe de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (CDA)	97
	Anexo 5 Informe de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)	103
	Anexo 6 Informe de la Comisión de Supervivencia de Especies	106
	Anexo 7 Publicaciones de la UICN 2001-2004	111

CGR/3/2004/13	Elección del Presidente de la UICN	125
CGR/3/2004/14	Elección del Tesorero de la UICN	130
CGR/3/2004/15	Elección de los Consejeros Regionales	132
	Anexo 1 Informe del Encargado de Elecciones al Congreso Mundial de la Naturaleza	134
	Anexo 2 Información sobre antecedentes de los candidatos para la Elección de Consejeros Regionales	138
	Anexo 3 Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de sus Organismos Especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o partes en los Estatutos de la Corte Internacional de Justicia	156
CGR/3/2004/16	Elección de las Presidencias de las Comisiones	157
	Anexo 1 Información biográfica sobre los candidatos propuestos para las Presidencias de las Comisiones de la UICN	158
CGR/3/2004/17	Cuotas de membresía de 2006 a 2008	168
CGR/3/2004/18	El Programa de la UICN 2005-2008	174
CGR/3/2004/19	Propuestas de mandato par alas Comisiones de la UICN	175
	Anexo 1 Comisión de Gestión de Ecosistemas	176
	Anexo 2 Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC)	178
	Anexo 3 Comisión de Derecho Ambiental (CDA) de la UICN	180
	Anexo 4 Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)	182
	Anexo 5 Comisión Mundial de Areas Protegidas	184
	Anexo 6 Comisión de Supervivencia de Especies	187
CGR/3/2004/20	Evolución de la situación financiera durante el período 1999-2003	189
	Anexo 1 Informe de los Auditores de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000	204
	Anexo 2 Informe de los Auditores de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001	212
	Anexo 3 Informe de los Auditores de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002	220
	Anexo 4 Informe de los Auditores de Cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003	230
CGR/3/2004/21	Plan financiero para el período 2005–2008	240
CGR/3/2004/22	Designación de los Auditores Externos	254

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Orden del Día Provisional

COMISIONES/FORO DE LA NATURALEZA

1^{er} Día - Miércoles 17 de noviembre de 2004

- 09h00-17h00 **6 Reuniones simultáneas de las Comisiones (abiertas a los miembros de la UICN)**
- 18h30-20h00 **28^a sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)**
Ceremonia inaugural del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza
- 20h00-21h30 **Recepción de bienvenida del país anfitrión**

2º Día – Jueves 18 de noviembre de 2004

- 09h30-10h00 **29ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)**
Apertura preliminar del Congreso Mundial de la Naturaleza
1. Informe preliminar del Comité de credenciales
 2. Adopción del orden del día
 3. Adopción de enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza
 4. Nombramiento de los Comités de Credenciales, Resoluciones, Finanzas y auditoría, y del programa, y adopción de sus Términos de Referencia
- Foro Mundial de la Naturaleza**
- 17h00-20h00 Presentaciones de los candidatos

3^{er} Día – Viernes 19 de noviembre de 2004-05-25

- Foro Mundial de la Naturaleza**
- 17h00-20h00 Presentaciones de los candidatos

4º Día – Sábado 20 de noviembre de 2004

- Foro Mundial de la Naturaleza**
- 16h00-19h00 Presentaciones de los candidatos
- 19h00-21h00 Reuniones regionales de los miembros

ASAMBLEA DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS

5º Día – Domingo 21 de noviembre de 2004

- 09h00-12h00 **30ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)**
1. Primer informe del Comité de Credenciales
 2. Presentación del Presidente del Comité de Resoluciones sobre el proceso de las resoluciones

5º Día (continuación)

3. Presentación del Presidente del Comité del Programa sobre el proceso del Programa incluidas las resoluciones relacionadas con el Programa
4. Informe de la Presidenta
5. Informe del Director General
 - Actividades de la Unión desde el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza
 - Informe sobre los asuntos financieros de la Unión
 - Informe sobre el desarrollo de la membresía
 - Seguimiento de las resoluciones y recomendaciones del Congreso de Ammán
 - Informe sobre la gestión del conocimiento
 - Informe sobre otras evaluaciones

12h00-14h00

Presentaciones de los candidatos

14h00-17h00

31ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Informe conjunto de la Presidenta y del Director General
 - Informe sobre la Evaluación Externa (Director General)
 - Informe sobre el Grupo de Tareas sobre Gobernanza y enmienda de los Estatutos (Presidenta)
2. Informe del Examen de las Comisiones
3. Informes de los Presidentes de las Comisiones

17h00-19h00

Presentaciones de los candidatos

Día 6º - Lunes 22 de noviembre de 2004

09h00-12h00

32ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Informes de los Comités y Foros Regionales reconocidos
2. Proyectos de Resoluciones y Recomendaciones distribuidos de conformidad con las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza. Presentación, debate y, si procede, adopción

12h15-13h45

Presentación de los candidatos

14h00-17h00

33ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

(las elecciones abren a las 14h30)

1. Segundo informe del Comité de Credenciales
2. Elecciones de
 - Presidente
 - Tesorero
 - Consejeros Regionales
 - Presidentes de las Comisiones
3. Debate y adopción de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones

(las elecciones cierran a las 20h30)

Podría programarse una reunión vespertina dedicada a las Resoluciones

Día 7º - 23 Martes 23 de noviembre de 2004

TODO EL DÍA

DÍA DE EXCURSIÓN PARA LOS DELEGADOS Y DE TRABAJO PARA LOS COMITÉS DEL CONGRESO

Día 8º - miércoles 24 de noviembre de 2004

09h00-12h00

34ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Tercer informe del Comité de Credenciales
2. Anuncio de los resultados de las elecciones

8º Día (continuación)

3. Presentación y adopción de las cuotas de los Miembros
4. Informe sobre los resultados del Foro
5. Presentación del nuevo Programa para el período entre sesiones, incluyendo los mandatos de las Comisiones de la UICN e Informe del Comité del Programa del Congreso
6. Informe sobre las finanzas de la UICN durante el período entre sesiones 2000-2003, Estado de cuentas e Informes de los Auditores para 2000-2003
7. Presentación del plan financiero para el nuevo período entre sesiones e Informe del Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso
8. Nombramiento de los Auditores

14h00-17h00

35ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Debate y adopción de cambios en los Estatutos
2. Debate y adopción de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones

19h00-21h00

36ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Examen y adopción de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones

Día 9º - Jueves 25 de noviembre de 2004

09h00-12h00

37ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Cuarto informe del Comité de Credenciales
2. Debate y adopción final de las Resoluciones y Recomendaciones
3. Adopción del Programa, de los mandatos de las Comisiones y del Plan Financiero

14h00-16h00

38ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Pleno)

1. Entrega de la Medalla John C Philips, Miembros Honorarios y Premios de las Comisiones
2. Ceremonia de clausura
 - Mensaje del Presidente electo
 - Clausura del Congreso Mundial por la Presidenta saliente

UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

**Propuestas de enmiendas a las Reglas de Procedimiento del
Congreso Mundial de la Naturaleza
relativas al Comité de Credenciales y a la votación electrónica**

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBE las enmiendas a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza que se proponen más abajo, con respecto a la Regla 21 (relativa al Comité de Credenciales) y las Reglas 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 (relativas a las tarjetas de voto y los métodos de votación de mociones).

Antecedentes

Comité de Credenciales (Regla 21)

1. Habiendo examinado los Términos de Referencia del Comité de Credenciales del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Consejo manifestó de deseo de incluir en los Términos de Referencia del Comité la posibilidad de que se solicitara a este Comité que “desempeñe toda otra función que le pueda conferir el Consejo.” Para lograr esto, primero sería necesario introducir una enmienda a la Regla 21 de las Reglas de Procedimiento. Si esta propuesta es aceptada, la Regla 21 quedaría redactada como sigue (la nueva redacción se presenta en negrita y bastardilla, y está subrayada):
 21. El Congreso Mundial establecerá un Comité de Credenciales compuesto por miembros propuestos por el Presidente y del que formará parte el Director General o su representante *ex officio*. El Comité examinará las credenciales **y otros asuntos que estén dentro de sus términos de referencia, tal como los haya definido el Consejo**, y presentará un informe al Congreso Mundial. En dicho informe se indicará el número de votos de que dispone cada delegación de acuerdo con los Estatutos.

Tarjetas de voto y métodos de votación de mociones (Reglas 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70)

2. Siguiendo la recomendación del Comité Preparatorio del Congreso de Bangkok, el Consejo examinó la cuestión de si se debía o no introducir la votación electrónica sobre las mociones como una alternativa al método actual de las tarjetas de voto y, basándose en un análisis

detallado llevado a cabo por la Secretaría, decidió introducir la alternativa del voto electrónico mediante la adopción de la siguiente enmienda al Reglamento (la que fue remitida a la miembros entre la primera y segunda adopción requeridas por los Estatutos):

En la **Sección IV – El Congreso Mundial de la Naturaleza:**

Votación electrónica

40bis Cuando los delegados votan levantando sus tarjetas de voto con arreglo al Artículo 67 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, la votación podrá realizarse electrónicamente, insertando en una máquina la tarjeta de voto de cada miembro. El recuento de los votos a favor y en contra y de las abstenciones será efectuado por computadora, y la Presidencia anunciará los resultados al Congreso proyectándolos en una pantalla visible para todos los delegados, indicándose por separado los votos de los miembros gubernamentales y no gubernamentales, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 34 y 35 de los Estatutos. Los miembros que no emitan su voto electrónicamente serán contados entre las abstenciones. El Encargado de las Elecciones deberá controlar y velar por la exactitud del sistema electrónico de votación.

3. En consonancia que la mencionada acción, el Consejo, siguiendo la recomendación del Asesor Legal, propone que se enmienden las Reglas 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de las Reglas de Procedimiento, cuya redacción quedaría como sigue (el nuevo texto aparece en negrita y

bastardilla y está subrayado, y el texto que se suprime está entre corchetes y tachado):

Sección VIII - Métodos de votación

Tarjetas de voto y tarjetas de voto electrónico

63. De acuerdo con el informe preparado por el Comité de Credenciales, la secretaria distribuirá a los delegados tarjetas de voto marcadas para distinguir el correspondiente período de sesiones del Congreso Mundial, **y, si así se lo requiere de acuerdo con la Regla 67, tarjetas de voto electrónico.**
64. Las tarjetas **de voto** distribuidas a los delegados de los miembros serán blancas para los de la Categoría A y verdes para los de la B. **En el caso de una votación electrónica, la tarjeta de voto electrónico estará programada de manera que se asegure que los votos de los miembros de la Categoría A y los votos de los miembros de la Categoría B se registren por separado.**
65. Cada tarjeta blanca o verde corresponde a un voto~~[. Las tarjetas se]~~ **y se las distribuye[en]** en función del número de votos al que, según los Estatutos, tiene derecho cada miembro. **En el caso de una votación electrónica, la tarjeta de voto electrónico estará programada con el número de votos que, según los Estatutos, tiene derecho cada miembro.**

Métodos de votación de mociones

66. Sólo un representante acreditado de una delegación puede votar y tomar la palabra en nombre de ese miembro. Ningún delegado podrá hacer uso de la tarjeta de voto, **de la tarjeta de voto electrónico** o del derecho a tomar la palabra de otra delegación sin el previo consentimiento por escrito de ésta.
67. Por regla general, los delegados votarán levantando sus tarjetas de voto **o, alternativamente, insertando la tarjeta de voto electrónico en las máquinas, tal**

como se lo establece específicamente en el párrafo 40 bis del Reglamento (votación informal). La presidencia anunciará el resultado de la votación.

68. La votación **que se haya llevado a cabo con los delegados levantando sus tarjetas de voto** se repetirá si la presidencia lo estima necesario, o si un delegado así lo solicita. El recuento de las tarjetas de voto se efectuará separadamente para cada Categoría y por al menos dos escrutadores de voto (votación formal). **En caso de una votación electrónica según la Regla 67, simplemente se repetirá la votación.**
69. **Cuando la votación se lleve a cabo con los delegados levantando sus tarjetas de voto,** [E]la votación será nominal cuando lo soliciten los delegados de al menos diez miembros con derecho a voto. Se procederá separadamente en cada Categoría llamándose a cada delegación según el orden de la lista impresa de miembros y comenzando por un Estado elegido al azar. El voto se expresa por “sí”, “no” o “abstención”. Las abstenciones no se contabilizarán como votos emitidos.
70. La votación será secreta si así lo solicitan los delegados de diez miembros con derecho a voto. En este caso, **cuando la votación se lleve a cabo con los delegados levantando sus tarjetas de voto,** la secretaria distribuirá formularios de votación con sólo las letras “A” o “B”, ante la presentación de la tarjeta de voto y a razón de un formulario por tarjeta. Los formularios de votación llevan las inscripciones “sí”, “no” o “abstención”, y sólo son válidos para una votación. En caso de que tenga lugar otra votación, los formularios llevarán el número de identificación correspondiente a la votación para la que son válidos. **En el caso de una votación electrónica, el Encargado de Elecciones asegurará que el sistema esté programado de manera que se garantice el carácter anónimo de todos los votos.**

* * *

UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Comité de Credenciales
Proyecto de Términos de Referencia

Acción requerida: Siguiendo la recomendación del Consejo, se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA los términos de referencia adjuntos para el Comité de Credenciales.

El Comité de Credenciales será establecido por el Congreso a propuesta del Presidente, de conformidad con la Regla 21 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Los Términos de Referencia del Comité serán los siguientes:

- supervisar el proceso de acreditación de las delegaciones de los miembros, de conformidad con la Regla 21 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza;
- certificar ante el Congreso los delegados que han satisfecho sus obligaciones de pago de cuotas de membresía y que por lo tanto pueden ejercer sus derechos;
- indicar el número total de votos que puede emitir cada categoría de miembros con derecho a voto y presentes en el Congreso Mundial de la Naturaleza, de conformidad con el Artículo 34 de los Estatutos, Sección V - El Congreso Mundial de la Naturaleza;
- recibir del Director General una lista de los miembros que no han satisfecho sus obligaciones de pago de cuotas de membresía y cuyos derechos relacionados con elecciones, votaciones y mociones se encuentran suspendidos *ipso facto* de conformidad con el Artículo 13 (a) de los Estatutos, Sección III – Miembros;
- llevar a la práctica las políticas y directrices establecidas por el Consejo con respecto a los miembros con cuotas impagas;
- incluir al menos dos miembros del Comité de Membresía;
- actuar como punto focal para las cuestiones relativas a los constituyentes de la UICN en su sentido más amplio;
- formular recomendaciones acerca de las decisiones que se tomen con respecto a las apelaciones;
- desempeñar cualquier otra función que pueda encomendarle el Consejo;
- el Comité coordinará la preparación de su informe con el Comité de Finanzas y Auditoría y con el Comité del Programa.

UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Comité de Resoluciones
Proyecto de Términos de Referencia

Acción requerida: Siguiendo la recomendación del Consejo, se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA los términos de referencia adjuntos para el Comité de Resoluciones.

La responsabilidad general del Comité de Resoluciones (CR) es asegurar que el proceso relativo a las Resoluciones y Recomendaciones durante el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza se desarrolle sin tropiezos. El CR gestiona el proceso de las mociones durante el Congreso. Más específicamente, el CR es responsable de verificar que las mociones que se presentan satisfacen los requisitos estatutarios y de decidir cuáles son las mociones que serán sometidas a la votación del Congreso, y cuáles serán discutidas en grupos de contacto *ad hoc*.

El Comité de Resoluciones será elegido por el Congreso. Incluirá a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Resoluciones establecido por el Consejo.

El CR es responsable de la gestión de las mociones durante el Congreso. El RC:

1. Verifica que las mociones reúnen los requisitos estatutarios específicos para las mociones propuestas durante el Congreso, tal como se describen en la Regla 54 de las Reglas de Procedimiento. Si durante el Congreso las mociones se reciben dentro de la fecha tope establecida por el Comité Directivo y reúnen los requisitos estatutarios, el CR solicitará a la Secretaría que distribuya el texto a los delegados (ver la Regla 54).
2. Recibe propuestas de enmienda a las mociones, y decide si la enmienda está en regla (ver la Regla 59).
3. Puede decidir excluir o enmendar una moción.
4. Puede remitir una moción a un comité o grupo de contacto *ad hoc* integrado por delegados para que la revisen, y recomendar o decidir que la moción sea debatida y votada directamente por el Congreso Mundial.
5. En el caso de un texto que ha sido debatido en un comité o grupo de contacto, considerará el informe que se haya producido antes de presentar el texto al Congreso (ver la Regla 56).
6. Remitirá a las sesiones del Congreso Mundial que consideren el Programa y mandatos de las Comisiones toda moción o parte de una moción que tenga incidencia sobre el proyecto de Programa o la propuesta de mandato de una Comisión. Los patrocinadores de estas mociones serán informados acerca de esta acción (ver la Regla 54).
7. Puede proponer que las enmiendas sean debatidas o votadas en bloque. El CR puede proponer que el texto y las enmiendas propuestas sean remitidos a un grupo de contacto (ver la Regla 59).

**UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

**Comité de Finanzas y Auditoría
Proyecto de Términos de Referencia**

Acción requerida: Siguiendo la recomendación del Consejo, se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA los términos de referencia adjuntos para el Comité de Finanzas y Auditoría.

El Comité de Finanzas y Auditoría será designado por el Congreso a propuesta del Presidente, de conformidad con la Regla 13 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Los Términos de Referencia del Comité serán:

- (a) examinar los estados financieros anuales y los informes de los auditores independientes correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, junto con el documento sobre las finanzas de la UICN durante el período 2000-2003 y los cálculos para 2004, preparados conjuntamente por el Tesorero y el Director General (Documento del Congreso CGR/3/2004/20);
- (b) examinar el Plan Financiero para el período 2005–2008 (Documento del Congreso CGR/3/2004/21) y la propuesta sobre las cuotas de membresía (Documento del Congreso/3/2004/17);
- (c) considerar los informes del Consejo y de su Comité de Finanzas y Auditoría;
- (d) evaluar la recomendación hecha por el Consejo con respecto a la designación de los auditores externos (Documento del Congreso CGR/3/2004/22);
- (e) considerar todo otro asunto sobre finanzas o procedimientos financieros u operativos remitido al Comité por la sesión plenaria o por el Comité Directivo;
- (f) asesorar al Congreso sobre el resultado de estas consideraciones y proponer acciones, según corresponda;
- (g) opinar sobre las incidencias de las resoluciones sometidas a la consideración del Congreso sobre el Plan Financiero aprobado por el Consejo;
- (h) el Comité coordinará la preparación de su informe con el Comité del Programa y con el Comité de Credenciales

**UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

**Comité del Congreso sobre el Programa
Proyecto de Términos de Referencia**

Acción requerida: Siguiendo la recomendación del Consejo, se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA los términos de referencia adjuntos para el Comité del Programa.

El Comité sobre el Programa será designado por el Congreso a propuesta del Presidente, de conformidad con la Regla 13 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Tal como lo establecen las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Comité sobre el Programa:

- (a) brindará asistencia al Comité de Resoluciones en el cumplimiento de la Regla 51 de las Reglas de Procedimiento, que especifica que:

"En la discusión del borrador del Programa de la UICN o del proyecto de mandato de una Comisión se deberá considerar cualquier moción o parte de ella que afecte a estos textos, y estas mociones serán tratadas como propuestas de enmienda de los mismos. Las enmiendas serán remitidas por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones o por el Comité de Resoluciones del Congreso Mundial en la que se consideren el Programa y los mandatos de las Comisiones. Los promotores de estas mociones serán advertidos de la acción tomada";

- (b) brindará asistencia al Congreso tomando nota de los comentarios hechos por los miembros con respecto al Programa de la Unión durante la discusión del Informe del Director General sobre las Actividades de la Unión desde la 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

(Documento del Congreso CGR/3/2004/7), los Informes de los Presidentes de las Comisiones, y la Revisión de las Comisiones (Documentos del Congreso CGR/3/2004/14 y 13, respectivamente);

- (c) consultará con los miembros o grupos de miembros que deseen discutir cuestiones relativas al Programa que no se hayan podido señalar durante las sesiones plenarias;
- (d) asesorará al Congreso acerca de la manera en que se deberían ajustar los procedimientos para la preparación y ejecución del Programa de la Unión, o las actividades a encarar por determinadas Comisiones o grupos de la Secretaría, o en determinadas regiones;
- (e) propondrá, si fuera necesario, ajustes específicos al borrador del Programa 2005-2008 o a los mandatos de las Comisiones, lo que se hará mediante constancia registrada en las Actas del Congreso;
- (f) preparará, si fuera necesario, recomendaciones para su adopción por el Congreso, las que presentará en la forma de actas de las reuniones del Comité; y
- (g) coordinará la preparación de su informe con el Comité de Finanzas y Auditoría y con el Comité de Credenciales.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Informe del Director General sobre la labor realizada por la Unión desde el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Ammán, 2000)

Medida solicitada: Se pide al Congreso Mundial de la Naturaleza que TOME NOTA y PROCEDA a UN DEBATE sobre el Informe de la Directora General.

1. De Ammán a Bangkok – Respuesta a un mandato complejo

2. Gestión del cambio en un mundo que evoluciona con rapidez

Un mundo transformado

Gestión del cambio en la UICN

Refuerzo del perfil de la UICN como ‘Unión del movimiento mundial para la conservación’

3. Informe sobre las Resoluciones y Recomendaciones de Ammán

Aplicación de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas en Ammán

Fijación de prioridades para 2001-2004 por el Consejo

Revisión del sistema de políticas de la UICN

4. Valoración y conservación de la naturaleza en un mundo justo: el Programa de la UICN para 2001–2004

El nuevo Programa – Un hito para la UICN

Tres breves ejemplos de aplicación de la Estrategia CPG para conseguir resultados

5. Innovaciones y transformación – Aprovechamiento de las competencias básicas de la UICN

5.1 La Secretaría de la UICN

Nuevas estructuras administrativas para un nuevo Programa

El Grupo de Estrategia Corporativa (GEC) – Énfasis en la comunicación con los miembros y asociados

Fortalecimiento de la estructura regionalizada de la UICN – Nuevas oficinas de la UICN

Política de Recursos Humanos a nivel Mundial de la UICN

El Fondo 3I-C – Invertir en el futuro

Nuevo paso hacia la regionalización y la descentralización

Transformar las comunicaciones de la UICN de cara al siglo XXI

Gestión del conocimiento – Invertir en el futuro de las funciones básicas de la UICN

Nueva estrategia respecto del sector privado

Monitoreo y evaluación – Fomento de la efectividad de la UICN

Responsabilidad social corporativa de la UICN

Nombramiento de un Auditor Interno y de un Asesor Legal

5.2 Las Comisiones de la UICN

Las Comisiones y el Programa único

El Examen de las Comisiones de 2004 y un nuevo contrato social

Colaboración entre las Comisiones y la Secretaría: asociadas en la innovación

5.3 Membresía y gobernanza

Elaboración de una nueva Estrategia de Membresía y creación de una página Web

Apoyo a los Comités Nacionales y Regionales – Un nuevo Fondo

La lista de rescindidos

Aumento de la membresía de la UICN

Mejoramiento de la gobernanza de la UICN de cara al siglo XXI

5.4 Finanzas y donantes

Ingresos y gastos en 1999-2003

Fomento de la diversificación de los donantes

Mejora del equilibrio entre ingresos básicos y de uso restringido

Inversiones en las Regiones y más recursos para temas globales

Mejora de las reservas y de la gestión de riesgos

Mejora en el cobro de las cuotas atrasadas

Movimientos en 1993-2003 / Plan para 2004-2008

6. Conclusión: Si usted pudiera elegir, ¿qué quisiera que fuera la UICN? Reflexiones sobre el liderazgo en una Unión

1. De Ammán a Bangkok – Respuesta a un mandato complejo

Mejor de salud y mejor de ánimo es como se resumió el estado de nuestra Unión en la Evaluación Externa de la UICN realizada a finales de 2003. Ahora bien, detrás de estas palabras se oculta una compleja serie de acontecimientos, transformaciones e innovaciones que han caracterizado la evolución de la UICN desde el Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) celebrado en Ammán en octubre de 2000. El presente informe tiene por objeto proporcionar al lector referentes estratégicos y ejemplos concretos de cómo la UICN ha respondido al mandato que le dieron sus miembros en Ammán.

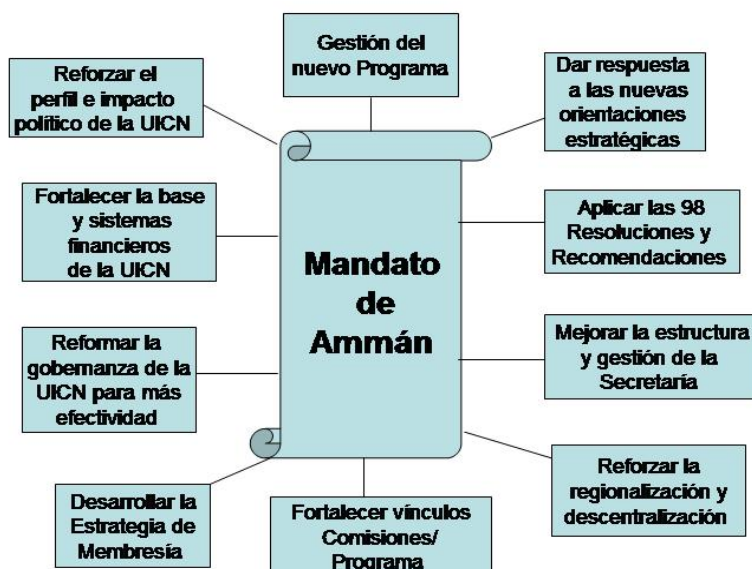
Los elementos fundamentales de este mandato han sido definidos en los siguientes documentos aprobados para el período entre sesiones 2001-2004:

- Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por el Congreso de la UICN;
- *Entrando en el Nuevo Milenio*– Programa de la UICN para el período entre sesiones;
- Mandatos de las seis Comisiones; y el
- Plan Financiero 2001-2004 de la UICN.

Dado que el Mandato de Ammán se puede subdividir en decenas e incluso centenares de subcomponentes, quizá sea útil proporcionar un resumen de los referentes y orientaciones fundamentales acordados por los miembros de la UICN el año 2000:

- Administrar la UICN en consonancia con el nuevo marco programático de una estrategia clara (Conocimientos, Potenciación, Gobernanza y Operaciones) y los 59 resultados conexos.
- Responder a las direcciones estratégicas en términos de innovación y de la evolución futura del programa – por ejemplo, vínculos entre la pobreza y la conservación, participación del sector privado, aprovechamiento más efectivo del sistema de las Naciones Unidas, funcionamiento como red de conocimientos.
- Aplicación de las decisiones del Congreso recogidas en sus 68 Resoluciones y 30 Recomendaciones.
- Corrección de las insuficiencias identificadas en la estructura y la gestión de los programas temáticos mundiales y los programas regionales de la UICN, así como en otras funciones institucionales y unidades de la Secretaría (por ejemplo, Examen Externo de 1999, orientaciones del Consejo y del Congreso, respuestas identificadas en el Informe del Director General correspondiente a 2000).
- Fortalecimiento del proceso de regionalización y descentralización de la UICN.
- Fomento de la capacidad y la responsabilidad de las Comisiones de la UICN para realizar su potencial de ejecución del Programa de la Unión.
- Elaboración de una estrategia más resuelta y efectiva para involucrar y apoyar a los miembros de la UICN.
- Reforma del proceso de gobernanza de la UICN para incrementar la efectividad en la administración y la responsabilidad de los distintos componentes de la Unión.
- Fortalecimiento de la base financiera de la Unión expandiendo la financiación a través de acuerdos marco e introduciendo sistemas de gestión financiera y de riesgos más efectivos.
- Refuerzo del perfil de la Unión y de su impacto en las políticas invirtiendo recursos para incrementar la capacidad de comunicación de la UICN (prioridades, procesos, productos y tecnología).

Elementos fundamentales del Mandato de Ammán



Juntamente con informar sobre la medida en que hemos conseguido o no responder a estas expectativas, quiero destacar algunos importantes resultados de los últimos cuatro años. El ‘estado de la Unión’ en 2004 es efectivamente más saludable. Las reformas y los cambios iniciados recientemente, pero también durante los mandatos de mis antecesores, Maritta von Bieberstein Koch-Weser y David McDowell, e incluso por el Consejo en períodos anteriores, han ayudado a la UICN a evolucionar, a adaptarse y a cambiar.

En 2004 la UICN es una organización mejor orientada que trabaja con un único marco programático global, está dotada de una estructura de Secretaría altamente regionalizada y descentralizada, es más transparente y responsable que nunca, tiene un número de miembros sin precedentes, como lo tienen también sus Comisiones, está más comprometida que nunca con la reforma en materia de gobernanza, pone más énfasis en sus funciones y su identidad como Unión, y se expresa con una voz más resuelta como facilitadora y líder del movimiento mundial de la conservación. No destaco los importantes progresos realizados con el propósito de negar las múltiples decepciones y expectativas insatisfechas que han acompañado a estos procesos. Tenemos mucho por hacer para acabar de transformar a la UICN en la Unión del siglo XXI para la comunidad mundial de la conservación. Con todo, hay vida en la UICN y un capital enorme que aprovechar y en el cual invertir. Las secciones siguientes tienen por objeto ilustrar cómo hemos actuado para lograr transformar a la UICN y señalar los principales factores que impulsarán el cambio en el futuro.

2. Gestión del cambio en un mundo que evoluciona con rapidez

Un mundo transformado

Las organizaciones no funcionan en un vacío y nuestra respuesta al mandato de Ammán ha de ser considerada dentro de los contextos determinados por las posibilidades y limitaciones del mundo en general, y teniendo en cuenta las circunstancias institucionales particulares de la propia UICN. Los cuatro últimos años se han caracterizado por un abanico extraordinario de hechos y acontecimientos que han creado un contexto muy dinámico e incierto para la labor de la UICN.

- Como consecuencia del 11 de septiembre de 2001 ha cambiado dramáticamente la geopolítica mundial, acentuándose las preocupaciones con respecto a la cooperación internacional y el multilateralismo, lo que se ha traducido en un mundo cada vez más preocupado por la seguridad. En la medida en que se han reducido los temas que son de interés para el mundo, pareciera que la agenda de la conservación ha tenido que luchar para hacerse presente en el terreno de la política.
- La desaceleración económica mundial desde el inicio del nuevo milenio, las devaluaciones monetarias y los recortes del gasto público han afectado a las corrientes de inversión y modificado las prioridades nacionales. La asistencia oficial para el desarrollo siguió disminuyendo en términos reales hasta 2003 y muchos organismos de asistencia han dejado de asignar prioridad a la biodiversidad y a los recursos naturales en materia de financiación, lo que hace aún más difícil hallar recursos para actividades relacionadas con la biodiversidad.
- Al mismo tiempo, las empresas internacionales han incrementado su influencia sobre la economía política de los países del Norte y del Sur y su huella ecológica se sigue expandiendo. El aumento de la influencia empresarial y la prominencia de la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la determinación del alcance de la cooperación internacional positiva han afectado el paisaje de la gobernanza, creando posibilidades y retos nuevos por lo que respecta a la labor programática de la UICN.

No obstante, el contexto externo ha impulsado también algunos cambios que son bienvenidos en el seno de la UICN. Este período entre sesiones se ha caracterizado por nuevas corrientes intelectuales y nuevas percepciones que han llevado a la UICN a reflexionar sobre sus puntos fuertes singulares y han contribuido a impulsar nuevos compromisos y programas de trabajo.

- La Cumbre de las Naciones Unidas al iniciarse el Milenio celebrada en 2000 y la Declaración del Milenio adoptada por 189 países, así como el compromiso con los ocho Objetivos de desarrollo del milenio (ODM) para erradicar la pobreza extrema y el hambre, han dado una nueva orientación al compromiso de la UICN, habilitándonos para demostrar al resto del mundo la importancia que la conservación reviste para el desarrollo sostenible y el bienestar humano.
- La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de 2002 reafirmó los compromisos de Río y el respaldo a las convenciones internacionales relativas al medio ambiente, y contribuyó a confirmar la pertinencia de las competencias básicas de la comunidad de la conservación, y por ende de las de la UICN, en materia de biodiversidad, manejo de ecosistemas y conservación de especies como elementos críticos para

guiar el desarrollo sostenible. Dio también un impulso a nuevas e innovadoras asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible.

- Un énfasis cada vez mayor en procesos de toma de decisiones más plurales, la democratización y los principios de buena gobernanza¹ han contribuido a señalar a la atención las estructuras y los procesos administrativos singulares de la UICN como organización ambientalista mundial, poniendo de relieve una vez más los deberes de la UICN como Unión de miembros, y nuestra función de convocatoria.
- El empequeñecimiento virtual del planeta derivado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está ofreciendo a la UICN muchas posibilidades nuevas de ayudar a la comunidad de la conservación a difundir e intercambiar conocimientos sobre la conservación más eficazmente.

Gestión del cambio en la UICN

En los cuatro últimos años la UICN ha continuado dando muestras de su notable capacidad de cambiar, evolucionar y adaptarse. Como todas las organizaciones, a veces la UICN responde con lentitud y ha de verse forzada a hacerlo por los acontecimientos o crisis, pero responde también a la buena gobernanza y dirección. El nuevo programa de la UICN presentado y adoptado en Ammán ha tenido efectos apreciables en la organización en su conjunto. Además, los periódicos problemas financieros de la UICN se han traducido en la reforma de mayor alcance de su sistema de gestión financiera y de riesgos en dos decenios. La gestión de la transición de un Director General (DG) al siguiente, así como la incertidumbre y la sensación de inestabilidad que esto supone inevitablemente para el personal y los asociados, planteó otro desafío que la UICN superó gracias a la lealtad y al respaldo de sus empleados, donantes y miembros.

Mi reto como Director General entrante consistió en apoyarme en las reformas positivas iniciadas por mis antecesores y hechas suyas por el Congreso de Ammán y en proporcionar al mismo tiempo orientaciones y prioridades realistas para introducir cambios transformadores en la UICN. De no conseguirse resultados claros, los miembros y los donantes empezarían a volver la espalda a la Unión para ir en busca de instituciones más efectivas.

En el último período entre sesiones hemos iniciado pues seis importantes exámenes, para informar y orientar la gestión del cambio en el seno de la UICN en los próximos años. Muchas de las recomendaciones de los mismos han sido incorporadas ya a nuestra labor y otras continuarán determinando el porvenir de la Unión en el próximo decenio. Tales exámenes incluyen:

- Gobernanza de la UICN – Grupo de Tareas del Consejo de la UICN
- Examen de la Regionalización y la Descentralización – Etapa I
- Examen externo del funcionamiento de la UICN (1999-2003)
- Resoluciones y Recomendaciones (1948-2001) – Marco de políticas de la UICN
- Las Comisiones y la UICN (Informe de Bossey y Examen de las Comisiones de 2004)
- La gestión del conocimiento y la UICN

Los resultados de cada uno de estos exámenes no se analizan por separado en el presente informe, pero se hará referencia a ellos en distintas partes del texto.

Refuerzo del perfil de la UICN como ‘Unión del movimiento mundial de la conservación’

Mientras elaboraba este programa de gestión del cambio, la UICN no se podía permitir desentenderse de los acontecimientos externos y las posibilidades fundamentales en materia de políticas. Se decidió pues designar tres eventos clave en 2002, 2003 y 2004 como prioridades para toda la Unión en la perspectiva de movilizar a la comunidad mundial de miembros, Comisiones, asociados y funcionarios de la UICN en torno a tres importantes plataformas de políticas globales.

Para noviembre de 2004 la UICN habrá organizado tres eventos internacionales de gran significación en apenas 26 meses:

- Centro del Medio Ambiente de la UICN en la CMDS, Johannesburgo, septiembre de 2002

¹ Véase, por ejemplo: PNUD (2002): **Informe sobre el Desarrollo Humano 2002: Profundizar la democracia en un mundo fragmentado**. PNUD, Nueva York. Véase asimismo World Resources Institute (2003): **World Resources 2002-2003 Decisions for the Earth: Balance, Voice and Power** (Instituto de Recursos Mundiales: Los recursos mundiales en 2002-2003 - Decisiones en pro de la Tierra: Equilibrio, Voz y Poder). World Resources Institute, Washington, D.C.

- V Congreso Mundial de Parques (CMP) de la UICN, Durban, septiembre de 2003
- CMN de la UICN, Bangkok, noviembre de 2004

Estos eventos han contribuido en grado importante a poner de relieve el perfil público de la UICN en tanto que ‘Unión del movimiento mundial de la conservación’. Han modificado también la forma en que la UICN es percibida por miembros importantes de todo el mundo, lo que se ha traducido en posibilidades de asociaciones nuevas y potencialmente de vasto alcance, así como en nuevos mandatos para su papel futuro como Unión. El hecho de invertir en estas funciones importantes y sustantivas ha contribuido a reavivar el interés de los miembros de la UICN, así como de donantes clave, en la Unión como plataforma de políticas mundiales e instrumento del movimiento de la conservación, y ha hecho posible despertar de nuevo el interés de la comunidad del desarrollo sostenible en general.

3. Informe sobre las Resoluciones y Recomendaciones de Ammán

Aplicación de las 98 Resoluciones y Recomendaciones aprobadas en Ammán

Por ser una organización gobernada democráticamente, son los miembros de la UICN quienes dan forma a su labor. Las mociones adoptadas por los miembros en forma de Resoluciones y Recomendaciones ponen a prueba la efectividad de la UICN. Me he tomado pues en serio la tarea de informar sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Congreso de Ammán.

- En términos generales la UICN ha realizado progresos notables en la aplicación de las resoluciones y recomendaciones de Ammán, como se indica en el cuadro siguiente².

Progresos en la aplicación de las Resoluciones y Recomendaciones en 2001–2004		
	Resoluciones	Recomendaciones
Aprobadas en Ammán	68	30
Aplicadas en gran parte o íntegramente (%) en el marco del Programa 2001-2004	78%	70%

- La aplicación de algunas Resoluciones y Recomendaciones sólo en parte no debe interpretarse como una insuficiencia. Varias Resoluciones son de aplicación indefinida, como ocurre con la aplicación y el monitoreo de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA). Algunas Resoluciones han resultado difíciles de aplicar por ser inherentemente complejas o debido a dificultades para recaudar los correspondientes fondos de apoyo.

Fijación de prioridades para 2001-2004 por el Consejo

El número de resoluciones adoptadas en los Congresos recientes en sí mismo hace difícil, por no decir imposible, aplicarlas todas en un período entre sesiones. Este hecho ha llevado al Consejo de la UICN a fijar prioridades para la aplicación de las resoluciones por la Secretaría.

En junio de 2001 el Consejo de la UICN eligió 11 Resoluciones prioritarias para orientar la labor de la Unión. Como se indica sucintamente en el cuadro siguiente, hemos progresado bastante en la aplicación de estas prioridades. La aplicación de las Resoluciones a las que se ha dado cumplimiento sólo en parte proseguirá en el próximo período entre sesiones.

² El documento con el *Proyecto de Informe del Director General sobre el seguimiento dado a las Resoluciones y Recomendaciones de la 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza* contiene información exhaustiva sobre el particular.

Progresos en la aplicación de las Resoluciones designadas como prioritarias por el Consejo para 2001–2004	
Resolución	Principales actividades en 2001–2004
Programa Temático de la UICN para las tierras áridas y semiáridas (2.3)	El libro de la UICN titulado <i>Extractive Industries: Arid and Semi-Arid Lands. Environmental Planning and Management</i> (Industrias extractivas: tierras áridas y semiáridas. Planificación y gestión del medio ambiente) se puso en circulación en la COP 6 ³ de la CLD ⁴ . Algunas Oficinas Regionales, como la ORAO ⁵ y la ORA ⁶ , han incorporado también las cuestiones relativas a las tierras áridas y semiáridas en sus programas.
Labor de la UICN en Oceanía (2.8)	Con el apoyo de la Secretaría, el Comité Regional de la UICN para Oceanía elaboró una visión estratégica y un proyecto de programa y plan de trabajo para la región siguiendo un proceso consultivo. Estos documentos servirán de base para orientar la labor futura de la UICN en la región.
Aplicación y seguimiento de las convenciones internacionales (2.9)	La UICN ha coadyuvado a Estados, miembros y asociados en la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial; la CITES ⁷ ; la Convención sobre las Especies Migratorias; la CLD; el CDB ⁸ ; la CMNUCC ⁹ y la Convención de Ramsar. La UICN contribuyó en grado apreciable a transmitir los resultados del V Congreso Mundial de Parques de la UICN a la COP 7 del CDB en 2004.
Programa de la UICN de gestión participativa para la conservación (2.15)	La gestión participativa para la conservación cuenta con el apoyo activo de los componentes temático y regional del Programa de la UICN, así como de los grupos mixtos de trabajo de la CPAES ¹⁰ y la CMAP ¹¹ . En este período entre sesiones se han establecido también sitios Web en español e inglés sobre este tema.
Cambio climático, biodiversidad y el Programa general de la UICN (2.16).	La UICN ha elaborado, en consulta con programas temáticos y regionales, una Estrategia relativa al cambio climático concebida para ayudar a las sociedades a mitigar los efectos del cambio climático y a adaptarse a él en forma ecológicamente racional y socialmente equitativa.
Componente Marino del Programa de la UICN (2.21)	El ahora revitalizado Programa Marino está realizando actividades relacionadas con arrecifes de coral, grandes ecosistemas marinos, la alta mar, áreas marinas protegidas, pesquerías, ecosistemas insulares, especies invasoras y la pobreza. Mantiene proyectos en la mayor parte de las Regiones de la UICN y ha colaborado con Comisiones como la CDA ¹² .
Preparativos para la Conferencia Río+10 (2.26)	Las actividades programadas por la UICN con respecto a la CMDS se llevaron a cabo con éxito. El proceso preparatorio de la UICN y el Centro del Medio Ambiente de la Unión en Johannesburgo contribuyeron a reforzar el perfil de la comunidad de la conservación y a reactivar el interés de la comunidad del desarrollo sostenible en general.

³ COP6: Sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

⁴ CLD: Convención de Lucha contra la Desertificación

⁵ ORAO: Oficina Regional para África Oriental

⁶ ORA: Oficina Regional para Asia

⁷ CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

⁸ CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica

⁹ CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

¹⁰ CPAES: Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

¹¹ CMAP: Comisión Mundial de Áreas Protegidas

¹² CDA: Comisión de Derecho Ambiental

Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial (2.35)	La UICN y el WWF formularon conjuntamente comentarios sobre el proyecto de estrategia forestal del Banco Mundial y celebraron reuniones con funcionarios del Banco, incluido su Presidente, para examinar sus insuficiencias. El Coordinador del Programa de Conservación de Bosques de la UICN participa actualmente en el comité consultivo sobre la aplicación de la política del Banco Mundial.
Apoyo a los defensores del medio ambiente (2.37)	La prestación de apoyo a los defensores del medio ambiente ha sido incorporada al plan de trabajo del Programa de Derecho Ambiental, que coordina los enfoques jurídicos para prestar asistencia letrada a activistas a favor del medio ambiente.
Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas (2.55)	La UICN ha contribuido ampliamente a los preparativos para la Evaluación de los ecosistemas del milenio. La Presidenta de la UICN y el DG contribuyen en calidad de miembros alternos de la Junta de Directores de la Evaluación, y el Científico Jefe hace importantes contribuciones en sus comités técnicos. Muchos miembros de Comisiones han empezado también a hacer aportaciones.
Especies exóticas invasoras (2.67)	La Resolución sobre las especies exóticas invasoras ha sido respaldada por un proyecto 3I-C especial que tiene por objeto incorporar plenamente la labor relativa a las especies invasoras en todo el Programa de la UICN, bajo la dirección de un Equipo de Tareas de la Secretaría. Además, la UICN continúa participando en el PMEI ¹³ .

Revisión del sistema de políticas de la UICN

Durante el período entre sesiones la UICN inició un examen de las múltiples políticas de la Unión, elaboradas a contar de 1948, a fin de determinar si las resoluciones existentes son consistentes y coherentes, identificar lagunas y fortalecer su sistema de políticas. Uno de los productos importantes del examen del sistema de políticas será el establecimiento en la Web de una base de datos consultable para los miembros.

- El ‘Sistema de Políticas Revisado de la UICN’, aprobado por el Consejo en mayo de 2002, confirmó que la política general de la Unión sólo puede ser elaborada por el Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) mediante el proceso de adopción de resoluciones.
- La conclusión de un examen de las 788 Resoluciones y Recomendaciones aprobadas desde la fundación de la Unión en 1948 fue que las Resoluciones y Recomendaciones le confieren un mandato suficiente para impulsar su visión y su Misión.
- Para evitar posibles contradicciones e incoherencias entre resoluciones el Consejo ha propuesto instituir una cláusula en virtud de la cual las Resoluciones y Recomendaciones más recientes tengan precedencia sobre las anteriores.

4. Valoración y conservación de la naturaleza en un mundo justo: el Programa de la UICN para 2001–2004

El Nuevo Programa – Un hito para la UICN

En esta sección me propongo destacar la importancia del nuevo Programa de la UICN en su conjunto y explicar a grandes rasgos su estrategia en relación con nuestra labor en materia de especies, áreas protegidas y gestión de ecosistemas. Para mayores informaciones sobre otros logros del Programa, los miembros deberán consultar los informes sobre la marcha de las actividades y evaluación producidos desde el Congreso de Ammán¹⁴.

- El Programa para 2001-2004 introdujo dos nuevos conceptos organizadores en la labor de la UICN: gestión basada en los resultados y un marco estratégico. Además, clasificó la labor de la Unión según 59 resultados

¹³ PMEI: Programa Mundial sobre Especies Invasoras

¹⁴ Véase UICN (2002): *UICN 2001. El Programa de la UICN: Una evaluación del progreso logrado en 2001*. UICN Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. Véase asimismo IUCN (2003): *An Assessment of Progress 2002: The UICN Programme*. UICN Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

que se agruparon en siete Áreas Principales de Resultados (APR) con el propósito de facilitar el logro de los objetivos de encarar la crisis de extinciones y de mantener la integridad de los ecosistemas.

- Instituyó la estrategia de Conocimiento-Potenciación-Gobernanza-Operaciones (CPGO), que fijó la intención y la lógica del Programa. Una versión ligeramente modificada de esta poderosa estrategia informa también el Programa para el período entre sesiones 2005-2008 que se presenta al Congreso de Bangkok.
- El Programa ha sido encomiado por el hecho de hacer una contribución importante a los principios y la práctica del desarrollo sostenible teniendo plenamente en cuenta las competencias básicas de la UICN en materia de biodiversidad, ecosistemas y conservación de especies. Además de ofrecer un marco estable y convincente para promover la Misión de la Unión y mejorar la estructura y la orientación de la labor de la organización, ha creado una fuerza unificadora y una visión común¹⁵.

Las siete Áreas Principales de Resultados para 2001–2004

- (1) Manejo y recuperación eficaz los ecosistemas
- (2) Instituciones, acuerdos, procesos y políticas
- (3) Incentivos y financiación
- (4) Reparto equitativo de los costos y beneficios
- (5) Evaluación de la diversidad biológica y de los factores sociales y económicos conexos
- (6) Gestión de los sistemas de información y comunicación
- (7) Administración y gobierno eficientes, eficaces y responsables de la Unión

La Estrategia de Conocimiento-Potenciación-Gobernanza de la UICN

Conocimiento: La actividad básica de la UICN es producir, integrar, gestionar y difundir conocimientos para la conservación.

Potenciación: Con todo, los conocimientos por sí solos no bastan. La UICN ha de desempeñar una función en la aplicación del conocimiento para incrementar la capacidad y la responsabilidad de la gente, así como su disposición a planificar, gestionar, conservar y utilizar la naturaleza y los recursos naturales en forma sostenible y equitativa.

Gobernanza: Cuando se dispone de conocimientos y la gente es capaz de aplicarlos se pueden tomar medidas para mejorar las leyes, las políticas, los instrumentos de la conservación y uso sostenible y equitativo de la naturaleza y los recursos naturales.

Ahora bien, pese a los progresos realizados en la elaboración del Programa para 2001–2004, reconocemos que todavía se pueden introducir mejoras. La Secretaría es plenamente consciente de estas preocupaciones y ha respondido a ellas, en particular mediante las mejoras introducidas en el Programa para el período entre sesiones 2005-2008¹⁶, y la Respuesta de la Administración a la Evaluación Externa de 2003. Por ejemplo, se considera que:

- El Programa no ha realizado aún su potencial para convertirse en una dinámica fuerza impulsora de opciones y actividades programáticas. Es preciso que vaya más lejos en la consolidación de sus sistemas y capacidad de seguimiento y evaluación, así como en el fortalecimiento de sus sistemas de gestión del conocimiento.
- El Programa ha de ser asumido como propio y comprendido en mayor grado en toda la Unión y hacen falta más empeños para maximizar las sinergias entre los distintos componentes de la UICN, incluida una participación mayor de los miembros y las Comisiones en la elaboración y ejecución del Programa.

¹⁵ Bruszt, G.; Ammour, T.; Claussen, J.; Ofir, Z.; Saxena, N.C.; Turner, S. (2003): *IUCN External Review, 2003*. IUCN – The World Conservation Union, Gland, Suiza.

¹⁶ Éste ha sido descrito en la Evaluación Externa como un modelo ejemplar de planificación incluyente y basado en pruebas. Bruszt et al (2003): *ibid*.

- Pese a que la estrategia de Conocimiento-Potenciación-Gobernanza ha dotado a nuestra labor programática de una justificación orientadora y de un marco unificado, se podría hacer más para explicitar mejor los vínculos entre los componentes de Conocimiento, Potenciación y Gobernanza, así como en lo referente a la identificación de los usuarios y usos previstos.

Tres breves ejemplos de aplicación de la Estrategia CPG para conseguir resultados

El Programa para 2001–2004 fue una experiencia de intención. Al presentarles este informe, una de las preguntas que cabe formular es si el Programa de la UICN encaró realmente la crisis de extinciones y la cuestión de la integridad de los ecosistemas. Los tres ejemplos siguientes muestran como hemos trabajado con la estrategia CPG para conseguir resultados y hacer efectivas la visión y la Misión de la UICN.

La Lista Roja de la UICN: de la preocupación por la suerte del camello bactriano al CDB y la CITES

Uno de los productos relativos al conocimiento mejor conocidos de la UICN es su Lista Roja de Especies Amenazadas, que aporta las evaluaciones más fiables de la situación de las plantas y los animales y es empleada por miles de científicos, responsables de la adopción de políticas, estudiantes y planificadores de todo el mundo. La Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) está colaborando con los miembros del *Consortio de la Lista Roja*, incluidos Birdlife International, NatureServe y el Centro para la Ciencia de la Biodiversidad Aplicada, a fin de producir la información y los análisis requeridos para elaborar la Lista Roja. La UICN publicó versiones actualizadas de la Lista Roja en 2002 y 2003. Los datos correspondientes a 2003 demuestran que hay 12.259 especies amenazadas de extinción.

La Lista Roja aporta antecedentes importantes a instrumentos de gobernanza internacional del medio ambiente, como el CDB, la CITES y la Convención sobre las Especies Migratorias. El Programa de Plantas de la CSE hizo aportaciones fundamentales a la Estrategia Mundial para la conservación de las Especies Vegetales adoptada por el CDB en 2002. Además, la CSE aportó datos de valor inestimable a la COP 12 de la CITES en 2002, que marcó un hito en el comercio de especies marinas de importante valor monetario, como el tiburón peregrino y el tiburón ballena, que fueron inscritos en el Apéndice II. En colaboración con TRAFFIC¹⁷, la UICN alentó a los participantes a considerar a la CITES como parte de un conjunto más amplio de instrumentos de manejo sostenible de las especies silvestres y a establecer incentivos positivos a la conservación y en relación con los medios de subsistencia sostenibles.

El Programa de Áreas Protegidas: más que meros puntos en un mapamundi

La UICN contribuye al conocimiento sobre las áreas protegidas de múltiples maneras. La labor de la CMAP de la UICN relativa a las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas, que viene evolucionando desde hace ya más de un cuarto de siglo, aporta al mundo series de normas y directrices internacionalmente reconocidas para la gestión de las áreas protegidas. Un ejemplo de su aplicación es la publicación conjunta UICN-PNUMA de la Lista de las Naciones Unidas de Áreas Protegidas 2003, cuyo borrador se distribuyó en el V CMP de la UICN celebrado en Durban en 2003¹⁸. La decisión de los 180 Estados miembros del CDB representados en la COP 7 de aceptar oficialmente el sistema de categorías de la UICN como base para la presentación de informes internacionales fue un gran logro.

Se ha progresado mucho también en la creación de capacidad respecto de las cuestiones concernientes a la gente y los parques. El CMP, centrado en el tema *Beneficios más allá de las fronteras*, contribuyó a poner de relieve la importancia de las áreas protegidas para el desarrollo sostenible. Señaló a la atención la necesidad de reconocer plenamente los derechos y deberes de las comunidades indígenas y locales en la gestión de las áreas protegidas, así como el papel de las áreas conservadas por la comunidad¹⁹. En cuanto a los Objetivos de desarrollo del milenio, en la recomendación del CMP sobre la pobreza y las áreas protegidas se subrayó que las áreas protegidas deben tratar de contribuir a la reducción de la pobreza a nivel local o al menos no contribuir a la pobreza. En términos generales, la UICN ha incrementado el

¹⁷ TRAFFIC: Red de Monitoreo del Comercio de Especies Silvestres (UICN/WWF)

¹⁸ Chape, S.; Blyth, S.; Fish, L.; Fox, P.; y Spalding, M. (2003): *2003 United Nations List of Protected Areas*. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido, y PNUMA-CMMC, Reino Unido.

¹⁹ Esto se debió sobre todo a la labor del grupo mixto de tareas CPAES/CMAP encargado del ‘Tema sobre Comunidades Indígenas y Locales, Equidad y Áreas Protegidas’ (TILCEPA).

conocimiento y la capacidad respecto de las dimensiones de género y equidad de las áreas protegidas en toda la red²⁰.

Como Unión debemos colaborar con muchos grupos de interés para mejorar la gestión de las áreas protegidas. En 2002 iniciamos un nuevo diálogo sobre la minería y la biodiversidad con el Consejo Internacional de Minería y Metales (CIMM). Pese a que esto no ha estado exento de polémica, la UICN ha procurado orientar tales procesos de forma efectiva y transparente a fin de lograr beneficios reales en materia de conservación. Uno de ellos es que las 15 empresas afiliadas al CIMM y la empresa Shell anunciaron en agosto de 2003 que en el futuro no realizarían actividades de prospección o explotación minera en los sitios naturales del Patrimonio Mundial del mundo. Esto se considera un paso importante hacia el reconocimiento por el sector privado de los principios en los que descansa el sistema de categorías de áreas protegidas de la UICN y, más concretamente, de la disposición relativa a las áreas protegidas de las categorías I a IV.

WANI : Protección de los humedales y manejo de los servicios de los ecosistemas

La Iniciativa Agua y Naturaleza (WANI) de la UICN es un ejemplo relevante de cómo emplear enfoques interdisciplinarios con la participación de múltiples interesados para promover la biodiversidad, los medios de subsistencia y la ampliación de los beneficios económicos gracias a una mejor gestión de los recursos hídricos. La Iniciativa WANI, convertida en plan quinquenal en 2001, está colaborando con grupos de interés en doce cuencas fluviales de todo el mundo, incluida las cuencas El Impossible-Barrra de Santiago en El Salvador, del río Mekong en Viet Nam, del Río Níger en Malí y de Waza Lagone en el Camerún.

La iniciativa ha colaborado estrechamente con la CDA en el establecimiento de marcos de gobernanza y jurídicos para enfoques por ecosistemas²¹, y con economistas de la UICN en la formulación de argumentos económicos en pro del manejo de los humedales²². Para influir en la formulación de políticas es esencial expresar el valor de los humedales en términos económicos y de desarrollo. Por ejemplo, en Botswana, Malawi, Mozambique, Zambia y Camboya la UICN ha contribuido a poner de manifiesto el valor de los humedales para mantener los medios de subsistencia de los pobres de las zonas rurales. Las valoraciones económicas llevadas a cabo en Costa Rica y Tanzania han señalado mecanismos nuevos e innovadores de recaudación de fondos y aprovechamiento de los mercados por los gobiernos y las comunidades locales para la conservación de las zonas altas de las cuencas de captación.

La Iniciativa WANI también ha hecho contribuciones importantes a la gobernanza internacional compartiendo en el Foro Mundial sobre el Agua y otras plataformas internacionales la experiencia adquirida. Nuestra participación en el 12º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-12), celebrado en 2004, consagrado al tema 'Agua, Saneamiento y Asentamientos Humanos', contribuyó a la adopción de los enfoques por ecosistemas en materia de ordenación de los recursos hídricos, a promover herramientas para garantizar el abastecimiento sostenible a los pobres de agua y de productos derivados de la biodiversidad del agua dulce, así como a promover mecanismos innovadores para sufragar el costo de los servicios de los ecosistemas. La UICN también ha ayudado a la Convención de Ramsar a avanzar en la tarea de relacionar la conservación con las cuestiones generales del desarrollo económico y la mitigación de la pobreza.

²⁰ La Asesora Principal en Cuestiones de Género de la UICN ha producido muchas publicaciones y capacitado a miles de personas en técnicas y estrategias para incorporar las cuestiones de género en su labor de conservación. Por ejemplo, véase UICN (2001): *In Search of the Lost Gender: Equity in Protected Areas* (En busca del género perdido: la equidad en las áreas protegidas). UICN ORMA/Absoluto.

²¹ Dyson, M.; Bergkamp, G.; Scanlon, J. (Compiladores) (2003): *Flow. The Essentials of Environmental Flows*. (Flujo. Los elementos esenciales de los flujos ambientales) UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

²² Loth, P. (Compiladora) (2004): *The Return of the Water: Restoring the Waza Logone Floodplain in Cameroon* (El regreso del agua: restauración de la llanura aluvial de Waza Logone). UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

Estos ejemplos ilustran la visión y los enfoques que sirven de base al Programa de la UICN para 2001–2004. Pese a que quedan cosas por hacer para asegurar que los elementos fundamentales de este enfoque se apliquen en todas las actividades de la Unión, estamos convencidos de que el marco de Conocimiento-Potenciación-Gobernanza, un énfasis renovado en las competencias básicas de la UICN, y un compromiso firme con su identidad singular como Unión son las fuerzas motrices apropiadas para lograr los cambios apetecidos.

5. Innovaciones y transformación – Aprovechamiento de las competencias básicas de la UICN

En esta sección se pasa revista a algunos aspectos de la aplicación del programa de la UICN de gestión del cambio en los cuatro últimos años. Puede que la gestión de la conversión de la UICN en una Unión para la comunidad de conservación del presente no esté avanzando con la rapidez que muchos quisiéramos, pero está en marcha y podemos ver resultados a diario y adondequiera que dirijamos la mirada dentro de la familia de la UICN. En esta sección se hará referencia a las innovaciones en la Secretaría, las Comisiones, los miembros, la gobernanza y las finanzas de la UICN.

5.1 La Secretaría de la UICN

Las innovaciones introducidas en la Secretaría de la UICN desde el Congreso de Ammán han procurado adaptar sus recursos y estructuras (véase el organigrama de la Secretaría de la UICN en el Apéndice 1) a las nuevas prioridades del programa a fin de innovar en mayor grado y ejecutar mejor el Programa de la Unión.

Nuevas estructuras administrativas para un nuevo Programa. Desde el Congreso de Ammán hemos realineado las estructuras administrativas de la UICN para reflejar mejor la reorientación del Programa. El Director del Programa Mundial se encarga ahora de un Equipo de Planificación y Evaluación del Programa (EPEP) y de dos grupos temáticos, a saber, el ‘Grupo de Ecosistemas y Medios de Subsistencia Sostenibles’ y el ‘Grupo de Políticas y Cambio Mundial’. Además, la UICN ha nombrado a tres Asesores Principales sobre Género, Economía y Política Social a fin de fomentar la competencia técnica en toda la Unión en sustitución del modelo tradicional de una unidad separada de ciencias sociales.

El Grupo de Estrategia Corporativa (GEC) – Énfasis en la comunicación con los miembros y asociados. Es esencial que la UICN como Unión administre su Programa no sólo con criterios técnicos y científicos, sino también desde una óptica corporativa, en particular por lo que respecta a la clase de servicios que sus miembros esperan de ella. Desde el Congreso de Ammán hemos consolidado y reconstruido varias funciones corporativas de la UICN, bajo la tutela del Director de Estrategia Corporativa, incluidas las de relaciones con los miembros y gobernanza de la UICN, finanzas para la conservación y relaciones con los donantes y las del Grupo de Comunicaciones. Históricamente, muchas de estas funciones no han sido objeto de la clase de inversión requerida para convertir a la UICN en una organización de miembros moderna.

Fortalecimiento de la estructura regionalizada de la UICN – Nuevas oficinas de la UICN. Desde el Congreso de Ammán se han abierto ocho nuevas oficinas de la UICN (algunas de ellas por traslado), lo que ha ahondado la presencia de la Unión en todo el mundo y dado muestras del aumento del interés por que la UICN tenga una presencia en los planos regional y nacional (véase el mapa donde figuran las oficinas de la UICN en todo el mundo en el documento relativo al Programa de la Unión para 2005-2008). Además de establecer nuevas oficinas regionales y de país, la UICN ha hecho hincapié en los vínculos estratégicos entre oficinas a fin de reforzar nuestras redes de políticas mundiales y dar visibilidad y voz a la UICN en lo que atañe a la política ambiental mundial. En este sentido son particularmente importantes los vínculos entre Washington, Bruselas, Bonn, Nairobi y Gland, así como la atención especial prestada por la UICN a las principales instituciones con mandatos relativos a las políticas mundiales, como las del grupo del Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los organismos de las Naciones Unidas y la Comisión Europea, cuya influencia va en aumento.

Fortalecimiento de la estructura regionalizada de la UICN

El Centro de la UICN de Cooperación del Mediterráneo se estableció en Málaga, España, en 2001. Se trata de la primera oficina de la UICN establecida sobre la base de un enfoque por ecosistema, que actúa más allá de las fronteras nacionales para responder a preocupaciones ambientales singulares de la región del Mediterráneo. El Centro colabora con los interesados regionales respecto de un amplio abanico de cuestiones de recursos y ha establecido vínculos muy estrechos entre el Programa, las Comisiones y los miembros.

La Oficina Regional para Europa (ROfE), trasladada a Bruselas en 2002, procura desempeñar una función importante ejerciendo influencia en la política ambiental dentro de la Unión Europea (UE) y en sus efectos fuera del territorio de los Estados miembros de la UE, así como apoyar a los más de 350 miembros de la UICN de toda Europa. La ROfE ha puesto a punto recientemente la iniciativa de políticas *Cuenta atrás 2010* teniendo en cuenta los objetivos de biodiversidad de la UE y la CMDS, que facilitará la preparación de actividades concretas para salvar la biodiversidad en Europa. Los Balcanes son una alta prioridad en la región y se prevé abrir una oficina de proyectos en ella próximamente.

La Oficina de Enlace de Beijing en China se abrió en 2002. China, con una población de más de mil millones de personas y una economía que está creciendo a un ritmo acelerado, la huella ecológica de China está destinada a ser enorme en los años venideros. China está ubicándose con respecto de varias cuestiones económicas, comerciales y de desarrollo sostenible, y procurando incrementar su capacidad interna de encararlas. La UICN tiene muchas posibilidades de desempeñar una función estratégica en el país.

La Oficina Regional de WESCANA, otro caso de transición que se ha hecho esperar mucho, fue abierta en abril de 2004, en Ammán, Jordania, dando comienzo a un nuevo capítulo en la consagración de la UICN a los miembros y actores de la región. La apertura de WESCANA coincidió con un fructífero Foro Regional sobre Conservación organizado en Ammán conjuntamente con el Comité Nacional de la UICN de Jordania.

En este período entre sesiones se abrieron también **Oficinas de país en Tanzania y Mauritania**, que han aportado apoyo de base para la cartera cada vez mayor de actividades de la Unión en las correspondientes regiones.

Se estableció la **Misión del Observador Permanente de la UICN ante las Naciones Unidas**, que funciona a tiempo parcial por ahora, asegurando una importante presencia de la UICN en las principales reuniones de las Naciones Unidas y transmitiendo información sobre los eventos y temas de la UICN en distintos períodos del año.

Política de Recursos Humanos a nivel Mundial de la UICN. La Política de Recursos Humanos a nivel Mundial fue completada y aprobada por el Consejo, lo que marcó un hito en el mejoramiento del marco para los recursos humanos de la UICN teniendo en cuenta las necesidades y los retos planteados por la gestión de nuestro recurso más importante – personas que viven y actúan en más de 50 países. Esta política constituye el Reglamento del Personal de la UICN y enuncia en términos generales las condiciones de empleo en la Secretaría de la UICN en todo el mundo. La política será revisada cada cuatro años para asegurar que esté en armonía con los Estatutos y la evolución de las tendencias de la gestión de los recursos humanos. También se ha elaborado un Manual de Procedimientos sobre Recursos Humanos y todas las Oficinas Regionales están actualizando sus condiciones de servicio. Tras la iniciativa de la CSE, que encargó un ‘estudio sobre el voluntariado’, el Consejo ha puesto en marcha un proceso para comprender mejor y respaldar el papel y la contribución de los voluntarios en la familia de la UICN.

El Fondo 3I-C – Invertir en el futuro. La UICN ha establecido un pequeño fondo denominado Fondo 3I-C, concebido para catalizar la Innovación, promover la Integración, generar Información y fomentar la Comunicación. El Fondo nos permite asignar hasta 250.000 FS a proyectos orientados hacia el futuro, basados generalmente en ideas derivadas de los componentes del Programa y las Comisiones de la UICN. Los proyectos 3I-C deben descansar en propuestas pertinentes de consorcios que incluyan a los programas temáticos globales, los programas regionales y las Comisiones, y deben tender a producir resultados claros que sean científicamente creíbles, que puedan comunicarse a los principales interesados y que tengan un potencial apreciable para atraer nuevas inversiones de donantes y asociados. Hasta la fecha han sido financiados 12 proyectos en total, cada uno de los cuales está aportando ideas y energías nuevas al Programa de la UICN.

Proyectos 3I-C en 2001–2004

- Mitigación de la pobreza y conservación
- Hacer que el comercio sirva para la conservación
- La UICN y la NEPAD²³
- Industrias extractivas y biodiversidad
- La UICN y la certificación
- Utilización sostenible de especies y ecosistemas
- Lanzamiento de un Programa de la UICN para Asia Central
- Una estrategia de la UICN para involucrar al sector privado
- Fondo de la UICN para el Clima
- Gestión del conocimiento: Estrategia de la UICN para el Futuro
- El principio de precaución: lecciones aprendidas
- Talleres de Síntesis Global, 3er Congreso Mundial de la Naturaleza

Nuevo paso hacia la regionalización y la descentralización. La UICN dio otro paso hacia la regionalización y la descentralización (R y D) en el período objeto de examen. El examen de estas cuestiones realizado en 2002 pasó revista a los sistemas administrativos de la Secretaría de la Unión, en particular con vistas a incrementar la eficiencia de los procedimientos y mecanismos de interacción y colaboración entre las regiones y el centro. Muchas de las recomendaciones del examen han sido inscritas ya en nuestra agenda de gestión del cambio, pero la tarea fundamental de preparar la estructura y la estrategia del programa de la UICN de base regional para el futuro sigue pendiente. La próxima etapa del examen de la regionalización y la descentralización se iniciará después del Congreso de Bangkok²⁴.

Transformar las comunicaciones de la UICN de cara al siglo XXI. Uno de los puntos débiles de la UICN que se menciona con más frecuencia es su impacto y visibilidad en el terreno de las comunicaciones. En respuesta a esto la UICN ha renovado a fondo sus sistemas de comunicaciones e información aplicando nuevos enfoques administrativos que establecen un nexo más efectivo entre el Programa y el personal de comunicaciones, y una nueva generación de comunicaciones de base electrónica. La visibilidad de la UICN ha aumentado de resultados de la renovación de su sitio Web, incluida su configuración, en 2002, lo que hizo aumentar apreciablemente el número de veces que fue consultado (de 180.000 al mes en 2001 a 1.500.000 al mes en 2004), y de un nuevo sistema general de difusión de noticias. Las nuevas asociaciones de colaboración con miembros y alianzas están cambiando también la capacidad y la proyección de la Unión.

Gestión del conocimiento: Invertir en el futuro de las funciones básicas de la UICN. La UICN se describe a sí misma a menudo como una ‘organización basada en el conocimiento’. Sin embargo, persiste la confusión sobre qué es el conocimiento, cómo se produce, difunde, asimila y emplea. En 2004 la UICN pidió que se llevara a cabo un Examen de la Gestión del Conocimiento, que está siendo realizado en colaboración con un miembro de la Unión, el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. Este examen nos va a aportar información sistemática y estratégica para evaluar el papel y los productos/servicios futuros de la UICN en este campo. En los dos últimos años los miembros y las Comisiones de la UICN han empezado a elaborar propuestas enérgicas y de amplio alcance para la UICN como facilitadora, coordinadora, proveedora y líder en materia de conocimientos sobre la conservación (véase el cuadro que figura a continuación).

Integración del conocimiento en toda la Unión: Las Comisiones de la UICN exploran los horizontes de una Unión informatizada

ECOLEX – servicio de información sobre derecho ambiental. Se trata de una iniciativa conjunta de la UICN, el PNUMA y la FAO cuyo propósito es crear capacidad en todo el mundo estableciendo la fuente más exhaustiva posible de información sobre el derecho ambiental. El ECOLEX mejorado se puso en funcionamiento en la Conferencia General de la FAO en 2003 y se administra desde el Centro de Derecho Ambiental en Bonn.

El Servicio de Información sobre Especies (SIS), que suministrará y relacionará información científica sobre especies, hábitat y ecosistemas, está siendo desarrollado por la CSE en colaboración con personal de la Secretaría y un consorcio de organizaciones de conservación y empresas de tecnología de la información.

La Red de Aprendizaje sobre Áreas Protegidas (PALNet) es un instrumento de gestión de información interactivo establecido en la Web para gestores de áreas protegidas y los interesados directos, que tiene por objeto compartir experiencias y desarrollar sus capacidades. Este instrumento está siendo desarrollado por la CMAP en colaboración con muchos de nuestros miembros y asociados.

²³ NEPAD: Nueva Asociación para el Desarrollo de África

²⁴ En la sección relativa a los miembros y la gobernanza se pasa revista a más información sobre el proceso de R y D.

Nueva estrategia respecto del sector privado: En el período 2003/2004 hemos elaborado una nueva Estrategia para Involucrar al Sector Privado a fin de orientar y guiar nuestras relaciones con el sector empresarial en cumplimiento de la Misión de la UICN. En los últimos años se han acercado a la UICN empresas interesadas en colaborar con ella respecto de una serie de cuestiones ambientales y de conservación. Cada vez más empresas están reconociendo que las cuestiones ambientales van a cobrar una importancia creciente en sus estrategias comerciales a largo plazo. Análogamente, muchos gobiernos y ONG miembros de la UICN han comprendido que el sector empresarial es un actor esencial en sus empeños para conservar la naturaleza y promover medios de subsistencia sostenibles. Para elaborar la estrategia respecto del sector privado encuestamos a nuestros miembros y pasamos revista a nuestras interacciones con el sector empresarial, identificamos las posibilidades y los desafíos derivados del aumento del interés del sector privado por el desarrollo sostenible, y formulamos principios y criterios para involucrar al mundo empresarial.

Monitoreo y evaluación – Fomento de la efectividad de la UICN. Los sistemas de monitoreo y evaluación de la UICN, cuya finalidad es mejorar los resultados de los proyectos y programas, así como de la organización en su conjunto, se han convertido en un recurso fundamental para los administradores de la Unión. Los resultados del meta-análisis de la calidad de las evaluaciones de la UICN puso de manifiesto que, comparada con otras organizaciones, la Unión realiza un número apreciable de evaluaciones (unas 50 al año). El reto que aún debemos afrontar es cómo concentrarnos en mayor grado en la calidad de nuestros sistemas de retroalimentación y fomentar el aprendizaje en toda la Unión relacionando el monitoreo y la evaluación más claramente con las APR y el desempeño de la organización.

Responsabilidad social corporativa de la UICN. En el último período entre sesiones la UICN empezó a examinar la cuestión de su propia huella ecológica y su responsabilidad corporativa. Un grupo de trabajo encabezado por el Director de Estrategia Corporativa ha empezado a recopilar datos sobre las prácticas actuales, desde el consumo de papel y las emisiones de dióxido de carbono hasta los derechos humanos. Este estudio servirá de base para elaborar un plan de acción corporativa oficial y abordará la cuestión de saber cómo la UICN podría informar sobre su propio impacto en el medio ambiente en el futuro. Un experimento realizado recientemente en la Sede de la UICN por conducto de la Web para calcular y dar cuenta de nuestras propias emisiones de dióxido de carbono a raíz de viajes en avión, así como para compensarlas invirtiendo en proyectos de desarrollo sostenible, tuvo una acogida favorable y confiamos en ampliarlo a toda la Secretaría este año. La Secretaría ha trabajado también con ahínco para que los tres principales encuentros que sirven de plataforma a la UICN, a saber, la CMDS, el CMP y el CMN fueran “verdes”.

Nombramiento de un Auditor Interno y de un Asesor Legal. En agosto de 2003 la UICN contrató por primera vez en su historia a un Asesor Legal, quien está prestando asesoramiento jurídico a toda la organización sobre diversos temas, inclusive leyes y reglamentaciones, administración interna y relaciones con terceros a la luz de los Estatutos y el Reglamento de la UICN. El Asesor Legal se ha hecho cargo hace poco de las funciones estatutarias del Asesor Jurídico, lo que ha traído consigo el aumento consiguiente de sus funciones, que ahora incluyen la de dar apoyo jurídico a los componentes de la UICN respecto de un espectro más amplio de cuestiones estatutarias y administrativas.

El Director General ha nombrado también a un Auditor Interno, quien presta asesoramiento sobre el integridad financiera de las operaciones de la UICN basándose en exámenes y evaluaciones independientes, sistemáticas y periódicas de todas las operaciones y actividades importantes. La labor del Auditor Interno ofrece garantías al Comité de Finanzas y Auditoría de que los fondos de los miembros y donantes se administran como es debido, esto es, de forma responsable y con probidad y prudencia.

5.2 Las Comisiones de la UICN

Históricamente las Comisiones han sido uno de los componentes más estables de la UICN. Para algunos esto ha sido indicio de estancamiento, mientras que para otros ello demuestra su valor continuo. Como ocurre a menudo, ambas opiniones pueden ser acertadas. Sin las Comisiones la UICN no sería la UICN, pese a lo cual, sin cambios en la relación entre la Unión y sus Comisiones quizá llegue el día en que no haya UICN. Dado que las Comisiones son las principales redes del conocimiento de la Unión y en muchos sentidos plataformas vitales para elaborar normas y criterios en el campo de la conservación, es esencial que formulemos un programa positivo para su desarrollo futuro. Mucho me complace informar de que, desde mi óptica como Director General, en los últimos diez meses han surgido un apasionante proceso y oportunidad. Se realizaron avances apreciables en la redefinición de la función de las Comisiones dentro de la Unión en su conjunto y en su gobernanza, así como de sus relaciones con la Secretaría,

incluido su papel como redes del conocimiento – en particular en la reunión del Grupo Consultivo de Bossey celebrada en junio de 2003²⁵, y en el Examen de las Comisiones de 2004²⁶.

Las Comisiones y el Programa único. Se consiguió un gran avance en la articulación de una relación más estrecha entre las Comisiones y el Programa conviniendo en que la UICN cuenta con ‘un Programa’ aprobado por los miembros en el CMN, en cuyo marco actúan tanto la Secretaría como las Comisiones, un proceso estratégico para elaborarlo y un sistema de rendición de cuentas para darle seguimiento y gestionarlo.

El Examen de las Comisiones de 2004 y un nuevo contrato social. El Examen de las Comisiones de 2004, encargado conjuntamente por el Director General y los seis Presidentes, constituyó una innovación en muchos sentidos. Por vez primera las seis Comisiones fueron evaluadas al mismo tiempo empleando un marco común, lo que brindó la oportunidad de reflexionar sobre la pertinencia, efectividad y eficiencia de las Comisiones como grupo, y sobre su posicionamiento en relación con las iniciativas que están dando forma a la agenda mundial de conservación. El examen aportó información sobre un amplio abanico de temas, incluidos los mandatos, el liderazgo, las comunicaciones y las finanzas de las Comisiones, y en él se formularon diez recomendaciones relativas a su futuro (véase el cuadro siguiente).

Las 10 recomendaciones del Examen de las Comisiones de 2004

1. Precisar el mandato de cada Comisión a través de una serie de objetivos concretos.
2. Elaborar un marco común de presentación de informes escritos por las Comisiones al Consejo.
3. Elaborar una política para dar apoyo apropiado a los Presidentes de las Comisiones.
4. Revisar la función estatutaria de los Presidentes Adjuntos de las Comisiones.
5. Fortalecer la función de las Comisiones como proveedoras de conocimientos en el seno de la UICN.
6. Incrementar la coordinación de los recursos financieros para las Comisiones.
7. Elaboración por cada Comisión de un plan para el período entre sesiones que incluya objetivos y presentación de informes sobre los resultados alcanzados.
8. Integrar a las Comisiones en el sistema de monitoreo y evaluación de la UICN.
9. Fortalecer la dimensión de género de los programas de las Comisiones.
10. Llevar a cabo exámenes para reforzar la capacidad de trabajo de las Comisiones en lo referente a la pobreza y el medio ambiente.

Colaboración entre las Comisiones y la Secretaría: asociadas en la innovación. Desde el Congreso de Ammán se han registrado casos nuevos y notables de innovación Comisión-Secretaría-miembro y/o entre Comisiones de la UICN que reflejan unas sinergias creativas efectivas entre los distintos componentes de la Unión y la efectividad del trabajo en equipo. Algunos se mencionan en este informe y son un buen indicio de dónde estriba el potencial para iniciativas futuras.

Colaboración entre las Comisiones y la Secretaría: asociados en la innovación

CEC – desarrollo del concepto de ‘Red de Aprendizaje sobre la Conservación de la UICN’, una plataforma virtual para aprovechar los variados productos de la UICN relativos al conocimiento a fin de crear capacidad en línea, concebida para profesionales que se hallan a mitad de su carrera.

CPAES – producción de informe quincenal bien recibido: BRIDGES Trade BioRes, en colaboración con el ICTSD, sobre comercio y recursos biológicos, que informa sobre hechos importantes para la comunidad del comercio y la conservación a través de una red de 1.200 abonados.²⁷

CDA – inauguración de la ‘Academia de Derecho Ambiental de la UICN’ en Shanghai, China, en 2003, que sirve de foro y red de colaboración entre las universidades participantes con vistas al fortalecimiento del derecho ambiental.

²⁵ Dublin, H.; Futrell, W.; Hesselink, F.; Rani Mumtaz, K.; Sandbrook, R. (2003): *Report of the Consultative Group on Commissions* (Informe del Grupo Consultivo sobre las Comisiones). Château de Bossey 11-15 April 2003. IUCN – The World Conservation Union, Gland, Suiza.

²⁶ Whyte, A. y Ofir, Z. (2004): *External Review of UICN Commissions. Draft Report* (Examen Externo de las Comisiones de la UICN. Proyecto de Informe) IUCN – The World Conservation Union, Gland, Suiza.

²⁷ Entre los abonados figuran delegados que se ocupan del comercio, académicos, organizaciones gubernamentales internacionales y ONG.

CSE – lanzamiento de versiones actualizadas de la Lista Roja de Especies Amenazadas en 2002 y 2003, que dieron publicidad a la pérdida de biodiversidad y a la UICN e incorporaron categorías y criterios más fáciles de aplicar que llevaban cuatro años en preparación.

CMAP – organización del V Congreso Mundial de Parques (CMP) de la UICN en Durban, Sudáfrica en septiembre de 2003, al que asistieron más de 3.000 delegados de 157 países, lo que representó un importante logro de organización y recaudación de fondos.

CGE – elaboración de directrices para la restauración de ecosistemas, tema que ocupa un lugar central en la Misión de la UICN y está integrado en una de las prioridades del Programa de la UICN.

La UICN ha confirmado, una vez más, el papel central de las Comisiones como redes de conocimiento y como instrumentos para establecer normas de conservación internacionales, pero ha reconocido que hacen falta un nuevo contrato social y una nueva estrategia para reforzar su posición en la Unión en los años venideros. Un nuevo diálogo, iniciado en 2003, ha creado oportunidades de iniciar una nueva era en lo que respecta al papel y a la gobernanza de las Comisiones, así como a su relación con otros componentes de la UICN. El fortalecimiento de la competencia básica de la UICN en materia de conocimiento sobre la conservación establecerá una importante plataforma para las Comisiones en los cuatro próximos años.

5.3 Membresía y gobernanza

A juicio de muchos el futuro de la UICN va a depender del logro de un grado mayor de participación de sus miembros, así como de la capacidad de la Unión de movilizar el poder de sus miembros en pro de la conservación desde el plano internacional hasta el local. Pese a que la Unión ha avanzado mucho en los últimos 10 a 20 años (véanse los indicadores de este proceso de transformación en el cuadro titulado *20 años de la UICN: algunos indicadores útiles*), no está realizando su potencial ni respondiendo a las expectativas de los grupos que la apoyan. Aprovechando la dinámica actual, la UICN ha tomado varias iniciativas para ayudar a fortalecer la base de miembros de la Unión a fin de cumplir su Misión.

Elaboración de una nueva Estrategia de Membresía y creación de una página Web. Se ha ultimado una nueva Estrategia de Membresía de la UICN que fija los objetivos que orientarán la labor de la Unión en este ámbito en los dos próximos períodos entre sesiones. La meta general de la Estrategia es *lograr un movimiento de conservación informado, competente, conectado y muy influyente capaz de hacer efectiva la visión y de cumplir la misión de la UICN*. La Estrategia es un referente orientador para todo el personal de la Secretaría y su finalidad es fortalecer la interacción de la UICN con los miembros. Se ha creado una página Web especial consagrada a los miembros para mantenerlos informados acerca de las actividades de la UICN, dotarlos de una herramienta para el establecimiento de redes de miembros y promover la adhesión de nuevos miembros.

Apoyo a los Comités Nacionales y Regionales – Un nuevo Fondo. Los Comités Nacionales y Regionales de la UICN se forman para facilitar la cooperación entre los miembros y su participación en el Programa y la gobernanza de la Unión. El Consejo reconoció a dos nuevos Comités Regionales en el período objeto de examen (Mesoamérica y Asia Occidental); y a 15 Comités Nacionales. La Unión cuenta ahora con un total de cinco Comités Regionales y 60 Comités Nacionales. Después del Congreso de Ammán la Secretaría ha creado un Fondo de Membresía que suministra asistencia financiera por conducto de las Oficinas Regionales para facilitar las reuniones semestrales de todos los Comités Regionales.

La lista de rescindidos. Cuando se celebró el Congreso de Ammán en octubre de 2000 había 16 Estados miembros en la lista de rescindidos. Gracias a la labor de un Grupo Especial de Tareas encargado de preparar planes de acción para evitar la pérdida de miembros, 10 Estados miembros abonaron sus cuotas y fueron retirados de la lista. Dadas estas dificultades de pago y la importancia de conservar a los Estados miembros, la Secretaría ha elaborado procedimientos, aprobados por el Consejo, que se pueden aplicar para conseguir que los Estados miembros que enfrentan circunstancias excepcionales ajenas a su control conserven su condición de miembros.

Aumento de la membresía de la UICN. Hasta abril de 2004 la UICN contaba con un total de 1.035 miembros de 141 países de todas las regiones estatutarias, aun cuando la distribución geográfica de los miembros es desigual²⁸. En este período entre sesiones 23 nuevos miembros se incorporaron a la UICN. Los grandes acontecimientos como la CMDS y el CMP contribuyeron a despertar interés por adquirir la condición de miembro de la UICN en 2002 y 2003. La UICN admitió a su 1000º miembro en diciembre de 2003.

²⁸ 106 miembros se retiraron de la UICN en el período comprendido entre 2001 y 2003.

Reconocemos que a pesar del aumento de los esfuerzos por involucrar a todos los miembros de la Unión, muchos miembros y Comités Nacionales y Regionales todavía carecen de conocimientos e información sobre el valor de la UICN, así como sobre el valor de la condición de miembro. Queda mucho por hacer para dar verdadero significado al concepto de UNIÓN. La Secretaría continuará apoyándose en muchas de las recomendaciones formuladas en los exámenes realizados por la UICN en este período entre sesiones.

- *Gestión del conocimiento sobre los miembros:* La Secretaría está recopilando información sobre los intereses, la capacidad y las competencias de los miembros. Gracias a esto la UICN podrá elaborar perfiles de los miembros, que hacen falta para elaborar los futuros planes y otras estrategias para conseguir nuevas adhesiones, y facilitar una mayor participación de ellos en la elaboración y ejecución del Programa.
- *Regionalización y descentralización de los servicios prestados a los miembros:* Este proceso entraña tareas de reestructuración y descentralización relacionadas con la administración, el desarrollo y la participación de los miembros, y la potenciación de los centros de coordinación de los miembros en el plano regional.
- *Facilitación de una mayor participación de los miembros en la elaboración y ejecución del Programa.* Es preciso desarrollar plataformas más eficaces de consulta y colaboración en el seno de la UICN. También es preciso examinar el funcionamiento de los Comités Regionales y Nacionales en colaboración con los miembros e identificar funciones y tareas más efectivas que contribuyan al ciclo de programación de la UICN.

Si bien todos los pasos citados son importantes, es evidente que debemos tratar de introducir un cambio más importante en la estrategia del Programa de la UICN. Pese a la lealtad histórica de los miembros, la membresía de la UICN no puede ser considerada inamovible. En los tres últimos años hemos perdido a más de 100 miembros. Esto se debe en parte a cambios normales de las organizaciones, pero la cifra indica también que para una proporción que oscila entre el 5 y el 10% de los miembros el valor de pertenecer a la UICN y de colaborar con ella no estaba lo bastante claro como para continuar apoyándola. Espero que en los cuatro próximos años empecemos a cambiar la mentalidad de todos en la UICN – del personal y de los miembros – lo bastante como para conseguir que la “U” de UICN se convierta en uno de los principales elementos determinantes de la orientación futura de su Programa.

Mejoramiento de la gobernanza de la UICN de cara al siglo XXI: La legitimidad de la UICN entendida como moderna organización de miembros está anclada en estructuras y procesos administrativos que encarnan los principios de buena gobernanza – integridad, responsabilidad, transparencia, participación y subsidiaridad. Con los años se ha pedido a la UICN en varios estudios que analice la efectividad y eficiencia de su gestión interna. Después del Congreso de Ammán se estableció un Grupo de Tareas sobre Gobernanza, integrado por miembros representativos del Consejo y de la UICN, que se encargó de examinar las cuestiones administrativas y de formular recomendaciones al Consejo y al 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN. Tras un proceso incluyente y transparente de unos tres años de duración, la labor de este Grupo de Tareas ha concluido. El Consejo ha formulado una serie de propuestas de amplio alcance que se someten a la aprobación del Congreso de Bangkok.

- Reformar el Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN)
- Incrementar la efectividad del Consejo
- Incrementar la responsabilidad de las Comisiones de la UICN
- Fortalecer las funciones y estructuras administrativas regionales

Estas recomendaciones han sido refrendadas por la Evaluación Externa de 2003 y aprobadas por el Consejo de la UICN en su 60ª Reunión, celebrada en marzo de 2004. De ser aprobadas por el Congreso, harán posible que la Unión avance con confianza en el próximo período entre sesiones respecto de cuatro asuntos de gobernanza fundamentales de la UICN que son motivo de preocupación, lo que ayudará a la Unión a dar un nuevo paso hacia la realización de su singular potencial como democracia ambientalista mundial para el siglo XXI.

5.4 Finanzas y donantes

Los sistemas de administración financiera de la UICN han sido reformados a fondo desde el Congreso de Ammán y me complace informar de que estas innovaciones, dirigidas por la Directora de Finanzas y sus homólogos dentro de la UICN en todo el mundo, han reforzado la estabilidad, efectividad y responsabilidad financiera de la Unión. En la Evaluación Externa de 2003 se encomió a la UICN por la calidad de su gestión financiera. En las secciones siguientes se destacan varios hechos que demuestran que el grado de equilibrio alcanzado por la situación financiera de la UICN es el más alto en mucho tiempo. Si bien no debemos dejarnos dormir en los laureles, podemos ahora elaborar estrategias para el futuro sin sentirnos en situación de crisis.

Ingresos y gastos en 1999-2003. En el período cuatrienal 1999-2003 los ingresos para operaciones de la UICN aumentaron de 91,2 millones de FS a 102,2 millones de FS (12%), en tanto que los gastos en concepto de operaciones aumentaron de 88,9 millones de FS a 96,6 millones de FS (8.6%). Estos aumentos son resultado del crecimiento de los fondos básicos provenientes de acuerdos marco, así como del aumento de los ingresos de uso restringido destinados a proyectos determinados²⁹.

Fomento de la diversificación de los donantes. La diversificación de los donantes prosigue. En 1996, el 89% de las contribuciones fueron aportadas por tan sólo siete donantes, en tanto que en 2003, el 89% procedió de 14 donantes. Diversificarlos aún más sigue siendo un objetivo, a fin de reducir la dependencia excesiva de la AOD y de donantes determinados.

Mejora del equilibrio entre ingresos básicos y de uso restringido. Los fondos básicos provenientes de acuerdos marco se han prácticamente duplicado desde 1999. En el período 2001-2004 la UICN negoció seis Acuerdos Marco Conjuntos de Carácter General con importantes donantes con vistas a la ejecución eficaz del Programa.

Principales donantes de la UICN

ACDI:	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ASDI:	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
COSUDE:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
DANIDA:	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional
DGIS:	Dirección General de Cooperación Internacional de los Países Bajos
EUA:	Departamento de Estado de los EUA
NORAD:	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo

Inversiones en las Regiones y más recursos para temas globales. En el período entre sesiones ha sido posible aumentar las asignaciones globales para las Oficinas Regionales (incluidas las nuevas Oficinas Regionales de Bruselas y Ammán), establecer un fondo pequeño pero importante para las reuniones de los comités regionales e invertir en el establecimiento y/o la reactivación de varios programas temáticos mundiales (por ejemplo, marino; gestión de ecosistemas; políticas, biodiversidad y acuerdos internacionales). El establecimiento del Fondo 3I-C para promover el pensamiento innovador se convirtió en un recurso más para los administradores de programas de toda la Unión.

Mejora de las reservas y de la gestión de riesgos. Gracias a una estrategia de inversiones prudente, el valor del Fondo de la UICN³⁰ aumentó de 5,7 millones de FS a finales de 1999 a 6,2 millones de FS a finales de 2003, a pesar de las condiciones de inversión muy adversas de los últimos años. Aun cuando estas reservas institucionales siguen siendo bajas, representan de todos modos una mejora notable respecto de la posición inestable en que la UICN se ha hallado en los últimos años.

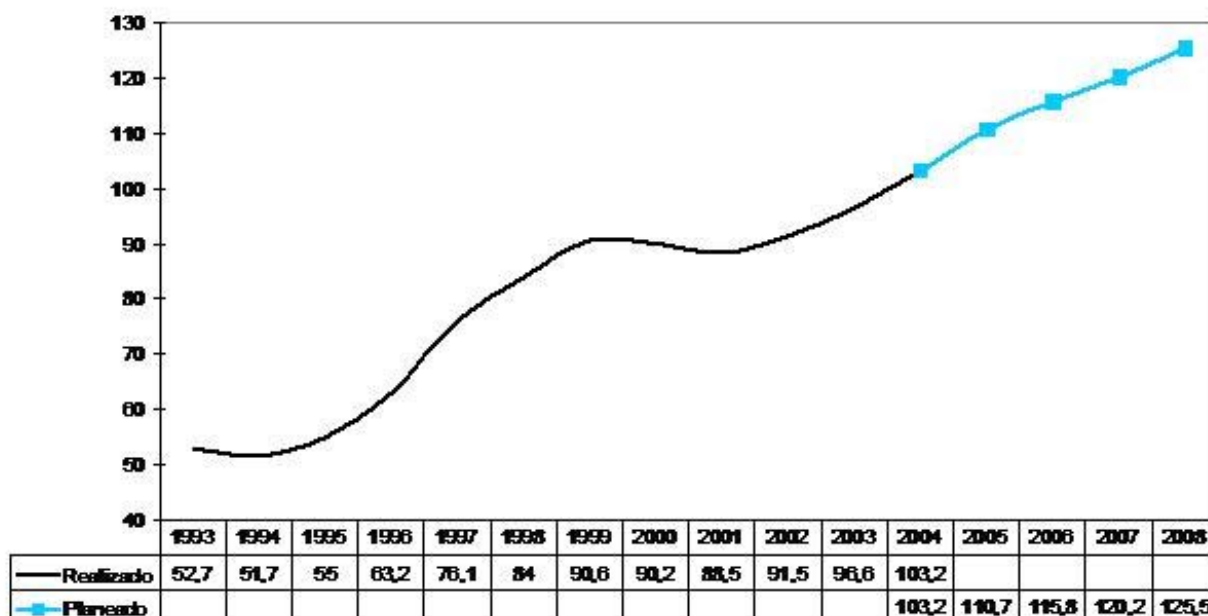
Mejora en el cobro de las cuotas atrasadas. En 2003 las facturas impagas representaron el 18% del monto facturado, en comparación con 32% en 1999. Las cuotas atrasadas ascienden a un total de 4,1 millones de FS, en comparación con seis millones de FS a finales de 1999. La situación de los atrasos sigue siendo motivo de preocupación en términos de la financiación de la UICN, pero también como indicador del apoyo de los miembros.

Para asegurar la estabilidad financiera de la Unión en el futuro es importante mantener el equilibrio entre los fondos básicos y los fondos de uso restringido logrado en el último período entre sesiones y previsto en la estrategia propuesta en el Congreso de Ammán. Los proyectos de calidad requieren una inversión inicial en las fases de elaboración y negociación que no suele ser posible financiar con fondos de uso restringido. Habida cuenta de la reciente tendencia al incremento de los fondos básicos, así como de la acogida favorable por los donantes de las orientaciones estratégicas recientes y del mejoramiento de la administración de la Unión, en el Plan Financiero para 2005-2008 se propone un aumento anual medio del 5% aproximadamente, que descansa en la previsión más realista. En esta hipótesis los movimientos ascenderían a un total de 126 millones de FS a finales de 2008.

²⁹ Se espera que en 2004 los ingresos y gastos alcancen un monto equivalente o superior al nivel de 2003 y se prevé que los ingresos totales alcanzarán un monto de entre 100 y 110 millones de FS. En noviembre de 2004 se darán a conocer previsiones revisadas.

³⁰ El Fondo de la UICN agrupa al Fondo del Edificio de la Sede y al Fondo Mundial para la Conservación.

Movimientos en 1993-2003/Plan para 2004-2008 (Millones de FS)



6. Conclusión: Si usted pudiera elegir, ¿qué quisiera que fuera la UICN? Reflexiones sobre el liderazgo en una

Durante mis tres años como Director General de la UICN se me ha hecho con frecuencia esta pregunta y otras similares. Es tentador terminar este informe con una visión personal para la UICN de 2010, o aún de 2048, cuando celebraría sus 100° aniversario. Siguiendo la buena tradición de la UICN, el resultado muy probable sería una rápida transición en el liderazgo, ya que a las organizaciones de miembros no les gusta que sus ejecutivos se adelanten a ellas.

Ejercer el liderazgo en una Unión con 1.000 miembros, seis Comisiones con 10.000 miembros, una plantilla en la Secretaría mundial de 1.000 personas, y más de 80 donantes que aportan cerca de 100 millones de FS por año constituye un interesante desafío, por decirlo así. El dilema comienza con saber a quién poder dirigirse para entender qué es lo que se ha acordado en el pasado. En la UICN a veces parece que hasta el pasado – que por lo general uno asume que significa un asunto cerrado – continúa siendo debatido. Y ¿a quién recurrir para tener una idea de lo que los integrantes de la Unión creen que debería ser la UICN en el futuro? Sin duda cada uno de nosotros tendría una respuesta, pero sin embargo todos sabemos que ella sería distinta de la del que está sentado a nuestro lado en una Asamblea General.

Algunos han dicho que la UICN es una entidad imposible de administrar, y mucho menos conducir. Pero entonces, ¿cómo explicamos el hecho de que durante un período que ya lleva 56 años esta idea de la UICN no sólo ha sobrevivido sino que ha prosperado y logrado un éxito que superó los sueños más rocambolescos que pudieron tener sus miembros fundadores? El cuadro que sigue brinda sólo algunos indicadores de esta evolución notable durante los 20 últimos años.

20 años de la UICN: algunos indicadores útiles			
Asunto	1984	2004	Comentario
Miembros	528	1012	Desarrollo de una nueva Estrategia de Membresía
Cuotas de membresía (millones de FS)	1.8	9.1	
Resoluciones Cantidad total	341	788	Resultado: cuerpo de políticas y gobernanza ambientales
Programa	Dirigido por expertos & ad hoc	Elaboración participativa	Un Programa conjunto Secretaría/ Comisiones, basado en resultados
Comisiones	6	6	Un contrato social con las Comisiones en marcha
Miembros de las Comisiones³¹	3000	11,158	
Oficinas Regionales	0	9	Mayor regionalización y descentralización de la Secretaría
Comités Regionales	0	5	
Comités Nacionales	0	60	Mayor cooperación entre miembros
Ingresos³² (millones de FS)	10	120	El movimiento de fondos aumentó 10 veces en 20 años
Gastos³³ (millones de FS)	9	96	
Proporción cuotas de membresía/fondos para conservación recaudados	1:4	1:10	Hoy en día 1 FS en cuotas de membresía genera otros 10 destinados a conservación

Cuando se trata de entender como uno puede lograr dirigir a la UICN es necesario reconocer que su existencia se basa sobre la premisa de un ideal que nunca se ha perdido durante más de medio siglo de transformación, desorden y muchos líderes. El hecho de que somos una Unión, compuesta por miembros voluntarios, que trabajan juntos por un fin común en un mundo diverso, gobernada democráticamente, de la que somos dueños todos los que contribuimos a su trabajo y por lo tanto también responsables frente a todos nosotros, independientemente de nuestro poder económico o político, todo ello puede que tenga que ver con su longevidad, más que cualquier producto particular o logro histórico.

La UICN ha logrado convertirse una Unión del movimiento mundial de la conservación. La razón central de este éxito es su capacidad de ofrecer servicios, productos y una plataforma a una membresía diversa, cosas que como Unión son las que está en mejores condiciones de ofrecer:

- **Conocimiento:** Desde los días iniciales cuando las Comisiones devinieron las primeras redes mundiales de conocimiento para la conservación hasta el papel pionero más reciente que desempeñó la UICN al ayudar a reunir el Norte y el Sur alrededor del tema del desarrollo y el medio ambiente, a través de los principios imbuidos en la *Estrategia Mundial para la Conservación* y después en *Cuidar la Tierra*, lo que resultó en un

³¹ Datos tomados del Informe Trienal de la UICN 1982-1984, y de Red de Conocimiento de la UICN, mayo de 2004

³² Datos de 1983 y 2003

³³ Datos de 1983 y 2003

cambio fundamental del trabajo de la UICN para dedicarse a la creación de capacidad en el Sur, la UICN ha ofrecido una plataforma única para unificar nuestra capacidad como comunidad dedicada a la conservación. Su capacidad de hacer el enlace entre la experiencia local en el manejo de recursos con el análisis de las políticas mundiales le ha permitido ayudar a la conservación a hacer enlaces vitales, tanto conceptuales como en lo relativo a redes. Su capacidad de hacer uso del conocimiento profesional de sus Comisiones, su personal y sus miembros para sintetizar experiencias diversas a través de todo nuestro planeta en líneas directrices en temas tales como manejo de humedales, cría en cautividad, recolección de productos forestales no maderables, género y equidad en la conservación, o la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad la convierten en un recurso excepcional y en un lugar para acceder al conocimiento sobre la conservación.

- **Normas y estándares:** En toda comunidad existe la necesidad de contar con procesos y plataformas aceptados que puedan utilizarse para examinar y validar la información y el conocimiento aportados por los que hacen contribuciones. El trabajo de la UICN de reunir a los mejores cerebros de nuestra comunidad para desarrollar estándares científicos tales como los criterios para la Lista Roja de la UICN de especies amenazadas, los marcos para preparar informes, tal como el Sistema de Categorías de Áreas Protegidas de la UICN, o la evaluación de las poblaciones de elefante africano, los planes de acción mundiales para determinadas especies o ecosistemas, o un Sistema Mundial de Áreas Marinas Protegidas, las iniciativas en cuanto a políticas que llevan a preparar instrumentos legales como por ejemplo los borradores de tratados y conceptos, incluyendo CITES, Patrimonio Mundial, Ramsar, CEM, CDB y muchos acuerdos regionales, han puesto de manifiesto repetidamente el papel vital que desempeña la Unión.
- **Poder de convocatoria:** Con el tiempo, la UICN se ha ganado la confianza y el respeto necesarios para poder actuar como una de las principales instituciones a nivel mundial con poder de convocatoria con respecto a asuntos críticos relativos a la conservación y el desarrollo sostenible. Los ejemplos van desde dos naciones, como Zambia y Zimbabwe que hacen uso de la UICN para romper el estancamiento sobre el Plan de Manejo para el Sitio del Patrimonio Mundial de las Cataratas Victoria, hasta el diálogo de los Estados del Área de Dispersión del Elefante Africano auspiciado por la UICN, el establecimiento de la Comisión Mundial de Presas en asociación con el Banco Mundial, los complejos diálogos sobre los principios para la utilización sostenible de la flora y fauna silvestres, la iniciativa Cuenta atrás 2010 en Europa y el Examen de Política Sectorial y Estrategia Forestal del Banco Mundial, para sólo mencionar algunos ejemplos. Como consecuencia de su variada membresía, su estricta adherencia a los principios del rigor científico, su independencia y su apertura al escrutinio público, muchas veces se ha pedido a la UICN que gestione diálogos sobre asuntos complejos.
- **Asesoramiento:** En cierta medida, el valor del asesoramiento de la UICN se deriva de las tres funciones que se vienen de describir. En el mundo actual existen muchas fuentes de asesoramiento – con frecuencia tan competentes como la UICN y a veces mejor informadas. Tal vez nos sea tan simple comprender por qué estados, ONG, comunidades, empresas, gestores de recursos o investigadores buscan el asesoramiento y apoyo de la UICN, pero ello tiene que ver en gran parte con la identidad como Unión, su Misión y como se la interpreta. Idealmente – y no hay duda de que cada día demostramos que nos somos capaces de estar a la altura de nuestros altos estándares – el asesoramiento de la UICN se basa en el mejor de todo el conocimiento y experiencia disponibles, es independiente de afiliaciones institucionales o políticas, apoya más que proclama, comienza con el compromiso más que la negociación y acepta la premisa de que la equidad y la justicia, y por lo tanto la gente, forman parte de la provisión de un asesoramiento efectivo en cuanto a conservación. El papel de asesora que desempeña la UICN en el caso de la Convenciones, como Patrimonio Mundial y CITES, para el desarrollo de sistemas nacionales de áreas protegidas o de sistemas de manejo de cuencas, en los procesos de preparación del Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza a nivel nacional, para la repuesta de las empresas al CDB y a las preocupaciones sobre biodiversidad, o para la preparación de legislación nacional sobre el medio ambiente son el resultado de solicitudes explícitas que llegan a través de la Unión. Un componente importante del Programa mundial de la UICN es la movilización del personal, las Comisiones y los miembros para poder brindar el mejor asesoramiento posible.

Lo que la UICN ofrece como Unión del movimiento mundial de la conservación



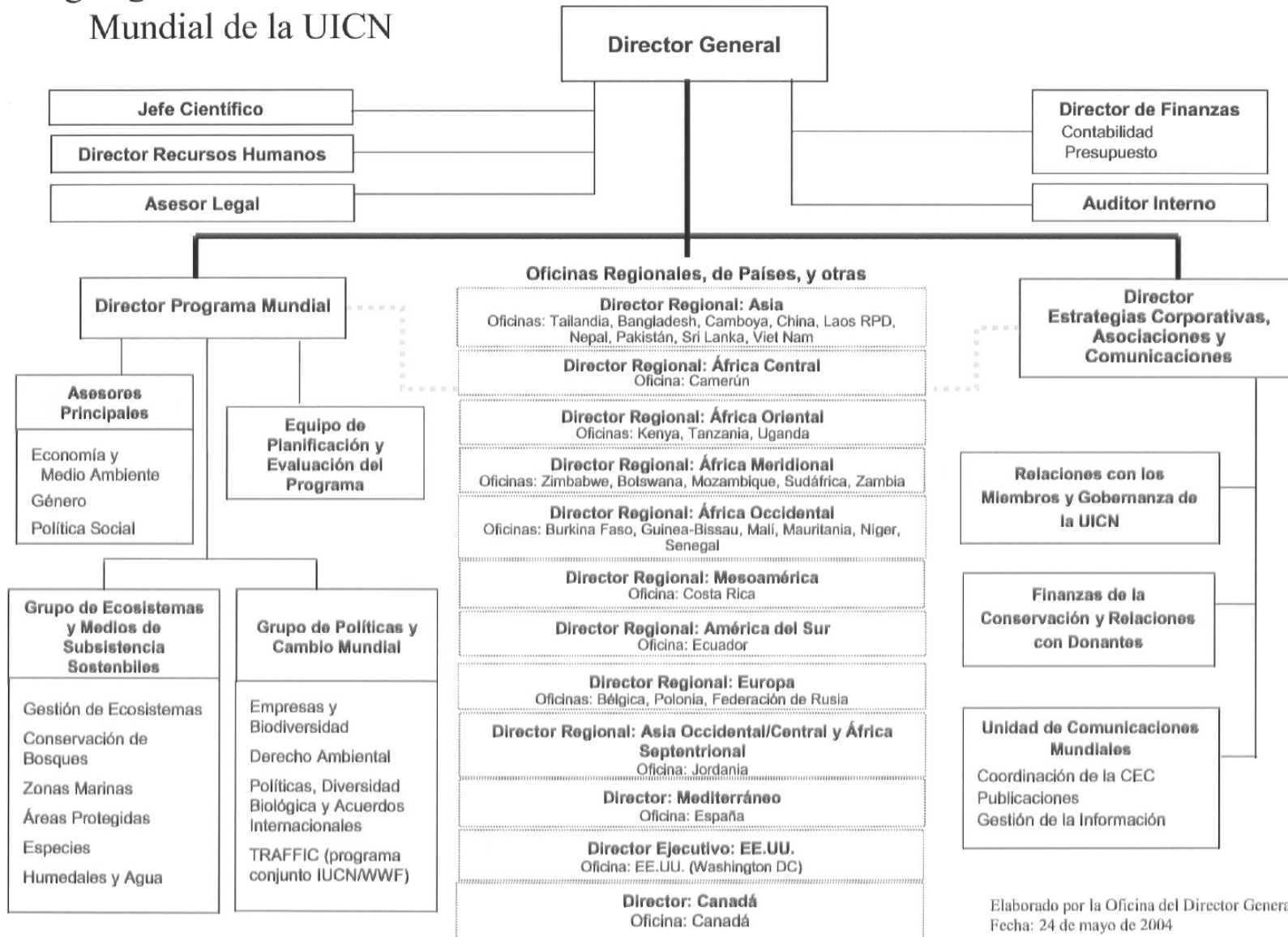
Como Director General espero que nosotros – y con ello me refiero a todos los que en la Unión le han dado forma al (borrador de) Programa de la UICN 2005-2008 – hayamos logrado asir la esencia de lo que el mundo busca en la UICN para los años que se avecinan. Al concentrarnos en nuestras áreas básica de conocimiento y competencia en tanto que profesionales de la conservación, al tiempo que buscamos ampliar el alcance y el impacto de ese conocimiento hacia el centro de la toma de decisiones en lo político y social dentro de nuestras sociedades, contamos con que haremos una contribución más grande a la conservación y el desarrollo sostenible, como nunca lo hicimos antes.

Con más miembros, más recursos financieros, más miembros en las Comisiones y más personal en la Secretaría y más oficinas, como nunca ha tenido la UICN a su disposición, no podemos hacer nada menos que eso en términos de responder a las expectativas. La visión y prioridades contenidas en el Programa de la UICN para 2005-2008 son la contribución ambiciosa pero realizable de la UICN a la inversión en el futuro de nuestro planeta. Espero que el próximo informe del Director General, en 2008, reconozca mejor el valor y el valor añadido que representa la UICN a través del compromiso de sus miembros, voluntarios, personal y colaboradores para las comunidades de este “único planeta” que la gente y la naturaleza compartirán durante tanto tiempo como nosotros seamos capaces de hacer lo necesario.

Para terminar deseo expresar mi gratitud a y admiración por todos los que mantienen viva la idea de la UICN a través de su acción y su apoyo. Nuestros miembros, miembros de las Comisiones, miembros del Consejo y muchos otros colaboradores voluntarios han sido un enorme capital para la UICN durante los últimos cuatro años. También quisiera expresar mi gratitud a Yolanda Kakabadse, quien, como el Presidente de la UICN que ha prestado servicios durante más años, nos ha liderado en las buenas y en las malas y constituido una continua fuente de inspiración para muchos en todo el mundo. Finalmente, desearía agradecer al personal de la Secretaría repartido en todo el planeta, cuyos denodados esfuerzos y compromiso le dan tan excelente reputación a la UICN y son un recurso con el que todos podemos contar.

Apéndice 1

Organigrama de la Secretaría Mundial de la UICN



Elaborado por la Oficina del Director General
Fecha: 24 de mayo de 2004

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Thailand**

**Informe sobre la evolución de la membresía
2001 a marzo de 2004**

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que TOME NOTA de:

- a) el informe sobre la evolución general de la membresía de la UICN;
- b) el informe sobre la situación de las cuotas de membresía y las dificultades que se tienen para recibir, seguir la pista y recaudar las cotizaciones de los miembros;
- c) el informe sobre los compromisos de los miembros con las actividades de la Unión y el desarrollo de estructuras intermedias; y
- d) el desarrollo de la Estrategia de Membresía de la UICN.

Preámbulo

El presente informe está dividido en cuatro partes y trata sobre las relaciones y la evolución de la membresía en el período 2001-2004.

Parte I

Informa sobre la evolución de la membresía de la UICN, en especial sobre las admisiones, renunciaciones y rescisiones de los miembros.

Parte II

Informa sobre la situación de las cuotas de los miembros y proporciona información sobre las dificultades para obtener pagos de parte de los miembros y los esfuerzos de la Secretaría para hacer el seguimiento y recaudar los pagos de las cuotas pendientes.

Parte III

Informa sobre la participación de los miembros en las actividades de la Unión y el desarrollo de estructuras intermedias.

Parte IV

Informa sobre la Estrategia de Membresía de la UICN.

Parte I: Evolución de la membresía de la UICN en 2001–2004

La Secretaría ha facilitado el reclutamiento y la permanencia de los miembros, y en 2003 se llegó a la marca de 1000 miembros. En enero de 2004, la UICN contaba con un total de 1012 miembros de 141 países en sus ocho regiones estatutarias (véase el Cuadro 1). En la actualidad, el 7% de los miembros de la UICN son Estados, el 11% agencias gubernamentales, el 72% ONG nacionales, el 7% ONG internacionales y el 3% afiliados. Los Estados miembros de la UICN representan aproximadamente el 39% de los Estados que existen en el mundo.

El número de ONG nacionales miembros ha seguido aumentando, mientras que el incremento en las categorías de agencias gubernamentales y Estados parece estable.

Aunque los miembros de la UICN son muy diversos, su distribución geográfica es irregular, lo que da como resultado diferencias importantes en el número de miembros de cada región estatutaria. En la actualidad, Europa occidental cuenta con el mayor número de miembros (el 28% del total de la membresía de la UICN). Meso y Sudamérica el 17%, África el 16%, América del Norte y el Caribe el 11%, Sur y Este asiático el 12%, Asia occidental el 6%, Europa oriental y Asia del Norte y Central el 6%, y Oceanía el 4%.

Siguiendo las Directrices sobre la Política de Membresía, de las que tomó nota el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman, el Consejo adoptó Directrices para las pruebas de admisión de miembros. Las pruebas de admisión han servido para aclarar los criterios clave sobre el particular establecidos en el Artículo 7 de los Estatutos, a fin de asegurar que la UICN cuenta con un perfil en su membresía que le permite alcanzar su misión y objetivos.

Las estadísticas sobre admisión muestran una tendencia estable que indica un esfuerzo de reclutamiento constante. Durante el período 2001-2003, el Consejo aprobó 130 solicitudes (véase el Cuadro 1). Los grandes acontecimientos, como el Centro del Medio Ambiente durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 y el V Congreso Mundial de Parques de la UICN de 2003, han contribuido a crear interés en pertenecer a la UICN, como lo demuestran el aumento de solicitudes y la disminución de las renunciaciones en 2003.

Cuadro 1: Aumento de la membresía entre 2001 y 2003

	Ene. 2001	Dic. 2003	Número de:	
			Admisiones	Renun- cias
África	157	157	17	17
Meso y Sudamérica	156	168	34	22
América del Norte y Caribe	112	113	11	10
Sur y Este asiático	117	117	17	17
Asia occidental	55	57	9	7
Oceanía	50	43	2	9
Europa oriental, Asia del Norte y Central	61	64	8	5
Europa occidental	280	293	32	19
TOTAL	988	1012	130	106

	Ene. 2001	Dic. 2003	Número de:	
			Admisiones	Renun- cias
Estados	79	75	3	7
Agencias gubernament.	112	111	14	15
ONG Internacionales	68	73	10	5
ONG Nacionales	692	720	100	72
Afiliados	37	33	3	7
TOTAL	988	1012	130	106

* se hace notar de que hubo cambios de categorías

El futuro: aumento de la membresía de la UICN

La experiencia del período objeto de examen demuestra que es necesaria una clara definición de la estrategia de crecimiento de la membresía de la UICN, a fin de asegurar que la UICN alcance un perfil de membresía que se ajuste a lo expuesto en las Directrices sobre la Política de Membresía. Las Directrices instan a la Secretaría a trabajar para lograr "el perfil buscado de los miembros de la UICN y fomentar el desarrollo de una membresía unificada y consolidada, que se identifique plenamente con los objetivos de la Unión y contribuya activamente a su consecución conforme establecen ... los Estatutos". La actual Estrategia de Membresía incluye actividades destinadas a conseguirlo.

Al abordar esos objetivos de crecimiento, la Unión debe tratar de conseguir un perfil de membresía que no solamente incluya miembros con necesidades y expectativas similares, sino también todos los grupos de intereses relacionados con la conservación, capaces de alcanzar la visión y la misión de la UICN. Para poder conseguirlo, es necesario que la UICN se asegure que:

- cuenta entre sus miembros tantos gobiernos como sea posible, y un conjunto de agencias gubernamentales amplio, diverso e influyente;
- logra un perfil de membresía adecuado para el siglo XXI. La UICN necesita evaluar de forma constante los puntos fuertes, la experiencia y los intereses de sus miembros en consonancia con el programa de conservación y las prioridades temáticas, y asegurar que las deficiencias que existan se subsanen.

Parte II: Informe sobre la situación de las cuotas de los miembros

En la actualidad, las cuotas de los miembros generan aproximadamente el 10% de los recursos del presupuesto de la UICN. En el período objeto de examen, la Secretaría, en colaboración con el Consejo de la UICN, ha continuado supervisando de cerca la recaudación de las cuotas y aumentado sus esfuerzos a fin de minimizar la pérdida de miembros. No obstante, la cuestión de las cuotas pendientes de pago continúa suscitando preocupación en la Unión, como sucede en la mayoría de las organizaciones internacionales. Este problema afecta a todas las regiones, en particular a aquellas que cuentan con Países Menos Adelantados (PMA) (véase el Cuadro 2). A fines de 2003, la UICN consiguió recaudar el 81% del importe total de las cuotas correspondientes a ese año. Se espera que ese porcentaje aumente, ya que en los años en que se celebran Congresos muchos miembros suelen pagar sus cuotas atrasadas.

Debido a la creciente dificultad en el pago de las cuotas, en particular por parte de los Estados y las agencias gubernamentales miembros en algunas regiones, la Secretaría ha elaborado, sobre la base de solicitudes del Consejo y para la aprobación de éste, un criterio que podría aplicarse a fin de que los Estados que no pueden pagar temporalmente debido a circunstancias que escapan a su control pudieran seguir siendo miembros.

Cuadro 2. Análisis del pago de las cuotas de los miembros al final de los años 2001–2003

Año	Cantidad facturada	Cantidad recaudada	Cantidad pendiente	Porcentaje de Ingresos recaudado
2001	8.677.183,00	8.014.088,00	663.095,00	92%
2002	8.618.827,00	7.516.364,00	1.102.463,00	87%
2003	9.128.702,00	7.444.157,00	1.684.545,00	81%*

* Se prevé que este porcentaje aumente, ya que en los años en que se celebran Congresos muchos miembros suelen pagar sus cuotas atrasadas.

De la experiencia del último cuatrienio se desprende que una parte de las mayores ONG miembros han sido reacias a pagar sus cuotas indexadas establecidas de conformidad con el sistema de escalas de la UICN, que se basa en sus gastos de explotación. Como consecuencia, varias ONG importantes han optado por abandonar la UICN o por solicitar su ingreso como miembros "afiliados", o bien han intentado obtener una reducción en el monto de sus cuotas. En el período 2001-2004 se observó un crecimiento bastante estable y retrasos en el pago de cuotas en la categoría de ONG Internacionales. Esto es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que cerca del 83% de las ONG miembros de la UICN pagan cuotas en los dos grupos de menor cuantía, es decir, los Grupos 1 y 2, y sólo el 3,8% de las ONG miembros de la UICN pagan en la actualidad cuotas en los grupos de mayor cuantía, es decir los Grupos del 5 al 9.

Algunos miembros están encontrando dificultades crecientes para obtener fondos a fin de pagar sus cuotas. En consecuencia, algunos de ellos están actualmente amenazados de suspensión o rescisión. Un análisis de la membresía de otros órganos internacionales muestra características similares. Si no se adopta un enfoque innovador sobre esta cuestión, la UICN no puede esperar un aumento significativo de miembros en las categorías de Agencias Gubernamentales y Estados, en particular en las regiones de África, Mesoamérica y Asia. Algunos países de Mesoamérica, por ejemplo, están sufriendo la reducción de la asignación de fondos públicos para actividades ambientales, lo que les dificulta cada vez más el pago de sus cuotas como miembros. En América del Sur, al menos el 30% de los miembros de la UICN tienen dificultades para pagar sus cuotas, y las categorías de Estados y Agencias Gubernamentales son las más afectadas.

El futuro: la cuestión de la rescisión de miembros

Las Directrices sobre la Política de Membresía instan a hacer "especial hincapié en maximizar el número de Estados y agencias gubernamentales miembros de la Unión, dada su importancia en el orden político, económico y social dentro de las sociedades y su responsabilidad en los procesos de formulación de políticas". No obstante, la tendencia muestra que, al igual que en otras organizaciones internacionales, los

Estados y las Agencias Gubernamentales miembros presentan una tasa de rescisión más alta que las ONG. Se han realizado considerables esfuerzos en los últimos años para invertir la alta tasa de rescisión de los gobiernos y minimizar la pérdida de miembros con capacidad de contribuir al Programa.

Es necesario que la UICN analice constantemente los factores que están causando esas tasas de rescisión más altas entre los Estados y las Agencias Gubernamentales. Para ello, el Consejo proporcionará orientación al Comité de Credenciales acerca de cuándo (y en qué circunstancias) ha de recomendar al Congreso la posible rescisión de "los demás derechos" estatutarios de un Estado miembro de conformidad con el Artículo 13a) de los Estatutos.

Parte III: Informe sobre la participación de los miembros en las actividades de la Unión

Para que la Unión sirva de forma efectiva a sus miembros, éstos deben poder participar en las cuestiones referidas a las políticas, la gobernanza y el programa. Esto se consiguió mediante la participación que logró la Secretaría por parte de los miembros en la definición de la dirección que debía darse al Programa 2005-2008. Las Oficinas de la UICN en todas las regiones estatutarias celebraron reuniones con los miembros para realizar un análisis de la situación de sus regiones y países respectivos, identificar áreas prioritarias para la UICN y crear así una visión compartida y una dirección estratégica para el Programa de la UICN en sus regiones. En Asia, por ejemplo, la UICN y el Gobierno de Sri Lanka acogieron un Foro de Conservación Regional a fin de definir y las prioridades ambientales de Asia y el programa para los siguientes cinco años. Otro ejemplo es África, donde los miembros definieron el nicho de la UICN en sus respectivas subregiones mediante reuniones celebradas en Sudáfrica, Kenya y la República Democrática del Congo. En Europa, se optó por un proceso de consulta electrónica en línea.

La participación de los miembros en la ejecución del programa de la UICN ha sido en cierta medida desigual en el período entre sesiones. Dentro de la membresía, también varían el interés en la aplicación del programa y la capacidad de los miembros. En África, en el marco de la Iniciativa de creación de redes y creación de capacidad, se aumentó la capacidad de los miembros mediante la formación en esferas como la gestión de programas, gestión de la información y promoción de políticas.

No obstante, a través de varias plataformas ofrecidas por la UICN, los miembros han pasado a formar parte de una voz colectiva y global en la planificación y toma de decisiones sobre la conservación a nivel local, nacional y regional. Algunos ejemplos significativos son el Centro del Medio Ambiente establecido por la UICN durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el V Congreso Mundial de Parques de la UICN, en los que los miembros y asociados armonizaron sus ideas y conocimientos a fin de aportar una contribución significativa a los planteamientos sobre el medio ambiente y el desarrollo. Más de 80 miembros de la UICN montaron exposiciones sobre sus actividades en el Centro del Medio Ambiente de la UICN, y un número similar lo hizo en el Congreso Mundial de Parques.

A través de la UICN, los miembros han influenciado y contribuido en los programas de conservación nacionales y mundiales, mediante la preparación y difusión de declaraciones sobre cuestiones de conservación sustentadas en los conocimientos científicos de la UICN y los conocimientos especializados de sus seis Comisiones. Entre los posibles ejemplos figura la colaboración de la UICN con todas las Convenciones importantes, tanto a nivel mundial como regional.

Todas las regiones han dado pasos para crear asociaciones y alianzas en las que participan organizaciones miembros, sobre la base de sus capacidades institucionales y técnicas, en la ejecución de proyectos de campo. En Mesoamérica, se llevaron a cabo proyectos de campo en El Salvador, Guatemala y México en el marco de la Iniciativa Agua y Naturaleza.

En la región europea, el compromiso de los miembros ha incluido la adscripción de personal entre la Secretaría y las organizaciones miembros y los Comités Nacionales; los que miembros ofrecen locales para las oficinas de la UICN y las oficinas de la Secretaría de la UICN que acogen a algunos miembros.

Desarrollo de estructuras intermedias

Mediante los Comités Nacionales y Regionales los miembros pueden contribuir y participar en el Programa y las Políticas de la UICN. En el período objeto de examen, el Consejo ha reconocido a 15

Región	Comités nacionales		Comités regionales	
	Total	Reconocidos por el Consejo	Total	Reconocidos por el Consejo
África	10	6	2	2
Meso y Sudamérica	17	14	1	1
América del Norte y el Caribe	2	1		
Sur y Este asiático	6	6		
Asia occidental	5	3	1	1
Oceanía	2	2	1	
Europa oriental, Asia del Norte y Central	8	3		
Europa occidental	10	8		
TOTAL	60	43	5	4

Comités Nacionales, en Bangladesh, Canadá, Colombia, Honduras, Hungría, India, Israel, Japón, Kuwait, Líbano, Malí, Nepal, Panamá, Polonia y Sri Lanka. El Consejo también concedió el reconocimiento a los Comités Regionales de Mesoamérica y Asia occidental. En la actualidad, la UICN cuenta con 60 Comités Nacionales y cinco Comités Regionales o Subregionales. De ellos, 47 están reconocidos por el Consejo. Debe señalarse, sin embargo, que en 49 países los miembros de la UICN son demasiado pocos para poder formar Comités Nacionales. De conformidad con una decisión del Consejo, el número mínimo de miembros necesario para formar un Comité Nacional es de tres.

La Secretaría ha facilitado y apoyado el funcionamiento y establecimiento de los Comités Nacionales y Regionales. También ha creado un Fondo de Membresía central que proporciona asistencia financiera a través de las oficinas regionales a fin de facilitar las reuniones de los Comités Regionales. El Consejo ha orientado la redacción de las constituciones y reglamentos de los Comités. Actualmente, el Consejo y la Secretaría están elaborando un modelo de constitución y reglamento para los Comités Nacionales y Regionales.

El futuro: aumentar la participación de los miembros

Cualquier enfoque futuro sobre la participación de los miembros requiere que se reconozca la diversidad de la membresía con respecto a capacidad, intereses y compromiso. La Secretaría ha empezado a poner en práctica sistemas para obtener y analizar información sobre el compromiso de los miembros, a fin de comprender y monitorear el alcance de ese compromiso en relación a la ejecución del Programa de la UICN y otras actividades de la Unión. La

Oficina Regional para Sudamérica ya está recopilando información sobre las capacidades, intereses y actividades de los miembros. Esta información la comparte con la UICN mediante un procedimiento electrónico común.

El sistema de información también ayudará a comprender los intereses, la capacidad y los conocimientos especializados de los miembros, a fin de que el componente de los programas armonice de manera efectiva los intereses y conocimientos especializados de los miembros con las actividades de la Unión. Siguiendo la Estrategia de Membresía, cuando sea necesario, se desarrollará la capacidad de los miembros para permitirles ejercer gradualmente un papel más importante en la labor programática. Es necesario fortalecer la capacidad de las estructuras intermedias (Comités Nacionales y Regionales) para que puedan desempeñar un papel efectivo, ejerciendo una función catalizadora a fin de que los miembros participen en las actividades de la Unión.

No resulta claro si los miembros y los Comités Nacionales y Regionales comprenden plenamente la estructura y los mecanismos de gobernanza de la Unión, o sus derechos, responsabilidades y obligaciones en el marco de esas estructuras y mecanismos. El Consejo de la UICN y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza han dado pasos para clarificar las funciones de la gobernanza regional de cara los miembros. No obstante, es necesario ponerse de acuerdo sobre un proceso para aumentar la conciencia o generar entendimiento y compromiso en relación con la gobernanza en el próximo período entre sesiones. Esto está en el centro de la actual Estrategia de Membresía.

Parte IV: La Estrategia de Membresía de la UICN

El período objeto de examen ha proporcionado muchas enseñanzas para el futuro. Sobre la base de las Directrices sobre la Política de Membresía elaboradas y aprobadas por el Consejo de la UICN en 2001, se elaboró la Estrategia de Membresía de la UICN, en la que se establecen los objetivos que la UICN procurará alcanzar durante los dos próximos períodos entre sesiones.

A fin de contribuir a alcanzar la visión y la misión de la UICN, el objetivo estratégico para el futuro es alcanzar un movimiento de conservación informado,

cualificado, bien conectado y con una fuerte influencia, capaz de concretar la visión y la misión de la UICN.

A la luz de lo expuesto, la estrategia pretende alcanzar cuatro objetivos principales durante los dos próximos períodos entre sesiones. Esos cuatro objetivos son los siguientes:

- a) que los miembros cuenten con una amplia gama de conocimientos y experiencias en materia de conservación, y que este conocimiento sobre la utilización sostenible de la biodiversidad sea accedido, analizado y utilizado por los miembros, las Comisiones y la Secretaría, a fin de ejecutar el Programa y llevar a cabo la misión;
- b) que los miembros, mediante redes, alianzas y asociaciones, tengan una mayor capacidad de conseguir objetivos de conservación;
- c) que los miembros de la UICN influyan en los arreglos y convenios claves de carácter nacional, regional y mundial; y
- d) que la Secretaría de la UICN comprometa más estratégicamente a los miembros a fin de alcanzar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad.

La estrategia proporciona el marco en el que la Secretaría aplicará la Política de Membresía de la Unión y alienta a realizar mayores esfuerzos por parte de la Secretaría a fin de comprometer más estratégicamente a los miembros para realizar la visión y la misión de la Unión, al tiempo que se logra el máximo de beneficios posible de la membresía de la UICN. Al aplicar esta estrategia, la Secretaría desempeñará una función clave de facilitación en las actividades relacionadas con los miembros a través de toda la Unión. Lo que es aún más importante, la Secretaría se asegurará de que en determinadas actividades (por ejemplo, el reclutamiento de miembros) se incluyan otras estructuras de la Unión, además de la Secretaría, como por ejemplo los Comités Nacionales y Regionales. Para conseguirlo, se clarificarán y articularán las funciones y responsabilidades de los miembros, los Comités Nacionales y Regionales, los Consejeros y la Secretaría.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

**Proyecto de Informe del Director General
sobre el seguimiento dado a las Resoluciones y Recomendaciones
de la 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza**

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que TOME NOTA del informe sobre las acciones encaradas por la Secretaría para dar seguimiento a las Resoluciones y Recomendaciones de la 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Antecedentes

1. La 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, que se reunió en Ammán, Jordania, del 4 al 11 de octubre de 2000, adoptó 98 Resoluciones y Recomendaciones sobre una amplia variedad de asuntos ambientales. Las Resoluciones hacen referencia a acciones a ser encaradas por la UICN, en tanto que las Recomendaciones hacen referencia a acciones a ser encaradas por terceros, en algunos casos conjuntamente con la UICN.
2. Las Resoluciones y Recomendaciones se publicaron en español, francés e inglés, y se enviaron copias a todos los miembros de la Unión con un llamado del Director General para que prestaran asistencia en el seguimiento y aplicación de las mismas.
3. El Comité de Programa y Políticas del Consejo, durante una reunión especial celebrada en junio de 2001, pasó revista a las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por los miembros en el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza con el fin de ayudar a la Secretaría a establecer prioridades para la implementación y la acción. Además, el Comité de Programa y Políticas ha pasado revista anualmente a un informe detallado sobre el progreso realizado con la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones del Congreso de Ammán. El informe adjunto contiene un resumen del progreso realizado desde enero de 2001 con respecto a todas las Resoluciones y Recomendaciones.
4. El informe que se adjunta no contiene el texto completo de las Resoluciones y Recomendaciones. Sin embargo, de vez en cuando se citan las secciones pertinentes, pero sólo cuando ello se hace necesario para explicar las actividades de la UICN. El texto completo de las Resoluciones y Recomendaciones está disponible en el Informe del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza incluido en el CD-ROM que acompaña el proyecto de Programa de la UICN 2005-2008, que puede solicitarse a la UICN, como así también en el sitio Web de la Unión.






RESOLUCIONES

- 2.1 Mandato de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)
- 2.2 Integrar el manejo de ecosistemas en el Programa de la UICN
- 2.3 Establecimiento de un Programa Temático Mundial de la UICN para las tierras áridas y semiáridas
- 2.4 Establecimiento del árabe como idioma oficial de la UICN
- 2.5 Regionalización de la UICN — Unión Mundial para la Naturaleza
- 2.6 Cambios en la Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN
- 2.7 Aplicación del Programa de la UICN para el Mediterráneo
- 2.8 Labor de la UICN en Oceanía
- 2.9 Aplicación y seguimiento de las convenciones internacionales
- 2.10 Relaciones de la UICN con el sistema de las Naciones Unidas
- 2.11 Cooperación con los parlamentos
- 2.12 Utilización del nombre y logotipo de la UICN — Unión Mundial para la Naturaleza
- 2.13 Agradecimiento al país anfitrión
- 2.14 Fortalecimiento de la utilización de las Comisiones de la UICN
- 2.15 Programa de la UICN de gestión participativa para la conservación
- 2.16 El cambio climático, la biodiversidad y el Programa General de la UICN
- 2.17 El clima y la energía
- 2.18 Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
- 2.19 Responder a las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas
- 2.20 Conservación de la biodiversidad marina
- 2.21 Programa Marino de la UICN
- 2.22 Labor de la UICN en el Ártico
- 2.23 Refuerzo de la capacidad de la UICN en materia de gestión estratégica de la información y tecnologías de la información
- 2.24 Creación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN
- 2.25 Conservación de las plantas
- 2.26 Preparativos para la Conferencia Río + 10
- 2.27 El Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Durban [de hecho llamado Congreso Mundial de Parques]
- 2.28 Políticas de género
- 2.29 Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos
- 2.30 El impacto de las actividades militares sobre el medio ambiente y las comunidades indígenas en el Ártico
- 2.31 Organismos genéticamente modificados y biodiversidad
- 2.32 Agricultura biológica y conservación de la biodiversidad
- 2.33 Liberalización del comercio y medio ambiente
- 2.34 Las instituciones financieras bilaterales y multilaterales y los proyectos que afecten a la biodiversidad y a las características naturales
- 2.35 Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial
- 2.36 Reducción de la pobreza y conservación del medio ambiente
- 2.37 Apoyo a los defensores del medio ambiente
- 2.38 Colaboración entre miembros nacionales e internacionales en programas de conservación
- 2.39 Corrupción en el sector forestal
- 2.40 Seguridad para los recursos naturales en situaciones de conflicto
- 2.41 Centro Internacional de Mediación para el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 2.42 Año Internacional de Observación de la Biodiversidad
- 2.43 Manejo sostenible y protección de los grandes sistemas fluviales asiáticos
- 2.44 Fortalecimiento de la presencia de la UICN en Asia Central

- 2.45 Conservación de los ecosistemas de montaña en Europa
- 2.46 Áreas protegidas de importancia internacional en los Alpes y el Mediterráneo
- 2.47 Conservación de los últimos ríos en estado natural de Europa
- 2.48 Programa de la UICN para bosques templados, boreales y meridionales menos templados de Rusia
- 2.49 Marco estratégico para la UICN en Mesoamérica
- 2.50 Educación ambiental en el Programa Mesoamericano
- 2.51 Conservación de la cuenca del Canal de Panamá
- 2.52 Consolidación del Programa Regional de la UICN en América del Sur
- 2.53 Conservación de la naturaleza en la meseta de las Guayanas
- 2.54 La Antártida y el Océano Austral (véase también 2.66)
- 2.55 Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas
- 2.56 Políticas de uso de las tierras e instrumentos jurídicos para la conservación de las costas
- 2.57 Preparación y adopción de directrices para la exploración y explotación petrolífera, gasífera y minera en zonas áridas y semiáridas
- 2.58 Cuestiones ecológicas de manejo relacionadas con las grandes presas
- 2.59 Aspectos jurídicos del uso sostenible de los suelos
- 2.60 Conservación del rinoceronte negro de África Occidental (*Diceros bicornis longipes*)
- 2.61 Conservación del hubara (*Chlamydotis undulata*) en África del Norte y África subsahariana
- 2.62 Conservación del caimán chino (*Alligator sinensis*)
- 2.63 Comercio ilegal y/o no sostenible de especies silvestres entre Estados ribereños del Mekong o provenientes de ellos
- 2.64 Comercio insustentable de carne de animales silvestres
- 2.65 Captura incidental de tortugas marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre
- 2.66 Pesca pirata y mortandad de aves marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre en el Océano Austral y aguas adyacentes
- 2.67 Especies exóticas invasoras
- 2.68 Conservación de las plantas en Europa
- RECOMENDACIONES**
- 2.69 Conservación del tigre (*Panthera tigris*)
- 2.70 Conservación del antilope del Tibet (*Pantholops hodgsoni*)
- 2.71 Plan de acción regional cooperativo para la conservación de los delfines de agua dulce (*Platanista spp.* y *Lipotes spp.*) de la región del Sur de Asia
- 2.72 Conservación del dugongo (*Dugong dugong*), del pico de Okinawa (*Sapheopipo noguchii*) y del rascón de Okinawa (*Gallirallus okinawae*)
- 2.73 Conservación del ibis moñudo japonés (*Nipponia nippon*)
- 2.74 Conservación del halcón de Saker (*Falco cherrug*)
- 2.75 Conservación de los albatros y petreles del hemisferio Sur
- 2.76 Plan de acción regional para la conservación de las tortugas marinas en el Océano Índico
- 2.77 Conservación de las tortugas marinas en la costa atlántica de África
- 2.78 Promoción de una pesca sostenible
- 2.79 Introducción de especies exóticas
- 2.80 El ecoespacio de Behring y las especies migratorias del planeta
- 2.81 Concesiones mineras y áreas protegidas en Mesoamérica
- 2.82 Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas de cara a los efectos negativos de la exploración y extracción minera
- 2.83 Conflictos armados en áreas naturales (Panamá y Colombia)
- 2.84 Contaminación por explosivos sin detonar en los sitios de prácticas militares de los Estados Unidos en la República de Panamá

- 2.85 Conservación del Río Paraná medio e inferior
- 2.86 Protección del valle del Río Macal en Belice
- 2.87 Áreas protegidas y el Corredor Biológico Mesoamericano
- 2.88 Establecimiento del Corredor Ecológico en las Américas
- 2.89 Áreas marinas protegidas en el Mar Báltico
- 2.90 Ratificación del Convenio para la protección del medio ambiente marino y la región costera del Mediterráneo
- 2.91 Contaminación oceánica por hidrocarburos
- 2.92 Pueblos indígenas, uso sostenible de los recursos naturales y comercio internacional
- 2.93 Conservación de los bosques de Kaisho, Japón
- 2.94 Mitigación del cambio climático y uso de las tierras
- 2.95 Estrategias para mitigar las inundaciones y la sequía
- 2.96 Carta de la Tierra y proyecto de Pacto Internacional
- 2.97 Una Cláusula Marten para la protección ambiental
- 2.98 Proteger el medio ambiente de la franja de Gaza, la Margen Occidental y Jerusalén


En este informe se utiliza la siguiente escala:

-  **Implementada en su totalidad**
-  **Implementada en gran parte – se complementará la implementación antes del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza**
-  **Parcialmente implementada**
-  **Sin completar**
-  **La implementación continuará en el próximo período entre sesiones del Programa (sólo aplicable a las Resoluciones)**

Resoluciones seleccionadas por el Consejo de la UICN en junio de 2001 como siendo las de más alta prioridad:	
Código	Título
Res. 2.3	Establecimiento de un Programa Temático Mundial de la UICN para las tierras áridas y semiáridas
Res. 2.8	Labor de la UICN en Oceanía
Res. 2.9	Aplicación y seguimiento de las convenciones internacionales
Res. 2.15	Programa de la UICN de gestión participativa para la conservación
Res. 2.16	El cambio climático, la biodiversidad y el Programa General de la UICN
Res. 2.21	Programa Marino de la UICN
Res. 2.26	Preparativos para la Conferencia Río + 10
Res. 2.35	Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial
Res. 2.37	Apoyo a los defensores del medio ambiente
Res. 2.55	Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas
Res. 2.67	Especies exóticas invasoras

RESOLUTIONS

2.1 Mandato de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)


-  La Presidencia de la CPAES ha designado cuatro grupos de trabajo de la Comisión para ocuparse de los temas generales citados en la

Resolución: comercio y medio ambiente, medio ambiente y seguridad, manejo participativo y medios de vida sostenibles. Se ha constituido un Comité Directivo de la Comisión, que incluye representación geográfica y temática. Una importante iniciativa ha sido la formación de un grupo de trabajo conjunto sobre manejo participativo con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. En agosto de 2003 se reunió el Comité Directivo de la CPAES para examinar el proyecto de mandato de la Comisión en el contexto del próximo Programa de la UICN en preparación para el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

2.2 Integrar el manejo de ecosistemas en el Programa de la UICN


-  El Programa de Gestión de Ecosistemas (PGE) obtuvo financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos para llevar a cabo la aplicación del enfoque por ecosistemas y aumentar la capacidad de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE). Se hicieron contribuciones al CDB y a la CLD en relación con la aplicación del enfoque por ecosistemas y sobre una serie de estudios monográficos iniciados en Mesoamérica, Asia Sudoriental y África Meridional sobre dicho planteamiento, en colaboración con los vicepresidentes regionales de la CGE y los puntos focales en las oficinas regionales. En el taller de planificación estratégica de la CGE y el PGE para el programa correspondiente al período 2005-2008 se ratificaron cuatro ámbitos prioritarios de actividad (enfoque por ecosistemas, restauración de ecosistemas, indicadores de la situación de los ecosistemas e instrumentos para la aplicación del enfoque por ecosistemas). El informe de los llamados talleres de exploración se publicó bajo el título “Using the Ecosistema Approach to Implement the Convention on Biological Diversity” (Uso del enfoque por ecosistemas en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica), y se presentó en el noveno período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La decisión sobre el enfoque por ecosistemas, adoptada en la Séptima Conferencia de las Partes en el CDB, invita a aplicar el enfoque por ecosistemas y solicita claramente el tipo de orientación práctica sobre el que vienen trabajando la CGE y el PGE. Cabe esperar que ello abra importantes perspectivas tanto para el desarrollo como para la financiación de los programas, y que repercuta en los debates acerca de la política que debe seguirse.


2.3 Establecimiento de un Programa Temático Mundial de la UICN para las tierras áridas y semiáridas

-  El Consejo estableció un Grupo de Tareas sobre tierras áridas y semiáridas compuesto por representantes de la CDA, la CPAES y la CGE, encargado de preparar una estrategia para las actividades de la UICN en la esfera de

las tierras áridas y semiáridas. El informe y las recomendaciones del Grupo de Tareas fueron adoptados a continuación por el Consejo y en 2002 se puso en marcha una Iniciativa sobre Tierras Áridas y Semiáridas. Por otro lado, se reforzó la capacidad institucional de la UICN para tratar las cuestiones relativas a las tierras secas mediante la creación de un puesto de funcionario (a jornada parcial en 2003 y a jornada completa en 2004). Entre las actividades más importantes emprendidas hasta la fecha hay que reseñar la finalización y publicación de “Industrias extractivas en zonas áridas y semiáridas: planificación y gestión ambiental” (véase también la Resolución 2.57 del Segundo Congreso Mundial de la Naturaleza), elaborado en consulta con el Equipo de Coordinación de Ecosistemas Áridos y Semiáridos y hecho público con ocasión de la sexta Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (COP 6 de la CLD). Se encargaron las traducciones al francés y al español. En conjunción con la COP 6 de la CLD se convocó un período de sesiones del Foro Mundial de la Biodiversidad en La Habana, Cuba, sobre las enseñanzas obtenidas de la aplicación del enfoque por ecosistemas a los ecosistemas áridos: integración de la conservación de la diversidad biológica y de la seguridad de los medios de vida en la gestión de las tierras áridas y semiáridas (véase también la Resolución 2.18 del Segundo Congreso Mundial de la Naturaleza). Los programas regionales están presentes en una variada gama de actividades, desde la colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el asesoramiento a centros de refugiados de África Oriental sobre los requisitos de la recuperación de ecosistemas, hasta la gestión comunitaria de paisajes áridos en la región del Hindu Kush de Pakistán.

2.4 Establecimiento del árabe como idioma oficial de la UICN

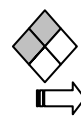
 La presente Resolución exhorta a la UICN a que anime sus miembros de lengua árabe a formar una red consultiva, y pide al Consejo que, en diálogo con dicha red, estudie las medidas y los recursos necesarios para designar el árabe como idioma oficial de la UICN.



A raíz del Congreso de Amman, el Consejero Regional Dr. Talal Al-Azimi se puso en contacto con la Liga Árabe, lo que tuvo como resultado que la Liga incluyera el estudio del apoyo financiero a la UICN en el programa de una reunión de los Ministros de Medio Ambiente de los países árabes. El Director General se dirigió por escrito al Consejero Dr. Al-Azimi para proponerle la creación de un fondo fiduciario en la región tan pronto como empezaran a recaudarse fondos, a fin de permitir a los miembros árabes obtener con efecto inmediato traducciones al árabe sin haber de esperar al próximo Congreso para presentar una propuesta oficial. Se llevaron a cabo debates con miembros de la región de WESCANA con vistas a establecer un fondo fiduciario regional. Muchos miembros de WESCANA hicieron importantes contribuciones traduciendo documentos clave como medida provisional hasta que se asegurara una financiación a largo plazo.

La aplicación de la Resolución 2.4 es un importante paso adelante de la UICN para aumentar la participación de miembros de los países de lengua árabe en la región de WESCANA. Por consiguiente, la Secretaría y el Programa de WESCANA seguirán examinando opciones en una escala que permita eventualmente a la UICN adoptar el árabe como idioma oficial. Sin embargo, en caso de no poder asegurarse una financiación sostenida a largo plazo, la UICN no estaría en condiciones de adoptar un cuarto idioma oficial. Entretanto, se hará todo lo posible por asegurar que los documentos y referencias clave se traduzcan al árabe y, siempre que sea posible, se incluirá en los programas y proyectos una línea presupuestaria específica para traducciones. Se prevé asimismo que el establecimiento de la Oficina Regional de WESCANA en Amman facilite el apoyo de los países de la región.

2.5 Regionalización de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza



El Director General se comprometió a llevar a cabo un examen de la regionalización en el seno de la Unión a comienzos del año 2002. El examen dio comienzo con una reunión celebrada en Bangkok en abril de 2002. En diciembre de 2002 y julio de 2003, el Grupo de Personal Directivo examinó un documento de estudio preparado por el Equipo central de Regionalización y Descentralización de la Secretaría. Dicho examen ha contribuido a reforzar la conciencia de la diversidad de estructuras y funciones en que se apoya el proceso de R&D, así como de las dificultades de gestión y financiación que cabe prever en el futuro. Muchas de las recomendaciones clave que emanan del examen se han incorporado a un proceso de cambio y desarrollo organizativo, y se han incluido en documentos tales como el Programa 2005-2008, la Estrategia de membresía y la Estrategia de recaudación de fondos. Prosigue el estudio de otras recomendaciones, particularmente a la luz de la Evaluación externa de 2003, tras lo cual se les dará el curso apropiado.

2.6 Cambios en la Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN



Esta Resolución proponía entablar negociaciones para lograr que a la Oficina Regional de la UICN para Mesoamérica se le reconociera plenamente el estatuto de misión internacional. Dicha cuestión se ha tratado a plena satisfacción del Gobierno de Costa Rica y de la UICN en 2001.

2.7 Aplicación del Programa de la UICN para el Mediterráneo



En 2001 se nombró un Director del Programa para el Mediterráneo y se abrió una Oficina del Programa en Málaga, España. Se elaboró una estrategia para el período 2002-2004 en estrecha consulta con miembros de la zona mediterránea. Actualmente está siendo revisada para que se ajuste al programa de actividades entre períodos de sesiones de la UICN para 2005-

2008. Se ha contratado personal en puestos clave de la administración y la ejecución del Programa, y en la actualidad se llevan a cabo varias actividades del mismo.

2.8 Labor de la UICN en Oceanía



El Comité Regional para Oceanía de la UICN recibió financiación de la Secretaría para llevar a cabo un estudio global de estrategia y elaborar un proyecto de programa y de plan de actividad para la región. Estos documentos se han redactado mediante un proceso de consultas con los miembros del Comité, y constituirán la base para consolidar y orientar el ulterior desarrollo del programa de trabajo de la UICN en Oceanía.

2.9 Aplicación y seguimiento de las convenciones internacionales



Se ha brindado apoyo y recursos para asistir a los Estados, a los miembros y a los asociados, en el contexto de la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, CITES, la Convención sobre especies migratorias, CLD (Desertificación), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el CMCC (Cambio Climático) y Ramsar. Recientemente se han llevado a cabo importantes trabajos relacionados con la transmisión de los resultados del Congreso Mundial de Parques a la COP del CDB y para garantizar su incorporación al programa de trabajo del Convenio. TRAFFIC y la UICN facilitan asimismo el diálogo entre CITES y CDB a fin de explorar nuevas vías de cooperación y sinergia.

2.10 Relaciones de la UICN con el sistema de las Naciones Unidas



La UICN tiene oficialmente acreditada una Misión Permanente de Observación ante las Naciones Unidas en Nueva York, supervisada por el Director Ejecutivo de la Oficina de la UICN en los Estados Unidos. La UICN ha designado también representantes para las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi, Ginebra y Viena. La UICN ha participado de manera sustancial en deliberaciones llevadas a cabo bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ECOSOC, otros órganos subsidiarios y organismos especializados de las Naciones Unidas. Entre ellos, la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, el Proceso consultivo oficioso de las Naciones Unidas sobre los océanos y el PNUMA, por citar sólo unos cuantos, además de la propia Asamblea General. La aplicación de esta Resolución corre a cargo de la Oficina para los Estados Unidos y de la Unidad de Política, Biodiversidad y Acuerdos Internacionales (PBIA), con la cooperación del Centro de Derecho Ambiental de Bonn, bajo la supervisión directa del Director General. La aplicación de esta Resolución se halla estrechamente vinculada al desarrollo de todo el sistema de políticas de la UICN, y se estudia la posibilidad de reforzar la capacidad sustantiva de la Misión de la UICN en Nueva York.

2.11 Cooperación con los parlamentos



En la reunión del Comité Directivo de la Comisión de Derecho Ambiental celebrada en noviembre de 2003, el Comité resolvió que el Presidente de la CDA se pusiera en contacto con la Unión Interparlamentaria (IPU) e invitara al Director General de la UICN a participar en dichos contactos. A las vicepresidencias regionales de la CDA se les ha pedido también que incluyan en sus informes a la próxima reunión del Comité Directivo, que tendrá lugar en mayo de 2004, una evaluación del grado de accesibilidad de los parlamentos de su región. El Grupo Especialista en derecho del clima y la energía de la CDA participa actualmente en los debates preparatorios del Foro de Parlamentarios que tendrá lugar el 2 junio de 2004 en Bonn, Alemania, en conjunción con la Conferencia de Bonn sobre Energías Renovables. El Grupo Especialista, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Organización mundial de legisladores en pro de la protección del medio ambiente (GLOBE), tiene previsto celebrar en 2005 un Foro sobre energía para un desarrollo sostenible, al que se invitará a una representación de parlamentarios de los países en desarrollo, y busca actualmente financiación para dicho Foro. La Oficina Regional para África Central sigue trabajando con gran número de parlamentarios de la región para elevar el grado de comprensión acerca de las cuestiones del medio ambiente, a fin de que los gobiernos puedan abordarlas más eficazmente.

2.12 Utilización del nombre y logotipo de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza



La política en relación con el uso del nombre y el logotipo de la UICN se está estudiando actualmente para presentarla a examen en la reunión del Consejo de la UICN de marzo de 2004, tras lo cual quedará fijada y se presentará en el Congreso de Bangkok.

2.13 Agradecimiento al país anfitrión



Realizado.


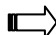
2.14 Fortalecimiento de la utilización de las Comisiones de la UICN



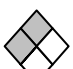

Se ha introducido un procedimiento de consultas regulares bianuales entre el Director General y las Presidencias de las Comisiones antes de las reuniones del Consejo de la UICN. La labor de las Comisiones de la UICN se puso de relieve durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo en 2002. Los puntos focales de los programas temáticos y regionales siguen garantizando una estrecha colaboración entre las Comisiones y la Secretaría. El Fondo 3I-C está también expresamente concebido para fomentar una mayor colaboración entre las Comisiones y los componentes del programa de la

UICN. A petición del Director General y de las Presidencias de las Comisiones se creó un grupo consultivo para explorar el futuro de las Comisiones dentro de la UICN. Dicho grupo presentó su informe al Director General y a las Presidencias de las Comisiones en abril de 2003. En mayo de 2003, las Presidencias de las Comisiones acordaron trabajar en el marco del Programa de la UICN y participar activamente en la planificación y desarrollo de dicho marco. En el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza se presentarán los resultados de un examen de las diversas Comisiones.

2.15 Programa de la UICN de gestión participativa para la conservación



 La gestión participativa constituye actualmente un asunto del máximo interés en relación con el Programa de la UICN y ha  sido objeto de atención creciente en los programas mundiales y especialmente en los programas regionales. La elaboración, conjuntamente por la CPAES y CMAP, del Tema de las comunidades indígenas y locales, la equidad y las áreas protegidas (TILCEPA) ha contribuido a una mayor integración de los planteamientos propios de la cogestión en el Programa de la UICN. El Grupo de Trabajo conjunto CMAP/CPAES sobre gestión participativa ha mantenido una actividad regular de fomento, estímulo y apoyo al intercambio de información y de experiencias sobre cogestión, con el respaldo de la Secretaría de la UICN. El sitio de la red titulado “Participatory Management Clearing House” (Servicio de facilitación sobre manejo participativo), servicio que se ofrece conjuntamente con la Oficina de Ramsar, está ya en funcionamiento, a la vez que se lo somete a un examen a fondo para mejorarlo; se ha creado un servicio paralelo en español, el SIMP (Servicio Interactivo de Manejo Participativo), gestionado por la Oficina UICN SUR. Se ha nombrado un consultor de alto rango en política social que trabaja regularmente con las Comisiones pertinentes en los asuntos de cogestión. La cogestión fue uno de los temas clave en el V Congreso Mundial de Parques de la UICN celebrado en Durban, y ha recibido el apoyo tanto de las Comisiones como de la Secretaría.

2.16 El cambio climático, la biodiversidad y el Programa General de la UICN

 En consulta con los programas temáticos y regionales, se ha elaborado una Estrategia de la UICN sobre el Cambio Climático. La  Estrategia se centra sobre todo en la utilización de la experiencia técnica de la Unión para ayudar a las sociedades a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a él, de manera ambientalmente sana y socialmente equitativa. Prosiguen las actuaciones para obtener financiación para cada uno de los componentes de la Estrategia. Un seminario celebrado en febrero de 2001, en el que se trató la importancia del cambio climático para la

supervivencia de las especies, fue financiado con cargo al Fondo 3I-C (fondo de la UICN para la innovación).



2.17 El clima y la energía

 En 2003, el Centro de Derecho Ambiental editó una publicación sobre legislación energética y desarrollo sostenible (“Energy Law and Sustainable Development”). La  Comisión de Derecho Ambiental difundió la Evaluación Mundial sobre la Energía con la asistencia de los programas regionales.

2.18 Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación

 El Programa de Gestión de Ecosistemas organizó una sesión del Foro Mundial de la Biodiversidad durante la sexta Conferencia de las Partes (COP 6) de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CLD) celebrada en Cuba en septiembre de 2003. El FMB examinó la experiencia obtenida con los análisis, instrumentos, métodos y resultados del enfoque por ecosistemas. Abordó también las diferentes políticas que pudieran garantizar la seguridad de los medios de vida manteniendo a la vez la diversidad biológica, y estudió las funciones ecológicas y los argumentos capaces de convencer a los donantes para que inviertan de nuevo en las tierras secas. Durante la COP 6 de la CDL celebrada en Cuba se presentó también una publicación conjunta con la Secretaría de la CDL, “Industrias extractivas en zonas áridas y semiáridas: planificación y gestión ambiental” (véase también la Resolución 2.3 del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza).

2.19 Responder a las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas

 El Grupo de Tareas de la UICN creado por el Consejo presentó una declaración sobre el Informe y una Estrategia de acompañamiento. Durante los próximos cinco  años serán necesarios unos fondos por valor de entre 10 y 15 millones de francos suizos, a fin de integrar la Estrategia en el Programa. En 2004 se llevará a cabo un examen de la marcha de los trabajos de la Estrategia.

Muchos programas regionales de la UICN se ocupan directamente de este ámbito. En Asia, por ejemplo, están teniendo lugar debates de carácter transnacional en relación con la gestión del régimen de aguas a lo largo del río Mekong. En África Occidental, la BRAO (la Oficina Regional de la UICN para África Occidental) participa en la conducción de un diálogo entre Burkina Faso y Ghana sobre la gestión del río Volta Rojo. A escala mundial, se trabaja en apoyo del Proyecto Presas y Desarrollo del PNUMA mediante la participación activa en el Comité Directivo del

proyecto. Un informe completo sobre la participación de la UICN en la cuestión de las presas se pondrá a disposición de los miembros asistentes al Congreso a finales de 2004.

2.20 Conservación de la biodiversidad marina



Representa la visión subyacente al Programa Marino, por lo que afecta a todas las actuaciones emprendidas con arreglo al programa.

2.21 Programa Marino de la UICN



Se ha revisado el programa de la UICN a fin de reflejar el nuevo estatuto del Programa Marino con base en la Sede. Se han puesto en marcha y financiado varios nuevos proyectos y se ha contratado a un total de 10 personas, a jornada completa o parcial. Desde 2001, la Comisión de Derecho Ambiental ha colaborado ampliamente con el Programa Marino mediante una serie de trabajos sobre los aspectos legales del medio ambiente marino, en conjunción con expertos y con el Instituto Internacional de los Océanos. El Programa Marino ha confeccionado un plan de trabajo que abarca un mínimo de ocho cuestiones clave (arrecifes de coral, grandes ecosistemas marinos, alta mar, áreas protegidas marinas, pesquerías, ecosistemas insulares, especies invasoras, alivio de la pobreza) y tiene en curso proyectos con las siguientes oficinas regionales de la UICN: Mediterráneo (gestión de APM), SUR (proyecto Tagubar), ARO (Coremap) y UICN-EE.UU (Iniciativa de aguas blancas a aguas azules). Para mediados de 2004 se habrán cubierto nuevos puestos de personal en Asia, el Mediterráneo y América del Sur a fin de intensificar la colaboración del Programa Marino con las regiones y hacer que el Programa tenga mayor impacto a escala mundial.

2.22 Labor de la UICN en el Ártico



El Programa de Gestión de Ecosistemas ha coordinado la elaboración de la Estrategia de la UICN para el Ártico con asistencia de las oficinas para el Canadá, los Estados Unidos, Rusia y la CEI (Confederación de Estados Independientes). El Consejo de la UICN hizo suya la Estrategia en mayo de 2002, tras celebrar consultas durante el año anterior con las partes interesadas en el Ártico y con las oficinas y los programas pertinentes de la UICN. La Estrategia propuesta irá entrando en vigor a lo largo de tres años. Sus objetivos son: facilitar la comunicación y el intercambio de información; sostener las actividades con base en la Comisión; facilitar la elaboración y aplicación de proyectos de demostración en la región rusa del Ártico, e influir sobre el Consejo del Ártico y su Grupo de Trabajo para que adopten y lleven a cabo políticas coherentes con la misión de la UICN. El Programa de Gestión de Ecosistemas ha cedido formalmente la dirección de estas actividades al Jefe de la Oficina de la UICN para Rusia y la CEI, bajo la dirección general del Director Regional para Europa.

2.23 Refuerzo de la capacidad de la UICN en materia de gestión estratégica de la información y tecnologías de la información



El Director General estableció una iniciativa sobre conexión electrónica (“iniciativa e-UICN”) para acelerar y encabezar los necesarios cambios en la gestión de la información y las comunicaciones. Un componente clave de ello es la *Web Verde* de la UICN, que mejorará la capacidad de la UICN en materia de comunicación externa e interna, conectividad a escala mundial, gestión del conocimiento, prestación de servicios en línea, trabajo virtual, organización de videoconferencias y bases de datos científicos y empresariales accesibles a través de la *web*. Un importante resultado fue la presencia de la *Web Verde* en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002. En la Cumbre, e-IUCN y la *Web Verde* fueron también la espina dorsal de un Diálogo sobre futuras oportunidades digitales para el desarrollo sostenible. El 25 y 26 de mayo de 2004 se reunieron en Gland representantes de 30 organizaciones para discutir los principios y un plan de acción para Biodiversidad como Patrimonio Común. Están en marcha varias iniciativas importantes relativas a Biodiversidad como Patrimonio Común, el Sistema de Información sobre Especies, la Base mundial de datos sobre áreas protegidas (PALNet) y Ecolex. La próxima fase hará mayor hincapié en establecer relaciones de asociación para la financiación y la aplicación.




2.24 Creación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN



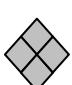
La inauguración oficial de la Academia de la UICN y un primer coloquio anual sobre “Legislación energética y desarrollo sostenible” se celebraron en Shanghai, China, y tuvieron como anfitrión a la Universidad Jiao Tong de Shanghai. La iniciativa recibió los parabienes del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien elogió a la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN por esta iniciativa y por su contribución a la aplicación del Programa 21. El acontecimiento contó con la presencia de expertos de primera fila procedentes de todas las partes del mundo, que hicieron referencia a los problemas institucionales, jurídicos y de política a los que se enfrenta el mundo para facilitar el acceso a servicios energéticos seguros y asequibles, y se centró la atención en diversos puntos concretos de alcance nacional y regional. Hasta el momento, la iniciativa ha recibido el apoyo formal de unas 50 universidades de 45 países. El coloquio fue patrocinado conjuntamente por el PNUD, el PNUMA, el UNITAR, la Pace University y la CDA de la UICN. Las actas del coloquio se publicarán en 2004 por las ediciones

de la Universidad de Cambridge. En diciembre de 2003 comenzaron los preparativos para el segundo coloquio, que se celebrará en octubre de 2004 bajo el tema "Derecho ambiental y uso del suelo", actuando la Universidad de Nairobi como anfitriona del acontecimiento. La Academia coopera con el Programa de Derecho Ambiental de la UICN, pero en el futuro se convertirá en entidad autónoma con personalidad jurídica propia. Celebrará una Conferencia anual sobre un tema concreto de derecho ambiental y publicará cada año las actas de la Conferencia. Los programas de investigación y de otro tipo de la Academia estarán bajo la dirección del claustro de la Academia, que celebró su primera reunión en Shanghai, inmediatamente después del coloquio. El claustro está formado por representantes de cada una de las universidades miembros de la Academia. Los miembros del claustro eligen la junta del mismo, que cumple funciones de comité ejecutivo. El claustro acordó guiarse por unos criterios de admisión generosos y organizar seminarios sobre aumento de capacidades en materia de derecho ambiental en los países en desarrollo. A todas las universidades que pudieran estar interesadas en hacerse miembros de la Academia se les enviaron unas normas provisionales sobre el funcionamiento y la incorporación a la Academia, que se ratificarán en la próxima reunión del claustro en 2004, en Nairobi.


2.25 Conservación de las plantas

 La UICN continúa proporcionando asistencia técnica y científica al Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con su Estrategia global para la conservación de las plantas, aprobada en la COP 6, en abril de 2002, después de que la UICN proporcionara documentos de antecedentes y participara en las reuniones de varios grupos de enlace. La Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) tomó parte en la reunión de un grupo de enlace del CDB sobre la Estrategia, celebrada del 4 al 6 de octubre de 2003, y continúa con su asistencia e impulso al desarrollo de la Estrategia.

2.26 Preparativos para la Conferencia Río + 10

 Las actuaciones previstas por la UICN con respecto a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se llevaron a cabo con éxito. Éste fue el tema de un informe detallado al Consejo presentado en diciembre de 2002.

2.27 El Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Durban [de hecho llamado Congreso Mundial de Parques]


 El V Congreso Mundial de Parques de la UICN, celebrado en Durban en 2003, fue un gran éxito. Los participantes acordaron nuevos principios para la gestión de las áreas protegidas que permitan apoyar el desarrollo

sostenible. El Acuerdo de Durban es el principal producto para la promoción de los resultados del Congreso y presenta un nuevo paradigma para las áreas protegidas. El Acuerdo celebra la importante función de las áreas protegidas en la tarea de lograr a la vez los objetivos de la conservación y del desarrollo. Acoge también favorablemente las nuevas estrategias de gestión participativa haciendo hincapié en el papel de las comunidades locales a la hora de compartir los beneficios de las áreas protegidas y la toma de decisiones.


La séptima Conferencia de las Partes en el CDB, celebrada en Kuala Lumpur en febrero de 2004, acogió con beneplácito los resultados de Durban y adoptó un programa de trabajo que trata de establecer, para 2010, un sistema completo, eficazmente gestionado y ecológicamente representativo de áreas terrestres protegidas. Un objetivo similar respecto de las áreas marinas protegidas se fijó para 2012.

Una de las conclusiones principales del V Congreso Mundial de Parques de la UICN de 2003 fue la necesidad de diversificar y estabilizar las corrientes financieras hacia las áreas protegidas. Ello exigirá los incentivos apropiados y el apoyo a la aplicación de una serie de mecanismos de financiación y unos planteamientos que aseguren la rentabilidad. Todos los resultados del Congreso pueden consultarse en su correspondiente sitio *web*.

2.28 Políticas de género


 La Asesora Superior en cuestiones de género ha apoyado a la Secretaría, las Comisiones y los miembros en la aplicación de esta Resolución. Se han elaborado unas directrices en materia de género para los procedimientos relativos al desarrollo de nuevos proyectos. Se ha prestado asistencia a las oficinas de la UICN para África Oriental, América Latina y Asia (EARO, SUR, ORMA y ARO) en la elaboración de políticas de género. La UICN continúa teniendo una fuerte presencia en los encuentros internacionales relativos a las políticas de género, tales como el Foro Mundial de la Biodiversidad durante la sexta Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación celebrada en La Habana, la Reunión Ministerial de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Durban y la Sesión del Banco Mundial sobre la pobreza. La Asesora está también ahora mejor integrada en el Grupo de Programa y Políticas (GPP) de la UICN y en la preparación del nuevo Programa.

2.29 Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos


 Se ha editado y difundido entre los miembros y asociados de la UICN un folleto en el que se expone esta Declaración de política. Se ha creado un sitio *web* para distribuir información sobre la amplia gama de

actividades relativas al uso sostenible que llevan a cabo diversos componentes de la UICN. En el segundo semestre de 2003, la UICN estableció un Proyecto 3I-C que reunirá todos aquellos elementos con experiencia en la creación y análisis de casos prácticos con el fin de intercambiar experiencias, descubrir aspectos mal conocidos y trazar el rumbo hacia una comprensión más amplia de las cuestiones en torno al uso sostenible. Por último, en febrero de 2004, la COP 7 del CDB adoptó unos principios y directrices para la utilización sostenible, a cuya redacción contribuyó de forma significativa la UICN.

2.30 El impacto de las actividades militares sobre el medio ambiente y las comunidades indígenas en el Ártico


 Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo el año 2002, se dedicó una jornada al tema del medio ambiente y la seguridad en el Centro para el Medio Ambiente de la UICN que se montó en Johannesburgo. Esto hizo aumentar el interés por la propuesta de programa de trabajo que han elaborado conjuntamente la UICN y el IIDS. Un libro sobre el mismo tema con las conclusiones del seminario de Amman, y que fue presentado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ha tenido un efecto similar. La Estrategia de la UICN para el Ártico, aprobada por el Consejo de la UICN en 2003, hará que se trabaje en estrecha colaboración con grupos representativos de los pueblos indígenas en toda una serie de cuestiones ambientales y de conservación, incluido el impacto de las actividades militares en el Ártico. El Científico Jefe publicó en 2003 un artículo en la revista *Oryx* sobre "Conserving forest biodiversity in times of violent conflict" (Conservación de la biodiversidad de los bosques en tiempos de conflicto violento). El V Congreso Mundial de Parques de la UICN celebrado en Durban en 2003 dedicó también una de sus sesiones a la gestión de áreas protegidas en tiempos de conflicto violento. En dicha sesión se prestó atención al impacto de las actividades militares tanto sobre las comunidades locales como sobre el medio ambiente. La UICN organiza juntamente con el IIDS un período de sesiones sobre medio ambiente y las actividades militares con miras a una Conferencia internacional sobre medio ambiente y seguridad, que se ha de celebrar en La Haya en mayo de 2004.

2.31 Organismos genéticamente modificados y biodiversidad

 Una serie de iniciativas de la UICN que están actualmente en marcha apoyan la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, incluida la *Guía explicativa del Protocolo de Cartagena* recientemente publicada por el Centro de Derecho Ambiental (y disponible en francés, inglés, español y ruso). En el Asia del Sudeste se procede a un aumento de las capacidades regionales o nacionales. El Centro de Derecho


Ambiental está programando una serie de nuevas tareas con arreglo a su proyecto Regionalización II, con el fin de proporcionar capacitación especializada en cuestiones jurídicas relativas a los organismos genéticamente modificados (OGM). Para la reunión del Consejo de mayo de 2003, el Centro de Derecho Ambiental, con asistencia de muchas otras partes de la Unión, redactó un proyecto de documento de antecedentes sobre los OGM, y lo presentó al Comité de Políticas de la UICN. El Comité y el Consejo aceptaron dicho documento como base para planificar la labor ulterior de la UICN en relación con los OGM. Además, el Consejo pidió que el documento de antecedentes para el Consejo se revisara y distribuyera a los miembros y a otros interesados, como documento de antecedentes para responsables de la toma de decisiones. Dicha tarea ha concluido, y la traducción del documento está a punto de terminarse. Su publicación y distribución está prevista para abril de 2004.

2.32 Agricultura biológica y conservación de la biodiversidad

 En noviembre de 2001 se celebró en Polonia un seminario al que asistió el Científico Jefe, un pasante y un miembro de la Oficina de la UICN en ese país. El Científico Jefe hizo también una presentación sobre este tema en el seminario sobre agricultura orgánica organizado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002 por la IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica), miembro de la UICN y patrocinadora de la Resolución 2.32.

La agricultura orgánica es objeto de un tratamiento destacado en una importante publicación, *Ecoagriculture: Strategies to Feed the World and Save Wild Biodiversity* (Eco-agricultura: estrategias para alimentar al mundo y salvar la biodiversidad silvestre), de la que es co-autor el Científico Jefe, y publicada por Island Press en noviembre de 2002. La Resolución 2.32 pide también al Consejo de la UICN que estudie la posibilidad de crear un grupo de trabajo para examinar e informar acerca de la contribución de la agricultura orgánica a una mejor conservación de la biodiversidad. A fin de llevar a la práctica esta Resolución, IFOAM y UICN acaban de firmar un Memorando de entendimiento para abordar estas cuestiones más a fondo, empezando con una reunión del Comité Directivo de la IFOAM en Alemania en enero de 2004. La financiación corre a cargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania.

2.33 Liberalización del comercio y medio ambiente

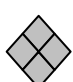
 Mediante un proyecto 3I-C (fondo de la UICN para ocuparse de asuntos nuevos) se está elaborando para la UICN un planteamiento estratégico del comercio y la biodiversidad, en estrecha colaboración con las oficinas

regionales, especialmente SUR y las de Asia, Europa y los Estados Unidos, con el Grupo de Comercio e Inversiones de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) y con diversos asociados clave, tales como el Centro Internacional del Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) y la Oficina de monitoreo y análisis del comercio de la fauna y flora silvestres de UICN y WWF (TRAFFIC). Se han hecho propuestas para el proyecto en materias tales como: acceso y participación en los beneficios, especies exóticas invasoras, subsidios, trabajos de política y aumento de capacidades; algunas de dichas propuestas han recibido financiación y se están llevando a cabo con miembros y asociados de la UICN. La UICN organizó una sesión del Foro Mundial de la Biodiversidad con ocasión de la 5ª Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Cancún en 2003, y ha desarrollado también una serie de sumarios sobre comercio y biodiversidad. En unión con el ICTSD y la CPAES, ha contribuido a editar un boletín: BRIDGES Trade BioRes. Tal como prescribe la Resolución, habrá que seguir trabajando en la elaboración de modelos para la Resolución de las diferencias y cumplimiento de los tratados para ponerlos a disposición de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, modelos en los que se podrían abordar también los conflictos en materia de comercio y medio ambiente.

2.34 Las instituciones financieras bilaterales y multilaterales y los proyectos que afecten a la biodiversidad y a las características naturales

 La Unidad sobre las Empresas de la UICN está trabajando con la Corporación Financiera Internacional y otras instancias en la creación de nuevos mecanismos de inversión y asistencia técnica para empresas que fomenten la biodiversidad en África y Europa Oriental. Esto incluye las medidas encaminadas a integrar áreas protegidas en proyectos de inversión agrícola y a garantizar nuevas fuentes de financiación privada para áreas protegidas por medio del turismo ecológico en África. El Asesor Superior en Economía y Medio Ambiente ha coordinado también los datos proporcionados por la UICN al Banco Mundial, a fin de establecer fuertes salvaguardias ambientales en la próxima versión revisada de las “Operational Guidelines for Structural Adjustment Lending” (Directriz operacional sobre préstamos destinados al ajuste estructural). La Unidad es también el punto focal de la UICN para las Iniciativas Financieras del PNUMA, en las que participan tanto las instituciones financieras públicas como las privadas. Más en general, la práctica totalidad de los proyectos de la UICN con organismos de asistencia al desarrollo incorporan elementos destinados a influir en las políticas de esas instituciones.

2.35 Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial

 Esta Resolución se ha aplicado plenamente. El Banco Mundial publicó un proyecto

revisado de Estrategia Forestal en julio de 2001, sobre el que la UICN formuló observaciones juntamente con el WWF en septiembre de 2001. La Secretaría de la UICN facilitó una reunión con una serie de miembros y asociados en julio de 2002, para examinar el proyecto revisado. El Director General se reunió entonces con el Presidente del Banco Mundial y el Director General del WWF en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a fin de examinar el proyecto de política. La política en cuestión fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco Mundial en noviembre de 2002. El Coordinador del Programa Mundial de Bosques de la UICN forma ahora parte del Comité Asesor Externo para la aplicación de la Política Forestal del Banco Mundial.

2.36 Reducción de la pobreza y conservación del medio ambiente



Esta Resolución comprendía una recomendación a la UICN y a sus miembros para:



- (a) hacer frente a la pobreza simultáneamente con la rehabilitación ambiental;
- (b) concebir proyectos que recojan simultáneamente la rehabilitación ambiental y el alivio de la pobreza;
- (c) adoptar dichos puntos como parte integrante de su política.

El Proyecto sobre Pobreza y Conservación, del fondo de la UICN para asuntos nuevos (3I-C) está a punto de concluir. Ha dado lugar a una serie de estudios de casos y documentos de discusión (‘Beyond Rhetoric’ [Más allá de la retórica]). En 2004 quedará lista una importante publicación sobre el tema. Los resultados del proyecto se han presentado en forma de declaraciones de la UICN ante los principales foros internacionales, entre ellos la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto del Fondo 3I-C desempeñó un papel de primer orden en la organización de un Taller sobre Pobreza y Parques, como parte de la Corriente sobre creación de apoyo dentro del programa del Congreso Mundial de Parques de 2003, que se tradujo en la Recomendación V.29 sobre pobreza y áreas protegidas. La UICN ha participado activamente en la elaboración de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) para Uganda, Pakistán, Bangladesh, Mauritania y Senegal, y participa actualmente en otros procesos de planificación de la lucha contra la pobreza.

Con respecto a los tres puntos de la recomendación:

- a) El Programa de Gestión de Ecosistemas, el Programa sobre el Agua y los Humedales y el Programa de Conservación de los Bosques, así como las oficinas regionales para Asia, África Occidental, África Oriental, África Central, África Meridional, Mesoamérica y América del Sur han

hecho de la lucha contra la pobreza una parte fundamental de sus actividades en materia de restauración de ecosistemas. La recomendación V.29 del Congreso Mundial de Parques establece explícitamente el vínculo entre la lucha contra la pobreza y la restauración de ecosistemas.

- b) El Programa Marino está en proceso de elaborar nuevos proyectos que vinculan la lucha contra la pobreza y la rehabilitación del medio ambiente.
- c) El Director de Programas Mundiales envió en 2003 unas directrices detalladas a todos los responsables de programas temáticos, los Directores Regionales y las Presidencias de las Comisiones sobre la manera de integrar sistemáticamente la conservación favorable a los pobres en sus programas para el período 2005-2008.

2.37 Apoyo a los defensores del medio ambiente



Esta Resolución se refiere específicamente a la relación entre conservación del medio ambiente y derechos humanos. Se acordó que la Comisión de Derecho Ambiental (CDA) coordinara los enfoques legales necesarios para proporcionar defensa jurídica a los activistas en favor del medio ambiente. Un análisis inicial de las consecuencias de la Resolución, realizado por un grupo de expertos jurídicos de la CDA, señala que la respuesta de la UICN puede exigir un examen y estudio mucho más detallado. No obstante, esta Resolución se ha incorporado al plan de trabajo del Programa de Derecho Ambiental.

2.38 Colaboración entre miembros nacionales e internacionales en programas de conservación



Esta Resolución guarda estrecha relación con la Misión de la UICN y forma parte integrante de la labor de la Secretaría en relación con todos los programas. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, el Director General acogió una reunión de Directores Ejecutivos de organizaciones internacionales de conservación, referida específicamente a la presente Resolución. En abril de 2003 tuvo lugar una reunión de seguimiento en la Sede de la UICN, y los Directores Ejecutivos se reunieron también durante el V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Una nueva reunión de seguimiento está prevista para principios de 2004.

2.39 Corrupción en el sector forestal



El Programa de Conservación de Bosques (FCP) continúa prestando apoyo a la Red para la Integridad de los Bosques, una iniciativa conjunta con Transparencia Internacional, el Banco Mundial y la Universidad de Yale. En tanto que miembro del Comité Directivo del Diálogo sobre los Bosques, el FCP ayuda a fomentar el diálogo entre la industria y las organizaciones no gubernamentales sobre la tala

ilegal de árboles. Está prevista una reunión en China en junio de 2004. El FCP y las oficinas regionales de África Occidental, África Meridional, África Oriental y África Central facilitaron la aportación de la sociedad civil a la Reunión Ministerial sobre aplicación de la ley y la gobernanza en relación con los bosques africanos (AFLEG), celebrada en octubre de 2003 en Camerún, y en la actualidad prepara las actividades de seguimiento. La UICN se unió a la Asociación de los Bosques de la Cuenca del Congo, entre cuyas principales preocupaciones figura la tala ilegal de árboles y la corrupción en África Central. La Conferencia Centroafricana sobre Bosques Pluviales, con el apoyo y la estrecha colaboración de la Oficina Regional para África Central, ha llevado a cabo con parlamentarios actividades relacionadas con el aumento de capacidades y ha procedido al examen de marcos legales regionales.

2.40 Seguridad para los recursos naturales en situaciones de conflicto



Véase la Resolución 2.30.

2.41 Centro Internacional de Mediación para el Medio Ambiente y el Desarrollo



En la Resolución se acogió con beneplácito el anuncio de que se había establecido un Centro Internacional de Mediación para el Medio Ambiente y el Desarrollo (OmCED) como centro piloto. Se pedía, en consecuencia, al Director General:


- a) que estableciera contacto con el OmCED durante la fase piloto;
- b) que presentara un informe sobre los resultados de dichos contactos a fin de facilitar a la UICN la adopción de una decisión sobre sus relaciones con el OmCED.

En 2002, el Director General de la UICN se reunió con el Director Ejecutivo del OmCED y mostró su satisfacción por el hecho de que el Consejo de la Tierra, que era cofundador del OmCED, se hubiera incorporado a la UICN como miembro, tal como se pedía en la Resolución. Además de ello, se obtuvo una primera experiencia con un caso piloto en Bolivia, pero desde entonces la UICN no ha participado directamente en otros casos. Hay debates en curso para llevar a cabo un examen de la iniciativa piloto a fin de decidir la participación futura de la UICN en el OmCED.


El Comité Directivo de la Comisión de Derecho Ambiental estudiará la manera de evaluar el Centro de Mediación en su reunión de mayo de 2004, e invitará a la Vicepresidenta para Mesoamérica, Grethel Aguilar, residente en Costa Rica, a celebrar conversaciones preliminares con la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas y con el Consejo de la Tierra. Se pedirá a estos últimos que se pongan al frente de la

financiación de cualquier tarea que la UICN haya de emprender en el marco de esa iniciativa.

2.42 Año Internacional de Observación de la Biodiversidad

 Esta Resolución instaba a los miembros de la UICN a contribuir al Año Internacional y pedía al Director General que participara en el Año Internacional mediante la realización de actividades de evaluación de la biodiversidad con arreglo al Área de resultado clave 5 del Programa General de la UICN. El trabajo de evaluación sigue en marcha en toda la Secretaría, especialmente en relación con las actividades relativas a la Lista Roja, así como en la elaboración de un atlas de bosques y un atlas de humedales, entre otros. Además, la UICN ha prestado sus servicios en el Comité Directivo del Año Internacional y proporcionado asesoramiento técnico. No se dispuso de más fondos para responder de manera más exigente. El Año Internacional ha concluido ya y el grado de respuesta ha sido muy variable, dependiendo casi siempre de los fondos disponibles para la realización de las actividades.


2.43 Manejo sostenible y protección de los grandes sistemas fluviales asiáticos

 Esta Resolución recordó la importancia de los planes de conservación asumidos por las propias comunidades. El Programa para Asia celebró en octubre de 2001 una Conferencia de tres días sobre el río Mekong con participación de las principales partes interesadas de la región. La UICN colabora en la ejecución de un Programa de Conservación y Utilización Sostenible de la Biodiversidad de los Humedales del Mekong por un importe de 30 millones de dólares de los EE.UU. con una donación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos (DGIS). La Oficina de la UICN para Asia participa actualmente en diversas actividades en apoyo del manejo sostenible de la cuenca del río Mekong. Figuran entre ellas: la ejecución de la fase correspondiente al Mekong de la Iniciativa Agua y Naturaleza (WANI) de la UICN; la continuada participación en la Comisión del Río Mekong (MCR); la ejecución conjunta (con la MCR) del Proyecto sobre Biodiversidad de los Humedales del Mekong; la elaboración de una propuesta de proyecto de gestión de la captación de aguas en la provincia de Yunnan, China; las conversaciones actualmente en curso con el Proyecto Presas y Desarrollo para realizar actividades conjuntas en Asia Sudoriental; el apoyo a China para la gestión de los “Tres ríos paralelos”, enclave declarado Sitio del Patrimonio Mundial en el norte de Yunnan; la elaboración de un sistema de apoyo a la toma de decisiones para la región del Himalaya, juntamente con el Centro Internacional de Desarrollo Integral en las Montañas (ICIMOD); y la preparación con el ICIMOD de una iniciativa WANI en la región del Himalaya.


2.44 Fortalecimiento de la presencia de la UICN en Asia Central

 Se han hecho notables progresos en la aplicación de esta Resolución, a pesar de los acontecimientos que tienen lugar en Afganistán. Las diversas Comisiones de la UICN, especialmente la CMAP, la CSE y la CDA, no sólo han mantenido sino también reforzado sus actividades en Asia Central. Se ha elaborado una propuesta de trabajo en derecho ambiental mediante la cooperación entre la CDA y sus miembros, a la vez que se solicitaba a la Secretaría y a la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) financiación al respecto. Se está elaborando otra propuesta para el manejo de áreas protegidas, sobre la base de recomendaciones formuladas por un seminario organizado conjuntamente por la UICN, Fauna y Flora Internacional y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo a comienzos de 2003. Entretanto, la UICN ha creado las bases para una presencia a largo plazo en la región, proporcionando fondos del presupuesto básico para un proyecto 3I-C coordinado en las afueras de Alma Ata, en Kazajstán. Para el resto, la UICN espera contar con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). El fortalecimiento de la labor de la UICN en Asia Central es un empeño a largo plazo, que irá mucho más allá del 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

2.45 Conservación de los ecosistemas de montaña en Europa

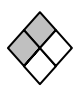
 Responden a esta Resolución diversos proyectos de la UICN. Por ejemplo, el proyecto Rusia/CEI para evaluar Nuevos ámbitos en materia de conservación de la naturaleza, entre ellos la conservación de ecosistemas de montaña (proyecto 76150-207); la propuesta de proyecto para elaborar una estrategia viable para la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales de montaña para los países de la CEI (propuesta de proyecto AA 1747); y la propuesta de proyecto para evaluar los conocimientos indígenas y el uso tradicional de los recursos naturales en los Montes Altai (propuesta AA 1745). La Convención de los Cárpatos se firmó en mayo de 2003 en Kiev, Ucrania, con ocasión de la 5^a Conferencia sobre Medio Ambiente para Europa. La UICN y sus miembros asisten ahora a las Partes en el cumplimiento de las disposiciones de dicha Convención.

2.46 Áreas protegidas de importancia internacional en los Alpes y el Mediterráneo

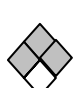
 La Oficina para el Mediterráneo de la UICN financió un estudio de gabinete sobre áreas mediterráneas transfronterizas de importancia regional a través del Centro para la Biodiversidad de WESCANA, como complemento del ya existente para Europa, y ya se ha publicado un informe final. El

Centro consultó a miembros y expertos de la región mediante un cuestionario. Sin embargo, los resultados del estudio no fueron suficientes para justificar la preparación de un informe de la UICN, bien porque en muchos casos no se disponía de datos, bien por la naturaleza políticamente delicada de las áreas transfronterizas. En 2003 se declaró un nuevo enclave como Patrimonio Mundial en los altos Alpes de Suiza: un área donde se encuentra el glaciar más largo de los Alpes.

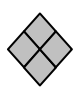
2.47 Conservación de los últimos ríos en estado natural de Europa

 Se han llevado a cabo actuaciones gracias a una adscripción de personal por parte del Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia (Proyecto “Desarrollo del diálogo sobre el agua”). Se ha elaborado una propuesta de proyecto para evaluar el estado de ocho ríos en Europa con arreglo a la Estrategia Paneuropea sobre Diversidad Biológica y Paisajística (PEBLDS) con vistas a su Conferencia de Kiev en mayo de 2003. Se ha elaborado también una propuesta de proyecto para la gestión del río Sava (Balcanes) que se presentará al Fondo francés para el Medio Ambiente Mundial.


2.48 Programa de la UICN para bosques templados, boreales y meridionales menos templados de Rusia

 En curso. La aplicación de esta Resolución no habrá culminado del todo en el momento de celebrarse el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, puesto que el programa tiene un horizonte de planificación a largo plazo. El proyecto principal, “Establecer relaciones de asociación para la conservación y gestión de los bosques”, ha recibido financiación suplementaria de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) por dos años más, por lo que se ha prorrogado hasta 2006. Se han elaborado y sometido a la consideración de los donantes varias propuestas suplementarias relativas a cuestiones forestales que tienen que ver con esta Resolución.

2.49 Marco estratégico para la UICN en Mesoamérica


 Se está elaborando el Programa y los planes anuales de funcionamiento, particularmente en el contexto del actual proceso de planificación para el período 2005-2008, de conformidad con esta Resolución. El Comité Regional Mesoamericano ha formado un grupo especializado, el Grupo de Desarrollo, Evaluación y Estrategias Corporativas (GRUDESCO), para supervisar su desarrollo y aplicación.

2.50 Educación ambiental en el Programa Mesoamericano


 La reunión regional de planificación de la Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC) se celebró en Costa Rica en enero de 2002 con los miembros de la CEC de Mesoamérica, la

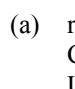
Presidencia regional y la Presidencia mundial. A raíz de dicha reunión, la CEC elaboró un conjunto de documentos de estudio de la financiación. Sin embargo, hasta la fecha no ha tenido éxito, y la falta de recursos ha limitado seriamente la aplicación de esta Resolución.

2.51 Conservación de la cuenca del Canal de Panamá

 Ha tenido ya lugar el seminario sobre presas propuesto y se está elaborando una propuesta. La UICN asistió a sus miembros de Panamá y a la Autoridad del Canal en la organización de un seminario nacional sobre el Informe de la Comisión Mundial de Presas, con la asistencia de los dichos miembros y el personal técnico de la ORMA.

2.52 Consolidación del Programa Regional de la UICN en América del Sur

 Esta Resolución, en el párrafo 2 de su parte dispositiva, pedía al Director General y al Consejo de la UICN que respalden y encaucen a la brevedad posible un ejercicio de vinculación de donantes e inversionistas regionales y nacionales para la co-financiación del Programa Sudamericano. El párrafo 3 de la parte dispositiva pedía al Director General:

-  (a) realizar una evaluación participativa del Componente Sudamericano del Programa de UICN hasta 2002, con el ánimo de rescatar la experiencia regional en términos de:
- (i) descentralización;
 - (ii) interacción con la Sede de Gland;
 - (iii) influencia sobre procesos regionales; y
 - (iv) efectividad en el cumplimiento de la Misión; y
- (b) presentar los resultados y las lecciones aprendidas en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza, como estudio de caso para compartir con el resto de la Unión.

Una ulterior consolidación del Programa SUR tuvo lugar en 2003 y proseguirá en 2004. Como resultado de la Evaluación estratégica de 2001, se incrementó considerablemente el personal técnico de SUR. Nuevos programas, tales como WANI (la Iniciativa Agua y Naturaleza de la UICN), van a seguir en 2004. A fin de completar la aplicación de esta Resolución, SUR está trabajando con el apoyo de la Oficina para asuntos Multilaterales de UICN-EE.UU. en materia de obtención de recursos financieros, y en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza en Bangkok se presentará un informe sobre la evaluación y las lecciones extraídas de la aplicación del Programa de trabajo de SUR.

2.53 Conservación de la naturaleza en la meseta de las Guayanas



Una serie de recomendaciones del V Congreso Mundial de Parques de la UICN, celebrado en Durban en 2003, hacen referencia a esta Resolución, particularmente la Recomendación V.28, sobre Áreas protegidas: minería y energía, y la Recomendación V.24, sobre Pueblos indígenas y áreas protegidas. Dichas recomendaciones se originaron directamente en las preocupaciones manifestadas en la Resolución 2.53. Se ha hecho una amplia difusión de las recomendaciones entre los gobiernos, los miembros y otras partes interesadas con presencia activa en los países de la meseta de las Guayanas. En el actual proceso de planificación que se lleva a cabo en SUR para el próximo Programa de la UICN 2005-2008 se está considerando la posibilidad de incluir dentro de las prioridades en materia de conservación la meseta de las Guayanas, tal como se definió en el seminario celebrado en Paramaribo, Suriname, en abril de 2002, que fue copatrocinado por el Comité de los Países Bajos para la UICN (NC-IUCN), Conservación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2.54 La Antártida y el Océano Austral (véase también 2.66)



Está en curso una serie limitada de actividades llevadas a cabo por conducto del Comité Asesor sobre la Antártida. En 2002 y 2003, la UICN participó, como es habitual, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) y en las reuniones del Tratado Antártico. La UICN continuará participando en este proceso con contribuciones de contenido. En ambas reuniones se leyeron declaraciones e informes, particularmente en relación con el establecimiento de áreas protegidas marinas y con la merluza negra (o bacalao austral). La plena aplicación de todas las recomendaciones sobre la Antártida exigiría una cantidad de recursos considerablemente mayor que los actualmente disponibles para esta región.

2.55 Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas



La UICN continúa contribuyendo ampliamente a la preparación de la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas (MA). La Presidenta de la UICN es miembro de la Junta de Directores de la MA, cuya próxima reunión se celebrará en Nairobi (a mediados de marzo) con asistencia del Representante Regional de la UICN para África Oriental. El Científico Jefe de la UICN es uno de los principales contribuyentes a los comités técnicos de la MA. Se presta asimismo asesoramiento y asistencia a la MA, principalmente, por conducto de la Comisión de Gestión de Ecosistemas. El Presidente de la Comisión y varios miembros clave contribuyen de manera directa. Un miembro del personal de la UICN ha sido invitado por la MA para trabajar en la sección de respuestas a la situación de la biodiversidad.

2.56 Políticas de uso de las tierras e instrumentos jurídicos para la conservación de las costas



La UICN lleva a cabo importantes tareas de conservación en las de las regiones oriental, meridional y occidental de África, en conjunción con miembros y asociados y coordinadas por las oficinas regionales de la UICN en esas regiones. Una importante iniciativa ha sido el reciente lanzamiento del Programa para la Conservación de los Recursos Costeros del África Occidental, una iniciativa con participación de múltiples socios que comprende 22 proyectos con un costo de 30 millones de euros. El Gobierno de los Países Bajos, por conducto de su Embajada en Dakar, proporciona un tercio de dichos fondos durante los próximos cinco años. En 2004 se están tomando medidas para reproducir esta iniciativa en otros lugares de África.

2.57 Preparación y adopción de directrices para la exploración y explotación petrolífera, gasífera y minera en zonas áridas y semiáridas



La redacción del proyecto de directrices ha concluido, y éstas se han publicado en forma de libro con el título "Industrias extractivas en zonas áridas y semiáridas: planificación y gestión ambiental". La versión inglesa del texto, con un resumen en español, se presentó con ocasión de la sexta Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, celebrada en La Habana en septiembre de 2003. Una presentación similar tuvo lugar con ocasión del V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Pueden obtenerse ejemplares para su ulterior difusión. La publicación del texto en francés, español y árabe sería deseable, pero todavía no se ha materializado por falta de fondos. Aunque las actividades prescritas por esta Resolución se han llevado en gran parte a cabo, el fomento de prácticas óptimas en la industria extractiva en tierras secas proseguirá más allá del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza. Esta tarea va acompañada de las actividades de la UICN en el marco de la Iniciativa sobre Energía y Biodiversidad (EBI) y del diálogo con el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

2.58 Cuestiones ecológicas de manejo relacionadas con las grandes presas



Esta Resolución se está aplicando como parte del Programa de la UICN sobre humedales y recursos hídricos o también por medio de la Estrategia de la UICN para incentivar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Mundial de Presas (véase también 2.19).

2.59 Aspectos jurídicos del uso sostenible de los suelos



Esta Resolución acoge con beneplácito la iniciativa de constituir un Grupo de Trabajo sobre los aspectos jurídicos del uso sostenible del suelo a fin de preparar unas directrices y otros materiales sobre legislación y políticas acerca del suelo y la degradación de tierras, así como la posibilidad de elaborar un instrumento internacional para el uso sostenible de los suelos. Estas directrices se elaborarán con la ayuda de los miembros de la UICN.

Se ha recibido una pequeña aportación financiera de la Oficina Europea del Suelo para las investigaciones iniciales. La Presidencia del Grupo Especialista en suelos de la CDA (UICN) preparó un informe y lo presentó al Comité Directivo de la CDA en junio de 2001. La CDA contribuyó a la publicación de "Soils Legal Study" (Estudios legales sobre los suelos), que se publicó en la serie "Environmental Law & Policy" (marcos políticos y legislativos) del PDA de la UICN. La CDA de la UICN acaba de asegurarse la financiación del IWMI (Instituto Internacional sobre Gestión del Agua) para sufragar los costos de la segunda publicación sobre suelos (acerca de las legislaciones nacionales), que se publicará en la serie "Environmental Law & Policy" del PDA de la UICN hacia septiembre de 2004.

El Grupo Especialista en suelos de la CDA (UICN) preparó un plan de trabajo para su examen en la reunión de agosto de 2002 del Comité Directivo de la CDA. El Presidente del Grupo, adscrito durante tres meses al Centro de Derecho Ambiental, preparó un proyecto de propuesta. La CDA trabaja también estrechamente con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en lo relativo a los marcos jurídicos de aplicación de la Convención.

2.60 Conservación del rinoceronte negro de África Occidental (*Diceros bicornis longipes*)



Los Directores Generales de la UICN y del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) enviaron una carta conjunta al Presidente de la República de Camerún pidiéndole su apoyo para este proyecto. Los estudios de seguimiento realizados en 2001 no confirmaron la presencia de una población viable (el WWF ha publicado un informe al respecto). No ha sido avistado ningún individuo de la especie, pero los guardabosques de la zona continúan viendo rastros, excrementos y otros signos (hasta la temporada de 2003) que confirman la presencia de algunos rinocerontes. En 2002, la BRAO de la UICN (Oficina para África Occidental) recibió la solicitud del Director General de que se pusiera en contacto con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales asociadas. El Gobierno designó como punto focal al

Responsable de la Reserva de la Benoué. Para diciembre de 2002, un consorcio ha estado investigando la posibilidad de que el sector privado participe en un proyecto de captura y traslado.

2.61 Conservación del hubara (*Chlamydotis undulata*) en África del Norte y África subsahariana



Después de conversaciones con miembros de África del Norte, la Resolución se vino a señalar nuevamente a la atención de los Estados miembros y los gobiernos nacionales de la región. Entretanto se ha explorado la posibilidad de elaborar un Proyecto de conservación del hubara, pero no se han encontrado potenciales donantes. No obstante, la UICN ha mantenido provechosas conversaciones con BirdLife International, cuya oficina regional con sede en Jordania está al corriente del problema y estudia la posibilidad de redoblar sus esfuerzos en pro de la conservación de la especie. Una evaluación de la Lista Roja 2004 para esta especie estará lista a finales de abril, tras la inminente convocatoria de un foro de debate. Se trabajará en relaciones detalladas al estilo de la Lista Roja a fin de presentar todos los datos de la forma más exhaustiva posible, dada la importancia económica, el perfil y el interés político existente en esta especie. Dicha información estará lista y se distribuirá en la COP de la CITES y en el Congreso de la UICN de 2004.

2.62 Conservación del caimán chino (*Alligator sinensis*)



La fase 1, consistente en la obtención de apoyo internacional, coordinación nacional-internacional y elaboración de un plan de acción nacional, culminó en una serie de cursos prácticos realizados en octubre de 2001. En la fase 2, las autoridades provinciales de Anhui comenzaron la reintroducción de caimanes chinos (a partir de mayo de 2003) y las de Shanghai hacen los preparativos al respecto. En esta fase se siguen las directrices de la Estrategia para la conservación de la vida silvestre.

2.63 Comercio ilegal y/o no sostenible de especies silvestres entre Estados ribereños del Mekong o provenientes de ellos



Se han llevado a cabo diversas actuaciones con arreglo a un Proyecto conjunto de conservación de las tortugas marinas con participación de la UICN, el WWF, TRAFFIC y el Gobierno de Vietnam (Ministerio de Pesca). TRAFFIC culminó un estudio sobre los productos derivados de las tortugas marinas en Vietnam y comprobó la existencia de un vasto comercio internacional (tanto turístico como al por mayor). Se han impartido cursos de formación en materia de lucha contra el comercio ilegal de especies y recientemente se ha presentado al Gobierno para su aprobación un Plan de acción nacional sobre la conservación y la

gestión de las tortugas marinas. Una vez aprobado el plan, se enviará una circular interministerial sobre su aplicación, con disposiciones que prohíban el comercio interior de productos derivados de las tortugas marinas. TRAFFIC de Asia Sudoriental ha elaborado una propuesta de proyecto, en consulta con la UICN, para combatir el comercio ilegal de especies silvestres en la región.

2.64 Comercio insustentable de carne de animales silvestres



En Yaundé, Camerún, se realizó en septiembre de 2001 un importante seminario sobre esta cuestión con participación de varias instituciones. A raíz de ello se elaboró un informe y un plan de acción. Las actas se publicaron como documento extraordinario de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE), que fue objeto de amplia distribución. Actualmente se preparan diversas propuestas de proyecto a cargo de la BRAO (Oficina para África Occidental) y el Programa sobre comercio de especies silvestres de la CSE. En la COP-12 de la Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la UICN presentó una nota informativa conjunta (con TRAFFIC y la FAO) a las Partes. Como medida de acompañamiento del seminario de Yaundé, la BRAC de la UICN y la FAO asisten conjuntamente a Gabón y a Camerún a redactar planes nacionales de acción sobre carne de animales silvestres.

2.65 Captura incidental de tortugas marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre



Esta Resolución invita al Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a llevar a cabo evaluaciones de la captura incidental de tortugas marinas y a trabajar con los Estados Miembros para reducir el número de casos. La UICN tomó parte activa en las recientes reuniones del COFI (representada por el Director del Programa Marino), pero esta cuestión está pendiente de aplicación por la FAO y por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (RFMO). El Director del Programa Marino habló también en una sesión pública del Comité de Pesca del Parlamento Europeo dedicada a la pesca del atún con redes de palangre, haciendo hincapié en la importancia de abordar esta cuestión, particularmente en el Pacífico.

2.66 Pesca pirata y mortandad de aves marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre en el Océano Austral y aguas adyacentes



Hasta ahora sólo se han llevado a cabo unas pocas actividades. En una reunión sobre pesca celebrada en España se discutió la cuestión, así como las posibles actuaciones

para abordarla. En la Argentina se ha estudiado un par de proyectos de actuación sobre el terreno. En los trabajos sobre áreas protegidas marítimas de alta mar se ha tratado también este tema.

2.67 Especies exóticas invasoras



Está en trámite una propuesta 3I-C (Programa de la UICN para proyectos innovadores) sobre especies exóticas invasoras con la que se pretende “normalizar” el tema de las especies invasoras dentro de las labores correspondientes al Programa de la UICN. Se ha nombrado un equipo de tareas formado por miembros del personal de la Secretaría para llevar el proyecto adelante. Prosiguen las negociaciones sobre la cesión de un coordinador de categoría superior a la Sede de la UICN para supervisar la labor de la UICN en relación con las especies invasoras a escala mundial. Se han elaborado varios proyectos para reunir todos los elementos de la UICN que sea posible emplear en esta cuestión, y se hacen numerosas referencias a las especies exóticas invasoras en las propuestas para el próximo programa cuatrienal. La UICN continúa contribuyendo, con su apoyo y participación activa, al Programa Mundial de Especies Invasoras.

2.68 Conservación de las plantas en Europa



En junio de 2003, el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN y el Programa de Especies trabajaron con un miembro de la UICN, Plantlife International, en la organización de un seminario sobre Áreas de Importancia para las Plantas (AIP) para la región mediterránea. La CSE trabaja en estrecha colaboración con Plantlife International en la elaboración de un programa AIP de alcance mundial, preparando una propuesta de financiación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se necesita financiación suplementaria para preparar una Lista Roja Europea de plantas en peligro de extinción. La UICN ha mantenido conversaciones sobre este tema con el Centro Temático Europeo, sito en París, y un miembro de la CSE trabaja en la identificación de las plantas europeas más amenazadas.

RECOMENDACIONES

2.69 Conservación del tigre (*Panthera tigris*)



Trabajando en asociación con el WWF Internacional, la Oficina de la UICN en Bangladesh ha emprendido una serie de actividades relacionadas con esta recomendación: 1) estudio de la ecología de las poblaciones de presas (ciervo moteado, jabalí y macaco rhesus); 2) mejora del hábitat mediante la excavación de un estanque de agua dulce dentro de los Sundarbans; 3) cursos de capacitación en técnicas de conservación del tigre para el personal forestal que

trabaja en las reservas de animales silvestres de los Sundarbans; 4) distribución de equipos de biología de campo al personal forestal que participa en la conservación del tigre; y 5) publicación de un folleto sobre el tigre. Como complemento de dichas actividades se ha presentado una propuesta de proyecto al Save the Tiger Fund, de los Estados Unidos.

2.70 Conservación del antílope del Tibet (*Pantholops hodgsoni*)



La UICN concentra sus actuaciones principalmente en los debates que tienen lugar en el marco de CITES (Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) en relación con esta especie y con el comercio de chales shatush. A raíz de la Resolución 11.8 aprobada en la 11ª Conferencia de las Partes en CITES, se incluyeron en el programa de la COP de CITES de noviembre de 2002 nuevos exámenes de los actuales controles del comercio de dicha especie y sobre su perfeccionamiento. La especie sigue figurando en el Apéndice I de CITES. En la COP 12 de CITES, las Partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de enviar a China una misión para estudiar las “necesidades en materia de sanción de las infracciones”. Además, en septiembre de 2003 se celebró en China un seminario de CITES sobre este tema.

2.71 Plan de acción regional cooperativo para la conservación de los delfines de agua dulce (*Platanista spp.* y *Lipotes spp.*) de la región del Sur de Asia



Recientes intentos de elaborar un plan de acción regional para los delfines de río de la región del Sur de Asia han tenido éxito sólo a medias. El WWF inició la labor hace varios años y recibió apoyo de la UICN. Pero no se ha logrado garantizar una financiación suficiente para culminar la tarea. Mayor éxito han tenido las actividades de ámbito nacional (por ejemplo el Programa de Conservación de la Reserva Vikramshila de Delfines del Ganges, en la India).

2.72 Conservación del dugongo (*Dugong dugon*), del pico de Okinawa (*Sapheopipo noguchii*) y del rascón de Okinawa (*Gallirallus okinawae*) en la isla de Okinawa y en torno a ella



La Sociedad para la Conservación de la Naturaleza del Japón, juntamente con el WWF-Japón y el Centro de la Campaña “Salvar al dugongo”, celebró un simposio internacional en Tokio los días 28 y 29 de septiembre de 2002. El Grupo Especialista en Sirénidos de la CSE estuvo también representado. El simposio adoptó un proyecto de plan de acción para la conservación del dugongo en Okinawa. Dicho plan comprende: la concesión de protección legal al dugongo; el impedir

sus pérdidas accidentales debido al uso de redes de pesca; la conservación de los lechos de pastos marinos; y una evaluación del impacto ambiental del aeropuerto, a cargo del Gobierno japonés. Se pidió al Gobierno japonés la realización de esta tarea en cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales y científicos extranjeros (información de la Sociedad para la Conservación de la Naturaleza del Japón).

2.73 Conservación del ibis moñudo japonés (*Nipponia nippon*)



En China y el Japón se llevan a cabo actuaciones tanto *in situ* como *ex situ*. En el Congreso Internacional de Ornitología celebrado en Beijing en agosto de 2003 se examinaron diversos planes para reintroducir la especie en ciertas partes de su antiguo dominio en el Japón y China.

2.74 Conservación del halcón de Saker (*Falco cherrug*)



BirdLife International ha organizado un foro de debate por Internet sobre esta especie. Ha comenzado también un examen a escala mundial de su estado de conservación, actualizando y aumentando el nivel de un examen preliminar del que se informó en 2003. Este proceso recibió apoyo en una reunión celebrada en mayo de 2003 del Grupo de Trabajo mundial sobre las aves rapaces, que había sido anteriormente un Grupo Especialista de la CSE de la UICN y es bien conocido de los halconeros árabes como un foro fundamental sobre las cuestiones internacionales de su interés.

Mediante resolución formal se aplazó cualquier recomendación sobre gestión hasta que el examen de BirdLife estuviera concluido. No obstante, los progresos han sido relativamente lentos, dado que hay mucha bibliografía al respecto y las opiniones que ésta ofrece son muy diversas. Hasta marzo de 2004 no habrá una posición definitiva de BirdLife sobre la categorización de la especie en la Lista Roja (especie que, al igual que el hubara, plantea ciertos problemas taxonómicos complejos). Todavía queda tiempo, sin embargo, hasta que expire el plazo para la presentación final de recomendaciones de inclusión en la Lista Roja, a finales de abril de 2004.

2.75 Conservación de los albatros y petreles del hemisferio Sur



La falta de financiación impidió que la UICN pudiera enviar un representante de la Secretaría a la negociación del Memorando de entendimiento sobre albatros y petreles bajo la égida de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias, pero muchos miembros de la UICN estuvieron presentes. Doce Estados del área de dispersión de estas especies adoptaron oportunamente un Acuerdo, firmado hasta ahora por ocho países (entre ellos España, una importante nación pesquera). El Acuerdo entrará en vigor a partir de la 5ª ratificación.

2.76 Plan de acción regional para la conservación de las tortugas marinas en el Océano Índico



Personal regional competente en la materia asistió a una Conferencia regional y colaboró en la preparación de un Plan de manejo de la conservación, con apoyo del Grupo sobre tortugas marinas de la UICN. El Plan de manejo de la conservación se formuló en el curso de este seminario. Sin embargo, no se cuenta todavía con financiación suficiente para avanzar y empezar a aplicarlo.

2.77 Conservación de las tortugas marinas en la costa atlántica de África



La UICN ha participado en la continua labor de las naciones atlánticas africanas para elaborar y aplicar medidas de conservación de las tortugas marinas, mediante el Memorando de entendimiento firmado bajo la égida de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias referido a esta cuestión. En 2002, por mediación del Centro de Derecho Ambiental, la UICN asistió a la primera reunión de las Partes en dicho Memorando y se elaboró el primer plan de conservación. La Sede de la UICN participa también activamente en la tercera cuestión mencionada en esta recomendación: vigilancia de los procesos relativos a los controles del comercio internacional de tortugas marinas y sus productos derivados.

2.78 Promoción de una pesca sostenible



Se ha formado un Grupo de Trabajo sobre alta mar que está redactando diversos documentos. En 2003, la UICN estuvo representada en una sesión pública sobre el atún celebrada en el Parlamento Europeo. Se organizó una reunión sobre la recuperación de grandes ecosistemas marinos y sobre pesca industrial en Viena. En 2003 se organizaron en total cuatro reuniones de profesionales relacionados con los grandes ecosistemas marinos. También se organizó en Francia una reunión sobre biodiversidad y pesca. Se están preparando varios proyectos relacionados con este tema, incluida la ejecución de una cartera de 18 proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en grandes ecosistemas marinos, por un importe de más de 1.000 millones de dólares de los EE.UU.

2.79 Introducción de especies exóticas



Véase la Resolución 2.67.

2.80 El ecospacio de Behring y las especies migratorias del planeta



Ésta ha sido una parte del plan de trabajo de la Comisión de Derecho Ambiental que se ha mantenido en funcionamiento por algún tiempo.

2.81 Concesiones mineras y áreas protegidas en Mesoamérica



Consúltense la recomendación 2.82.

2.82 Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas de cara a los efectos negativos de la exploración y extracción minera



El llamamiento a los Estados miembros de la UICN para que prohíban la exploración en las áreas protegidas correspondientes a las categorías I a IV de la UICN ha demostrado ser muy eficaz. Ha servido de acicate a las organizaciones que abogan por la conservación para que redoblen sus esfuerzos y ha atraído la atención de las principales empresas petroleras, de gas y mineras. De conformidad con la Iniciativa sobre energía y biodiversidad (EBI), varias empresas del sector de la energía y organizaciones de conservación, entre ellas la UICN, han colaborado en el desarrollo de prácticas óptimas en la minería. Como resultado de ello se han editado varias publicaciones que son actualmente objeto de promoción. Al mismo tiempo se están elaborando con la industria minera directrices sobre prácticas óptimas para la conservación de la biodiversidad. La iniciativa se dirige especialmente a las grandes empresas que constituyen el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). La UICN presta su ayuda a dichas empresas para que mejoren su actuación desde el punto de vista del medio ambiente. En el proceso conducente al V Congreso Mundial de Parques de la UICN, el ICMM anunció que sus miembros dejarían de trabajar en Sitios del Patrimonio Mundial. El ICMM anunció también su reconocimiento del sistema de categorías de áreas protegidas de la UICN como marco mundial para las áreas protegidas.

2.83 Conflictos armados en áreas naturales (Panamá y Colombia)



Los miembros de la UICN Fundación Natura de Colombia y Ancón de Panamá han organizado actividades y reuniones binacionales para estimular la cooperación. La situación en Colombia continúa siendo delicada. Podrían ser de utilidad nuevas señales o acciones políticas de la Secretaría y/o de los miembros de la UICN, a condición de que éstas sean constructivas y se den en el momento oportuno. La situación política en ambos países está siendo seguida de cerca por los Comités Nacionales de Panamá y Colombia. Se sugiere que los Comités de la UICN que intervienen en el asunto utilicen la Recomendación V.15 de Durban (Paz, conflicto y áreas protegidas) para su relación con los gobiernos, las principales partes interesadas y los donantes en Colombia y Panamá.

2.84 Contaminación por explosivos sin detonar en los sitios de prácticas militares de los Estados Unidos en la República de Panamá



En 2002, el Comité Nacional de Panamá informó de que los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos habían llegado a acuerdos oficiales sobre este asunto.

2.85 Conservación del Río Paraná medio e inferior



Durante los años 2001 y 2002, la Oficina de la UICN para América del Sur (SUR) tomó parte en una iniciativa respecto del Río Paraná, que fue coronada por el éxito, bajo la dirección de un miembro argentino de la UICN, la Fundación Proteger. Entre las formas de asistencia prestada figuraba el apoyo oficial a actividades de obtención de fondos y el compromiso de las instituciones con las medidas de estímulo de la participación, y la creación de consenso entre las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales. El Río Paraná fue considerado una prioridad nacional para WANI (la Iniciativa sobre Agua y Naturaleza de la UICN) en América del Sur. Recientemente se presentó una propuesta referida a la conservación de la biodiversidad del Paraná a la Iniciativa Darwin, un pequeño programa de donaciones financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido.

2.86 Protección del valle del Río Macal en Belice



Concluyó ya la evaluación del impacto ambiental y se presentó al Gobierno de Belice. La UICN ha proporcionado también un estudio técnico y unas observaciones al Gobierno sobre la presentación de la evaluación del impacto ambiental.

2.87 Áreas protegidas y el Corredor Biológico Mesoamericano



UICN- Mesoamérica prosigue su cooperación con el Proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano.

2.88 Establecimiento del Corredor Ecológico en las Américas



Éste es un objetivo de largo plazo, y muchas de las resoluciones y recomendaciones a las que se refieren los Programas Mesoamericano y Sudamericano de la UICN remiten a él. La tarea de establecer el Corredor es parte esencial de los programas de ambas oficinas. Esta tarea proseguirá durante el próximo período entre sesiones.

2.89 Áreas marinas protegidas en el Mar Báltico



El Consejo de Ministros Nórdicos ha aprobado un seminario de una semana, que está previsto para el mes de mayo de 2004. Se han celebrado consultas con los gobiernos de Suecia, Dinamarca y Finlandia y con HELCOM de cara a la elaboración del programa. La UICN editará y publicará las actas de la reunión, que se centró en un sistema de áreas marinas protegidas para el Báltico y en medidas de aumento de capacidades. También se han celebrado otras reuniones sobre este tema.

2.90 Ratificación del Convenio para la protección del medio ambiente marino y la región costera del Mediterráneo



La recomendación recordaba que, hasta el 5 de junio de 2000, las enmiendas a la Convención de Barcelona por las que se ampliaba su ámbito de aplicación del entorno marino a las áreas costeras sólo había sido ratificada por nueve de los 15 Estados necesarios para que las enmiendas entren en vigor.

Se hizo un estudio inicial de los países que aún no habían firmado la Convención. La UICN participa en las reuniones de las Partes Contratantes en la Convención de Barcelona y continúa instando a los gobiernos a firmar sus protocolos. En un período oficial de sesiones, muchos asociados y Partes han hecho también un llamamiento a favor de la plena ratificación. Sin embargo, consideraciones más amplias o intereses nacionales han retrasado la acción al respecto. Por consiguiente, la UICN contribuye a ejercer una mayor presión sobre los países para que ratifiquen.

2.91 Contaminación oceánica por hidrocarburos



Se ha alcanzado un acuerdo con la compañía petrolera Total para hacer frente a algunas de las cuestiones que afectan a esta industria, y un jurista especializado en asuntos marítimos asistirá a la UICN en la materia. La Secretaría ha estado representada en varios foros de la Organización Marítima Internacional dedicados a cuestiones tales como la fragilidad de las costas. Se está elaborando una propuesta en la región WESCANA con el fin de garantizar la aplicación de medidas jurídicas y técnicas para luchar contra la contaminación por hidrocarburos causada por los barcos y contra situaciones de emergencia en el mar.

2.92 Pueblos indígenas, uso sostenible de los recursos naturales y comercio internacional



La responsabilidad de supervisar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas ha sido transferida al Asesor Superior de Política Social. El Asesor en materia de pueblos indígenas y

política de conservación continúa siendo el coordinador para las cuestiones relativas a las recomendaciones de política para el CDB, la OMPI y otras instituciones y procesos internacionales. Prosigue con regularidad el trabajo en estos ámbitos y la dedicación de la UICN a las cuestiones relativas a los pueblos indígenas se ha ampliado y consolidado.

2.93 Conservación de los bosques de Kaisho, Japón



Se ha enviado una carta al Primer Ministro del Japón solicitando su asistencia para el establecimiento de un Parque Nacional Rural.

En la fase actual no hay prevista ninguna otra actuación. Se estima con ello haber atendido esta recomendación.

2.94 Mitigación del cambio climático y uso de las tierras



Esta Recomendación no exige ninguna actuación de la Secretaría. No obstante, como parte de la Estrategia sobre el cambio climático, la UICN da su apoyo a los países en desarrollo de África, Asia y América Latina en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, prestando asesoramiento jurídico acerca de las normas para incluir los proyectos forestales en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. La UICN está organizando también foros regionales para intercambiar información sobre las posiciones de los países, y se prepara una propuesta conjunta de seguimiento mediante una actuación plurianual de aumento de capacidades en apoyo de la redacción y aplicación de proyectos forestales al MDL.

2.95 Estrategias para mitigar las inundaciones y la sequía



No es posible informar de ningún progreso por el momento.

2.96 Carta de la Tierra y proyecto de Pacto Internacional



Desde 1992, el Consejo de la Tierra ha venido preparando una Carta de la Tierra, con la colaboración de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (UICN-CDA), que preparó y publicó el proyecto de Pacto sobre Medio Ambiente y Desarrollo como una posible convención marco de ámbito mundial para el desarrollo ambientalmente sostenible y la conservación de la naturaleza. El proyecto de Pacto se examinó luego de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y está prevista la publicación de un proyecto revisado a mediados de 2004.

La actual recomendación pide al Director General que, en consulta con los Miembros y Comisiones de la UICN, examine y estudie la Carta de la Tierra.

Sobre la base de un examen detallado realizado por el Grupo Especialista en Ética de la Comisión de Derecho Ambiental, el Consejo de la UICN, en su 58ª reunión, acordó preparar una moción, basada en el proyecto del Grupo Especialista en Ética, por la que se apoya la adopción de la Carta de la Tierra por los miembros de la UICN en el 3º Congreso Mundial de la Naturaleza.

2.97 Una Cláusula Marten para la protección ambiental



Esta recomendación hace referencia al párrafo octavo del preámbulo de la Convención de La Haya (IV) relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre (18 de octubre de 1907), también conocida como Cláusula Marten, y que se reitera en el párrafo 2 del artículo 1 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I). La Cláusula dice lo siguiente: “Mientras que se forma un Código más completo de las leyes de la guerra las Altas Partes Contratantes juzgan oportuno declarar que en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias adoptadas por ellas las poblaciones y los beligerantes permanecen bajo la garantía y el régimen de los principios del Derecho de Gentes preconizados por los usos establecidos entre las naciones civilizadas, por las leyes de la humanidad y por las exigencias de la conciencia pública.”

El Protocolo adicional declara: “En los casos no previstos en el presente Protocolo o en otros acuerdos internacionales, las personas civiles y los combatientes quedan bajo la protección y el imperio de los principios del derecho de gentes derivados de los usos establecidos, de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública.”

La recomendación instaba a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a hacer suya la siguiente política:

“Hasta tanto no se haya adoptado un código internacional más completo de protección ambiental, en casos no cubiertos por los acuerdos y la normativa internacional, la biosfera y todos sus componentes y procesos se encuentran bajo la salvaguardia y autoridad de los principios del derecho internacional derivados de los usos establecidos, los dictados de la conciencia pública y los principios y valores fundamentales de la humanidad, actuando como custodios por las generaciones presentes y futuras.”

Hasta ahora no se ha emprendido acción alguna respecto de esta recomendación.

2.98 Proteger el medio ambiente de la franja de Gaza, la Margen Occidental y Jerusalén



La UICN dio su apoyo a la Autoridad Palestina en la elaboración de una estrategia para la biodiversidad, y en 2001 hizo suyo un plan de acción al respecto. En consulta con organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y asociados, la UICN elaboró propuestas para el aumento de capacidades del

Ministerio de Medio Ambiente en relación con el derecho ambiental y con un plan para un sistema de áreas protegidas. Dichas propuestas han sido ya presentadas a la Cooperación Italiana para el Desarrollo y al PNUD/FMMA en busca de financiación. No obstante, la actual situación política y de seguridad está impidiendo nuevos progresos. El Programa WESCANA de la UICN espera reanudar la colaboración con la Autoridad Palestina tan pronto como la situación lo permita.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-15 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

**Respuesta de la UICN a la
Evaluación Externa de 2003
Abril de 2004**

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que RECIBA y CONSIDERE la Respuesta de la UICN a la Evaluación Externa de la UICN de 2003.

**Parte I: Respuesta del Consejo de la UICN
a la Evaluación Externa de 2003**

Introducción

Desde 1991, las Evaluaciones Externas de la UICN se han llevado a cabo al final de cada período entre sesiones con el fin de rendir cuentas a los miembros, donantes y asociados y para poder aprender y mejorar. Las Evaluaciones Externas se hacen con el apoyo de los donantes de fondos básicos de la UICN y sus resultados se comunican al Consejo, a los donantes de fondos básicos y a los miembros de la UICN en ocasión del Congreso Mundial de la Naturaleza, junto con la respuesta de la administración hecha por el Director General, en la que se presentan las medidas que tomará la Secretaría con respecto a las recomendaciones de la Evaluación. Además, los interesados disponen de los resúmenes y/o sumarios de todas las evaluaciones de la UICN en el sitio Web de la Unión, en los tres idiomas oficiales.

Las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Externa de la UICN de 2003 se presentaron a la 59ª Reunión del Consejo de la UICN, que tuvo lugar en diciembre de 2003.¹ Las recomendaciones cubrieron una variedad de áreas de actuación, incluyendo asuntos relativos al posicionamiento externo de la UICN, la planificación y la gestión estratégica del Programa de la UICN, la gestión a nivel superior y los sistemas organizativos, la regionalización y descentralización de la Secretaría, viabilidad financiera y asuntos relativos a la gestión financiera, y temas relacionados con las estructuras de gobernanza de la Unión.

Se solicitó al Director General que presentara a la 60ª Reunión del Consejo una Respuesta de la Administración con las acciones propuestas para responder a las recomendaciones. La Respuesta de la Administración, que se presenta en la Parte II de este

informe, junto con las decisiones del Consejo sobre las recomendaciones del Grupo de Tareas sobre Gobernanza, responde a las recomendaciones de la Evaluación Externa de 2003 relativas tanto a la gestión como a la gobernanza. Las recomendaciones de la Evaluación que son más operativas y se refieren a asuntos de personal y procesos de gestión han sido encomendadas a las estructuras de gestión de la Secretaría que se consideraron apropiadas.

**Aprobación del Consejo de la Respuesta
de la Administración a la Evaluación
Externa**

La 60ª Reunión del Consejo, celebrada en marzo de 2004, recibió la Respuesta de la Administración a la Evaluación Externa de 2003 y la consideró como una excelente base para seguir adelante con respecto a las recomendaciones de la Evaluación Externa. El Consejo aprobó la Respuesta de la Administración con varias sugerencias para que se le hicieran adiciones, las que ahora han sido incorporadas al texto que se adjunta. El Consejo pidió al Director General que preparara un Plan de Acción con hitos e indicadores que fuera posible monitorear por parte del próximo Consejo cuando haga el seguimiento de la implementación de las medidas de respuesta propuestas por el actual Consejo y el Director General durante el próximo período entre sesiones.

Cuando pasó revista a la Respuesta de la Administración a la Revisión Externa, el Consejo expresó su beneplácito con los progresos significativos que había hecho la Secretaría en las áreas de planificación del programa (el marco de Programa para 2001-2004), monitoreo y evaluación, gestión financiera, incluyendo el mejor manejo del riesgo, y las mejoras en los sistemas de gestión de la Secretaría.

El Consejo resaltó la importancia para el futuro de la Unión de la acción efectiva en las siguientes áreas:

▪ **Clarificación del papel de los miembros en el trabajo de la Unión:**

El Consejo apoyó los esfuerzos hechos recientemente por el Director General para implementar una nueva

¹ En el Apéndice 1 a este informe aparece el Resumen Ejecutivo de la Evaluación Externa de 2003. El texto completo de la Evaluación está disponible en el sitio Web de la UICN.

Estrategia de Membresía y el trabajo para clarificar la gama de opciones y papeles que pueden desempeñar los miembros en el trabajo de la Unión.

▪ **Mejoría del impacto del trabajo de la UICN sobre las políticas, a partir de la influencia ejercida en los principales centros de la política multilateral:**

El Consejo resaltó la importancia de una presencia efectiva de la UICN en los principales centro de la política multilateral, incluidos Washington, Nueva York y Bruselas, y apoyó los esfuerzos del Director General para reforzar el sistema de la UICN relativo a las políticas y la actuación de las oficinas de la UICN en esos centros.

▪ **Refuerzo de la gestión estratégica y del potencial de una organización descentralizada y regionalizada:**

El Consejo recomendó que el Director General implemente en 2005 la Etapa 2 del Examen de la Regionalización y Descentralización para ayudar aún más en la clarificación de las razones y criterios de actuación para las operaciones de la UICN en las regiones estatutarias y programáticas, y para identificar las maneras en que podrían reforzarse las operaciones descentralizadas y regionalizadas de la Unión. En particular, el Consejo instó al Director General a que considere las maneras en que podría reforzarse la presencia de la Secretaría en Oceanía y en Asia Central durante el próximo período entre sesiones. Este compromiso está reflejado en la Respuesta de la Administración que se adjunta a este informe.

Respuesta del Consejo a las recomendaciones de la Evaluación Externa relativas a la gobernanza

La Evaluación Externa de 1999 había expresado su preocupación con respecto a la efectividad y eficiencia de las estructuras de gobernanza de la Unión y las de las Comisiones. La Evaluación de 1999 instó al Consejo de la UICN a que adoptara reformas para asegurar una estructura de gobernanza para la Unión más efectiva y eficiente en respuesta a las preocupaciones prevalecientes de los miembros y los donantes. La Evaluación Externa de 2003 reconoció que el actual Consejo dio pasos significativos para responder a los asuntos relativos a la gobernanza señalados en las evaluaciones anteriores, mediante el establecimiento en febrero de 2000 de un Grupo de Tareas sobre Gobernanza con el mandato de examinar asuntos de larga data con respecto a la gobernanza de la Unión², consultar con los miembros, donantes y asociados clave de la UICN, y presentar

² Los asuntos relativos a la gobernanza han sido señalados por los miembros, el Consejo, los donantes y en las Evaluaciones Externas desde 1991.

recomendaciones al Consejo y al próximo Congreso Mundial para introducir reformas en la gobernanza. Sin embargo, dado que el Consejo no había concluido sus deliberaciones sobre la reforma de la gobernanza cuando se llevó a cabo la Evaluación Externa de 2003, dicha Evaluación sólo pudo llegar a conclusiones tentativas sobre la gobernanza y volvió a instar al Consejo a que complete su trabajo de importancia crítica sobre la reforma de la gobernanza.³

La 60ª Reunión del Consejo finalizó sus deliberaciones de este período sobre la gobernanza. El Consejo adoptó decisiones⁴ sobre reforma de la gobernanza en cuatro áreas principales:

1. El Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) – el ciclo, tema, el lugar que ocupa, formato y proceso de las resoluciones del Congreso Mundial de la Naturaleza
2. El Consejo de la UICN – la estructura, tamaño, funcionamiento y responsabilidad frente a terceros
3. Las Comisiones de la UICN – el papel y responsabilidad frente a terceros de las Comisiones de la UICN
4. Gobernanza regional – la gobernanza regional de la Unión – mecanismos, papeles y funciones.

A continuación se analiza la naturaleza de las reformas de la gobernanza en cada una de estas áreas.

El Congreso Mundial de la Naturaleza

A partir del proceso de consultas del Grupo de Tareas sobre Gobernanza y de los resultados de la evaluación del Congreso Mundial de la Naturaleza de Amman, en 2000, se hizo evidente un consenso sobre el hecho de que la serie de eventos que competían entre sí en el orden del día del Congreso impidieron que los miembros se involucraran de manera efectiva en las cuestiones estatutarias de la Unión (debate y aprobación de las políticas y el programa, cuestiones financieras, proceso de las resoluciones, elecciones) y que se beneficiaran en toda la medida de lo posible de las oportunidades de ampliar sus redes con otros miembros y asociados. Además, los miembros quieren un ciclo predecible de los Congresos y un conjunto de temas mejor enfocado. Para responder a estas preocupaciones, el Consejo de la UICN acordó que:

- el CMN comprenderá dos partes separadas y distintas – el Foro Mundial de la Naturaleza y la Asamblea de Miembros;
- el CMN tendrá lugar cada cuatro años, concentrándose en asuntos de conservación

³ Revisión Externa de 2003, Pagina 41

⁴ Para la redacción exacta de las decisiones ver las Actas de la 60ª Reunión del Consejo, celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004. [N del T: disponibles sólo en inglés.]

de gran importancia en el Programa de la UICN;

- el proceso de las Resoluciones se hará más lineal, mediante una gestión desde arriba más efectiva de las mociones, solicitando que las mismas se presenten 120 días antes de la apertura del CMN y separando de manera clara aquellas que están dirigidas a la UICN y sus componentes (gobernanza, políticas de la UICN y enmiendas al programa) de las que están dirigidas al exterior de la UICN (asuntos de políticas mundiales y mociones relativas a especies, sitios y eventos específicos).

Efectividad del Consejo de la UICN

Luego de un considerable debate y reflexión sobre la estructura, tamaño y funcionamiento del modelo actual de Consejo, se acordó que el tamaño del Consejo debería mantenerse tal como lo especifican los Estatutos, y reuniéndose una vez por año. Se implementarían medidas para reforzar la eficacia y funcionamiento del Consejo, incluyendo la adopción de un Manual del Consejo y Herramientas para la Eficacia⁵, en el que se señalen papeles y responsabilidades claras del Consejo y los Consejeros, auto-evaluación, y unos criterios más claros para presentar candidatos a Consejero. Además, el Consejo acordó que su Junta Directiva debería reforzarse y que ella debería ocuparse de los asuntos de rutina, a fin de que el Consejo tenga más tiempo para discutir y debatir asuntos relativos a las políticas mundiales de conservación y hacer una vigilancia estratégica del Programa y de las políticas de la UICN. Los Vicepresidentes integrarán el Comité de Candidaturas para los comités del Consejo y de la Mesa y brindarán asistencia a la Presidencia en el manejo del trabajo del Consejo, incluyendo la síntesis y el informe de las auto-evaluaciones de los Consejeros.

El Consejo elegiría hasta cuatro Vicepresidentes y una Junta Directiva de nueve miembros – Presidente, Tesorero, cuatro Consejeros electos, un Presidente de Comisión, y los Presidentes del Comité de Programa y Políticas y del Comité de Gestión y Auditoría. Seis de los nueve miembros de la Junta Directiva elegidos al comienzo del período serán considerados para su reelección a mitad del período.

Las Comisiones de la UICN

La Evaluación Externa de la UICN de 1999 y el Examen de las Comisiones de la UICN del año 2000,⁶ señalaron asuntos relativos a la gobernanza de las Comisiones. Entre los asuntos que se identificaron

estaban el papel de los Presidentes de las Comisiones en el Consejo de la UICN, sus informes y grado de responsabilidad tanto frente al Consejo como al Congreso, y la necesidad de una mayor sinergia entre las Comisiones y el Programa de la UICN. Estas preocupaciones fueron tomadas en cuenta en el trabajo del Grupo de Tareas sobre Gobernanza y también fueron aceptadas por los Presidentes de las Comisiones.

En 2003, los Presidentes de las Comisiones y el Director General acordaron establecer un grupo de trabajo de las Comisiones para que se ocupara directamente de estas preocupaciones e hiciera recomendaciones al Grupo de Tareas sobre Gobernanza y al Consejo. Tanto el Grupo de Tareas como el Consejo manifestaron su beneplácito con esta iniciativa y aprobaron sus recomendaciones⁷, las que incluyeron el reconocimiento de que debe haber sólo un Programa de la UICN, dentro del cual operen las Comisiones. El Consejo también aprobó una serie de medidas destinadas a reforzar la transparencia y grado de responsabilidad de los Presidentes de las Comisiones con respecto al Consejo de la UICN y de las Comisiones frente al Congreso, incluyendo una mejora en la presentación de informes y en los procedimientos para examinar las actuaciones.

En marzo de 2004, el Consejo recibió el Examen de las Comisiones de la UICN y estuvo de acuerdo con la recomendación de que los mandatos de las Comisiones debían estar mejor enfocados, para reflejar así los objetivos y resultados específicos de las Comisiones para cada período entre sesiones. De acuerdo con ello, en la 60ª Reunión del Consejo de la UICN, se solicitó a los Presidentes de las Comisiones que revisaran y volvieran a presentar los mandatos a fin de que ellos reflejaran claramente la Misión, las metas a largo plazo, las áreas o temas prioritarios de trabajo, los objetivos para el período entre sesiones, los resultados esperados en ese período, y la estructura y organización de cada Comisión. Esto es lo que se ha hecho. Los mandatos que ahora se presentan para la aprobación del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza constituyen una herramienta más efectiva para ser utilizada por las Comisiones en la preparación de sus informes para el Congreso y los miembros, y también permiten al Congreso y al Consejo cumplir de manera más efectiva con su responsabilidad de vigilancia con respecto a la evaluación de la actuación de las Comisiones.

Por último, el Director General está actuando ahora sobre la recomendación contenida en el informe del Grupo Consultivo sobre las Comisiones de que se tuviera en cuenta la necesidad de elaborar un documento estratégico sobre el futuro de la red de

⁵ Los Estatutos sirvieron como base legal para su desarrollo.

⁶ Evaluación Externa de la UICN de 1999. Examen de las Comisiones de la UICN de 2000.

⁷ El texto completo de las recomendaciones puede consultarse en el Informe del Grupo Consultivo sobre las Comisiones.

conocimiento de la UICN, lo que ya había sido identificado por el Grupo de Tareas sobre Gobernanza.

Papeles en y estructura de la gobernanza regional

Las consultas llevadas a cabo por el Grupo de Tareas revelaron que existen dos áreas de preocupación con respecto a la gobernanza regional. Primero, una falta de racionalidad y de coherencia programática en algunos de los límites regionales establecidos en los Estatutos (los ejemplos citados fueron los de Europa Occidental y Oriental, África del Norte, Asia Occidental), y, segundo, cuestiones relativas a la falta de definición del papel que potencialmente podrían desempeñar las estructuras regionales (Comités Regionales) para hacer contribuciones con respecto al Programa y la gobernanza regional de la Unión.

Dado el rápido cambio de las circunstancias geopolíticas, el Grupo de Tareas y el Consejo concluyeron que en este momento un cambio de las fronteras regionales no ofrecería una solución definitiva y que sería mejor buscar soluciones que no fueran de carácter estatutario para mejorar las relaciones de trabajo entre y a través de las regiones, mediante comités y grupos de tareas interregionales e intraregionales, tal como se lo está haciendo en la región programática del Mediterráneo.

El Consejo aceptó las recomendaciones del Grupo de Tareas con respecto a la necesidad de una mayor definición de los papeles que pueden desempeñar los comités regionales en el programa y gobernanza de las regiones, incluyendo⁸ la activa participación en el desarrollo del programa regional, asesorando sobre los Planes de Gestión regionales y la implementación de los programas regionales, participando en los procesos de monitoreo y evaluación, ayudando en la búsqueda e integración de miembros de las Comisiones, adoptando políticas regionales que sean coherentes con las de la UICN, asesorando sobre las mociones provenientes de la región, identificando candidatos apropiados y calificados para los puestos de Consejero Regional, colaborando en acciones conjuntas de recaudación de fondos, y manejando fondos para reuniones y actividades de los Comités Regionales. Los Comités Regionales informarían al Consejo acerca de las funciones que desempeñasen.

Para completar el trabajo relativo a la gobernanza regional, el Consejo recomienda al próximo Consejo que en 2005 lleve a cabo una revisión del funcionamiento y efectividad de los comités

⁸ La lista detallada de las Funciones de los Comités Regionales puede consultarse en las Actas de la 59ª Reunión del Consejo de la UICN y en el informe al Congreso del Grupo de Tareas sobre Gobernanza.

nacionales y regionales.⁹ Esto ayudará al próximo Consejo a establecer las cotas para la práctica y a evaluar las medidas que hay que tomar para facilitar y potenciar la efectiva gobernanza regional de la Unión.

Conclusión

El Consejo presenta confiado a los miembros de la UICN, en ocasión del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza, las acciones y medidas señaladas en este documento preparado en respuesta a la Evaluación Externa de la UICN de 2003. Al aceptar las recomendaciones del Grupo de Tareas sobre Gobernanza establecido por el Consejo, del Examen de las Comisiones de la UICN y de la Respuesta de la Administración preparada por el Director General, el Consejo tiene la seguridad de que las medidas señaladas aquí son las adecuadas, son apropiadas para la UICN y responden positivamente a los asuntos sobre gobernanza, gestión, programa y organización que han sido señalados por la Revisión Externa de 2003.

Parte II: Respuesta de la Administración de la UICN a la Evaluación Externa de 2003 (presentada por el Director General a la 60ª Reunión del Consejo, 29-31 de marzo de 2004)

Introducción

El ciclo regular de las Evaluaciones Externas de la UICN (una evaluación en profundidad al final de cada período entre sesiones) brinda una importante oportunidad para que la administración y el Consejo de gobierno de la UICN y los donantes principales reflexionen sobre la actuación de la organización durante cada período entre sesiones consecutivo¹⁰, y exploren los asuntos y desafíos a que se enfrenta la UICN. Ninguna otra revisión o evaluación que tenga lugar en la Secretaría¹¹ tiene el mandato de abarcar la totalidad de la UICN, con las complejidades que son inherentes a sus tres pilares – la Secretaría, las Comisiones y la membresía a nivel mundial.

La Revisión Externa de 2003 no constituyó una excepción con respecto a las que tuvieron lugar en el pasado, en el sentido de haber ayudado a la UICN a confirmar el progreso realizado y a identificar las

⁹ Decisión del Consejo, 60ª Reunión del Consejo de la UICN.

¹⁰ En la UICN, el período entre sesiones abarca los cuatro años que transcurren entre dos sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza.

¹¹ En la UICN se llevan a cabo cada año entre 40 y 60 evaluaciones a nivel de proyectos, programas y de organización; pero ellas se refieren a programas, regiones o proyectos específicos, y no a la organización en su conjunto.

brechas y desafíos que aún existen. Los Términos de Referencia (TR) de la Evaluación¹² eran ambiciosos, al requerir una evaluación de la actuación con respecto al Programa de la UICN, la administración, los asuntos organizativos y financieros, y la gobernanza durante el último período entre sesiones, y suministrar una evaluación de cara al futuro con respecto a la posición de la UICN dentro del contexto mundial. La Evaluación de 2003 tal vez haya sido la más abarcadora de todas las evaluaciones externas de la UICN llevadas a cabo hasta ahora, ya que se basa en una mayor profundidad de análisis y de argumentación. Nosotros¹³ encomiamos los esfuerzos del Equipo de Evaluación por haber tratado de utilizar un enfoque más “basado en la evidencia” para hacer la Evaluación, y consideramos que este enfoque brinda las bases para dar una respuesta más informada por parte de la administración y del Consejo de la UICN.

El personal de la Secretaría de la UICN halló que su interacción con los miembros del Equipo de Evaluación de 2003 durante las discusiones que tuvieron lugar a través de toda la Secretaría y en las reuniones del Consejo de junio y diciembre de 2003 fueron estimulantes y constituyeron un desafío. Estaríamos en falta si no agradeciéramos al líder y miembros del Equipo de Evaluación por haber llevado a cabo una tarea eficiente, que presentó desafíos y estuvo bien informada. Comprender todo acerca de la UICN en un corto período de tiempo es una tarea compleja, y este Equipo de Evaluación respondió admirablemente a ese desafío.

Las bases para la Respuesta de la Administración de la UICN

La Respuesta de la Administración se basa en una serie de discusiones y consultas a nivel de la Secretaría y del Consejo durante un período de siete meses:

- Presentación del borrador de los resultados de la Evaluación y discusión con el Consejo de la UICN durante su 58ª Reunión, en junio de 2003;
- Discusión del borrador de los resultados con el personal superior en agosto de 2003;
- Discusión de los resultados con los donantes principales en noviembre de 2003;
- Discusión del informe final de la Evaluación en la reunión ejecutiva del Grupo sobre Programa y Políticas (PPG) en noviembre de 2003;
- Discusión del informe final en la 59ª Reunión del Consejo de la UICN en diciembre de 2003;
- Un Retiro de los responsable de la gestión, que tuvo lugar en febrero de 2004, en el que se reunió a un Equipo de Tareas compuesto por responsables superiores de la gestión de la UICN

¹² TR - Anexo 1 del informe de la Evaluación Externa, páginas 63-67.

¹³ El ‘nosotros’ se refiere a los miembro del Grupo Ejecutivo de Gestión (EMG).

para discutir los asuntos estratégicos y las recomendaciones de los resultados de la Evaluación y preparar un borrador de la respuesta de la administración.

Además de la serie de discusiones acerca de la Evaluación Externa que se vienen de señalar, se vio a esta Evaluación como un punto de referencia importante para la parte final de la formulación del nuevo Programa entre sesiones de la UICN para 2005-2008 en relación con todos los componentes del programa a través de toda la Secretaría.

Hemos considerado que estas discusiones y la respuesta que se presenta en este informe no son un fin en sí mismo, sino el punto de partida para comenzar a actuar con respecto a la Evaluación. Si bien este informe documenta las acciones que ya se han emprendido y destaca las acciones propuestas con respecto a muchos de los asuntos y recomendaciones estratégicas contenidas en la Evaluación, debemos decir que todavía no tenemos todas las respuestas a los desafíos y cuestiones que la misma presenta. Sin embargo, nos comprometemos a poner en práctica las medidas necesarias para responder a los asuntos que quedan pendientes, y a las brechas y debilidades, y a trabajar para resolver satisfactoriamente dichos asuntos tan pronto como lo permitan los recursos humanos y financieros de la Secretaría.

Conclusión general y progreso realizado desde 1999

La Revisión Externa encontró a la UICN en un mejor estado de salud y de ánimo que en 1999, pero advirtió que los desafíos con que se enfrenta son inmensos, y que la Unión debe moverse de manera rápida y decidida si desea mantener su destacada contribución al bienestar humano y de los ecosistemas.¹⁴ Si bien nos sentimos reasegurados por esta conclusión general, somos muy conscientes de que no hay lugar para la complacencia. Compartimos las conclusiones a que llega la Evaluación con respecto al progreso realizado por la UICN desde la Evaluación de 1999.¹⁵ Estamos de acuerdo con sus conclusiones en el sentido de que se ha actuado con respecto a la crisis del Programa y que el marco del Programa ha brindado, y sigue brindando, una visión unificadora de gran importancia para la Secretaría descentralizada y regionalizada y para las Comisiones. Reconocemos que perduran algunas debilidades, y las medidas para remediarlas se discuten en la sección que aparece más abajo dedicada a la “Gestión del Programa”.

Compartimos el optimismo de la Evaluación en relación a las reformas de la gobernanza que está llevando a cabo el Consejo de la UICN a través de su Grupo de Tareas sobre Gobernanza y creemos que dichas reformas servirán para reforzar el compromiso

¹⁴ Informe de la Evaluación Externa de 2003, página i

¹⁵ ibid, páginas 4-5

estratégico de los miembros con el Programa de la UICN, a través de unos mecanismos de gobernanza regional mejor enfocados y un mejor Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN. Estamos de acuerdo en que la gestión del conocimiento sigue siendo una preocupación urgente para la UICN y en este informe se detallan medidas significativas para responder a ello. Estamos de acuerdo en que si bien se han hecho mejoras importantes en el sistema de gestión financiera y en las prácticas de gestión del riesgo, el futuro financiero de la UICN todavía no está asegurado. Finalmente, estamos de acuerdo en que si bien los sistemas de gestión se han mejorado, se puede hacer aún más para apoyar la capacidad de una Secretaría de nivel mundial descentralizada y regionalizada para alcanzar la Misión de la UICN. Las medidas destinadas a responder a estos asuntos pendientes se señalan en la sección sobre “Sistemas de gestión y organizativos”.

Desafíos globales y cuestiones de posicionamiento a que se enfrenta la UICN

La Evaluación Externa destaca una serie de desafíos globales a los que la UICN debe responder de manera efectiva para seguir siendo pertinente en un mundo que cambia rápidamente y que es cada vez más competitivo¹⁶. En general estamos de acuerdo con los desafíos globales señalados por la Evaluación Externa y creemos que el marco de Programa entre sesiones 2005-2008 responde adecuadamente a estos desafíos, en términos de reconocerlos tanto como determinantes del cambio (afluencia, pobreza absoluta, globalización acelerada, etc.) y como siendo las bases para las respuestas programáticas y de políticas de la UICN y de otras organizaciones de conservación (respuestas a nivel de políticas y de gobernanza, diálogos con los diversos interesados directos, resolución de conflictos, etc.).

Compartimos la preocupación de la Evaluación Externa con respecto a la actual disminución de la importancia de los asuntos ambientales en la agenda de la política multilateral, y vamos más allá, identificando a esta cuestión como uno de las mayores amenazas para la Misión de la UICN en los próximos años. Ponemos énfasis en los riesgos que comporta para la UICN el alejarse demasiado de sus áreas de competencia básica para responder a las tendencias actuales en los imperativos de los donantes relacionados con la “agenda de la pobreza”, corriendo así el riesgo de perder el nicho y la ventaja comparativa de la UICN como organización de conservación. También estamos de acuerdo con la posición de la Evaluación Externa en cuanto a que si bien un énfasis demasiado grande en la reducción de la pobreza sería inapropiado en el programa de la UICN, la UICN debe tener una posición temática creíble y duradera que abarque los medios de vida y el ambiente natural, que se articule con paradigmas y

programas aprobados a nivel mundial para mejorar la condición humana.¹⁷ Creemos que el trabajo de la UICN sobre pobreza y medios de vida a través del Fondo 3I-C y de la Iniciativa Agua y Naturaleza (WANI) pasan este test conceptual, y que el Programa entre sesiones 2005-2008 refuerza, tal como lo recomendó la Evaluación, el trabajo de la UICN en la interfaz entre el medio ambiente y los factores sociales y económicos.¹⁸ Estos y otros ejemplos servirán como base para reforzar el trabajo de la UICN en el próximo

período entre sesiones con relación a los imperativos de la pobreza, pero reconociendo que la UICN debe continuar manteniendo y realizando su trabajo relativo a la conservación de la biodiversidad.

En la actualidad la Secretaría está dando pasos para reforzar la gestión del conocimiento y su sistema de políticas a fin de tener acceso al conocimiento y a las posiciones políticas sobre todos los asuntos pertinentes para su Misión, como lo recomienda la Evaluación.¹⁹ Está en marcha un importante estudio²⁰ sobre cómo comprender y reforzar los caminos por los cuales la UICN genera, gestiona y disemina el conocimiento, y el Examen de las Comisiones de la UICN de 2004 ha concluido una revisión piloto de gran importancia sobre el uso y la influencia de un grupo selecto de productos de conocimiento de las Comisiones. Estos dos estudios contribuirán a generar una mejor comprensión de cómo el conocimiento de las Comisiones y de la Secretaría a nivel mundial puede orientarse de manera más decidida para apoyar la Misión de la UICN²¹.

La UICN está de acuerdo con la Evaluación en que se debe mantener su compromiso de facilitar y reforzar los procesos multilaterales globales de gobernanza ambiental, y negociar con los donantes la provisión de recursos para que esto sea posible.²² Se han dado los siguientes pasos para este fin:

- se ha reforzado significativamente la presencia de la UICN en Bruselas mediante una de las asignaciones más altas de fondos básicos de las que se hace a cualquier oficina de la Secretaría;
- se ha reforzado el trabajo de la UICN relativo a las políticas sobre asuntos mundiales con el nombramiento de un Asesor sobre Políticas Mundiales basado en la Oficina de la UICN en Washington;
- se ha definido mejor el papel de la discreta presencia de la UICN en Nueva York destinada a

¹⁶ Evaluación Externa de 2003, páginas 3-4

¹⁷ Ibid, página 54

¹⁸ Diagrama, proyecto de Programa entre sesiones 2005-2008, página 9

¹⁹ Evaluación Externa de 2003, página 55

²⁰ Estudio sobre la gestión del conocimiento de la UICN, 2003

²¹ Examen de las Comisiones de la UICN, 2004

²² Evaluación Externa de 2003, página 56

- apoyar el estatuto de Observadora ante las Naciones Unidas que posee la UICN²³;
- se está clarificando mejor y reforzando el papel de la Oficina de Canadá en Montreal mediante la implementación del nuevo Acuerdo Marco con ACIDI y una relación más estrecha con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA);
- se ha reforzado el sistema de políticas de la UICN;
- se han redefinido los papeles y actuaciones de las Oficinas de Washington, Montreal y Bruselas con respecto a su función de influenciar las políticas y de recaudación de fondos en apoyo del trabajo de la Unión a nivel mundial y regional.

El monitoreo y evaluación de la actuación de las oficinas de la UICN que cumplen estas funciones a nivel mundial y regional continua siendo parte del ciclo regular de las Evaluaciones Estratégicas que llevan a cabo el Director General y el Grupo Ejecutivo de Gestión. En términos generales estamos de acuerdo con la Evaluación en que la UICN debe agudizar más su estrategia, incluidos los criterios, para abrir y cerrar oficinas y que ello debe ser sujeto de revisión en la próxima etapa del proceso de Examen de la Regionalización y Descentralización, después del Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) de Bangkok.

La cuestión de la capacidad de las oficinas de la UICN en Norte América y Europa, y la voluntad política de los miembros de la UICN en esas regiones de usar a la UICN para ocuparse de los asuntos y agendas nacionales requieren aún más discusión. Si bien estamos de acuerdo con la Evaluación en que Europa Occidental (y Norte América) dejan una enorme huella ecológica²⁴, el hecho de que el trabajo de la UICN está basado en la aprobación de su membresía puede ser tanto una ventaja como un debilidad en el momento de encarar acciones sobre asuntos nacionales. Pero dicho esto, también es cierto que la UICN y sus Comisiones contribuyen actualmente al tratamiento de asuntos nacionales de muchas maneras, incluyendo:

- En Europa, la UICN está apoyando la Cuenta atrás 2010 – Asegurando la Acción Europea para Detener la Pérdida de Biodiversidad, como uno de las principales ejes del trabajo de la UICN en Europa.
- La UICN-Canadá y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) han contribuido recientemente a la identificación de posibles

nuevos Sitios del Patrimonio Mundial en la ecozona boreal del Canadá.

- La UICN-EUA ha facilitado recientemente unos diálogos clave entre agencias gubernamentales, miembros ONG, programas regionales de la UICN y la Comisión de Supervivencia de Especies que están involucrados en la disputa entre el Acuerdo Indo-Pacífico sobre Tortugas Marinas y la OMC.

No estamos de acuerdo con la sugerencia contenida en la Evaluación de que las Oficinas de la UICN en Washington y Montreal deberían ir cerrándose en la medida en que los miembros asuman mayor responsabilidad en cuanto a la implementación del Programa en estas regiones.²⁵ Creemos que es de una importancia crítica que la UICN mantenga una fuerte presencia en cuanto a políticas en estos centros, donde tienen su sede instituciones influyentes como, entre otras, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMMA), el Grupo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, además del apoyo que se brinda, cuando es apropiado, al refuerzo del papel de los miembros y asociados en cuanto a las políticas y prioridades programáticas de la UICN.

Encontramos que las puntos de vista de la Evaluación en cuanto al papel de los miembros en la implementación del Programa son demasiado prescriptivos y estrechos, y sin la suficiente sensibilidad con respecto a la variedad de factores que tienen un fuerte impacto sobre la efectiva implementación de los programas y las políticas. Estos factores incluyen la capacidad y deseo de los miembros de tomar la iniciativa, los imperativos de los donantes en cuanto a los asociados principales, y las ventajas que representa para los miembros que operan en situaciones geopolíticas que con frecuencia son volátiles el contar con una fuerte presencia mundial y regional de la UICN. El hecho es que la UICN está financiada por donantes y las obligaciones contractuales requieren un delicado equilibrio entre la potenciación de la membresía de la Unión y la rendición de cuentas que tiene que hacer la Secretaría en cuanto a los compromisos contractuales del programa.

Dicho lo cual, debemos agregar que estamos de acuerdo en que la UICN debe dar pasos para reforzar el papel de los miembros en el trabajo de la Unión, ya que la Secretaría es consciente de que el progreso que se ha hecho en este asunto en los años anteriores es irregular. La Secretaría cuenta ahora con una nueva Estrategia de Membresía de la UICN²⁶ que reforzará la capacidad y compromiso de los miembros de la UICN en el trabajo relativo al programa y las políticas de la Unión a nivel mundial y regional, incluyendo el de las

²³ Documento del Consejo, 60ª Reunión del Consejo de la UICN, marzo de 2004

²⁴ Evaluación Externa de 2003, página 56

²⁵ Ibid, página 56

²⁶ Estrategia de Membresía de la UICN, febrero de 2004

Comisiones. La Estrategia se orienta hacia una reorientación sustancial de la manera en que la Secretaría trabaja con los miembros, propiciando un compromiso más sistemático y proactivo de los miembros, al reconocer la amplia gama de sus capacidades y hacer uso de sus fortalezas para el logro de la Misión de la UICN. La Estrategia de Membresía, junto con la mayor clarificación que surge de las recomendaciones del Grupo de Tareas sobre Gobernanza con respecto a los papeles y responsabilidades de los mecanismos de gobernanza regional (Comités y Foros Regionales)²⁷, brindan las bases para optimizar la relación entre la Secretaría, las Comisiones y los miembros de la UICN.

El papel de los miembros en el trabajo de la Unión ha sido una preocupación recurrente en las Evaluaciones anteriores, y tenemos la seguridad de que la Secretaría cuenta ahora con una estrategia explícita para pasar a un compromiso efectivo de los miembros en el próximo período entre sesiones. En este momento se está estableciendo un proceso explícito de monitoreo para brindar una retroalimentación con respecto a la implementación de la Estrategia de Membresía y el grado de satisfacción de los miembros. Estamos de acuerdo con la recomendación de que se revea el lugar que ocupa, capacidad y competencia estratégica de la Unidad de Membresía, para asegurar que se brinde un apoyo organizativo óptimo a la implementación de la nueva Estrategia de Membresía. Para la Secretaría de la UICN, la cuestión del papel de la membresía seguirá siendo una prioridad en la agenda de la gestión del cambio, durante el próximo período entre sesiones y más allá de él.

Con respecto a la recomendación de la Evaluación de que exista una respuesta sin ambigüedades a la propuesta relación de la UICN con el sector privado²⁸, aceptamos que en el pasado este asunto ha puesto a prueba la verdadera naturaleza de los constituyentes de la UICN. Las tensiones inherentes al manejo de puntos de vista a veces opuestos y defendidos con firmeza dentro de la membresía de la UICN con respecto al papel del sector privado ha llevado en ocasiones a una situación de casi paralización. Aceptamos que esta situación no es ni deseable ni aceptable.

Creemos que la UICN debe encontrar una estrategia más efectiva de relacionamiento con el sector privado, ya sea a través de iniciativas programáticas y de políticas o a través de su membresía. El progreso realizado recientemente en la exploración de nuevas asociaciones con el sector privado es prometedor, pero no deja de presentar desafíos recurrentes. Los ejemplos actuales incluyen el Diálogo con el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), que es de carácter regular, y la reciente formación del Grupo de

Trabajo sobre Industrias Extractivas y Biodiversidad. Tal como lo recomienda la Evaluación, el Programa sobre Empresas y Biodiversidad ha redefinido su mandato para el período entre sesiones sobre la base de la Estrategia para el Sector Privado de la UICN, que será considerada por el Consejo en marzo de 2004, y está totalmente preparado para contribuir al nuevo Programa de la UICN 2005-2008. El Grupo de Estrategia Corporativa prepara actualmente una Estrategia de Asociaciones que brindará las bases y establecerá los principios clave para un compromiso efectivo no sólo con el sector privado sino también con otros actores sociales y económicos que son clave.

El Programa de la UICN

La falta de un marco de Programa coherente para la UICN constituyó una gran preocupación de la Evaluación Externa de 1999. Cuatro años después, la Evaluación de 2003 confirma que el marco de Programa desarrollado en 2000 constituye un hito en la manera en que la UICN conceptualiza y estructura sus esfuerzos. Sin embargo, la Evaluación también dice que el Programa ha seguido siendo una racionalización conceptual y un marco para lo que hace la UICN, más que convertirse en el motor orientador y dinámico de sus elecciones y actividades, y que la amplia definición de las actividades temáticas ha impedido que el Programa sea una herramienta efectiva para dirigir y darle precisión a las actividades. Por último, la Evaluación se preocupa por el hecho de que el Programa no esté ligado de manera adecuada a un Plan de Gestión convincente y apropiado para su ejecución.²⁹

Estamos de acuerdo con este análisis y creemos que en la preparación del nuevo Programa entre sesiones hemos dado pasos importantes para responder a esas debilidades. El nuevo Programa se ha basado en la premisa de hacer de él un “conductor dinámico”, más que un simple marco que posibilita o facilita la acción, y se ha mejorado enormemente el proceso consultivo llevado a cabo a nivel mundial y regional para desarrollar el Programa 2005-2008 con los miembros. Se están estableciendo las estructuras para asegurar que los componentes del Programa estén en consonancia con el Programa general, y se han llevado a cabo análisis para revisar la amplitud de los resultados y el nivel de esfuerzo requerido para cada resultado, y para identificar brechas y solapamientos. Se ha promovido la integración entre los componentes del programa y los miembros a través de iniciativas a nivel de toda la Secretaría, incluyendo iniciativas programáticas sobre Pobreza y Medio Ambiente, Comercio y Medio Ambiente, el trabajo pan africano de la UICN para dar apoyo al compromiso de la sociedad civil con el NEPAD, la Iniciativa Agua y Naturaleza (WANI), y el trabajo sobre Restauración de los Paisajes Boscosos.

²⁷ Decisiones del Consejo de la UICN, diciembre de 2003

²⁸ Evaluación Externa de 2003, página 59

²⁹ Ibid, página 11. También 3.6.1

Sin embargo, aún con estas medidas de reforzamiento, se debe hacer notar que debido a la naturaleza de la UICN, el marco de Programa seguirá siendo en gran medida un marco facilitador, sujeto a una variedad de realidades regionales y de políticas e imperativos de los donantes.

Estamos de acuerdo con la recomendación de la Evaluación de que se refuerce la gestión estratégica del Programa y de sus componentes.³⁰ Por lo tanto, se está revisando en este momento el papel del Director del Programa Mundial y de las estructuras organizativas asociadas a él,³¹ con el objetivo de brindar una mayor vigilancia y gestión estratégica del Programa de la UICN y de las partes que lo componen.

El informe de 2003 del Grupo Consultivo sobre las Comisiones (el Informe Bossey), encargado por el Director General y los Presidentes de las Comisiones, también representa un hito en el mayor refuerzo de la coherencia del trabajo de la UICN. Si bien la aprobación del Consejo de la UICN³² de aceptar el principio de que exista un solo programa para la Secretaría y las Comisiones ofrece las bases para reforzar aún más la relación entre las partes que componen la Unión, es necesario que esta importante decisión sea operacionalizada en su totalidad durante el próximo período entre sesiones, a fin de que desarrolle todo su potencial. Todavía queda trabajo por hacer en este asunto por parte de la Secretaría y de las Comisiones.

Reconocemos que existe la necesidad, destacada en la Evaluación, de contar con una estrategia de gestión más efectiva para apoyar la implementación del Programa.³³ Se ha acordado que esta será una alta prioridad para la administración. Ya se han dado pasos en el Plan del Programa y Plan Financiero para 2005-2008 para ofrecer un nicho más claro para la UICN a fin de mantener y realzar nuestras competencias básicas en los asuntos de la conservación, al tiempo que buscamos prestar atención a las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad o la insostenibilidad dentro de los pilares económico y social del desarrollo sostenible. Aún con un Plan Financiero más fuerte para dar apoyo al Programa, de deben reconocer las limitaciones del Plan del Programa. El plan es un documento autoritativo que establece los límites y direcciones del Programa, pero el logro de los resultados está sujeto a la capacidad de la UICN para recaudar los fondos correspondientes. Este factor siempre jugará un papel significativo en la

determinación de quienes son los que conducen el Programa.

La Evaluación observa que la apropiación del Programa por parte de los miembros sigue siendo limitada. Necesitamos explorar más qué se entiende por apropiación y clarificar mejor qué es lo que quieren los miembros de la UICN, y qué es lo que de forma realista se puede esperar que la UICN brinde. La Estrategia de Membresía, el mejorado proceso de consultas para el Programa, y la mayor definición por parte del Grupo de Tareas sobre Gobernanza de los papeles y funciones de los Comités Regionales servirán en su conjunto para ayudar a que la Secretaría alcance una mayor claridad con respecto a estos asuntos durante el próximo período entre sesiones.

El documento de Programa establece que la Secretaría y las Comisiones tienen la responsabilidad de alcanzar los resultados que se esperan del Programa en nombre de y en colaboración con los miembros. Sin embargo, necesitamos identificar de manera más clara, particularmente a nivel de los componentes, cómo las Comisiones y los programas regionales y de temas globales dan cabida a los miembros, sus respectivos papeles, responsabilidades y rendición de cuentas, y el potencial que tienen los miembros para implementar directamente el Programa, o contribuir a ello, con relación a la cuestión de la responsabilidad frente a terceros.

Gestión del conocimiento

Aceptamos que el progreso que se ha hecho en este campo no guarda relación con la importancia que le atribuimos a la gestión del conocimiento en el trabajo de la UICN, y estamos de acuerdo con la Evaluación en que el Estudio de la Gestión del Conocimiento que está en marcha es de una importancia crítica para el desarrollo futuro de la UICN. El Estudio que se está realizando considera la mejor práctica para organizaciones que se basan en el conocimiento, mediante el análisis de otras organizaciones basadas en el conocimiento que gozan de respeto a nivel mundial, clarificando qué se entiende por conceptos del conocimiento y pasando revista a cómo la UICN está manejando su conocimiento y sus redes de conocimiento, en comparación con la mejor práctica. Se recomendarán mejoras estratégicas a partir del Estudio y sus análisis.

El Estudio y su consideración por parte del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (CMN) deben verse como una indicación de la alta prioridad que acordamos al papel de la gestión del conocimiento para el futuro de la UICN. Una vez que el CMN haya aprobado la dirección estratégica general que constituirá la base para la Estrategia de Gestión del Conocimiento de la Unión, será necesario contar con una respuesta operacional más detallada por parte del Director General y de las Comisiones.

³⁰ Evaluación Estratégica de 2003, página 30

³¹ En la actualidad, el Grupo de Programa y Políticas (PPG) y el Ejecutivo del PPG, el Equipo de Planificación y Evaluación (PPET) y la Iniciativa de Monitoreo y Evaluación.

³² Reunión del Consejo de diciembre de 2003

³³ Evaluación Externa de 2003, página 11

¿Qué es lo que da su orientación al programa? – El equilibrio entre proyectos y programa

La Evaluación trató la cuestión de “hasta qué punto la UICN utiliza su extensa base de conocimiento para dirigir estratégicamente sus operaciones y programa, y cuán capaz es de reaccionar con respecto a esto”. La Evaluación llegó a la conclusión de que el Programa está determinado más por la disponibilidad de fondos que por el marco del Programa, o las preocupaciones con respecto a la biodiversidad, o por las sociedades que dejan grandes huellas ecológicas a nivel mundial. Si bien aceptamos que el financiamiento es un fuerte determinante del Programa, otros factores, como los intereses de los miembros y las preocupaciones regionales, también ejercen su influencia, como lo muestran los datos recolectados por la Evaluación.³⁴

La Evaluación recomienda que la UICN se retire del mercado de proyectos, y se oriente hacia marcos de financiamiento nacionales y regionales.³⁵ Estamos de acuerdo en que se necesita un financiamiento más diversificado y estable para reducir los impactos adversos de los proyectos (v.g. el exceso de dependencia de unos pocos donantes, la corta duración de muchos proyectos, los efectos del cambio súbito en las prioridades de los donantes, altos costos de transacción). Sin embargo, consideramos que retirarse del mercado de los proyectos no es necesariamente una acción apropiada o deseable. Nuestro análisis de este asunto revela que puede ocurrir que el problema no radique tanto en la dependencia con respecto a los proyectos sino en el hecho de que muchos proyectos no son lo suficientemente estratégicos en su enfoque, o que no responden suficientemente a las prioridades del Programa. El tipo o dimensión de los proyectos que se negocian también pueden ocasionar altos costos de transacción u otras ineficiencias. Estamos de acuerdo en que se pueden introducir mejoras en la forma en que la UICN concibe y se inserta en los proyectos, y se harán todos los esfuerzos para orientarse hacia un uso más estratégico y eficiente de los proyectos para alcanzar los resultados del programa y de las políticas.

Con este fin, el sistema de implementación del programa, particularmente en lo que hace al diseño de proyectos, aprobación, y sistemas de seguimiento y recaudación de fondos, se reforzará aún más para que la UICN se concentre en proyectos que contribuyan más directamente al logro de los resultados esperados, mediante proyectos más estratégicos, flexibles e integradores. Se reforzarán las evaluaciones estratégicas de los componentes del Programa de la UICN para considerar la eficacia de sus estrategias de recaudación de fondos y de ejecución de proyectos con relación al objetivo general de lograr una cartera de proyectos y programa más equilibrada y estratégica. Se ha reforzado la Unidad de Finanzas

para la Conservación y Relaciones con Donantes de la Sede para que brinde asistencia a los programas regionales y mundial de la Secretaría en el logro de esta importante transformación. Reconocemos que para concretar y manejar proyectos grandes y complejos se requiere un alto nivel de habilidades y capacidad, junto con sistemas institucionales robustos para hacer el seguimiento de los flujos financieros y el monitoreo, y para informar sobre los progresos alcanzados y manejar el riesgo en el momento oportuno. Se revisarán y reforzarán cuando sea necesario estos sistemas de presentación de informes.

Los acuerdos marco de carácter global han sido esenciales, y lo seguirán siendo, para los ingresos básicos que necesita la UICN. Se continuará promoviendo de manera activa, y se los suplementará con acuerdos marco regionales, para países y para programas temáticos que no reduzcan la flexibilidad general de la UICN. Se hará un seguimiento agresivo de las oportunidades para desarrollar más “financiamientos semi-restringidos”, incluyendo proyectos “integradores” flexibles (v.g. series de proyectos conectados, tales como los de WANI (Iniciativa Agua y Naturaleza), o series de proyectos conectados sobre un asunto clave, tales como la gestión de ecosistemas o las lazos entre pobreza y conservación). Además de un uso más estratégico de los proyectos, el Grupo de Estrategia Corporativa de la UICN está explorando mecanismos alternativos de financiamiento, tales como el uso de una campaña de capital y de mecanismos de donaciones por parte de individuos.

¿Quién ejecuta el Programa?

Estamos de acuerdo con que necesitamos clarificar el papel de los miembros y asociados en la puesta en práctica del Programa. Los Estatutos y el Reglamento son ambiguos en este aspecto y deberían clarificarse. Esta necesidad de una mayor claridad en cuanto al papel de los miembros ha sido registrada tanto en la Estrategia de Membresía como en el trabajo del Grupos de Tareas sobre Gobernanza. La Estrategia sobre Membresía y el Plan Financiero buscarán aumentar la capacidad de los miembros para comprometerse con la Unión, pero esto no se hará necesariamente a través de una reducción del papel de la Secretaría y las Comisiones. Se examinará el Plan de Gestión de los componentes del programa para asegurar que el papel de la Secretaría se adapta en la medida que cambian los intereses de los miembros y se mejoran sus capacidades. Reconocemos que los miembros están estrechamente involucrados en el diseño e implementación de algunos programas temáticos y en algunas regiones, pero esto varía muchísimo a través de toda la Unión.

Estamos de acuerdo en que las cuestiones de los países en desarrollo son de una importancia crítica para la Misión de la UICN, y que el Programa podría reforzarse con respecto al papel que pueden

³⁴ Evaluación Externa de 2003, página 25

³⁵ Evaluación Externa, página 26

desempeñar los miembros de los países desarrollados en cuanto a ocuparse de temas a nivel nacional en nombre de la UICN. Sin embargo, hacemos notar que el actual modelo de financiamiento no permite mucho que la Secretaría pueda ofrecer un amplio apoyo a los países desarrollados. Este asunto se complica también por el hecho de que no todos los miembros de los países desarrollados desean que la UICN se ocupe de cuestiones internas a sus países, y en algunos países los miembros gubernamentales y las ONG tienen puntos de vista divergentes con respecto a asuntos de carácter doméstico.

El Programa busca ocuparse de las causas subyacentes y de influenciar los patrones de consumo y producción, como así también la falta de equidad y el comercio, pero nuestra capacidad de hacerlo con los recursos disponibles (financieros y humanos) está fuertemente limitada dentro del actual modelo de gestión. Los intentos recientes de poner estos asuntos sobre la mesa incluyen las intervenciones de la UICN en eventos tales como la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (CMDS) y el V Congreso Mundial de Parques o en el Foro Mundial de la Economía, el Grupo Katoomba y el Parlamento Europeo.

Se mantendrá el modelo actual del Programa en cuanto a rendición de cuentas, o sea que la Secretaría, a través del Director General, y en cierta medida las Comisiones, son responsables ante el Consejo y el Congreso, y por lo tanto deben ser los principales agentes responsables de la implementación del programa. Esto no disminuye la importancia de la necesidad de hacer participar mejor a los miembros en el trabajo de la Unión, pero los beneficios y costos de que sean los miembros los que ejecutan el Programa debe ser mejor comprendida y se necesitan desarrollar modelos que permitan contar con el compromiso de los miembros y al mismo tiempo asegurar la rendición de cuentas y la calidad.

Monitoreo y evaluación

Estamos de acuerdo con el análisis que se hace en la Evaluación con respecto al progreso en el sistema de monitoreo y evaluación con que cuenta la UICN, y con la observación de que se necesita reforzar el uso de los resultados de las evaluaciones para mejorar la toma de decisiones estratégicas³⁶. Se tomarán medidas por parte del Grupo Ejecutivo de Gestión (EMG) para mejorar la utilidad de los resultados, pidiendo a los administradores que demuestren que están usando los resultados de las evaluaciones, y mejorando las síntesis y la comunicación de los resultados en la agenda de procesos clave de tomas de decisiones, tales como el EMG y el Grupo de Programa y Políticas (PPG). El EMG hará el monitoreo del uso de los resultados y de las mejoras subsecuentes en la actuación a nivel regional y mundial, como así

también con respecto a los grupos de programa que sean apropiados. El PPG y la Ejecutiva del PPG desempeñarán un papel reforzado en cuanto a la respuesta que se dé a los resultados de las evaluaciones y a la retroalimentación sobre la calidad del trabajo de la UICN, a través de informes regulares de meta-análisis. Se revisarán los Términos de Referencia para el personal superior para asegurar que ellos tengan la responsabilidad de hacer el seguimiento de los resultados de las evaluaciones y que los sistemas de evaluación del personal incluyan lo actuado con respecto a esa responsabilidad.

Se mejorará aún más la capacidad de la UICN para hacer el monitoreo y evaluar los resultados, impactos y asociaciones, reconociendo los costos inherentes de emprender monitoreos de impacto a gran escala y con múltiples actores. El trabajo de evaluación actual destinado a hacer el seguimiento de la influencia de los productos de conocimiento de las Comisiones representa un paso adelante significativo en cuanto a evaluación de resultados y sienta un precedente positivo para otros trabajos de evaluación de resultados durante el período entre sesiones. Se está comenzado también la evaluación de la influencia de intervenciones selectas de la UICN en cuanto a políticas y se está contemplando la posibilidad de hacer evaluaciones conjuntas con donantes y asociados y otras organizaciones de conservación clave.

Con respecto a la ubicación y los recursos para la función de evaluación dentro de la UICN, reconocemos la necesidad de evaluar la evolución y ubicación de esta función ahora que el sistema básico y los estándares para evaluaciones ya se han establecido. No consideramos que sea apropiado adoptar el modelo de una unidad independiente de evaluación externa que responda directamente ante el Consejo, en gran medida porque la mayoría de los requerimientos de evaluación en la UICN emanan de los arreglos contractuales con los donantes³⁷ y son responsabilidad de los administradores de programas y proyectos. Creemos que representa una ventaja continuar teniendo la función de evaluación cerca de estos administradores a fin de mejorar sus capacidades para llevar a cabo mejores evaluaciones y usar los resultados de las mismas, suministrando informes sobre estos asuntos al Consejo y al Congreso a través de las obligaciones de rendición de cuentas que tiene el Director General. Se hará una reevaluación del papel y ubicación de las evaluaciones como parte de las medidas para reforzar la gestión estratégica del Programa. Ya se ha brindado un apoyo limitado en cuanto a evaluaciones a otras partes de la organización, tales como las unidades que se ocupan

³⁶ Evacuación Externa de 2003, página 21

³⁷ Aproximadamente el 80% de las evaluaciones en la UICN se hacen a solicitud de los donantes; aproximadamente el 20% son evaluaciones hechas por iniciativa propia.

de servicios corporativos y membresía y ello continuará en el próximo período entre sesiones.

Organización, gestión, gobernanza

La gestión estratégica de la Unión

La Evaluación Externa ha verificado que los cambios que ha hecho el Director General desde 2001, aunque parezca que han impuesto algunas restricciones al poder de decisión a nivel regional, han, de hecho, establecido un equilibrio apropiado entre las operaciones y gestión descentralizadas y la necesidad de mantener la consistencia administrativa, compatibilidad y control de responsabilidades en una organización mundial.³⁸ También estamos de acuerdo con la recomendación de la Evaluación³⁹ de que lo que se necesita ahora es una gestión más estratégica de la Unión. Para lograrlo, el Director General:

1. Continuará apoyando las reformas en la gobernanza propuestas para el Consejo con el fin de que el Consejo desempeñe un liderazgo más estratégico de la Unión.
2. Examinará, con el Consejo y el personal, el papel del Director General dentro del contexto de sus responsabilidades como Gerente Ejecutivo de la Unión, encargado de la ejecución del Programa de la Unión en general, y no sólo como jefe de la Secretaría.
3. Examinará el funcionamiento del Grupo Ejecutivo de Gestión e introducirá cambios para ampliar su papel al de equipo de gestión estratégica.
4. Continuará reforzando aún más el proceso de regionalización a través de la implementación de la segunda etapa del Examen de la Regionalización y Descentralización.

Reconocemos la necesidad de reforzar la integración de las competencias socio-económica y política dentro del trabajo de la Unión, incluyendo un mayor nivel de trabajo inter-programas e interdisciplinario. Estamos de acuerdo que iniciativas como WANI y las del Fondo 3I-C ofrecen una base sólida para avanzar. Se introducirán mejoras en el diseño y sistema de aprobación de proyectos (PAC) a nivel mundial y regional para asegurar que desde un principio exista un mayor grado de integración en el diseño de programas y proyectos. También contemplamos una revisión de la configuración del actual programa sobre temas globales que ofrezca nuevas percepciones sobre cómo lograr una mayor sinergia tanto vertical, entre la Sede, las Comisiones, las regionales y los programas a nivel de países, como también horizontal, a través de los programas regionales, los programas sobre temas globales y las Comisiones. La puesta en práctica de la decisión de “un solo programa” de la Secretaría y las Comisiones también creará una mayor sinergia e integración.

³⁸ Evaluación Externa de 2003, página 34

³⁹ Ibid, página 34

La UICN reconoce que las funciones del Grupo de Estrategia Corporativa son de una importancia crítica para la Unión, especialmente porque esas funciones deben agregar valor al Programa mediante una mejor recaudación de fondos y mejores comunicaciones, una nueva gama de asociaciones para la UICN, por ejemplo con la comunidad de los negocios, y mediante un refuerzo del compromiso de los miembros con el trabajo de la Unión. En 2003, se reforzó considerablemente el Grupo de Estrategia Corporativa, y estamos de acuerdo con la recomendación de la Evaluación de que se examine la estructura, gestión y liderazgo de este grupo clave en 2004, y que se hagan los ajustes necesarios para asegurar que el mismo sea capaz de ofrecer estos importantes servicios.

El Grupo de Estrategia Corporativa dirigirá la preparación del Plan de Gestión de la Unión en cooperación con el Programa Mundial, las Regiones y las Comisiones, y en el próximo período entre sesiones desarrollará e implementará las nuevas Estrategias de Membresía, Comunicaciones, Recaudación de Fondos, y Asociaciones.

La UICN reconoce la necesidad sugerida por la Evaluación de que el Grupo de Gestión de Recursos Humanos (HRMG) desempeñe un papel de apoyo más estratégico con respecto a las demás unidades de la Secretaría, con el fin de que éstas aumenten la calidad de sus actuaciones. En vista de ello, el HRMG va a poner en práctica una estrategia y plan de gestión que respondan a las siguientes necesidades:

1. Examen de las calificaciones y políticas de contratación de personal de la UICN a nivel mundial.
2. Concienzudo sistema de gestión de las actuaciones.
3. Facilidades para el desarrollo profesional del personal existente, incluida el área de la capacidad de gestión.

La Evaluación también insta al Director General a que considere seriamente como lograr un equilibrio de género más apropiado entre el personal superior de la Secretaría⁴⁰. A partir de 2004, el Grupo de Gestión de Recursos Humanos (HRMG) preparará informes a intervalos regulares sobre la diversidad geográfica y de género entre el personal de la UICN de nivel medio y superior en toda la Secretaría.

La Evaluación observa que la comunicación es una de las funciones de mayor importancia de la UICN y que todavía queda mucho por aclarar en término de las necesidades, estrategias e instrumentos de comunicación de la Unión⁴¹. Estamos de acuerdo con la importancia de esta función, y el reciente nombramiento de un nuevo Jefe de Comunicaciones y

⁴⁰ Evaluación Externa de 2003, página 38.

⁴¹ Ibid, página 38

la implementación de una Estrategia de Comunicaciones significativamente mejorada ha comenzado a dar respuesta a estos asuntos aún pendientes.

Gestión del crecimiento

Estamos de acuerdo con la recomendación de la Evaluación de que el Consejo, el Director General y su equipo de gestión deben ocuparse explícitamente, determinar y justificar una estrategia de crecimiento a largo plazo para la Unión a todos los niveles.⁴² Las opciones sugeridas en la Evaluación (crecimiento conducido por la membresía, o asociaciones, o crecimiento en centros múltiples) pueden ser puntos de partida útiles para el análisis. Se le otorgará una alta prioridad al desarrollo de una estrategia explícita de crecimiento en la próxima etapa del Examen de la Regionalización y Descentralización, en el Programa para el período entre sesiones 2005-2008 y en la Estrategia de Membresía, como así también en el proceso de cambio de la gestión en el próximo período entre sesiones. Dentro de este entendimiento incluimos la articulación de una justificación y criterios para las oficinas de la Secretaría (trabajo que se inició en la primera etapa del Examen de la Regionalización y Descentralización) y la utilización de un marco para evaluar la calidad de los resultados de los componentes de la estrategia de crecimiento.

La Secretaría, reconociendo la necesidad de continuar reforzando la aplicación regionalizada y descentralizada del Programa de la UICN, va a seguir dando apoyo al mejoramiento de su actual estructura regionalizada y trabajará a favor de una presencia más activa en Asia Central y Oceanía.

Gestión financiera y viabilidad

Estamos de acuerdo con la conclusión de la Evaluación de que en el último período entre sesiones se han hecho mejoras significativas en el sistema financiero de la UICN.⁴³ Ello contribuyó a que se contara con mejores análisis y prácticas financieras, incluida la gestión del riesgo, y sirvió como base para el mayor desarrollo de una estrategia de crecimiento bien fundamentada, tal como lo recomendó la Evaluación. En este sentido, el Plan Financiero 2005-2008 ha sido reforzado con la presentación clara de escenarios de crecimiento para la Unión, y un claro conjunto de presunciones con respecto al crecimiento del Programa.

También estamos de acuerdo con la Evaluación en que se necesitan hacer más ajustes para conectar los recursos financieros con los resultados de los componentes del programa y apoyar el establecimiento de prioridades entre ellos.⁴⁴ Somos conscientes de que existe poco lugar para la

complacencia en términos de la posición financiera de la UICN. Sin embargo, a partir de mayo de 2002 la UICN ha instaurado una amplia política de gestión del riesgo que establece metas claras en cuanto a las reservas y provisiones. Al cierre del ejercicio financiero de 2003 se habían hecho progresos significativos. Confirmamos que se está llevando a cabo un examen de los presupuestos de las funciones administrativas y de apoyo, y que la eficiencia operativa, incluida la reducción del costo de las transacciones, constituye una prioridad para el personal superior.

Compartimos el dilema que se presenta en la Evaluación en el sentido de que si bien la diversificación de las fuentes de financiamiento reduce el riesgo, ello también puede aumentar el costo de las transacciones, salvo que los donantes reúnan sus recursos o armonicen sus enfoques en cuanto a financiamiento.⁴⁵ En la Sede, se están reforzando los esfuerzos de la Unidad de Finanzas para la Conservación y Relaciones con los Donantes para asegurar la renovación de los acuerdos marco que aportan fondos básicos y para apoyar un enfoque armonizado, en toda la medida de lo posible, al financiamiento marco, teniendo en cuenta las realidades y circunstancias de las políticas de los donantes. Se está trabajando sobre acuerdos marco de carácter regional, por países y temáticos en los casos que es posible y apropiado hacerlo, y también se están buscando activamente acuerdos con el sector privado y las fundaciones.

Estamos de acuerdo con la noción de que los otros colaboradores, además de los ministerios de asistencia para el desarrollo, deben participar en las discusiones sobre el apoyo al Programa de la UICN.⁴⁶ Ciertamente, este proceso comenzó durante el período 2001-2004 y continuamos ampliando nuestros diálogos dentro de los gobiernos a los ministerios de agricultura, manejo de recursos naturales, agua y energía. El Plan Financiero 2005-2008 incluye metas para incrementar el número de Estados miembros de la UICN y de ONG miembros. Además, las cuotas de membresía serán indexadas para permitir un incremento apropiado basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado anualmente por el Banco Nacional de Suiza (el banco central de Suiza).

A fin de alcanzar las metas establecidas en el Programa 2005-2008, la UICN necesita no sólo asegurar los acuerdos marco con los actuales donantes sino también aumentar el número de contribuyentes al presupuesto básico. La Estrategia de Recaudación de Fondos se orienta a asegurar acuerdos marco con tres nuevos donantes durante el próximo período entre sesiones. Estas metas financieras serán una alta

⁴² Ibid, página 39

⁴³ Ibid, página 45

⁴⁴ Ibid, página 45

⁴⁵ Evaluación Externa de 2003, página 47

⁴⁶ Ibid, página 53

prioridad en la agenda del personal superior en el período 2005-2008.

Gobernanza de la Unión

Compartimos el optimismo de la Evaluación con respecto al progreso realizado por el Grupo de Tareas sobre Gobernanza, del Consejo, y estamos de acuerdo con la importancia de este trabajo para el futuro de la Unión. El Director General continuará brindando al Grupo de Tareas el apoyo de la Secretaría que sea necesario durante el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) en Bangkok, y más allá de él, para la puesta en práctica de las reformas en la gobernanza durante el próximo período entre sesiones. Estamos de acuerdo con la Evaluación en que la Unión se beneficiaría grandemente con un mejor liderazgo y control estratégico por parte del Consejo y del Congreso. A su vez, ello ayudaría en gran medida a la Secretaría para posicionar el trabajo de la Unión de manera más efectiva, como así también en la recaudación de fondos y en la implementación del Programa y las políticas de de la Unión.

La Secretaría y el Consejo necesitarán asegurar, juntos, que la reciente decisión del Consejo⁴⁷ relativa a los papeles y responsabilidades de los Comités y Foros Regionales dentro del programa y el trabajo sobre políticas de la UICN se ponga en práctica de tal manera que la Secretaría, las Comisiones y los miembros puedan trabajar juntos para alcanzar mejor la Misión de la Unión.

Sin embargo, en última instancia, las decisiones y la respuesta con respecto a la Evaluación Externa en lo relativo a la reforma de la gobernanza están en manos del Consejo y del Consejo Mundial de la Naturaleza de la UICN. El Director General y su personal continuarán apoyando este trabajo en toda la medida de lo posible, ya que reconocen su importancia para el futuro de la Unión.

⁴⁷ Decisión del Consejo de la UICN, 59ª Reunión del Consejo, diciembre de 2003

Apéndice 1

Resumen de la Evaluación Externa de la UICN de 2003

Se pidió a la Evaluación Externa de la UICN de 2003 que evaluara la marcha del Programa de la UICN; la pertinencia estratégica de la UICN en el contexto más amplio del desarrollo sostenible; el progreso alcanzado en el refuerzo de los sistemas de gobernanza, organizativos y operativos; y la viabilidad financiera de la organización. Este informe se refiere a todos estos asuntos y ofrece un examen estratégico general de la marcha y perspectivas de la Unión. Este resumen no ofrece un detalle sistemático de todos los contenidos del informe, sino que se concentra en los asuntos estratégicos que consideramos que son los más importantes para el futuro de la Unión.

Como examen estratégico que es, este informe hace recomendaciones sobre los pasos que debería dar la Unión..., pero no intenta ser prescriptivo. No es un proyecto. Trata de presentar ideas, opciones e implicaciones. Trata de estimular el debate. Con certeza, el proceso de Evaluación Externa se pensó de manera participativa y abierta. La UICN respondió positivamente. Creemos que el proceso de investigación y debate de estos últimos meses puede haber sido tan útil como este informe final, si no más.

La UICN ha sido una organización innovadora y dinámica durante la mayor parte de sus 55 años de historia. Las últimas dos décadas han sido testigo de un rápido crecimiento, de logros sustantivos y de una serie de procesos de cambio que han ayudado a la Unión a adaptarse a nuevos desafíos y a una escena mundial que evoluciona. Durante ese período, ha hecho grandes contribuciones a los principios y la práctica del desarrollo sostenible y la gobernanza ambiental, sin abandonar su verdadera área de preocupación: la conservación de la naturaleza. Ha expandido su trabajo y su membresía a muchas nuevas partes del mundo, en particular a los países en desarrollo.

La UICN es hoy una Unión global bien sedimentada de estados, organizaciones y profesionales que juega un papel invaluable en la conservación de los recursos del planeta y el desarrollo sostenible de los medios de subsistencia de los pueblos. Tal como ocurre con otras organizaciones complejas, tiene sus problemas y se enfrenta a sus desafíos. Pero estos se ven más que compensados por sus fuertes logros en el pasado y su promisorio potencial. La tarea más importante y satisfactoria de esta Evaluación externa ha sido la de ayudar a enfrentar los problemas y desafíos al tiempo que se afirmaban el carácter, las riquezas y el potencial de la Unión.

La Unión y sus principales donantes han venido encomendando Evaluaciones Externas periódicas desde 1993 para que hicieran un análisis general de su situación y actuación. La evaluación más reciente, la

de 1999, tuvo lugar en un momento difícil en la historia de la Unión. La evaluación identificó tres áreas que requerían urgente atención. Una fue el Programa de la UICN de entonces y la forma en que se estaba preparando el nuevo para su presentación al Congreso Mundial de la Naturaleza de 2000. La Evaluación concluyó que el Programa 1997-1999, y el proceso de planificación, eran seriamente defectuosos. En 2003, nos encontramos con que el Programa actual, y el proceso de consultas para preparar el próximo, constituyen una gran fortaleza de la Unión. Una segunda área de preocupación había sido la coherencia y calidad de la gestión del conocimiento de la UICN, y el papel de las Comisiones en ese proceso. Cuatro años después hallamos que se ha logrado un cierto progreso con respecto a la gestión del conocimiento, aunque la UICN reconoce que se necesita hacer aún más. Se han dado pasos positivos con respecto al papel de las Comisiones en el Programa, como así también en la gobernanza de éstas. La gobernanza de la Unión en general fue el tercer gran problema identificado en 1999, y los problemas se hicieron aún más evidentes en el Congreso de 2000. La UICN reaccionó en 2001 con el Grupo de Tareas sobre Gobernanza. La Evaluación considera que el Grupo de Tareas ha hecho varias recomendaciones acertadas que ahora esperan la aprobación del Consejo y del Congreso.

Por lo tanto, la UICN ha trabajado de manera proactiva durante los últimos cuatro años para encarar los principales asuntos identificados en la Evaluación de 1999, como así también los otros muchos desafíos con los que se enfrenta constantemente. Nos complace informar, en términos generales, que la UICN goza de mejor salud y de un mejor ánimo que cuando se llevó a cabo la Evaluación Externa de 1999. La Unión continúa haciendo más y logrando más que lo que pareciera posible con los recursos a su disposición. A través del compromiso y capacidad de la Secretaría, las Comisiones y los miembros, la UICN continúa construyendo su reputación como una institución que contribuye al desarrollo sostenible, desde los foros de la gobernanza ambiental internacional hasta los campos y bosques donde están los usuarios de los recursos naturales. Los fondos que se invierten en la UICN generan resultados muy positivos. Los ejemplos de los años recientes incluyen el papel de la UICN en el desarrollo y ahora la puesta en práctica del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la generación continua de conocimiento acerca de la naturaleza y su conservación; la forma en que crea capacidad a través de su membresía, Comisiones y numerosos asociados; y la forma en que promueve la concienciación y la acción, como por ejemplo con su fuerte actuación en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de 2002.

La crisis de la programación de 1999 ha pasado a la historia. La calidad del actual Programa entre sesiones es una de las principales razones para la actuación más afianzada de la Unión. Las indicaciones preliminares indican que estas cualidades se reforzarán en el próximo Programa. En general, el Programa ha brindado un marco estable y conceptualmente convincente para el logro de la Misión de la Unión, aún cuando dicho marco es todavía más permisivo que director y se necesita ahora que los logros a nivel mundial en general sean emulados a nivel de los componentes del programa y de los programas regionales. Se han brindado el enfoque y el apoyo para la innovación. Se ha hecho un buen progreso con el monitoreo y la evaluación, aún cuando esta función continúa sin contar con los recursos necesarios. Se necesita más si se quiere que la UICN alcance la calidad que se pretende como una organización que aprende y comprende sus propios resultados y los impactos de su trabajo.

Desde 1999, la Secretaría ha promovido la innovación en varios aspectos de la gestión del conocimiento. El Programa actual ha ayudado a la UICN a desarrollar el concepto. Sin embargo, el progreso sigue siendo incompleto, y se ha solicitado recientemente un nuevo estudio sobre esta cuestión. Esperamos que el mismo se termine a tiempo para el próximo Congreso, y que se lo integre a las propuestas de la Secretaría para incrementar sus servicios electrónicos sobre el conocimiento. Las Comisiones hacen numerosas y vitales contribuciones al Programa, al que se ha integrado ahora su trabajo. Sigue habiendo algunos problemas de calidad y coordinación, y las Comisiones se enfrentan constantemente al desafío de los desarrollos científicos e institucionales en sus respectivos campos. Sin embargo, en términos general, el papel de las Comisiones dentro de la Unión se ha consolidado y los asuntos relativos a la gestión del conocimiento identificados por la Evaluación Externa de 1999 está recibiendo una activa atención.

Como ocurre con muchas organizaciones, la UICN no funciona exactamente como podría hacernos pensar una lectura de sus Estatutos. Los miembros no juegan un papel tan central en la implementación del Programa como lo deberían hacer de acuerdo con lo que se infiere del Reglamento. ¿Es ello importante? La UICN funciona bien con la limitada contribución que hacen los miembros. No hay dudas en cuanto al compromiso general de los miembros con la visión y Misión de la Unión. La Secretaría está haciendo crecientes esfuerzos que generan sus frutos para hacer participar más a los miembros en la formulación y ejecución del Programa. A pesar de estos puntos fuertes, la UICN sólo va a continuar teniendo un impacto a nivel mundial en un mundo cada vez más globalizado si se organiza la enorme capacidad de sus miembros de manera más explícita y efectiva dentro de la ejecución del Programa. Donde los miembros ya son fuertes y cuentan con suficientes recursos, se debe desplegar esta capacidad para ampliar la cobertura y el

impacto del Programa. Donde los miembros son menos numerosos y más débiles y la presencia de la Secretaría a través de las oficinas de país y regionales es más fuerte, la Unión necesita una lógica a largo plazo que cree la capacidad de los miembros y lleve en última instancia a que la Secretaría desempeñe un papel de apoyo y de telón de fondo. Estas estrategias se hacen necesarias para que la UICN mantenga y desarrolle su credibilidad y aumente su impacto, el que todavía sigue siendo limitado en muchas partes del mundo.

La UICN ha recorrido un largo camino con un estilo de gestión de su Secretaría que ha sido predominantemente empresarial. Se aprovecharon las oportunidades y se hizo un trabajo de calidad. Pero el desarrollo ha sido fragmentario y desparejo. En la medida que la Unión se vuelve más sofisticada, necesita una gestión más fuerte, más consistente, más estratégica. El Consejo debe rehacerse a sí mismo a fin de brindar la necesaria dirección estratégica. El Director General, como gerente ejecutivo de la Unión, debería considerar la transformación del Grupo Ejecutivo de Gestión de órgano de asesoramiento principalmente operativo a equipo de gestión estratégica.

La regionalización y descentralización han transformado la Secretaría en los últimos 20 años. Ello ha creado fortalezas y presentado desafíos para la Unión. El examen del proceso no ha sido hasta ahora concluyente. Una cierta diversidad en las estructuras y sistemas organizativos representan una necesaria fortaleza. Pero ello debe estar orientado por una consistencia estratégica que actualmente está faltando en la UICN. La estrategia debe ser más explícita sobre cómo y por qué la Secretaría inicia, opera y reduce o retira su presencia en regiones y países. Debe racionalizar las estructuras de gobernanza y las relaciones a nivel regional y regional. Debe brindar modelos financieros para el financiamiento de los papeles de las regiones y países en el diseño y ejecución del Programa. Debe brindar una justificación sobre el papel, tamaño y ubicación de las funciones de la Sede dentro de la Secretaría.

La estrategia debe conectarse con una estrategia para el crecimiento de la Unión. Durante los últimos 20 años, este crecimiento ha sido muy marcado en la Secretaría. El crecimiento es una de las características más naturales de una organización exitosa. La UICN es exitosa. Ella enfrenta enrevesados desafíos para la consecución de su Misión. La cuestión no es si debe crecer o no, sino cómo. La concentración en una rápida expansión continua de la Secretaría sería arriesgada financieramente y representaría una creciente contradicción con respecto al carácter de la Unión. Otras estrategias de crecimiento, no mutuamente excluyentes, podrían estar basada en el crecimiento de la membresía, el crecimiento de las asociaciones o el crecimiento en centros múltiples. La Unión debe clarificarse sobre cómo intenta crecer.

El diseño de una gobernanza que sea apropiada para una organización única en cuanto a su complejidad, y lograr que funcione, sigue constituyendo un desafío. En el centro de este desafío, y un punto fuerte básico de la Unión, es la naturaleza democrática de esta gobernanza en instituciones que representan a sus miembros. El Grupo de Tareas sobre Gobernanza designado por el Consejo en 2001 ha hecho un progreso importante. La Evaluación Externa no ha tratado de duplicar sus esfuerzos. En cambio, ofrecemos algunos comentarios. Definitivamente apoyamos el mensaje del Grupo de Tareas sobre Gobernanza: ahora es esencial una verdadera reforma para mantener la credibilidad y la buena actuación de la Unión. Aprobamos las recomendaciones del Grupo de Tareas sobre Gobernanza con respecto al funcionamiento del Congreso y la gobernanza de las Comisiones. También subrayamos sus recomendaciones destinadas a que el Consejo cuente con una Junta Directiva con un poder más claro a fin de que la gobernanza sea más eficiente y efectiva. El Grupo de Tareas está trabajando cuidadosamente para encontrar la mejor manera de ajustar la definición de las Regiones de la UICN y sistematizar la gobernanza a nivel regional. Aprobamos estos esfuerzos. Creemos que una gobernanza regional más fuerte y mejor formalizada – equilibrada con el carácter global y las responsabilidades de la membresía – responderá a los intereses de la Unión, y debe ponérsela a prueba de manera completa en una región seleccionada al efecto. En términos generales, la UICN está cerca de resolver los problemas de gobernanza identificados por la Evaluación Externa de 1999. Ahora el Consejo y el Congreso deben aprobar y poner en práctica las recomendaciones del Grupo de Tareas.

La IUCN está bien gestionada en el aspecto financiero y ha reforzado su estabilidad financiera. Pero debe aceptar vivir con una inestabilidad crónica en cuanto a sus fondos. Esto se debe en parte a que los fondos a corto plazo para proyectos representan una porción tan grande de su presupuesto total. En muchos sectores de la Secretaría, los imperativos internos y de autojustificación de la “máquina de proyectos” constituyen la fuerza determinante de lo que se planifica, se prepuesta y se hace, más que el Programa de la Unión. La UICN necesita una claridad estratégica acerca de este modelo de gestión. ¿Existe este modelo para alcanzar la Misión a través de cualquier financiamiento para proyectos que se pueda obtener, racionalizando estas actividades a través del marco de un Programa conceptualmente fuerte pero operacionalmente permisivo? ¿O utiliza el Programa para dirigir y orientar sus arreglos financieros? Creemos que esta última es la única estrategia viable para el futuro de la UICN. Pero ello significa que la Unión y aquellos que la apoyan deben ponerse de acuerdo sobre un marco de financiamiento más amplio a nivel de países, regional y mundial. Podemos

asegurar a la UICN que muchas agencias de financiamiento están listas para hacer esto, y que el financiamiento marco a nivel de países y regiones no va necesariamente a hacer peligrar el financiamiento a nivel mundial. Podemos asegurar a las agencias de financiamiento que confiamos que la UICN puede usar el financiamiento marco de manera responsable y efectiva. Por lo tanto, nuestras recomendaciones no se concentran sólo en que los donantes actuales concentren el financiamiento marco a nivel mundial: ellas se dirigen más a que el financiamiento marco sea utilizado más ampliamente a todos los niveles de las operaciones de la UICN.

Durante muchos años la UICN dependió fuertemente de las agencias de asistencia para el desarrollo. Es importante ampliar esta base de financiamiento. Muchos Ministerios, como los de Finanzas, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Agricultura e Infraestructuras, comparten algunas de las preocupaciones de la UICN y estarían dispuestos a apoyar su trabajo. El Consejo y el Director General tienen la importante tarea – aunque también las actuales agencias donantes – de convertir a esos Ministerios y sus instituciones en asociados de la Unión.

La UICN ha hecho un fuerte progreso desde la Evaluación Externa de 1999. Está haciendo una contribución globalmente respetada a la gobernanza ambiental internacional y la promoción del desarrollo sostenible. El primero de los tres asuntos más importantes identificados por la Evaluación de 1999, el Programa, ha sido transformado de debilidad en fortaleza. El segundo, la gestión del conocimiento, está siendo tratado pero todavía sigue siendo un proceso en marcha. En tercer lugar, la Unión ha encarado seriamente la cuestión de su gobernanza. Ahora ha llegado el momento de que se ocupe de otros dos asuntos de una importancia estratégica fundamental: su carácter como una organización mundial de miembros estructurada regionalmente, y las maneras de conducir y aportar recursos para su trabajo a través del Programa.

La UICN no podría haber progresado sin el apoyo duradero y visionario de sus donantes. Esperamos que esta Evaluación Externa de 2003 refuerce las bases para una cooperación continuada y basada en la confianza entre la Unión y los que la apoyan.

Equipo de Evaluación Externa:

Gabor Bruszt
Tania Ammour
Jens Claussen
Zenda Ofir
N.C. Saxena
Stephen Turner

UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-15 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Examen Externo de las Comisiones de la UICN Resumen del Informe

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que:

- a) TOME NOTA del informe resumido sobre el Examen Externo de las Comisiones de la UICN llevado a cabo de acuerdo con la Resolución 19.2 de la 19ª Sesión de la Asamblea General celebrada en Buenos Aires en 1994 y el Artículo 46(e) de los Estatutos de la UICN; y
- b) TENGA EN CUENTA las recomendaciones del Examen Externo de las Comisiones de la UICN cuando considere los Mandatos propuestos para las Comisiones durante el período 2005-2008.

Las Comisiones han jugado un papel fundamental en la UICN a lo largo de su historia. Pese a los cambios introducidos en sus mandatos en distintos momentos, las seis Comisiones originales se han mantenido hasta hoy:

Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE)
Comisión de Educación y Comunicación (CEC)
Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)
Comisión de Derecho Ambiental (CDA)
Comisión de Supervivencia de Especies (CSE)
Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

Esta continuidad de larga duración oculta considerables perturbaciones y discontinuidad en períodos más cortos de su historia. Así, hoy se observa que dos Comisiones se hallan en las etapas iniciales de reconstrucción de sus redes (la CGE y la CPAES); una ha sido objeto recientemente de un importante proceso de renovación (la CEC); y puede decirse que tres de ellas se encuentran en una etapa de madurez (la CDA, la CSE y la CMAP).

Propósito del Examen

El presente Examen responde a los Estatutos de la UICN (Párrafo 46(e)), donde se estipula que el Consejo evaluará el trabajo de las Comisiones con el fin de proponer cualquier cambio a su mandato, así como al compromiso renovado de las propias Comisiones de volverse más capaces de rendir cuentas de su cometido a los otros dos pilares de la Unión e integrarse en mayor grado en su labor.

El propósito es analizar las seis Comisiones dentro de un mismo marco comparativo para sacar conclusiones sobre su pertinencia, efectividad y eficiencia como grupo y su posicionamiento en relación con las iniciativas que están dando forma al programa

mundial de conservación del medio ambiente. Pese a que cada una es muy distinta de las demás, las Comisiones operan en el mismo medio interno y externo cambiante y enfrentan problemas comunes, como el aumento de la competencia por los recursos que necesitan: el tiempo de expertos voluntarios, el respaldo financiero de donantes y la atención de los gobiernos y la sociedad civil a lo que producen y dicen.

En este informe se exponen las conclusiones del proceso de examen global, incluidos los productos y servicios relativos al conocimiento, juntamente con las conclusiones del Examen sobre los aspectos organizativos y de rendimiento. En el sitio Web de la UICN (www.iucn.org) se puede acceder a una discusión más detallada del componente del Examen sobre los productos y servicios de las Comisiones relativos al conocimiento.

En el curso del Examen se sostuvieron entrevistas con 93 personas, miembros y no miembros de las Comisiones, para evaluar las cuestiones de organización y se analizaron las opiniones expresadas por 587 miembros de Comisiones en el marco de una encuesta realizada por conducto de la Web. Otras 331 personas fueron entrevistadas (110) o encuestadas (174) concretamente sobre la utilización y evaluación de los productos y servicios de las Comisiones relativos al conocimiento, y se entrevistó a 47 personas que habían participado en la preparación de dichos productos y servicios. Así, se realizaron pues 250 entrevistas en total y se recibieron 761 respuestas a sendas encuestas como contribución a las conclusiones del Examen.

El Examen representa una evaluación en materia **organizativa** y no una evaluación a fondo de ninguna Comisión en particular. Su punto de partida es el

convencimiento de que la eficacia orgánica depende de la *capacidad* de la organización (de sus líderes, su administración, sus recursos humanos y financieros y su estructura), de su *motivación y sus incentivos*, así como de su *entorno externo*, que puede facilitar o entorpecer dicha eficacia.

Naturaleza y funciones de las Comisiones

La naturaleza, composición y función de las Comisiones se especifican en la Sección VIII de los Estatutos de la UICN:

73. *Las Comisiones son grupos de expertos voluntarios cuya misión es promover y desarrollar el conocimiento, la experiencia institucional y los objetivos de la UICN.*

75. *Será función de las Comisiones el cumplir con su misión tal y como está definida en su mandato, así como:*

- (a) analizar temas concretos, preparar evaluaciones, informes, planes de acción, criterios y metodologías, así como acometer estudios y realizar otros trabajos científicos y técnicos;*
- (b) emprender las tareas que les sean asignadas en el marco del programa integrado de la UICN;*
- (c) asesorar en cualquiera de los aspectos relativos a sus áreas de competencia;*
- (d) ampliar los conocimientos y dominio de aquellas materias relativas a sus mandatos;*
- (e) trabajar con los miembros y la Secretaría en el desarrollo de actividades en las diferentes Regiones, y brindar la experiencia necesaria en apoyo a los miembros y a otros componentes de la UICN; y*
- (f) desempeñar cualquier otra responsabilidad que le pueda ser encomendada por el Congreso Mundial y el Consejo.*

Las Comisiones no son organizaciones en el sentido habitual de la palabra, sino redes de expertos comprendidas en la categoría de *redes de conocimientos formales*. Como tales son redes de voluntarios impulsadas por tareas y fines que añaden valor en vez de limitarse a intercambiar información y producir resultados, y se basan en conocimientos especializados así como en intereses comunes. El elemento motriz de las redes de conocimiento estriba en unas comunicaciones efectivas entre los miembros de sus componentes activos de forma que puedan aunar conocimientos, elaborar productos y relacionarse con organismos externos.

Los criterios para las Comisiones, enunciados por primera vez por la Asamblea General de la UICN celebrada en 1990, y que tienen un paralelismo con los principios operativos de toda buena red de conocimiento especializado, son:

1. Las Comisiones han de ser capaces de atender a una necesidad claramente definida;
2. Ha de haber una demanda generalizada de los productos de su labor, que debe ocupar un lugar central en la misión de la Unión;
3. Una Comisión no debe ser un actor secundario en el campo de su competencia, sino la principal fuente de los conocimientos que suministra;
4. Debe ser posible dar una orientación clara y limitada a su labor para que los miembros de las Comisiones entiendan claramente qué se espera de ellos;
5. Hay una red fuerte y activa respaldada por una comunidad de intereses entre los miembros;
6. Hay una masa crítica de miembros cuyo interés en objetivos comunes y consagración a ellos son relativamente homogéneos;
7. Las Comisiones deben establecer un equilibrio entre diversos expertos con apreciables intereses profesionales comunes.

Mandatos de las Comisiones

Los mandatos de las Comisiones se derivan del párrafo 69 del Reglamento contenido en los Estatutos de la UICN, donde se estipula que éstos han de incluir el nombre, la misión y el mandato propiamente dicho de cada Comisión. Desde 1994 los mandatos se han limitado a enunciar metas a largo plazo para las Comisiones en vez de definir también objetivos para el próximo período entre sesiones. Más que dar orientaciones claras a la labor de las Comisiones, los mandatos son planes de organización. No parece posible que el Consejo cumpla con su propio deber estatutario de pasar revista a la labor de las Comisiones si no se precisan mejor los objetivos y resultados previstos y los plazos para alcanzarlos, juntamente con la presentación de informes al Consejo por objetivos y resultados.

En el Examen se recomienda que los mandatos para el período entre sesiones 2005–2008 se reestructuren dando cabida a objetivos y previsiones de resultados para el período cuadrienal, y que éstos se relacionen con metas e indicadores en los Planes Estratégicos de las Comisiones para el período entre sesiones.

En él se recomienda también que los Presidentes de las Comisiones informen al Consejo y al Congreso empleando un marco común de presentación de informes escritos que responda a la necesidad de dar cuenta de los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos del cuatrienio. Tal vez el Consejo desee considerar si los informes anuales de las Comisiones al Congreso deberían además consolidarse e ir acompañados de un documento de síntesis sobre la labor realizada por todas las Comisiones en el período entre sesiones.

Liderazgo de las Comisiones

La selección del Presidente de una Comisión es una decisión muy importante para la UICN porque es la

Presidencia quien designa al resto de la directiva, selecciona a los presidentes de los Grupos Especialistas y se encarga de la dirección general de la Comisión. Sólo el Presidente está facultado para actuar en nombre de la Comisión. El Presidente tiene pues amplios poderes. Esto ha causado problemas cuando los presidentes se han ceñido a un programa personal o han sido incapaces de desempeñar sus funciones por cualquier motivo. Algunas Comisiones han permanecido mucho tiempo acéfalas y prácticamente todas las actividades se han interrumpido. La evaluación del desempeño de los Presidentes de las Comisiones por el Presidente de la UICN contribuirá a dar respuesta a estas situaciones en algún grado, pero es también necesario velar porque sea posible facultar al Presidente Adjunto para que se haga cargo, porque el Comité Directivo asuma la responsabilidad de continuar administrando las Comisiones y porque el Consejo asegure que haya un liderazgo funcional.

La labor de un Presidente exige mucho esfuerzo y requiere del 30 al 50% de su tiempo o más. Se está volviendo cada vez más difícil hallar candidatos destacados y disponibles que reúnan los requisitos pertinentes y cuenten con el tiempo necesario pese a sus otros compromisos, así como con el respaldo financiero y administrativo de sus instituciones. Esto se aplica en particular a los candidatos del Sur. Pese a que todos los Presidentes son voluntarios desde la óptica de la UICN, en la práctica algunos son remunerados por otras instituciones al menos por una parte del tiempo que consagran a la labor de la Comisión, en tanto que otros no. En el Examen se recomienda que la UICN ayude a los Presidentes que necesitan asistencia a conseguir apoyo financiero de un donante u organización miembro para remunerar su trabajo para la Comisión.

En términos generales recomendaríamos que el papel de los Presidentes sea reexaminado teniendo en cuenta las nuevas ideas sobre cómo funcionan las redes de conocimientos. En algunos sentidos la verticalidad de la estructura de poder de las Comisiones parece ser la antítesis de las redes que innovan y maximizan la creatividad de los miembros en vez de maximizar el trabajo únicamente. En comparación con la tendencia de los modelos eficaces de redes de conocimientos innovadoras a adoptar sistemas más abiertos, las Comisiones dan la impresión de corresponder a un modelo del pasado.

Los Vicepresidentes Regionales desempeñan varias funciones importantes. Se desempeñan como coordinadores en materia de comunicación y enlace con los miembros regionales de las Comisiones; representan la labor de la Comisión en la región y son los principales encargados de las relaciones con los miembros de la UICN; e identifican las posibilidades y necesidades de participación voluntaria en los esfuerzos de conservación y desarrollo sostenible

sobre el terreno. Dependiendo de la Comisión, pueden desempeñar también una función en la programación regional.

Los Vicepresidentes regionales enfrentan dos problemas para desempeñar sus funciones con efectividad. Uno es que la mayor parte de ellos no cuenta con bases de datos eficientes o actualizadas sobre los miembros de la Comisión en su región. El segundo es que carecen de recursos para viajar por su región a fin de organizar a los miembros o asegurar los vínculos necesarios con los Programas Regionales de la UICN. Carecen pues de los instrumentos para establecer vínculos entre los expertos, programas y proyectos de los miembros y las necesidades de las organizaciones miembros y las Oficinas Regionales de la UICN.

Comunicaciones

Las redes funcionan gracias a comunicaciones fluidas del nivel directivo a los miembros, a la retroinformación del sistema por los miembros y al intercambio recíproco de ideas e información mediante comunicaciones horizontales. Las Comisiones no son todo lo eficaces que debieran en la gestión de las comunicaciones, particularmente en el plano que está por encima de los Grupos Especialistas. Si bien es cierto que gran parte de la labor de las Comisiones se lleva a cabo en el seno de los Grupos Especialistas, podría haber más valor añadido a nivel de toda la Comisión.

Debería haber más comunicación de ideas y trabajo compartido entre las Comisiones pues gran parte del reposicionamiento de la UICN para ejecutar su único Programa implica un trabajo en colaboración que dé cabida a todos los expertos y mandatos de las Comisiones. La tendencia a añadir miembros a cada Comisión para responder a la necesidad de trabajar en forma interdisciplinaria en vez de establecer grupos mixtos de tareas se ha traducido en un aumento del tamaño de las Comisiones y en el riesgo de duplicación en vez de cooperación.

Los miembros de las Comisiones desempeñan una función importante en el establecimiento de vínculos entre ellas y otras redes de conocimiento, pues muchos forman parte de varias redes internacionales. La mayor parte de ellos se sigue consagrandosobre todo a su Comisión.

Finanzas

Las Comisiones reciben apoyo básico de la UICN para sufragar los gastos relacionados con el funcionamiento y las operaciones de la red por conducto del Fondo Operativo de las Comisiones (FOC). Además, recaudan fondos activamente para los programas y proyectos de sus Grupos Especialistas. Hay Comisiones y Grupos Especialistas que recaudan estos fondos para programas más eficazmente que otros.

Lo que ha de ser motivo de preocupación para el Consejo es que nadie tiene una clara visión de conjunto de los fondos de donantes que los Grupos Especialistas están recaudando en nombre de la UICN o de las Comisiones – ni sobre los montos recaudados, de qué donantes, ni sobre qué instituciones los administran. Esto supone un riesgo para la reputación de la UICN, que si bien no se puede reducir a cero, debe gestionarse mediante un proceso de presentación de informes con la “debida diligencia” para recoger información sistemáticamente de los Grupos Especialistas. El hecho de saber qué fondos están siendo empleados por estos Grupos para cumplir la Misión de la UICN también permitiría apreciar mejor el valor global de las Comisiones para la Unión.

Miembros voluntarios

Se reconoce desde hace tiempo que los miembros voluntarios de las Comisiones representan una de sus mayores virtudes y la competencia técnica ha sido uno de los principales factores determinantes de la decisión de invitar a expertos a convertirse en miembros de una Comisión. El aumento del tamaño de las Comisiones y el manifiesto deseo de incrementar el número de miembros plantea interrogantes acerca del proceso de selección. Para una red de conocimientos el tamaño es menos importante que la calidad. Es importante que las Comisiones sigan siendo actores de primer orden en sus respectivos campos y evitar el éxodo de los expertos más destacados.

Los miembros voluntarios valoran a su Comisión sobre todo por que les da acceso a nuevas ideas y les permite relacionarse con otros expertos, así como contribuir a una empresa de mayor envergadura que también puede traer consigo un reconocimiento personal. Este es el beneficio que las Comisiones representan para sus miembros y es lo que ellas deben procurar brindar. El número de miembros que se declaran decepcionados por el hecho de no ser consultados por los líderes y la falta de posibilidades de participar en mayor grado es un indicio de peligro.

Planificación y gestión del Programa

Las dificultades enfrentadas durante el Examen al intentar evaluar en qué medida las Comisiones han ejecutado sus planes de trabajo y sus planes estratégicos pusieron de relieve importantes incoherencias entre Comisiones en lo tocante a sus procesos de planificación. A un nivel, esto imposibilita el análisis comparativo. A otro, socava la capacidad del Consejo y del Congreso de desempeñar su función de supervisión de la gestión de las Comisiones. En el Examen se recomienda instituir un método más uniforme y coherente respecto de la planificación programática para todas las Comisiones y anclarlo firmemente en el proceso de presentación de informes al Consejo.

Tras la adopción de la decisión sobre un único Programa, todas las Comisiones están alineando sus programas y proyectos más firmemente con el Programa de la UICN e intentando responder al reto de la regionalización. Ahora bien, además de las dificultades y limitaciones de recursos enfrentadas por los Vicepresidentes Regionales, la programación regional tiene más sentido para algunas Comisiones que para otras.

Dada la integración más formal de la labor de las Comisiones en el Programa de la UICN, quizá el momento actual sea propicio para que las Comisiones se incorporen al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la UICN. Esto haría posible un proceso de monitoreo sistémico y evaluaciones periódicas tanto de las actividades como de los resultados, así como la prestación de apoyo técnico por la Unidad de Monitoreo y Evaluación para ayudar a las Comisiones a sacar enseñanzas de la experiencia adquirida y a identificar los logros.

En general las Comisiones no se han hecho mucho eco de la Política de Género de la UICN, pese a que las perspectivas de género son importantes para la labor realizada por ellas, sobre todo a la hora de incorporar de lleno el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en sus programas. Se recomienda que adopten una actitud más dinámica respecto de la elaboración de herramientas y directrices en este sentido e incrementen su capacidad de aplicar la Política de Género de la UICN.

Productos y servicios relativos al conocimiento

Las Comisiones han hecho contribuciones importantes a la credibilidad y al perfil de la UICN en todo el mundo mediante la elaboración y difusión de sus productos y servicios relativos al conocimiento, el más conocido de los cuales es la Lista Roja de la CSE. El Examen puso de manifiesto que las principales fuerzas que impulsan estos productos y servicios son las motivaciones de las propias Comisiones. Pese a que, tratándose de una red de voluntarios, esto ha de ser respetado, las opiniones de los líderes deberían ser complementadas por procesos más sistemáticos de análisis sobre el terreno (y de los competidores), así como análisis de la situación, de forma que cada producto y servicio en el que la UICN invierta cuenta con un mercado del que tenga un buen entendimiento y al que pueda dirigirse con certeza. Dicho de otro modo, en general las Comisiones están elaborando buenos productos y servicios, pero podrían aplicar criterios más estratégicos respecto de cuándo, dónde y cómo elaborarlos y suministrarlos. También debería prestarse más atención al valor que se puede añadir a los productos nuevos o existentes adaptando su forma con fines estratégicos y colaborando con otros componentes de la UICN que pueden enriquecer la cadena del conocimiento, colaborar en la

regionalización y mejorar la articulación de la labor de gestión del conocimiento con los miembros.

La necesidad de obrar de manera más estratégica y resuelta al asignar prioridades a los productos y servicios que se van a producir pasa también por considerar en mayor grado la eficacia de los distintos productos en función de su costo, sobre todo los de distribución general en versión impresa para todos los miembros y los que se distribuyen en grandes cantidades en conferencias y a las Oficinas Regionales de la UICN. Deben formularse estrategias de distribución en conjunción con los programas temáticos y las Oficinas Regionales de la UICN para garantizar un mayor uso de formatos electrónicos, orientarlos más decididamente hacia los grupos de usuarios influyentes y reducir el despilfarro al mínimo.

Pese a que algunas Comisiones cuentan con mecanismos de control muy buenos, esto no ocurre con todas ellas. Los procedimientos de examen *inter pares* y control editorial varían de una Comisión a otra y de un producto a otro. Al mismo tiempo, los usuarios consideran que todos los productos y servicios generados por las Comisiones están respaldados por la “garantía” de calidad y pertinencia de la UICN. Para conseguir que esta percepción del público se aproxime más a la realidad, la UICN debe reinstaurar procesos sistemáticos de control de la calidad y control editorial y proporcionar directrices a las Comisiones a fin de que se ciñan a ellas.

Los planes estratégicos y de trabajo de las Comisiones deben prestar más atención a todo el ciclo de planificación de los productos y servicios. Las Comisiones pueden programar los productos y servicios que tengan previsto generar, evaluar dónde se insertarán en la cadena de agregar valor al conocimiento, asignar prioridades basándose en criterios conocidos e integrar sus productos en sus marcos estratégicos globales. Un proceso sistemático de monitoreo para informar la planificación debe incluir el seguimiento del empleo, la influencia y el impacto de los productos para determinar si su utilización redundante realmente en los cambios apetecidos.

Un nuevo contrato social

El acuerdo de los Presidentes de las Comisiones de colaborar con la Secretaría respecto de un único Programa de la UICN debe descansar en un entendimiento claro de las ventajas comparativas reales de cada parte y en un mayor respeto mutuo. Suponiendo que las Comisiones sí añaden valor a la ejecución del Programa, no deben considerar que han de “encajar” en un Programa elaborado en gran parte por la Secretaría e impulsado por donantes para que sea ejecutado por la Secretaría. Esto significa que el calendario de los procesos de planificación deberá elaborarse en colaboración con las Comisiones y que los Comités Asesores sobre el Programa den cabida

también a las Comisiones competentes o se coordinen con ellas.

Yendo más lejos, consideramos que hace falta un **nuevo contrato social** entre la UICN y las Comisiones basado en los Acuerdos de Son Loup (1995, 1998) y el Acuerdo de Bossey (2003). A cambio de incrementar su responsabilidad y comprometerse en mayor grado a colaborar con la Secretaría para ejecutar el Programa único, las Comisiones pueden anticipar más apoyo de la Secretaría. Además, una de las funciones importantes de las Comisiones prevista tanto en los Estatutos como en los principios operativos de las redes de conocimiento especializado es que deben ofrecer asesoramiento informado e ideas nuevas a la UICN en sus esferas de competencia. Las Comisiones no deben pues sólo convertirse en una rama más de ejecución del Programa, sino que también deben dirigirlo y cuestionar su orientación.

Actividades futuras

En el Examen no se recomienda que ninguna Comisión en particular sea examinada a fondo antes del Congreso Mundial de la Naturaleza de Bangkok.

En cambio se propone que en el período 2004–2005 las Comisiones colaboren con la Secretaría en la realización de sendos exámenes intersectoriales sobre:

- (1) Qué aportaciones necesita la UICN de las ciencias sociales y económicas para dar plena cabida a la cuestión de la pobreza y el medio ambiente;
- (2) Cómo desarrollar sistemas de comunicación y manejo del conocimiento más efectivos; y
- (3) Cómo situar a la UICN a la vanguardia de las evaluaciones integradas de los ecosistemas con vistas al bienestar de la humanidad.

Estos exámenes deben tomar como punto de partida las iniciativas en curso de la UICN, incluido el seguimiento al proyecto 3I-C relativo a la pobreza y los medios de vida, el estudio sobre la creación de capacidad y el estudio sobre manejo del conocimiento.

Principales Recomendaciones

1. La prescripción estatutaria relativa al “mandato” de las Comisiones debe ampliarse a fin de incluir:
 - i. Una declaración sobre su misión
 - ii. Las metas a largo plazo de cada Comisión
 - iii. Áreas o temas prioritarios
 - iv. Objetivos para el próximo período entre sesiones
 - v. Los resultados previstos en período entre sesiones
 - vi. Su estructura y organización

2. Que los Presidentes de las Comisiones den cuenta de su cometido al Consejo y al Congreso empleando un marco de presentación de informes y un modelo de informe comunes que incluyan una relación de los resultados y logros alcanzados relacionándolos con los objetivos fijados en su mandato y enunciados en sus Planes para el período entre sesiones y sus Planes de Trabajo Anuales.
3. Que se recaben aportaciones de los Presidentes actuales y anteriores y del Director General a fin de proponer al Consejo una política conducente a dar apoyo apropiado a los Presidentes de las Comisiones de forma que puedan dedicar más tiempo a su trabajo y a darles el respaldo administrativo necesario en determinadas circunstancias. Esto debe ir vinculado a una clara rendición de cuentas del uso de los correspondientes fondos. Esta política tendría por objeto contribuir a ampliar el grupo de candidatos destacados, idóneos y dispuestos a presentarse a elecciones y debería contribuir a mejorar el equilibrio geográfico.

Un documento normativo debe explicar la razón de ser de la política y aportar suficiente información básica al respecto (inclusive sobre el papel y las funciones de Presidente y el tiempo requerido por su función) para que se pueda incentivar a donantes a hacer una aportación o a respaldar de otra manera a un Presidente durante el período entre sesiones.

4. La función estatutaria del Presidente Adjunto de cada Comisión debe revisarse para aclarar sus funciones en caso de ausencia, incapacidad o incumplimiento del Presidente.
5. Las Comisiones deben examinar la efectividad y las limitaciones de los mecanismos y tecnologías existentes de comunicación en su seno y entre sí, incluidos sus sitios Web, con vistas a elaborar una nueva estrategia y determinar con la Secretaría qué tecnología se necesita para fortalecer su función como proveedoras de conocimientos para la UICN, incrementar la participación de los distintos miembros y promover la innovación, la labor interdisciplinaria y la colaboración mutua.
6. Después de una evaluación inicial debe establecerse en la Secretaría un mecanismo para respaldar los esfuerzos de recaudación de fondos de las Comisiones, recoger e intercambiar información y presentar un balance general anual de los fondos aportados por donantes para todas las actividades de las Comisiones, incluidas las de todos los Grupos Especialistas. Este mecanismo podría incluir un funcionario encargado de prestar servicios a todas las

Comisiones en calidad de Coordinador de Recursos de las Comisiones.

7. Debe pedirse a las Comisiones que elaboren un plan para el período entre sesiones que especifique objetivos y/o metas mensurables para el cuatrienio y los resultados que tengan previsto conseguir cada año. Estos planes y los informes ulteriores al Consejo y al Congreso sobre cómo se han ejecutado deberán identificar las contribuciones de las Comisiones al Programa de la UICN, a los Programas Regionales y en relación con otros aspectos de la Misión de la UICN.
8. Que las Comisiones establezcan un proceso más formal de monitoreo y evaluación que forme parte del marco general del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la UICN. Por otra parte, se pediría a la Secretaría que prestara apoyo a las Comisiones a fin de poner a punto métodos y criterios para evaluarlas en su carácter de redes de conocimientos.
9. Que las Comisiones incluyan en sus Planes para el período entre sesiones y sus Planes de Trabajo Anuales objetivos específicos y una relación de los resultados previstos en materia de fortalecimiento de la dimensión de género en sus programas durante el período entre sesiones 2005–2008 con el fin de poner en práctica la Política de Género adoptada por el Consejo en abril de 1998.
10. La UICN debe llevar a cabo tres exámenes en el período 2004–2005 para reforzar su capacidad de llevar a cabo una labor integrada en relación con la pobreza y el medio ambiente:

Examen de las contribuciones de las ciencias sociales y económicas al Programa 2005–2008 de la UICN. Con vistas a informar al Congreso en noviembre de 2004.

Examen del papel de las comunicaciones en el manejo del conocimiento. Éste se acometería a principios de 2005.

Examen de los enfoques integrados respecto de los ecosistemas y el bienestar de la humanidad. Éste se llevaría a cabo a más tardar para diciembre de 2005.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-15 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Informes de los Presidentes de las Comisiones

Medida solicitada: Se pide al Congreso Mundial de la Naturaleza que RECIBA y EXAMINE los informes de los Presidentes de las Comisiones.

Antecedentes

Se adjuntan los siguientes informes trienales de los Presidentes de las Comisiones de la UICN para el período 2001-2004:

- Comisión de Gestión de Ecosistemas
- Comisión de Educación y Comunicaciones
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social
- Comisión de Derecho Ambiental
- Comisión de Supervivencia de las Especies
- Comisión Mundial de Áreas Protegidas

Comisión de Gestión de Ecosistemas Informe 2001-2004 Por Hillary Masundire, Presidente de la Comisión

1. CGE/PGE: resumen de aportaciones y resultados

Integración de la gestión de los ecosistemas en el Programa de la UICN

El número de miembros de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) aumentó de 220 en 2001 a unos 375. La Presidencia nombró Líderes Temáticos para el Enfoque por Ecosistemas, la Restauración de Ecosistemas y los Instrumentos de Gestión de Ecosistemas, que prepararon programas sustantivos para esas cuestiones. Los Vicepresidentes Regionales colaboraron activamente con los miembros de la UICN y la Secretaría en sus regiones respectivas. Ello permitió mejorar la integración de la gestión de ecosistemas en distintos programas regionales de la UICN.

El sitio en la Web de la CGE fue renovado y ha pasado a ser un instrumento indispensable para mantener actualizados a los miembros de la CGE y al personal de la Secretaría con respecto a las actividades en curso de la CGE/PGE, así como para servir de "vidriera" para el resto de los interesados en la labor de la Comisión (26.203 visitas en 2003).

En 2003 se comenzó a publicar un boletín mensual, *Ecosystems*, que mantiene periódicamente actualizados a los miembros de la CGE, así como a los Vicepresidentes Regionales de la Comisión y a los líderes de los equipos, sobre las actividades de la Secretaría de la UICN relacionadas con los ecosistemas.

El ámbito internacional

La CGE/PGE ayudó a crear un importante **apoyo político en favor del enfoque por ecosistemas** mediante varias actividades concretas:

- Contribuciones relacionadas con el enfoque por ecosistemas hechas al plenario y a los eventos paralelos de la novena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 9) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en Ramsar (COP 7).
- Contribución sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de las tierras secas al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

- Cursos prácticos en el Foro Mundial de la Biodiversidad (GBF) celebrados para analizar la aplicabilidad del enfoque por ecosistemas a los bosques (2002), los humedales (2002) y las tierras secas (2003), en conjunción con las reuniones de las partes en el CBD, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la CLD, respectivamente.
- Diálogo para el futuro sobre la conservación de la biodiversidad en las tierras secas, celebrado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002).
- Desde 2002 los miembros de la CGE han participado como autores principales (coordinadores) y examinadores de distintos capítulos de la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas.

Esas actividades ayudaron a que en la COP6 de la CLD (septiembre de 2003) y en la COP7 del CDB (febrero de 2004), entre otros, se aprobaran resoluciones en apoyo del enfoque por ecosistemas.

Publicaciones

Anónimo, 2004, *Ecosystem Management Brief*, IUCN Gland and Cambridge.

Bennett, G., 2004, *Integrating Biodiversity Conservation and Sustainable Use: Lessons Learned from Ecological Network*, IUCN Gland and Cambridge.

Gratzfeld, J. (editor), 2003, *Industrias extractivas en zonas áridas y semiáridas - planificación y gestión ambientales*, Serie Gestión de Ecosistemas No. 1, IUCN Gland y Cambridge.

Lamb, D. y otros, (se publicará en 2004), *Ten Good Reasons for Restoration*, IUCN Gland and Cambridge.

Shepherd, G. y otros, (se publicará en 2004), *Applying the Ecosystem Approach, step by step*, IUCN Gland and Cambridge.

Smith, R.D. y E. Maltby, 2003, *Using the Ecosystem Approach to Implement the Convention on Biological Diversity: Key Issues and Case Studies*, Ecosystem Management Series No. 2, IUCN Gland and Cambridge.

2. Introducción

Después del retiro en 2001 del Presidente de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) elegido en el Congreso de Ammán, recién en 2002 la CGE pudo funcionar a pleno, cuando la Presidenta adjunta, Dra. Hillary Masundire, asumió el cargo de Presidenta y el Programa de Gestión de Ecosistemas se estableció como centro de coordinación en la Secretaría.

La mayor parte de 2002 se dedicó a crear la capacidad institucional básica de gobierno y a actividades de recaudación de fondos. Se instaló un Comité Directivo de la CGE, integrado por veinte Vicepresidentes Regionales, Líderes Temáticos y jefes de programas temáticos mundiales de la UICN que gozan de credibilidad y están comprometidos con la tarea. En la reunión del Comité Directivo de la CGE se convinieron cinco prioridades básicas:

- Promover la comprensión y puesta en marcha del principio del **enfoque por ecosistemas**;
- Promover la comprensión y ejecución de una **restauración del ecosistema** que sea eficaz en relación con los costos;
- Elaborar y ensayar **indicadores de la situación de los ecosistemas**;
- Elaborar y dar a conocer los **instrumentos para la gestión de los ecosistemas**; y
- Desarrollo de la Comisión.

Se presentaron al Consejo planes estratégicos, que fueron aprobados, para las tierras árticas y áridas y semiáridas. Se lanzaron Iniciativas sobre las Tierras Árticas y sobre las Tierras Áridas. La CGE y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) formaron un Grupo de tarea sobre la Iniciativa para las Montañas a fin de asesorar y guiar la labor de la UICN en lo relativo a este tema. Se estableció una relación de colaboración con la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica, a fin de intensificar la labor de la Comisión en la restauración de los ecosistemas.

En 2003, la puesta en marcha del proyecto sobre el enfoque por ecosistemas, que recibe el respaldo de la Dirección Nacional de Asistencia Internacional (DGIS) de los Países Bajos y la contratación de un oficial profesional subalterno (JPO) y de un oficial programador de tiempo parcial inyectaron nuevo vigor y recursos a la labor del Programa de Gestión de Ecosistemas (PGE) y de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE). El nuevo impulso suministrado por la financiación y el nuevo personal hizo posible lograr varios resultados concretos, en particular dos nuevas publicaciones en la nueva serie de la UICN sobre Gestión de Ecosistemas, así como importantes contribuciones en foros de política internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y el V Congreso Mundial de Parques.

Mientras que en 2002 se observó una activa colaboración sobre todo entre los miembros del Comité Directivo de la CGE, en 2003 los miembros en general participaron cada vez más en las actividades programáticas de la CGE/PGE.

3. Progresos

Conocimiento

La CGE/PGE contribuyó sustancialmente a la creación y difusión de conocimientos relacionados con las áreas principales de resultados (APR) 1 y 2. Se creó la Serie de Gestión de los Ecosistemas (Ecosystem Management Series - EMS) como plataforma de lanzamiento de los conocimientos generados. El número 2 de la EMS, *Using the Ecosystem Approach to Implement the Convention on Biological Diversity*, fue la culminación del proceso llamado *Pathfinder*, que comenzó en el anterior período entre sesiones con miras a generar y difundir directrices prácticas para aplicar el enfoque por ecosistemas, que el Convenio sobre la Diversidad Biológica hizo suyo en el año 2000. El número 1 de la EMS, *Extractive Industries in Arid and Semi-Arid Zones: Environmental Planning and Management*, fue el resultado de un amplio proceso de examen instigado por una resolución aprobada en el Congreso de Ammán.

La CGE/PGE organizó tres cursos prácticos en el Foro Mundial de la Biodiversidad (GBF) a fin de analizar la pertinencia y eficacia de los principios del enfoque por ecosistemas en tres biomas distintos: bosques y humedales en 2002 y tierras secas en 2003. Aunque estuvieron dotados de escasos recursos, los tres cursos atrajeron una importante participación de países en desarrollo, gracias a que se los programó paralelamente a las reuniones de las Partes Contratantes de convenios internacionales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Los cursos confirmaron la pertinencia del enfoque por ecosistemas en la conservación de la diversidad biológica y las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible en los tres biomas y ofrecieron a las Partes en los convenios y a los interesados de la sociedad civil directrices prácticas para su aplicación. Por conducto de los cursos prácticos de la CGE y los eventos paralelos y las intervenciones en las reuniones mismas de los convenios, la UICN ejerció su influencia en la creación de apoyo político a favor del enfoque por ecosistemas.

Potenciación

Durante el período que se examina, la mayor parte de la labor de la Comisión se centró en la creación y difusión de conocimientos. Sin embargo, también se inició un modesto número de actividades de potenciación mediante asociaciones formadas para la

aplicación del enfoque por ecosistemas a casos particulares en Panamá y el Mekong.

Gobernanza

En los últimos tres años la CGE/PGE ha aumentado constantemente su perfil en el escenario internacional y ha hecho aportaciones de fondo e influyentes al Convenio sobre la Diversidad Biológica y a la Convención de Lucha contra la Desertificación, así como en otros foros. El resultado más importante fue la creación de un cada vez mayor apoyo político para el enfoque por ecosistemas, una muy importante contribución al resultado 6 de la APR 2 (*Como resultado de la influencia de la UICN, utilización de los principales acuerdos relacionados con la biodiversidad para promover la conservación*).

La estrategia de publicar los dos primeros elementos en la Serie de Gestión de los Ecosistemas (EMS) en colaboración con las secretarías de los convenios pertinentes, las organizaciones internacionales y los científicos asociados también dio resultados positivos en lo que respecta a la difusión y al apoyo recibido en el escenario político internacional.

Funcionamiento

Los tres años de continua asistencia en la reconstrucción de la Comisión están dando frutos concretos en relación con el Resultado 7 de la APR 1, *Fortalecer las redes, grupos de trabajo, asociaciones y foros en apoyo al manejo de los ecosistemas*. Ya está en funcionamiento un sistema eficaz de gobernanza, en particular el Reglamento de la Comisión, un *modus operandi* para el Comité Directivo y un mandato y exigencias en materia de presentación de informes para sus miembros. Durante el periodo de que se informa, el número de miembros prácticamente se duplicó, y ahora asciende a 375.

El sitio en la Web de la CGE fue renovado y ha pasado a ser un instrumento que mantiene a los miembros al tanto de las actividades en curso de la CGE/PGE, así como para servir de “vidriera” para el resto de los interesados en la labor de la Comisión (26.203 visitas en 2003).

En 2003 se comenzó a publicar un boletín mensual, *Ecosystems*, que mantiene periódicamente actualizados a los miembros de la CGE, así como a los Vicepresidentes Regionales de la Comisión y a los Líderes Temáticos, sobre las actividades de la Secretaría de la UICN relacionadas con los ecosistemas.

La Comisión y el Programa tienen cinco prioridades básicas: enfoque por ecosistemas, restauración de los

ecosistemas, situación de los ecosistemas, instrumentos para la gestión de los ecosistemas y desarrollo de la Comisión. Ha obtenido importantes recursos para trabajar en el enfoque por ecosistemas y el desarrollo de la Comisión, así como cierta financiación inicial para actividades relativas a restauración. La capacidad del Programa aumentó considerablemente con la asignación al Programa de Gestión de los Ecosistemas de un oficial profesional subalterno, también patrocinado por el Gobierno de los Países Bajos.

Los acuerdos de cooperación concertados con la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica, la Sociedad de Biología de la Conservación y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Cultivos para el Trópico Semiárido (ICRISAT) están demostrando ser un medio cada vez más eficaz para “hacer crecer” el alcance científico y la capacidad de la Comisión sin añadir al mismo tiempo un gran número de nuevos miembros, con los costos de transacción conexos que ello entraña.

Las reuniones de la Presidenta y de los Vicepresidentes regionales de la CGE con los miembros y asociados en muchas partes del mundo han contribuido a dar visibilidad a la Comisión.

El PGE ha facilitado las contribuciones de la CGE a las estrategias para las tierras árticas y áridas y al grupo de tarea conjunto de la CGE/CMAP sobre la Iniciativa para las Montañas, que se estableció para asesorar y guiar la labor de la UICN relacionada con las montañas.

4. Conclusión

Desde que reanudaron su labor en 2002, la CGE y el PGE han logrado progresos considerables. En 2002 se pusieron en marcha los mecanismos básicos que permiten el funcionamiento de la Comisión. En 2003 la CGE comenzó a trabajar con programas regionales y programas temáticos mundiales distintos del PGE, un paso importante para el cumplimiento del mandato de la Comisión, que incluye muchos de los programas que componen la UICN. Varias publicaciones y contribuciones en debates internacionales sobre políticas tuvieron influencia en la creación de apoyo político a favor del enfoque por ecosistemas, entre otras cosas. En 2004, se espera que las contribuciones de la CGE al Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza, en particular las relativas al enfoque por ecosistemas y la restauración, pongan una vez más a la Comisión firmemente en el mapa mundial de la conservación.

Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC)

Informe 2001-2004

Por Denise Hamú, Presidenta de la Comisión

Introducción

La Comisión de Educación y Comunicaciones es un órgano internacional que defiende la importancia de la educación y de la comunicación como instrumentos de política y gestión.

La Comisión de Educación y Comunicaciones ha aplicado su mandato, que estaba basado en recomendaciones de la evaluación externa que llevó a cabo en 1999 para:

1. Reconstituir y gestionar la Comisión;
2. Aumentar la capacidad en educación y comunicación de los miembros de la UICN y de las Comisiones y funcionarios de la UICN, gestionando el conocimiento y aprendizaje en el marco de organizaciones y en comunidades;
3. Apoyar las principales Convenciones a través de la promoción de la gestión eficaz de la comunicación y la educación;
4. Apoyar la elaboración de programas de educación para, y con sectores influyentes.

Puntos más destacados en la consecución de los resultados de la Comisión entre las sesiones en el marco de las Áreas Principales de Resultados (APR) del Programa de la UICN

Resultado: *Reconstituir, gestionar y financiar la labor de la CEC (APR 7)*

La estrategia y el programa de trabajo para 2000–2004 apoyaron el Programa de la UICN, basándose en la promoción de la comunicación estratégica y de la creación de capacidad en comunicación y educación del período anterior, particularmente en relación con las Convenciones sobre medio ambiente. El programa abordó la necesidad de apoyar el Programa de la UICN en comunicación, educación y gestión del conocimiento. La CEC operó en una estructura basada en grupos de productos y regiones. Se invitó a expertos a unirse a la CEC según un perfil de conocimientos especializados y todos los miembros de la CEC se ingresaron en la base de datos de la UICN. En febrero de 2004, el número de miembros de la Comisión sumaba 703, con 294 mujeres y 409 hombres. La Comisión ha intentado obtener un equilibrio regional, pero no obstante, América septentrional, Oceanía y Asia Occidental tienen menor

representación. La Comisión utiliza el correo electrónico para comunicarse con el 90 por ciento de sus miembros directamente, y dispone de listas de especialistas por regiones, grupos de idiomas y grupos de productos.

En 2003, la Presidenta de la CEC promovió el proceso de planificación estratégica de la Comisión con la realización, en primer lugar, de una evaluación de los interesados directos externos entre los miembros de la Secretaría, el Consejo, los donantes y los asociados de la UICN. A través de un proceso de consulta posterior, en el que intervinieron la Comisión y el Comité directivo al completo, la CEC propuso sus objetivos estratégicos en el marco de las Áreas Principales de Resultados de la UICN. El *Plan de Negocios 2005-2008* de la CEC aborda el modo de obtener el máximo partido de los puntos fuertes, superar los puntos débiles, y aprovechar las oportunidades.

La UICN aportó una media de 340.000 francos suizos (FS) de sus recursos básicos para el funcionamiento de la secretaría de la CEC (personal 1,9) y 185.000 FS al Fondo Operativo de la Comisión. Se trata de un total anual de 525.000 FS de los recursos del Programa de la UICN, que suman 17.500.000, con lo cual, cada año el 3 por ciento de los recursos básicos de la UICN se destina a la labor de la Comisión. En general, la inversión de la UICN en la CEC tiene como resultado la generación de un importe similar de recursos para proyectos, además de los 5 millones de FS en que se calcula el valor del tiempo de los voluntarios.

Resultado: *A través de la promoción de la gestión eficaz de la comunicación y de la educación, se apoyan importantes convenciones y acuerdos internacionales relevantes para el Programa de la UICN (APR 2)*

La CEC preparó una declaración y participó en Conferencias Preparatorias que promovían la educación para el desarrollo sostenible en el período previo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002. Como resultado, se produjo el reconocimiento de la educación en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. La CEC ha prestado su apoyo a la promoción de la Década de la Educación para la Sostenibilidad 2005-2014 – una acción propuesta por la CMDS – a través de una declaración de apoyo y de intervenciones en las Naciones Unidas. Con el fin de compartir los conocimientos, analizar los elementos relativos a la educación para el desarrollo sostenible, e identificar las necesidades de las partes interesadas para seguir trabajando, la CEC dispuso de

un grupo de debate por correspondencia electrónica, presentó una publicación de estudios de casos titulada *Educación y Sostenibilidad para responder al Desafío Global*, celebró un taller de dos días sobre "*Cómo comprometer a la gente con la sostenibilidad*", y tiene, en prensa, una publicación con el mismo nombre.

Junto con el Gobierno español, la CEC organizó una reunión europea sobre comunicación, educación y concienciación en relación con el cambio climático, que permitió a los gobiernos intercambiar experiencias y tomar en consideración las repercusiones de un programa de trabajo en el marco de la Convención sobre el Cambio Climático. La Comisión contribuyó a revisar el programa de trabajo de CECOP para la Convención sobre los Humedales (Ramsar), y apoyó la planificación, medidas de facilitación y estudios de casos presentados en un taller organizado por Ramsar dentro del Foro Mundial de la Biodiversidad celebrado en Valencia en 2002.

En el caso del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la acción de la CEC alentó a las Partes a crear un Grupo Consultivo de Expertos, liderado por la Secretaría del Convenio y la UNESCO, con el fin de elaborar un Programa de trabajo sobre comunicación, educación y concienciación pública (CECoP) en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los miembros de la Comisión participaron en este Grupo Consultivo. Para la 6ª Conferencia de las Partes (2002), la CEC, junto con la UNESCO y la Secretaría del CDB, elaboraron un plan en apoyo de la adopción del programa de trabajo, que incluía un resumen de la política de la UICN, un video, un folleto informativo titulado *Integrando la Diversidad Biológica – El rol de la educación, la comunicación y la conciencia pública*, y el taller del Foro Mundial de la Biodiversidad. Se adoptó el Programa de Trabajo.

Resultado: Aumentar la capacidad en educación y comunicación, gestión del conocimiento y aprendizaje de los miembros de la UICN y de las Comisiones y los funcionarios de la UICN, en el marco de organizaciones y en comunidades para la gestión del ecosistema (APR 1)

En sus acciones para la creación de capacidad, la CEC moviliza conocimientos de las redes, los aplica en actividades de formación, y asesoramiento, en la creación de instrumentos y manuales, y aprovecha la experiencia de estas actividades de creación de capacidad en sus productos para la promoción de los conocimientos.

Desarrollo de conocimientos en educación y comunicación sobre diversidad biológica

Entre los ejemplos de adquisición de nuevos conocimientos se encuentra la discusión en Internet sobre Educación y Concienciación Pública sobre Diversidad Biológica (BEPA en línea) y la reunión de

expertos, celebrada en Egmont van Zee (Países Bajos) y organizada en colaboración con el Programa Interministerial de los Países Bajos sobre Desarrollo Sostenible. El Foro Mundial de Biodiversidad, celebrado en los Países Bajos en 2002, analizó el uso efectivo de la comunicación y la educación, y los resultados se resumieron en un informe. Los conocimientos sobre el papel de la comunicación en las áreas protegidas se recogieron y resumieron en el curso de dos talleres regionales de expertos celebrados en Asia Occidental y en América Latina, y durante el V Congreso Mundial de Parques de la UICN, lo que influyó de forma positiva en la publicación (en prensa) de *Communicating protected areas* (haciendo pasar la comunicación sobre áreas protegidas).

Potenciando a las personas mediante el conocimiento sobre cómo comunicar la diversidad biológica

El manual *Enabling Eco-action* (Facilitar la eco-acción), elaborado en colaboración con la Humane Society International y WWF, aporta orientación para los conservacionistas sobre cómo implicar a las personas en la conservación. Los miembros de la CEC celebraron talleres de formación sobre cómo planificar y llevar a la práctica la comunicación estratégica con los Coordinadores Nacionales de Diversidad Biológica en Asia y con los formadores en Asia Occidental. Se elaboraron manuales con estudios de casos, a raíz de la labor de la CEC en Europa y América Latina. La cuarta fase del proyecto de comunicación estratégica en Europa Central, que es la última fase llevada a cabo en cinco países, concluyó con un taller internacional a finales de 2003. En el marco del enfoque de "aprendizaje práctico" del proyecto, el personal del gobierno y de las áreas protegidas recibió preparación para trabajar más participativamente con los interesados directos. Las enseñanzas extraídas de este trabajo para la creación de capacidad figuran en el sitio web de la CEC sobre planificación de la comunicación, y se presentaron en el Congreso de Parques, en la Conferencia de Trondheim y en un folleto informativo sobre los resultados de la conservación a través de la gestión del cambio. En consonancia con el espíritu de aprendizaje y evaluación, la CEC organizó una evaluación externa del proyecto.

En México, los expertos en comunicación en las áreas protegidas recibieron formación con el manual elaborado por la CEC *Ambiente y Desarrollo Sostenible – Herramientas de capacitación*. Este manual para formadores se tradujo del español al inglés, y se está adaptando para ser utilizado en África Oriental. Constituye un ejemplo del compromiso de la CEC en el intercambio sur-sur de conocimientos y experiencias.

Un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre Ciudadanía Ambiental, llevado a cabo en siete países

en Meso y Sudamérica, ha movilizado la contribución de miembros de la Comisión con el fin de desarrollar la capacidad del personal docente para abordar las cuestiones que se tratan en cuatro convenciones sobre medio ambiente. Esto ha incluido la elaboración de un manual para el personal docente y la capacitación de un grupo de la CEC encargado de introducir el manual en los sistemas de educación formal de cada uno de los países.

Resultado: Apoyar la elaboración de programas de educación para, y con, los sectores influyentes – Red Mundial de Aprendizaje sobre Conservación (ACR 1)

En el sector del desarrollo, cada día se toman decisiones que repercuten en la gestión de la diversidad biológica o de los ecosistemas. Para dirigirse a los profesionales que toman este tipo de decisiones que afectan a los ecosistemas, la CEC está examinando la posibilidad de crear una Red Mundial de Aprendizaje sobre Conservación, en la que universidades y los componentes de la UICN participen en la preparación e impartición de cursos prácticos para profesionales en activo. Se está elaborando, en colaboración con la Iniciativa Agua y Naturaleza, un programa de educación piloto destinado a los profesionales del agua sobre el mantenimiento de los cursos de agua para conservar la naturaleza. Mientras, se están llevando a cabo estudios de marketing para evaluar los intereses de los usuarios potenciales, instituciones asociadas, y universidades e instituciones públicas de formación. Se obtuvo asesoramiento institucional sobre coordinación de redes de una reunión de decanos en medio ambiente procedentes de distintas partes del mundo.

Resultado: Aumentar la capacidad en educación y comunicación, gestión del conocimiento y aprendizaje de los miembros de la UICN, y de las Comisiones y funcionarios de la UICN, en el marco de organizaciones y en comunidades (ARC 6)

La CEC ha prestado servicios de asesoramiento al Programa de Bosques sobre procesos de aprendizaje y comunicación en los adultos dentro de la cuestión de la restauración, y a la Comisión de Gestión de Ecosistemas sobre la “incorporación del enfoque por ecosistemas”. Se apoyó la iniciativa de la UICN sobre pobreza y conservación. La CEC trabajó con la Comisión de Supervivencia de Especies (SSC) en un kit de herramientas de formación sobre criterios para elaborar una Lista Roja referida a humedales, y con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMA) en Europa sobre el tema de los centros de visitantes de áreas protegidas y la formación relacionada con el Patrimonio Mundial; también participó activamente en el V Congreso Mundial de Parques de la UICN.

En el plano regional, la CEC trabajó en diversas formas de asesoramiento en comunicación con los programas regionales de Mesoamérica, Europa, Asia, África Oriental y Sudamérica. En la región de

Sudamérica, los miembros de la Comisión están secundando la elaboración de los proyectos y el desarrollo de la comunicación en la región, en particular apoyan la comunicación sobre la valoración económica de los bosques. Miembros de la CEC han prestado varios servicios de asesoramiento como apoyo a los programas de la UICN, entre los que se incluye el Proyecto PARC de Vietnam, o la colaboración con gobiernos, como en el caso de Brasil.

A raíz del uso estratégico de la comunicación y de los medios de comunicación por parte de la CEC en el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman en 2000, y durante la campaña en la 6ª Conferencia de las Partes en 2002 sobre el programa de trabajo (CECoP) sobre Comunicación de la Diversidad Biológica, la Secretaría solicitó la asistencia de expertos de la CEC. Solicitó asesoramiento y servicios en materia de comunicación corporativa sobre estrategias de comunicación y gestión de eventualidades con vistas a preparar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el Congreso Mundial de Parques. La idea de la CEC de crear una “Unidad UICN” como centro de servicios para los miembros de la UICN, llevó a la creación, en Johannesburgo, del Centro del Medio Ambiente UICN. La Comisión también desempeñó un papel activo en el V Congreso Mundial de Parques de la UICN, celebrado en 2003, con la organización, durante el Congreso, de una serie de actividades para mostrar los diversos modos de comunicar ideas, entre las que se incluyó teatro, vídeos, actividades de formación en comunicación y gestión de procesos interactivos.

Sitio web de la CEC

El sitio web de la CEC ha sido rediseñado para proporcionar acceso a conocimientos sobre educación para el desarrollo sostenible y comunicación sobre biodiversidad. Incluye consejos, asesoramiento en planificación y listas de actividades, así como informes de la CEC, productos de los miembros de las Comisiones, manuales, vínculos con las Convenciones y muchos otros sitios con información. El sitio web de la CEC puede consultarse en www.iucn.org/cec.

Conclusiones

La Comisión ha contribuido tanto con conocimientos al Programa de la UICN, como con servicios para los demás componentes del programa, y lo ha hecho, entre otras cosas:

1. ayudando al personal de los gobiernos y de las áreas protegidas a valerse de la comunicación estratégica como instrumento de gestión de manera más eficaz;

2. mostrando modos de recopilar, procesar y comunicar los conocimientos;
3. asesorando en los programas y Comisiones de la UICN sobre cómo ganar eficacia a la hora de comunicar, dirigir talleres y desarrollar procesos de aprendizaje;
4. promoviendo la Educación para el Desarrollo Sostenible;
5. participando en la importante labor llevada a cabo en el marco de las Convenciones sobre medio ambiente, en materia de comunicación y educación;
6. presenting a new idea for an institutional locus
Presentando una idea nueva de punto institucional para aprender, a fin de maximizar la utilización de los conocimientos de la UICN y aumentar la capacidad de los grupos objetivo en los sectores del desarrollo y la conservación;
7. contribuyendo a consolidar la reputación de la UICN al prestar asesoramiento para sus eventos,

como por ejemplo la estrategia para la Cumbre Mundial, y ampliando el conocimiento acerca del trabajo de la UICN en diversas redes;

8. brindando un canal para la información destinada a profesionales en el terreno; y
9. examinando con mirada crítica su propio trabajo y llevando a la práctica una estrategia para el futuro.

Productos más destacados relativos al conocimiento

Los productos de la CEC relativos al conocimiento durante este período se elevan a 52, incluyendo publicaciones, folletos informativos, documentos, asesoramiento y vídeos. La mayoría están disponibles en el sitio web de la CEC. De igual modo, los conocimientos se han adaptado para su uso en la web, como, por ejemplo, los pasos a seguir para planificar la comunicación. De estos productos, cinco están en español y dos en francés. Están disponibles en el sitio web de la CEC en (www.iucn.org/cec), donde también encontrarán una versión completa de este informe.

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

Informe 2001-2004

Por Dr Taghi Farvar, Presidente de la Comisión

Introducción

En el período entre sesiones 2001-2004 han sucedido cambios de gran envergadura en los planos político, económico y del medio ambiente en todo el mundo. El ataque a los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 definió el inicio de una nueva era de "guerra contra el terrorismo", la cual está aún lejos de lograr sus objetivos. Aunque se dedican enormes recursos humanos, tecnológicos y financieros a esa causa, hasta ahora el terrorismo no cesa, con inclusión de algunas formas patrocinadas por Estados. Las guerras en Afganistán y en Irak no han conseguido llevar estabilidad a esos países, y éstos, como sucede en muchas otras sociedades del mundo, continúan buscando sus caminos en cuestiones de gobernanza, democracia y derechos humanos. La gobernanza también está haciendo frente a importantes retos a nivel internacional, ya que el papel de las Naciones Unidas ha sido puesto seriamente en cuestión. En particular, la comunidad internacional carece todavía de un consenso que permita invertir la tendencia del cambio climático mundial, lo que constituye una amenaza fundamental para la supervivencia de la diversidad biológica.

Los temas de comercio internacional se han vuelto aún más prominentes en el diálogo sobre las políticas relativas al desarrollo. El estancamiento de las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha promovida por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el fracaso de la Conferencia de Cancún de la OMC en 2003 han dado lugar a un impulso renovado de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales. La inestabilidad política creciente en el Golfo Pérsico ha provocado un nuevo interés en las regiones petrolíferas de África y en la cuenca del Mar Caspio. La entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, las negociaciones sobre un régimen internacional de acceso y beneficios compartidos y los avances de la CITES tienen importantes repercusiones para los asuntos relativos al comercio y la biodiversidad. Mientras el SIDA se ha convertido en el catalizador de la tan necesitada inversión en salud pública, los recientes brotes epizooticos y epidémicos han reclamado también la atención dedicada a la salud animal como factor crucial para la seguridad humana.

Los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) proporcionan nuevos e importantes marcos que deberían influenciar considerablemente las políticas y

las prácticas de desarrollo. Mientras tanto, las comunidades rurales de todo el mundo, a pesar de los alentadores casos de reorganización y potenciación, continúan perdiendo terreno ante las fuerzas del "desarrollo", la modernización y la privación de los derechos sobre sus recursos. La erradicación de la pobreza se ha convertido internacionalmente en *la* muletilla de moda que todo lo abarca, pese a que los objetivos mundiales para la reducción tanto del hambre como de la pobreza han sido revisados a la baja con respecto a metas anteriores más ambiciosas. Las repercusiones reales del interés generalizado en la "erradicación de la pobreza" dependen de la interpretación que se haga de las causas de los problemas y de los caminos escogidos para su solución. Como el mundo parece comprender y actuar lentamente con respecto a la relación entre la pobreza, la falta de respeto a los derechos humanos, la degradación del medio ambiente, la pérdida de diversidad biocultural, la violencia y la guerra ... la posibilidad de que en el futuro veamos tan sólo algo más del mismo "desarrollo" de arriba hacia abajo, que beneficia a los más acomodados y margina aún más a los débiles y a los pobres, es alarmantemente real. Los ejemplos de acciones que señalarían cambios estarían una actuación firme a favor del desarme nuclear y convencional, un apoyo público más generalizado a los instrumentos internacionales de derechos humanos, con inclusión del Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, una ratificación amplia del Convenio 169 de la OIT y un respaldo más activo y sustancial a la conservación de la biodiversidad.

Progresos en la consecución de resultados en las "Áreas Principales de Resultados" (APR)

La situación esbozada brevemente más arriba ha expuesto los actuales retos para la CPAES en la comprensión de qué repercusiones supone para la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Durante el presente período entre sesiones, la Comisión ha promovido iniciativas sobre pobreza y biodiversidad, gobernanza de los recursos naturales, comercio y medio ambiente, y seguridad y medio ambiente. Esto ha permitido la articulación y consolidación de las enseñanzas recibidas y el avance de ideas innovadoras. Y se ha hecho un esfuerzo por contribuir y apoyar a la Unión en la comprensión de los obstáculos y las posibilidades clave que existen, y en el desarrollo de iniciativas y políticas adecuadas. En todo este tiempo, la CPAES ha respaldado procedimientos y resultados que están explícitamente

dirigidos a hacer realidad la visión de la UICN de conservación con equidad.

La CPAES ha adoptado enfoques en relación a todas las estrategias de la UICN relativas a Conocimiento, Potenciación y Gobernanza. No obstante, su labor hace especialmente referencia a la *Equidad social* (APR 2), *Acuerdos, procesos e instituciones internacionales* (APR 4) y *Ecosistemas y medios de subsistencia sostenibles* (APR 5).

El Grupo de trabajo sobre manejo colaborativo (CMWG) y el Tema sobre comunidades indígenas y locales, equidad y áreas protegidas de la CMAP y la CPAES (TILCEPA) han trabajado conjuntamente para elaborar una argumentación muy sólida de la "gobernanza de los recursos naturales" como dimensión fundamental en la conservación, y de los pueblos indígenas y las comunidades locales como poderosos agentes para conseguirla.

Las Áreas protegidas de manejo colaborativo y las Áreas conservadas por comunidades se han articulado como vías a través de las cuales los derechos locales pueden avanzar junto a los valores de conservación. En este sentido, la CPAES ha desempeñado un papel pionero y ha identificado conceptos y cuestiones que en la actualidad se reflejan ampliamente en el discurso y las políticas internacionales. Algunos ejemplos son el *Acuerdo y el Plan de Acción de Durban* y las *Recomendaciones del V Congreso Mundial de Parques de la UICN*, y el *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB*. Además, los imperativos de equidad y morales ("¡No dañar!") están empezando a percibirse como complementos necesarios de todas las iniciativas de conservación.

El CMWG y el TILCEPA han elaborado muchos documentos, con inclusión de algunos libros en español, francés e inglés, algunos números extraordinarios de la serie *Policy Matters* (Asuntos de políticas) y otras publicaciones de la UICN (como dos números de *Parks* (Parques) publicados conjuntamente con la CMAP), *Briefing Notes* para el SBSTTA y el CDB, volúmenes de métodos e instrumentos, por ejemplo, para la evaluación participativa de la gobernanza de áreas protegidas, e incluso producciones teatrales originales. Se han elaborado nueve informes regionales sobre comunidades involucradas en la conservación y algunos documentos que se centran en un análisis histórico; todos ellos están a disposición de los miembros y del entorno más amplio de la UICN. Los grupos han mantenido un sitio Web muy completo y han ampliado considerablemente el número y la diversidad de sus miembros respectivos.

La relación con las Oficinas Regionales de la UICN se ha mantenido mediante la participación de los miembros en distintos eventos y el desarrollo conjunto de iniciativas regionales de la UICN en Europa, África

occidental, África meridional, África central, Asia, la región WESCANA, América Central y El Caribe y Sudamérica. Se han respaldado concretamente intercambios interregionales, como visitas e informes de miembros entre las diferentes regiones de la UICN. La labor de promoción del CMWG y el TICELPA ha contribuido a conseguir numerosos resultados en materia de políticas, y uno de los más importantes es el Elemento N° 2 del *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB*.

El Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente, Comercio y Inversión (GETI) ha proporcionado información y análisis sobre la relación entre comercio y biodiversidad mediante la publicación de *BRIDGES Trade BioRes* (publicado conjuntamente con el ICTSD), que se centra en temas que están en la intersección entre el comercio y los recursos biológicos. Es una publicación bisemanal e incluye una amplia información sobre eventos importantes. Ha contribuido a cerrar la brecha entre la comunidad de la conservación y el comercio. A fines de 2003, *BioRes* contaba con 1.200 suscriptores, entre los que se incluían delegados comerciales, representantes de la comunidad de la conservación, organizaciones intergubernamentales, ONG y medios académicos.

Otras publicaciones del GETI han abordado el análisis de temas clave con más profundidad. En el N° 11 del boletín de la CPAES, *Policy Matters*, "Trade, Environment and Investment: Cancun and Beyond" (Comercio, medio ambiente e inversión: Cancún y más allá), publicado en septiembre de 2003, se analizan los importantes vínculos entre los regímenes comerciales y la conservación de la biodiversidad. El GETI también ha coordinado la publicación del *Occasional Paper* N° 1, "Natural Protected Areas and Social Marginalization in Mexico" (áreas protegidas naturales y marginación social en México), que se dio a conocer en Durban.

El GETI se ha centrado en un programa de creación de capacidad y en el nicho de la UICN con relación al comercio, mediante proyectos que desarrollan el programa de políticas comerciales de la UICN, sesiones de debate sobre globalización con equidad en la CMDS y el estudio de los vínculos entre la biodiversidad y las políticas comerciales en el 18° Foro Mundial de la Biodiversidad (paralelo a la reunión de la OMC celebrada en Cancún). En 2004 la colaboración con la Sede y las Oficinas Regionales de la UICN se está desarrollando aún más mediante comentarios específicos, análisis y elaboraciones de prioridades para la UICN. Esta colaboración se inició con la participación del GETI en el Foro Regional de Conservación de Asia, a fin de contribuir a definir las prioridades ambientales en Asia y las acciones para los siguientes cinco años.

El Grupo de Trabajo sobre Medios de Vida Sostenibles (WGSL) se ha ocupado consecuentemente

de la gestión equitativa comunitaria y sostenible de los recursos naturales, la creación de riqueza a nivel local y la potenciación de las comunidades locales en aras de su propio bienestar social y cultural. Como se expresó en el Proyecto de documento 31-C de la UICN sobre medios de vida sostenibles y erradicación de la pobreza (en el que la CPAES ha sido la Comisión que presidió su elaboración) y en el Foro Mundial de la Biodiversidad previo a la COP 7 del CDB (en el que el WGS/CPAES fue coorganizador), la mejor manera de alcanzar la erradicación de la pobreza es mediante el absoluto respeto de los derechos humanos. Otra cuestión decisiva es que la gestión sostenible de los recursos naturales se debe alcanzar a nivel de todo el paisaje terrestre o marino, no sólo en "parcelas" aisladas de áreas protegidas y recursos naturales.

El WGS/CPAES ha defendido enfoques que integran la erradicación de la pobreza, el respeto por los derechos humanos y la perspectiva de los ecosistemas. Lo ha hecho tanto a nivel de políticas – Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, CMP, CDB – como a nivel de campo. Una de las innovaciones que ha creado es la "conectividad biocultural", un concepto que funde los valores biológicos, socioeconómicos y culturales a nivel de los paisajes terrestres/marinos. En este tema, el WGS/CPAES ha mantenido estrechos contactos con el RING, una red mundial de ONG activas en políticas de desarrollo sostenible, y ha prestado apoyo y orientación a una red de campo de "enseñanza en línea", de lo que se han extraído las enseñanzas pertinentes para las políticas y las prácticas, y que ha abarcado desde África central, pasando por Asia occidental, hasta las Galápagos. Los resultados de la labor del WGS/CPAES se han sintetizado en números especiales del *Policy Matters* (números 8, 10, 11, 12 y 13), en *Briefing Notes* para el CDB y en producciones de vídeo.

Una de las experiencias de "aprender en la práctica" del WGS/CPAES ha sido el Proyecto "Conservación del guepardo asiático" en el Irán. Con respaldo del FMMA/PNUD y del Departamento de Medio Ambiente, en el proyecto se ha trabajado con las comunidades locales a fin de comprender y solucionar el conflicto entre el hombre y la flora y fauna silvestres y de crear capacidad en: 1) cogestión de áreas protegidas, flora y fauna silvestres y hábitats críticos; 2) áreas conservadas por la comunidad; y 3) medios de vida sostenibles. De modo análogo, el WGS/CPAES ha prestado apoyo a las iniciativas de enseñanza de un consorcio de intereses en pastoreo nómada (con inclusión de la FAO, el IIMAD, el Christensen Fund y varios organismos y ONG iraníes) como parte de un proyecto piloto sobre Medios de vida sostenibles para los pueblos nómadas pastores qashqai del sur del Irán. Las comunidades tradicionales de pastores nómadas son los que mejor gestionan sus "ecosistemas no equilibrados" de tierras

secas, hecho éste reconocido por el Gobierno mediante la legitimación de sus Áreas de Conservación Comunitarias. Al poner en común las experiencias de comunidades que manejan cuidadosamente las tierras secas y otros entornos mediante estilos de vida nómadas, el WGS/CPAES ha desempeñado un papel de apoyo clave para la Alianza Mundial de Sociedades Indígenas Móviles (WAMIP), recientemente formada, y le ha ayudado a elaborar iniciativas de conocimiento y promoción sobre el valor de la conservación de los estilos de vida nómadas. Junto a la WAMIP, el WGS/CPAES participará en la aplicación del próximo Proyecto mundial de creación de capacidad en los pueblos pastorales del FMMA/PNUD.

Por último, el WGS/CPAES ha desarrollado actividades relativas a la ecoagricultura y al impacto ambiental del desarrollo tecnológico. En colaboración con el Mecanismo Global de MIP de la FAO, ha contribuido a la elaboración y a la obtención de fondos para un proyecto basado en la comunidad y sin uso de químicos de producción y manejo de plagas integrados en la región WESCAN. Egipto, Jordania, Líbano, Palestina, Irán y Afganistán están estableciendo una red de enseñanza en línea sobre ecoagricultura sostenible. En la esfera de la tecnología, se ha iniciado un proyecto en Johannesburgo, con respaldo de la Fundación Rockefeller, para publicar una versión revisada del volumen clásico de 1972 *The Careless Technology – Ecology and International Development* (La tecnología descuidada – Ecología y desarrollo internacional). En colaboración con el GETI, el WGS/CPAES ha contribuido activamente a los debates de temas de estudio de la UICN sobre Bioseguridad en los OMG y en la iniciativa de políticas de la UICN sobre el diálogo con el sector de la minería.

El Grupo sobre Medio Ambiente y Seguridad (E&S) ha trabajado para elaborar una comprensión y un mayor reconocimiento de las relaciones entre conflicto, sensibilidad ante los desastres y prácticas de conservación. Está elaborando una guía de mejores prácticas para la gestión de áreas protegidas en zonas de conflicto y una "caja de herramientas de adaptación" para ayudar a los administradores de proyectos a encauzar la conservación a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los riesgos de origen climático. Debido a que el establecimiento de áreas protegidas puede perjudicar a los medios de vida de las comunidades afectadas, el Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Seguridad está procurando elaborar una metodología de evaluación del impacto en situaciones de conflicto y paz en las áreas protegidas, en particular para los esfuerzos de conservación de áreas protegidas transfronterizas en situaciones posteriores a conflictos.

El Grupo sobre Medio Ambiente y Seguridad ha avanzado hacia el logro de su objetivo de crear una red mundial de expertos ampliamente reconocida como un recurso principal sobre estos temas, mediante la

ampliación de su número de miembros y de la promoción de iniciativas dirigidas por los miembros. También está promoviendo el uso de la gestión ambiental como una estrategia para reducir la inseguridad en Europa sudoriental, Asia Central y el Cáucaso. La colaboración con la Oficina Regional de la UICN en Asia ha dado lugar a estudios de casos sobre derecho a los recursos y conflictos en Bangladesh, India, Nepal y Pakistán, a fin de mejorar la seguridad de los medios de vida mediante el fortalecimiento de los derechos de las comunidades que dependen de los recursos naturales y sobre los recursos en que se basan sus medios de vida.

Se ha hecho una propuesta de un marco para mejorar el papel del comercio en las situaciones de conflicto, mediante el que se puede promover más inversión privada responsable en zonas de conflicto abierto o potencial. El E&S está promoviendo el debate sobre la interacción entre finanzas y conflicto, y sobre las posibilidades de mejorar la gestión de esa interacción por parte de las instituciones financieras. Se están elaborando directrices sobre prácticas sensibles a los conflictos en los sectores extractivos, junto a compañías líderes del sector y asociados en la transformación de los conflictos.

Conclusión

La CPAES ha desempeñado un papel muy activo en reclamar la atención sobre los vínculos entre la conservación y los aspectos socioeconómicos y culturales decisivos, como los medios de vida, los derechos humanos, la pobreza, la gestión pública equitativa, el comercio y la seguridad. Ha defendido que existe una relación directa y simple entre las prácticas sobre el terreno, la singular capacidad de conservación y los medios de vida propios de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la política nacional e internacional. La CPAES ha expuesto ideas, posibilidades de políticas, iniciativas, métodos e instrumentos sobre diferentes temas, ha elaborado una gran cantidad de publicaciones especializadas profesionales y participa en intercambios. Ha colaborado con las Oficinas Regionales y de País de la UICN y con otros miembros del Programa de la UICN en diversas iniciativas conjuntas. Ha dado vida y enriquecido los debates en la UICN sobre numerosas cuestiones, muchas veces polémicas, y ha contribuido a hacer de la UICN un participante activo y respetado en el escenario internacional. Y, en sus contribuciones a la gobernanza de la Unión, ha defendido los mismos valores que pretende promover con respecto a la conservación, como el pluralismo, la participación y la transparencia.

Provieniendo de una situación en la que la propia existencia de la Comisión estuvo puesta en cuestión, la CPAES ha demostrado que ocupa un lugar crucial en la familia de la UICN y que está en condiciones de ocuparse de cuestiones que le son específicas. El

fortalecimiento y la expansión del apoyo institucional y financiero que posee en la Unión permitirán que la CPAES contribuya a que la Unión responda aún más eficazmente a los cambios en el escenario social, económico y político en todo el mundo. El nuevo mandato propuesto de la CPAES ha sido concebido desde una perspectiva que combine continuidad e innovación con respecto al período 2000-2004.

El reto más constante continuará siendo el compromiso de la CPAES con la relación directa entre las políticas y las realidades locales. A través de la CPAES, las voces de las comunidades más desfavorecidas – y sus respectivos medios de vida y capacidades únicas de conservación – podrán continuar siendo tenidas en cuenta en el Programa de la UICN y en otros ámbitos.

Comisión de Derecho Ambiental

Informe 2001-2004

Por Nicolas A. Robinson, Presidente de la Comisión

1. Introducción

La Misión de la Comisión de Derecho Ambiental (CDA) de la UICN es hacer avanzar el derecho ambiental mediante la elaboración de conceptos e instrumentos legales, y mediante el aumento de la capacidad de las sociedades para emplear el derecho ambiental con el fin de hacer avanzar la Misión de la UICN.

En los años 2001 a 2004, la CDA procuró trabajar con los miembros y asociados para crear sólidas redes de conocimiento, promover nuevos conceptos éticos y legales para reforzar la sostenibilidad, crear capacidad en todas las regiones, y promover la aplicación del derecho y las políticas ambientales.

Este informe resalta los principales logros de la Comisión durante el período entre sesiones. Se pueden obtener más detalles sobre cualquiera de estas actividades a través de la Secretaría de la Comisión, ubicada en Bonn, Alemania, o en el sitio web del Programa de Derecho Ambiental (PDA) de la UICN: www.iucn.org/themes/law.

2. Los asuntos de actualidad

A. Energía y cambio climático

La Comisión, a través de su Grupo Especialista (GE) en Energía y Cambio Climático, ha hecho una valiosa contribución para darle sentido al objetivo del Plan de implementación de Johannesburgo de trabajar conjuntamente a todos los niveles para encarar acciones para “mejorar el acceso a servicios y recursos energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales”. El GE ha trabajado estrechamente con la ONU y el PNUD en la planificación de una serie de sesiones informativas regionales sobre la implementación de la Evaluación Mundial sobre la Energía.

La publicación de la UICN, pionera en este campo, titulada *Energy Law and Sustainable Development* (el derecho de la energía y el desarrollo sostenible) apareció a principios de 2003. La CDA/UICN y el PNUMA también acordaron colaborar para desarrollar un “Manual de derecho de la energía” que publicará el PNUMA en 2004.

Una asociación de trabajo reciente entre el Programa de Derecho Ambiental de la UICN y el Proyecto Energía Renovable y Derecho Internacional (REILP) incluirá la participación del Grupo Especialista. Una

meta inmediata es contribuir de manera significativa a la Conferencia Internacional sobre Energía Renovable que será auspiciada por el Gobierno alemán en Bonn, en junio de 2004.

B. La Academia de Derecho Ambiental de la UICN

La CDA ha estado a la cabeza de la creación de una nueva red mundial de conocimiento: la Academia de Derecho Ambiental de la UICN. El concepto fue formalmente adoptado en 2000 por los miembros de la UICN en el Congreso Mundial de la Naturaleza de Amman, mientras que la propuesta detallada recibió apoyo del Consejo de la UICN en diciembre de 2002. Luego de varias discusiones, conferencias y reuniones preparatorias, la Academia fue puesta en marcha en noviembre de 2003 en Shangai, China. El lanzamiento de la Academia fue recibido con beneplácito por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien elogió a la CDA tanto por esta iniciativa como por la contribución hecha a la implementación del Programa 21.

El primer coloquio de la Academia de la UICN sobre “El derecho de la energía y el desarrollo sostenible” siguió al lanzamiento y fue auspiciado por la Universidad Jiao Tong de Shangai. En el evento participaron reconocidos expertos de todas partes quienes se concentraron en los desafíos institucionales, legales y de política con que se enfrenta el mundo para mejorar el acceso a servicios energéticos confiables y a un precio razonable, lo que incluyó un análisis detallado de cuestiones nacionales y regionales. Unas 50 universidades de 45 países estuvieron representadas en el evento. Los Anales del Coloquio serán publicados por Cambridge University Press en 2004.

La Academia coopera con el Programa de Derecho Ambiental de la UICN pero con el tiempo se convertirá en una entidad autónoma con personería jurídica propia. Organizará una conferencia anual sobre un tópico específico relacionado con el derecho ambiental y publicará anualmente las actas de la conferencia. El programa de investigación y otros programas estarán dirigidos por el Colegio de la Academia, el que funciona como su comité ejecutivo. El Colegio ha acordado adoptar unos criterios amplios para la admisión y organizar talleres sobre creación de capacidad en derecho ambiental en los países en desarrollo. Se distribuyó entre todas las universidades que pudieran estar interesadas en ser miembros el Reglamento provisional que regula el funcionamiento de la Academia. El Colegio, que se reúne una vez por año, celebrará su próxima reunión del 4 al 8 de

octubre de 2004 en Nairobi, después del 2º Coloquio sobre “El derecho ambiental y el uso de la tierra” que será recibido por la Universidad de Nairobi.

C. La judicatura

En los años recientes, la CDA ha apoyado el concepto de que la judicatura desempeñe un papel más importante en la promoción del desarrollo sostenible. La Comisión tomó contacto con nuevas regiones del mundo, al tiempo que reforzaba sus esfuerzos en las regiones en las que ya estaba presente. A través de la CDA, especialmente de su Grupo Especialista en la Judicatura y del Centro de Derecho Ambiental de la UICN, el PDA brindó asistencia financiera y “en especie” e hizo contribuciones substantivas a varias reuniones, entre las que se incluye:

1. el Simposio Juez Global del PNUMA (18-20 de agosto de 2002, Johannesburgo);
2. el primer simposio europeo de jueces sobre derecho ambiental (10 y 11 de octubre de 2002, Londres);
3. la primera Conferencia sobre Papel de la judicatura en el desarrollo del derecho ambiental en la región árabe (26-28 de octubre de 2002, Kuwait);
4. El Simposio de los jueces de Roma (9 y 10 de mayo de 2003);
5. el Simposio sobre derecho ambiental para jueces de Europa central y oriental, el Caucazo y Asia central (16 y 17 de mayo de 2003, Lviv, Ucrania), donde 15 fiscales y otros altos jueces de las Cortes Supremas y Constitucionales de 11 países de la región, junto con otros jueces y expertos de todo el mundo se encontraron por primera vez en una reunión de este tipo.

Estas reuniones reforzaron los lazos entre jueces que están involucrados en el trabajo del derecho ambiental en esas regiones y promovieron un rico intercambio de ideas y de experiencias entre ellos.

Además, se están haciendo preparativos para la Conferencia regional de jueces de América del Norte sobre derecho ambiental, que tendrá lugar entre el 6 y el 8 de diciembre de 2004 en el Instituto Judicial del Estado de Nueva York, ubicado en la Pace University en Nueva York.

En reconocimiento del papel significativo que tiene la CDA en la movilización de la judicatura a favor del desarrollo sostenible, la UICN también se ha involucrado ahora en simposios sobre estos aspectos en todo el mundo. La CDA continúa teniendo un papel activo en la elaboración del Manual para jueces que prepara el PNUMA, el que se basará en gran medida en la experiencia de la CDA.

D. Suelos

El Grupo Especialista en Suelos ha estado investigando activamente las dimensiones nacional e internacional de la protección legal de los suelos.

Después de publicar *Legal and Institutional Frameworks for Sustainable Soils* (marcos legales e institucionales para la sostenibilidad de los suelos), y teniendo en cuenta la necesidad de un desarrollo constante de productos de auto ayuda para cada país a fin de mejorar el manejo de sus suelos, el Grupo Especialista ha pasado ahora a la segunda etapa de preparación de documentos importantes con la *Guide to Drafting Soil Legislation* (guía para elaborar legislación sobre suelos). Esta guía está destinada a ser un recurso del que pueden disponer los Estados para reformar la legislación existente destinada a proteger y manejar los suelos, determinar la dirección de la elaboración de nueva legislación nacional para el uso sostenible de los suelos, y para el establecimiento o reforma de las instituciones relacionadas con este tema. Los elementos incluidos en la guía tienen en cuenta los asuntos claves que ocuparon a la CMDS relacionados con la pobreza, la seguridad alimentaria y la degradación de las tierras. Se espera que la guía se publique en cooperación con el Instituto Internacional para la Gestión del Agua a finales de 2004.

En los últimos cuatro años, los miembros del GE han publicado varios artículos y documentos, y han representado a la CDA en distintas reuniones. El PNUMA los ha contactado para la preparación de un documento con orientaciones sobre legislación relativa a los suelos, destinado a ayudar a los países a desarrollar instrumentos para el diseño y aplicación de marcos legales a nivel nacional para el manejo y control de la desertificación. El GE está colaborando con el Banco Asiático de Desarrollo (ADB) y el Ministerio de Recursos Hídricos de la República Popular de China en la reforma de la Ley de Conservación de Aguas y Suelos adoptada por este país en 1991.

E. Pueblos indígenas

El Grupo Especialista en Pueblos Indígenas y Derecho Ambiental fue creado en 2001 con el fin de llevar a cabo investigaciones sobre aspectos legales y brindar asistencia técnica y orientación en cuanto a políticas relativos al reconocimiento de los derechos que corresponden, intereses, sistemas de sustento y medios naturales de los pueblos indígenas y comunidades locales. En los últimos años, el GE ha identificado prioridades para la creación de capacidad y para otras investigaciones. Sus miembros están involucrados en varios proyectos, como los relativos a la protección del conocimiento tradicional en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica en África; el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y marginados en África meridional pertinente para el desarrollo sostenible; la Ley Modelo sobre Acceso a los Recursos Biológicos de las Organización de Unidad Africana (OUA); tipos, aplicaciones y desarrollo de protocolos éticos con los pueblos indígenas; innovaciones y prácticas del conocimiento tradicional en la región del Pacífico; el proyecto Vía Pacífica sobre regímenes consuetudinarios y agua

dulce en la región del Pacífico; y el seguimiento al estudio de caso preparado por la Real Comisión de Canadá sobre los algonquinos del Lago Barriere. El GE trabaja también en un proyecto que incluye la colaboración con el Consejo de Manejo Forestal (FSC) sobre la aplicación de los principios que reconocen los derechos de los pueblos indígenas con respecto a las certificaciones y el desarrollo de estándares sobre cuestiones forestales.

Los resultados obtenidos por el GE hacen que éste sea un grupo altamente calificado para hacer avanzar la investigación en el área del derecho consuetudinario dentro de la CDA y la UICN, con el fin de promover el reconocimiento del derecho indígena como un sistema efectivo para la gestión del medio ambiente.

F. Áreas protegidas marinas en alta mar

La CDA y el Centro de Derecho Ambiental, trabajando en estrecha colaboración con el Programa Marino de la UICN, encararon la preparación de un estudio de base que analiza las brechas que existen en el régimen general de instrumentos legales que se ocupa de la cuestión de la conservación y utilización sostenible de las zonas marinas que están fuera de la jurisdicción nacional, como una contribución para una importante conferencia de expertos sobre la alta mar celebrada en enero de 2003.

Se han seleccionado varios asuntos clave del derecho internacional relativo a la alta mar para que el Grupo Especialista en Derecho y Gobernanza de los Océanos de la Comisión de Derecho Ambiental, recientemente establecido, les preste atención inmediata; el Grupo ha participado en el taller de expertos en asuntos legales titulado “Mejor Gobernanza del Mar Mediterráneo”, celebrado en marzo de 2004.

G. Agua y humedales

El Grupo Especialista en Agua y Humedales se estableció en enero de 2002 como consecuencia del creciente reconocimiento de la importancia del derecho relativo al agua y los humedales. Mediante los enlaces que ha establecido, el Grupo, que continúa creciendo, ha promovido la colaboración transversal dentro de la Comisión y entre los programas. Se han creado subgrupos que se ocupan de tópicos tales como los flujos ambientales y los derechos de propiedad, las Reglas de Helsinki sobre Uso de las Aguas de los Ríos Internacionales, y el respeto de la legislación relativa al agua. La Presidenta del Grupo fue la co-editora de la publicación tan solicitada *Flow: The essentials of environmental flows* (flujo: los aspectos esenciales de los flujos ambientales).

3. Creación de capacidad y asistencia técnica para el desarrollo del derecho ambiental a nivel nacional y local

A. “Centros de Excelencia”

Durante los años 2001 a 2004, se incrementó el acceso que ofrece el PDA de la UICN a la red mundial de recursos ambientales, con la inclusión de más “centros de excelencia” regionales y temáticos. Durante este período, la CDA dio su reconocimiento a centros independientes en Brasil (Instituto de Derecho para un Planeta Verde), Botswana (Universidad de Botswana), China (Universidad Jiao Tong de Shanghai), Costa Rica (Universidad de Costa Rica), Kuwait (Centro Regional Árabe de Derecho Ambiental, Universidad de Kuwait), Pakistán (Centro de Derecho Ambiental Dr. Parvez Hassan, Universidad del Punjab), Perú (Universidad Católica del Perú), Rusia (EURASIA), Sudáfrica Instituto Mandela, Universidad de Witwatersrand y Universidad de Natal), y Ucrania (Ecopravo Lviv), lo que representa una red de 13 centros en 11 países. Se han firmado Memoranda de Entendimiento para la colaboración futura entre la Comisión y cada centro.

El establecimiento de “centros de excelencia” ha ayudado a promover no sólo el Programa 21 sino también los objetivos estatutarios de la UICN, en el sentido de crear alianzas y redes de expertos para la conservación. La colaboración entre el PDA y los “centros de excelencia” a nivel regional ha creado una red de instituciones y expertos sobre derecho ambiental para la promoción del derecho ambiental y el desarrollo sostenible, sobre todo en la región de influencia de cada centro.

B. Publicaciones y materiales de referencia y para la creación de capacidad

En 2001, miembros de la CDA de China, Venezuela, Bangladesh y Nigeria hicieron contribuciones para la publicación de *Environmental Law in Developing Countries* (derecho ambiental en los países en desarrollo), que examina determinados asuntos legales en los países de los autores.

El Presidente y el Co-Presidente del Grupo Especialista en Sostenibilidad de los Suelos prepararon *Legal and Institutional Frameworks for Sustainable Soils* (marcos legales e institucionales para la sostenibilidad de los suelos) publicado en 2002. La publicación considera el tratamiento que se le da a los asuntos relativos a los suelos en el derecho internacional y nacional, y saca conclusiones sobre las necesidades que existen a estos dos niveles en este campo.

La CDA lanzó en 2002, en colaboración con el ADB, PNUMA y el Centro de Derecho Ambiental del Asia-Pacífico (APCEL), el libro *Capacity Building for Environmental Law in the Asian and Pacific Region:*

Approaches and Resources (creación de capacidad para el derecho ambiental en la región de Asia y el Pacífico: enfoques y recursos). Este trabajo pionero está destinado a brindar a las universidades, gobiernos, sector privado y ONG los instrumentos y conocimientos necesarios para tratar los problemas del medio ambiente y desarrollar leyes en apoyo del desarrollo sostenible en la región.

La CDA, a través de su miembro Linda Nowlan, y con el apoyo del Centro de Derecho Ambiental, publicó en 2002 *The Arctic Legal Regime for Environmental Protection* (el régimen legal del Ártico para la protección ambiental), un trabajo que describe el actual régimen legal ambiental del Ártico y discute la posibilidad de negociar un tratado para la sostenibilidad del Ártico.

En 2003 se publicó *Towards a 'Second Generation' in Environmental Laws in the Asian and Pacific Region: Select Trends* (hacia una "segunda generación" de leyes ambientales en la región de Asia y el Pacífico: algunas tendencias). Este trabajo pionero capta las ideas provocadoras que se airearon en el simposio de la UICN/Instituto de Estrategias Ambientales Globales/ADB que tuvo lugar el año anterior sobre cómo introducir mejoras en las leyes existentes y alcanzar su efectiva aplicación, y abrir así el camino para una segunda generación de leyes sobre el medio ambiente.

El Presidente y el Co-Presidente del GE de la CDA en Energía y Cambio Climático editaron *Energy Law and Sustainable Development* (el derecho de la energía y el desarrollo sostenible), publicado en 2003. El libro recibió comentarios elogiosos de parte de personas prominentes en el campo de la energía y el desarrollo sostenible, como por ejemplo el la Secretaria Ejecutiva de el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el editor de la Evaluación Mundial sobre Energía.

La CDA, a través la Presidenta de su Grupo Especialista en Agua y Humedales, contribuyó a la publicación de *Flow: The essentials of environmental flows* (flujo: los aspectos esenciales de los flujos ambientales), que apareció en 2003. Es una guía para mejorar el régimen de manejo de de los flujos, que ofrece orientación práctica sobre cuestiones técnicas, tales como métodos de evaluación y adaptación estructural, y las dimensiones legal y política de la fijación de los flujos ambientales.

Miembros de la CDA también contribuyeron a la producción de la *Guía explicativa del Protocolo de Cartagena* preparada por el Centro de Derecho Ambiental con la Fundación para el Derecho Ambiental Internacional y el Desarrollo. La Vicepresidenta Regional para Europa Oriental se encargó de revisar la traducción de la Guía al ruso.

4. Tecnología de la información

A. El portal de los miembros de la CDA

El portal de los miembros de la CDA, desarrollado por el Centro de Derecho Ambiental, presta asistencia a los más de 950 miembros de la Comisión para que puedan actualizar sus propios datos y otros detalles directamente vía Internet. A través del portal, los miembros de la CDA pueden ahora hacer búsquedas sobre otros miembros por región, país, Grupo Especialista de la CDA o áreas de especialidad.

B. Portal de la Judicatura

El Centro de Derecho Ambiental de la UICN diseñó el Portal y Foro de la Judicatura, con la asistencia del Presidente del Grupo Especialista de la CDA en Judicatura, como parte de una iniciativa conjunta con el PNUMA. El portal, al que también se puede acceder a través del sitio web del PDA de la UICN, es el primer recurso basado en Internet que permite compartir información sobre las sentencias basadas en leyes ambientales de todo el mundo. Los usuarios pueden alimentar el portal con sus casos y documentos relacionados con ellos, los que estarán accesibles a todos los miembros de la CDA. Los jueces pueden intercambiar información a través del Foro de la Judicatura, una lista electrónica cerrada.

C. Página en la web para documentos de la ONU

La CDA ha creado una página en la web (www.intlawpol.org/un-doc.pdf) con la lista de los documentos originados recientemente en el sistema de la ONU, organizados por asunto. Cada documento permanecerá en la lista durante dos meses y será reemplazado entonces por otros. Esta página está conectada al sitio en la web de la UICN.

5. Participación en/apoyo al desarrollo y aplicación de los AMMA y nuevos instrumentos legales internacionales

A. Borrador de la Carta de la Tierra

La CDA, a través de su Grupo Especialista en Ética, ha buscado, a través de numerosas reuniones y publicaciones, hacer avanzar la comprensión sobre la Carta de la Tierra y su aplicación, y promover el papel de la Carta de la Tierra como un medio para reflejar los valores de las distintas culturas y ocuparse de los asuntos ambientales y sociales apremiantes de nuestra era.

B. La Convención de Aarhus

Durante la primera reunión de las Partes en la Convención de Aarhus, celebrada en Lucca, Italia, en noviembre de 2002, la Vicepresidenta Regional para Europa Oriental de la CDA, Prof. Svitlana Kravchenko, fue elegida como uno de los ocho miembros del Comité sobre respeto de las disposiciones de la Convención.

C. La Convención del Patrimonio Mundial (CPM) y nuevas áreas protegidas

Como uno de los tres órganos de asesoramiento específicamente designados en el texto de la Convención, la UICN tiene un papel único en el trabajo de la CPM. Varios miembros de la CDA ofrecieron comentarios sustantivos y asesoramiento legal sobre la propuesta de borrador de las Directrices Operativas Revisadas de la Convención del Patrimonio Mundial.

La CDA y el Centro de Derecho Ambiental ofrecieron muchos de los disertantes y participantes en el taller celebrado en Siena, Italia, en el que se analizaron asuntos clave sobre la aplicación de la CPM.

En 2003, la CDA y el Centro de Derecho Ambiental, como parte de su mandato de brindar asistencia para el desarrollo de nuevos conceptos legales, llevaron a cabo un proyecto en conjunción con el Gobierno de Tanzania relativo a la aplicación de su nueva solución concreta e innovadora al perenne problema de cómo recompensar a las comunidades que rodean a las nuevas áreas protegidas por las pérdidas que sufren (de uso intangible como así también de derechos reales) dentro del área.

D. La Convención Africana

La Revisión de la Convención Africana para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (la Convención Africana) se completó de manera exitosa dentro del trienio, con su adopción por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de la nueva Unión Africana (UA) durante la segunda cumbre celebrada en Maputo en julio de 2003. Esta fue la culminación de un proceso de cuatro años de duración en el cual la CDA, en colaboración con el Centro de Derecho Ambiental, jugó un papel clave.

El nuevo texto hace de la Convención Africana el tratado regional más abarcador y moderno sobre conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, y el primero que incluye una variedad de asuntos relativos al desarrollo sostenible. La misma abarca un amplio espectro de cuestiones, incluyendo los relativos a tierras y suelos, agua, y conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. También se ocupa de procesos y actividades que afectan al medio ambiente y los recursos naturales, como asimismo de las relaciones que existen entre recursos naturales y desarrollo sostenible. Además, la Convención también incluye el derecho procesal (a la información, participación, y acceso a la justicia, reflejando así el Principio 10 de la Declaración de Río). Por último, también incluye la cooperación siempre que sea necesaria para la aplicación de la Convención, y en todos los casos en que haya efectos transfronterizos, y mecanismos para ayudar a dicha aplicación, incluyendo una secretaría independiente.

Esta revisión es un paso importante para que el continente africano cuente con un marco legal regional que es de carácter amplio, moderno en el pensamiento legal y ambiental que lo inspira, y completamente a tono con el concepto y la realidad del desarrollo sostenible. El futuro de la revisión depende ahora de la firma y ratificación de los Estados miembros de la UA, proceso que la UICN y sus asociados ayudarán a facilitar.

6. **Participación en congresos/cumbres**

A. Congreso Mundial de Parques

Miembros de la CDA y miembros de su Comité Directivo participaron activamente en el plenario de apertura y en muchos talleres del V Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban, Sudáfrica, en setiembre de 2003, bajo el lema “Beneficios más allá de las fronteras”. La CDA y el Centro de Derecho Ambiental estuvieron a la cabeza de la organización en particular de tres sesiones:

- a. una sesión dentro del Taller de Gobernanza sobre “Globalización y descentralización y el papel de los marcos legales”. Esta sesión interactiva se concentró en las tendencias y tensiones que rodean a la globalización y descentralización, y sobre cómo esto se manifiesta en el contexto de las áreas protegidas;
- b. una reunión paralela sobre “Innovaciones recientes en la legislación sobre áreas protegidas: un análisis comparativo”, organizada por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN con la colaboración de los miembros de la CDA Profesor Antonio Hernam Benjamin y Profesor Michael Kidd. Esta sesión estuvo dedicada a las recientes innovaciones en el campo de la legislación sobre áreas protegidas; y
- c. un evento paralelo para anunciar el lanzamiento del nuevo Centro de Excelencia de la Ley de Agua de Sudáfrica.

El Presidente de la Comisión hizo también una presentación sobre la Convención Africana durante el Día de África en el Congreso Mundial de Parques.

B. 3er Foro Mundial del Agua

Durante el 3er Foro Mundial del Agua celebrado en Kyoto del 16 al 23 de marzo de 2003, el PDA de la UICN, a través de la CDA y el Centro de Derecho Ambiental, reunió un panel internacional para discutir la importancia que tienen los flujos ambientales para los sistemas fluviales sanos y la relación de los flujos ambientales con el manejo integrado de los recursos hídricos, y para revisar la publicación *Flows: The essentials of environmental flows* (flujo: los aspectos esenciales de los flujos ambientales). Además, el CDA contribuyó a la preparación del documento de la serie de la UICN sobre legislación relativa al agua que se hizo público en el Foro. Este breve documento temático introduce a

los que no tienen formación legal a la importancia del papel de la legislación en el manejo integrado de los recursos hídricos.

C. 3er Simposio Internacional sobre Derecho Ambiental

Varios miembros de la CDA representaron al PDA de la UICN en el III Simposio Internacional sobre Derecho Ambiental que tuvo lugar en Madrid, España, en octubre de 2002 para tratar el tema de la responsabilidad ambiental.

D. CMDS

En noviembre de 2001, la CDA co-auspició una reunión europea en Limoges, Francia, sobre los preparativos para la CMDS.

El PDA fue el organizador o co-organizador de tres eventos importantes relacionados con cuestiones del derecho que tuvieron lugar durante la semana anterior a la CMDS, la que pasó a llamarse “Semana del Derecho”. Los resultados de cada conferencia fueron presentados en el Centro del Medio Ambiente de la UICN durante la sesión de los “Diálogos para el Futuro” titulada “Desarrollo sostenible: ¿Qué tiene que ver el derecho con esto?” El consenso a que se llegó en esta sesión fue que existía una clara necesidad de concentrar nuestros esfuerzos colectivos en la implementación y en la necesidad de un mayor compromiso con, y una mayor inversión en, la creación de capacidad.

La Conferencia de la CDA titulada “La Cumbre Mundial de 2002: el derecho ambiental como base del desarrollo sostenible” contó con la participación de más de 20 naciones. La Conferencia tuvo lugar en la Universidad de Natal, Pietermaritzburg, Sudáfrica, y abordó los asuntos ambientales clave que se iban a tratar en la CMDS. La Conferencia fue co-auspiciada por la Universidad de Natal y el PNUMA, con la colaboración de siete organizaciones, incluyendo el South African Journal of Environmental Law and Policy y el Centro de Derecho Ambiental.

Miembros de la CDA/UICN y el Jefe del PDA disertaron en el “Taller para parlamentarios sobre aire y agua limpios”, auspiciado por la Organización mundial de legisladores en pro de la protección del medio ambiente, que abordó las maneras de utilizar el derecho de forma efectiva para abordar el desafío de proteger la calidad del aire y el agua. El PDA participó también en el panel de alto nivel sobre “Hacer más efectiva la gobernanza del agua” organizado en la Cúpula del Agua de la CMDS, organizado por la Asociación Mundial del Agua.

E. Asamblea General de las Naciones Unidas y Comisión de Desarrollo Sostenible

Miembros de la CDA ayudaron a la UICN a desempeñar su papel de Observadora ante la Asamblea General de las Naciones Unidas participando en reuniones claves de la AG y de la

Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), haciendo contribuciones sustantivas para los documentos presentados por la UICN a la AG y la CDS, y participando en las discusiones sobre estrategias para la participación efectiva en estas reuniones.

7. Estructura y organización

La CDA está dirigida por un Comité Directivo de 15 miembros, compuesto por un vicepresidente para cada una de las regiones de la UICN, más Mesoamérica, un vicepresidente para el tema del Derecho de los Pueblos Indígenas, el ex Presidente de la Comisión y el Jefe del PDA. El Comité Directivo se reúne dos veces por año. Los Vicepresidentes Regionales también celebran reuniones con los miembros de sus respectivas regiones.

La CDA se ha expandido y hoy cuenta en su familia con 950 miembros provenientes de 138 países, tratando de que en el proceso se alcance el equilibrio de género tanto en el Comité Directivo como entre los miembros en general. El Centro de Derecho Ambiental de la UICN en Bonn, Alemania, actúa como secretaría de la CDA. Juntos, la CDA y el Centro de Derecho Ambiental constituyen el Programa de Derecho Ambiental de la UICN. Las metas, objetivos y actividades prioritarias de la Comisión están delineados en su Mandato. En 2004, la CDA y el Centro de Derecho Ambiental desarrollaron por primera vez un Componente del Programa conjunto para el próximo período entre sesiones.

8. Conclusión

El Prof. Nicholas A. Robinson sirvió como Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN durante el período 2001-2004 (por segundo término consecutivo). El Programa de Derecho Ambiental de la UICN estuvo dirigido por John Scanlon, quien también se desempeña como Director del Centro de Derecho Ambiental de la UICN.

Los años 2001 a 2004 han sido años muy exitosos para la CDA, durante los cuales colaboró con numerosas asociaciones para alcanzar su misión, progresar en la implementación, generar conocimientos sobre cuestiones que van surgiendo, reforzar los procesos que permiten compartir la información y el conocimiento, y crear y potenciar nuevas redes de conocimiento. La Comisión ha establecido Grupos Especialistas integrados por expertos de renombre para ocuparse de asuntos críticos, como biodiversidad, agua y humedales, derecho del mar y gobernanza, y derecho ambiental y derecho humanos. Estos grupos han involucrado a los miembros de la CDA de manera más activa y generaron estrechas relaciones profesionales con el PDA, otros programas de la UICN y con los propios miembros de la Unión que tienen experiencia en cuestiones legales. La Comisión también ha dado pasos decisivos para apoyar a la judicatura en la aplicación de la legislación y las políticas ambientales, y ha continuado creando capacidad a través de varias iniciativas.

Comisión Mundial de Áreas Protegidas Informe 2001-2004 Por Kenton R. Miller, Presidente de la Comisión

Introducción

La CMAP es la red mundial de la UICN de expertos en áreas protegidas. Su misión, confirmada por el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Ammán en 2000, es **promover el establecimiento y manejo efectivo de una red representativa de áreas protegidas terrestres y marinas a escala mundial**. Al trabajar para esta misión, la CMAP aspira a convertirse en la fuente de orientación, apoyo y experiencia sobre áreas protegidas reconocida a nivel mundial. La principal área de concentración de la Comisión en el período 2001-2004 fue la planificación y realización del Congreso Mundial de Parques de 2003. Este informe resaltaré brevemente los asuntos clave que son pertinentes con respecto al Congreso Mundial de Parques y luego presentará un resumen de los logros adicionales durante el período 2001-2004.

El Congreso Mundial de Parques

El V Congreso Mundial de Parques (CMP) se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica, en setiembre de 2003. Este fue un evento de la UICN, del que fue responsable la CMAP. En el Congreso participaron más de 3000 delegados provenientes de 157 países, lo que representó la reunión más grande y diversa de los que se ocupan de las áreas protegidas que haya tenido lugar en la historia. Los delegados evaluaron el progreso alcanzado con las áreas protegidas durante el período transcurrido desde el IV Congreso (Caracas, 1992) e identificaron asuntos clave para el futuro. El Congreso de Durban produjo varios resultados clave, incluyendo el Acuerdo de Durban y Plan de Acción, 32 Recomendaciones del Congreso y un mensaje dirigido al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Entre los asuntos clave que hizo notar el Congreso figuran:

- Se ha hecho un progreso considerable en el establecimiento de áreas protegidas pero todavía existen brechas importantes. El Congreso hizo notar que existen ahora más de 100.000 áreas protegidas con una superficie de 18,8 millones de kilómetros cuadrados, o sea el 11,5% de la superficie de las tierras del mundo. Sin embargo, el Congreso hizo notar también que si bien en los últimos 20 años se ha triplicado el número de áreas protegidas, todavía existen serias brechas en la cobertura a especies y ecosistemas importantes. Las brechas que en particular hizo resultar el Congreso incluyen la necesidad de mejorar la cobertura, dentro del sistema mundial de áreas protegidas, de los ecosistemas marinos, incluyendo

los de alta mar, como así también de los de agua dulce, los ecosistemas lacustres y las praderas.

- El Congreso hizo notar que las áreas protegidas se enfrentan a muchos desafíos, particularmente aquellos asociados con los factores del cambio global, y que el manejo de dichas áreas debe ser reforzado. El Congreso hizo notar que se debe mejorar la efectividad de las áreas protegidas a todos los niveles, y que el manejo de muchas de ellas se ve afectado por la falta de recursos financieros adecuados y por la limitada capacidad para llevarlo a cabo.
- El Congreso enfatizó el hecho de que las áreas protegidas son vitales tanto para la conservación de la diversidad como para el desarrollo sostenible. También se puso énfasis en la importancia de las áreas protegidas para el logro de los Objetivos de desarrollo del milenio, en particular los relativos a la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza.
- Un mensaje claro y fuerte enviado por el Congreso es que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen que estar más efectivamente involucradas en las áreas protegidas, y que los derechos de los pueblos indígenas tienen que respetarse más adecuadamente.
- Las áreas protegidas requieren mayores inversiones financieras. El Congreso hizo notar que se requerirán entre 20 y 30 billones de dólares EUA en los próximos 30 años para establecer y mantener un sistema de áreas protegidas amplio, que incluya a los ecosistemas terrestres, de humedales y marinos. Además, el Congreso hizo notar que en 2003 se dispone sólo de alrededor del 20% de los recursos necesarios.

La puesta en práctica de los resultados de Durban constituirá una prioridad clave para el futuro. Por lo tanto, se pondrá énfasis en la puesta en práctica de los resultados del Congreso a nivel regional, nacional y local, como así también en asegurar que las recomendaciones del Congreso sean incorporadas a los foros apropiados, en particular al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Otras actividades y logros

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

La COP7 del CDB (Kuala Lumpur, febrero de 2004) adoptó un Programa de trabajo sobre áreas protegidas (PdT). Este es un Programa regido por objetivos y es

uno de los más ambiciosos en la historia del Convenio. En él se incluyen matas claras, como el establecimiento de una red mundial de sistemas de áreas protegidas que sean amplios, representativos y manejados de manera efectiva. Se pone énfasis en el refuerzo del manejo de las áreas protegidas y en asegurar que los costos y beneficios de las áreas protegidas sean compartidos de manera equitativa. El PdT se asienta en, y a su vez refuerza, los resultados del V Congreso Mundial de Parques (CMP) celebrado en Sudáfrica en 2003. El PdT tendrá consecuencias significativas para el trabajo y actividades futuros de la CMAP/UICN y se lo integrará en el Plan Estratégico revisado de la CMAP.

Concentración en la estrategia

Durante el período 2001-2004 se encaró un proceso amplio de planificación estratégica. El resultado fue el Plan Estratégico 2002-2004 de la CMAP adoptado por el Comité Directivo de la Comisión a finales de 2002. La contribución de los miembros a la elaboración del plan se aseguró a través de un cuestionario distribuido a nivel de toda la Comisión y de la revisión de varios borradores por parte del Comité Directivo de la CMAP. El Plan Estratégico delineó los objetivos y las actividades planeadas y llevó a la Comisión a concentrarse en las áreas claves que son pertinentes para el futuro de las áreas protegidas en el siglo XXI. Este plan estratégico será revisado a la luz de las implicaciones del Congreso Mundial de Parques y de los resultados de la COP7 del CDB relativos a las áreas protegidas.

Desarrollo de la CMAP como una Red mundial de aprendizaje

Durante el período 2001-2004, la CMAP desarrolló el proyecto Ecosistemas, Áreas Protegidas y la Gente (EAG). El proyecto constituye un mecanismo de implementación clave del Plan Estratégico de la CMAP. Él responde a las muchas amenazas y desafíos con que se enfrentan las áreas protegidas del mundo, las que pudieron verse de manera gráfica durante el Congreso Mundial de Parques. El proyecto EAG, tiene por objetivo hacer que los responsables del manejo de las áreas protegidas adapten sus estrategias, políticas y prácticas a las amenazas y oportunidades del cambio global. Se lo está poniendo en práctica a través de una red de sitios de aprendizaje en el terreno, talleres de consulta y capacitación, informes y boletines, y talleres técnicos. Durante el período que se analiza, se consiguió una subvención del FMMA para el trabajo inicial del proyecto EAG, al que se dio comienzo, junto con la implementación de la Red de aprendizaje sobre áreas protegidas (PALNet). Un prototipo de PALNet fue uno de los resultados del Congreso Mundial de Parques y subsecuentemente se lo ha mencionado como un instrumento de creación de capacidad en el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas adoptado en la COP7 del CBD.

Implementación del mandato de la CMAP para 2001–2004

Los puntos siguientes delimitan los logros en relación con los aspectos destacables del mandato de la CMAP para 2001-2004:

- *Modelar el programa de acción mundial para las áreas protegidas en el siglo XXI.* La principal actividad en relación con esta área fue la realización del V Congreso Mundial de Parques. El evento fue una de las actividades más importantes de la UICN en el área de la conservación durante el período 2001-2004 y se lo planificó a través de la CMAP. La CMAP también dedicó un esfuerzo considerable a la relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y llevó a cabo una serie de talleres específicos y eventos paralelos durante las reuniones de la COP y del SBSTTA durante el período 2001-2004. Se dedicó un esfuerzo especial a contribuir a la COP7 del CDB celebrada en Malasia en febrero de 2004, como ya se lo mencionó más arriba.
- *Ocuparse de biomas de relevancia mundial.* La CMAP continuó implementando programas relativos al desarrollo de un sistema mundial representativo de **áreas protegidas marinas (APM)**. Continuó el trabajo de implementación de proyectos sobre APM en Samoa, Viet Nam y Tanzania. En Samoa, el apoyo brindado a través del FMMA permitió la implementación de un proyecto de área protegida marina innovador y estimulante basado en la comunidad. El componente marino de la CMAP también estuvo a la cabeza, junto con el Programa Marino de la UICN, de los esfuerzos generales de la Unión para que se alcancen las metas de la CMDS adoptadas en la reunión de Johannesburgo de 2002 relativas al establecimiento de sistemas de áreas protegidas marinas que contribuyan a la pesca sostenible. En relación con las **montañas**, se otorgó prioridad a la contribución específica al Año Internacional de las Montañas celebrado en 2002 y a hacer el seguimiento del Capítulo 13, dedicado a las montañas, del Programa 21. El Programa Temático sobre Montañas co-auspició una serie de reuniones sobre montañas sostenibles a través del mundo, y continuó creando una red fuerte y efectiva de áreas protegidas de montaña, a través del boletín *Mountain Forum* (foro de las montañas).
- *Relacionar las áreas protegidas con los temas sociales y económicos.* Durante el período 2001-2004 se dedicó un esfuerzo considerable a estimular enfoques más amplios en la planificación de las áreas protegidas, incluyendo el desarrollo de varias iniciativas relativas a corredores y áreas transfronterizas. La CMAP participó en el desarrollo de orientaciones sobre “Áreas protegidas transfronterizas para la paz y la cooperación” que establecieron directrices y un

código de conducta para áreas protegidas transfronterizas, como así también una variedad de otras iniciativas emparentadas.

- *La gente y la equidad.* Se hizo un progreso considerable en relación con los pueblos indígenas, las comunidades locales y las áreas protegidas. El trabajo en esta área estuvo encabezado por un Programa Temático Inter-Comisiones desarrollado conjuntamente con el área de Gente y Equidad de la CPAES. Este programa temático conjunto ha generado una variedad de instrumentos prácticos y orientaciones sobre cuestiones relativas a este importante asunto y coordinó varias actividades durante el Congreso Mundial de Parques.
- *Salvar las joyas de la corona: el Patrimonio Mundial.* La CMAP continuó su contribución a la evaluación y monitoreo de los sitios del Patrimonio Mundial. Se dedicó un esfuerzo especial a dar apoyo a iniciativas para la creación de capacidad y la recaudación de fondos para sitios del Patrimonio Mundial, y para estimular el uso de estos sitios como modelos para promover los beneficios de áreas protegidas efectivas para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.
- *Mejorar la efectividad de las áreas protegidas.* Durante el período 2001-2004, se llevó a cabo un proyecto sobre evaluación de la efectividad del manejo en varios sitios del Patrimonio Mundial. El proyecto está destinado a desarrollar y aplicar una metodología pionera de la CMAP, la que fue presentada en la publicación: *Evaluating Effectiveness: a Framework for Assessing the Management of Protected Areas* (evaluación de la efectividad: un marco para cerciorarse acerca del manejo de las áreas protegidas). Existe una variedad de iniciativas de asociación con otras organizaciones, incluyendo a The Nature Conservancy y el WWF, con relación a la aplicación de la metodología para la efectividad del manejo. También continuó el trabajo sobre la aplicación del Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas de la UICN, sistema que se usa y se aplica cada vez más en la legislación nacional y en los instrumentos de planificación de las políticas de muchos países del mundo. En este contexto, el PAP/CMAP también está involucrado en el proyecto UICN/Universidad de Cardiff orientado a evaluar el impacto de la aplicación del Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas de la UICN. Este proyecto brindará una valiosa información sobre el impacto de la aplicación de este sistema en las políticas nacionales.
- *Programas Regionales.* Se iniciaron varias actividades regionales de la CMAP, incluyendo un gran número de reuniones regionales preparatorias del Congreso Mundial de Parques. El Programa de Áreas Protegidas y la CMAP han brindado apoyo a varias actividades regionales de las Oficinas

Regionales y de País de la UICN, incluyendo apoyo para el desarrollo de un Programa Regional de Áreas Protegidas en Asia.

- El PAP/CMAP continuó involucrado en el trabajo de la UICN relacionado con las cuestiones de la minería y extracción de petróleo/gas en áreas protegidas. Este trabajo estuvo relacionado con el seguimiento a la Resolución 2.82 de Ammán sobre *Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas de los efectos negativos de la exploración y extracción minera.*
- Otro logro clave es la formación del Consorcio de la Base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA) que quedó formalmente establecido en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de la Biodiversidad Mundial y las Áreas Protegidas, firmado por la UICN y el PNUMA durante el Congreso Mundial de Parques. El Consorcio de la WDPA ha sido fundamental para la actualización de la Base de datos sobre áreas protegidas del CMMC/PNUMA que es esencial para la producción por parte de las Naciones Unidas de la Lista de Áreas Protegidas. La versión de 2003 de la Lista de la ONU fue lanzada en el CMP. El Consorcio de la WCPA está haciendo uso del asesoramiento que recibió durante el CMP, como así también de la información recolectada allí, para preparar una nueva versión actualizada de la base de datos, la que será distribuida en el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza en noviembre de 2004.

Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) Informe 2001–2004 Por David Brackett, Presidente de la Comisión

Plan Estratégico de la CSE 2001-2010

Durante el período entre sesiones 2001-2004, el Programa de Especies continuó su labor con la orientación del Plan Estratégico de la CSE, que forma parte del Programa más amplio de la UICN. La labor de la CSE está claramente relacionada con la misión de la Unión, sus objetivos y las áreas principales de resultados, y directamente orientada a esos fines. La declaración de objetivos de la CSE constituye uno de los dos objetivos del Programa de la UICN.

Mandato: La CSE es la principal fuente de asesoramiento para la Unión y sus miembros sobre los aspectos técnicos de la conservación de las especies. La CSE busca promover la acción por parte de la comunidad conservacionista a favor de la conservación de las especies, en particular de aquellas especies que están amenazadas de extinción y de aquellas que son importantes para el bienestar humano.

Visión: Un mundo que valora y conserva los actuales niveles de biodiversidad.

Meta: Lograr que la crisis de la extinción y la masiva pérdida de biodiversidad sean universalmente adoptadas como una responsabilidad compartida, y que ello lleve a la acción para reducir esta pérdida de diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.

Objetivos

1. Que las decisiones y las políticas que afectan a la biodiversidad estén influenciadas por una información científica interdisciplinaria sólida.
2. Que los usuarios de recursos naturales adopten modos de producción y de consumo que promuevan la conservación de la biodiversidad.
3. Aumentar la capacidad para ofrecer soluciones oportunas, innovadoras y prácticas a los problemas de la conservación.

Prioridades del Programa 2001–2004

- Desarrollo y aplicación del Servicio de información sobre las especies
- Elaboración de indicadores del estado de la biodiversidad mediante el Programa de la Lista Roja
- Aplicación del Programa de Conservación de Plantas

- Aplicación de la Iniciativa de Uso Sostenible
- Aplicación del Programa de Comercio de Fauna y Flora Silvestres
- Aplicación del Programa de Especies Invasoras

Actividades y logros

Este informe debe empezar con un agradecimiento especial al Servicio de Vida Silvestre del Departamento de Medio Ambiente de Canadá, y al Centro de Ciencias Aplicadas a la Biodiversidad de Conservación Internacional. Sin su respaldo y asistencia a lo largo de los últimos ocho y casi tres años, respectivamente, no hubiera sido posible llevar a cabo el gran número de variadas y apasionantes tareas derivadas del hecho de ser Presidente de una de las Comisiones de la UICN. Muchas gracias.

Grupos Especialistas – En el período entre sesiones 2001-2004, los miembros de la CSE han aumentado de 6.000 a casi 8.000. Se han creado nuevos Grupos Especialistas y Grupos de Tarea para poder cubrir serias lagunas de conocimientos generales y conocimientos especializados, tanto a nivel regional como mundial (por ejemplo, sobre árboles, peces de agua dulce e invertebrados), y para abordar las nuevas prioridades (como el cambio climático). La dedicación y el conocimiento de los Grupos Especialistas y sus miembros son la base de la labor de la CSE. Este breve informe no pretende hacer justicia a la cantidad y la calidad de las contribuciones de cada uno de los 120 Grupos Especialistas y Grupos de Tarea que componen la CSE. Un número ampliado de *Species*, el boletín de la Comisión, que se ha preparado para presentarlo en el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, está dedicado a informar sobre las actividades y los logros de los Grupos de Especialistas. También hemos preparado un compendio de los Informes entre sesiones de los Grupos Especialistas, disponible en CD.

El presente informe hace hincapié en las actividades y logros colectivos de la CSE que más contribuyen al Plan Estratégico 2001-2010 y a las prioridades del Programa para el período 2001-2004.

1. Influencia de la información científica en las decisiones y en las políticas

Lista Roja de la UICN – En 2002 y 2003 se iniciaron actualizaciones de la *Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN*, lo que generó una amplia cobertura por parte de los medios de comunicación. La actualización de 2003 incluyó un número mayor de

evaluaciones y documentación mejorada sobre muchas especies. Desde la publicación de la Lista Roja de 2002, se añadieron más de 2.000 nuevas entradas y se reevaluaron 380 taxones. Se incluyeron por primera vez todas las especies de Preocupación Menor y listas completas de todos los mamíferos y especies cicadáceas y coníferas. En la actualidad, la Lista Roja de la UICN incluye 12.259 especies amenazadas de extinción (clasificadas en las categorías de peligro crítico, en peligro o vulnerables). Están ahora registradas un total de 762 especies vegetales y animales extintas, con otras 58 que sólo se conocen en cultivo o en cautividad. En 2003, se ha prestado especial atención a las poblaciones de plantas y animales autóctonos de islas que se están perdiendo a causa de los efectos de especies exóticas invasoras, una amenaza importante a la biodiversidad mundial. También se ha mejorado el sitio Web de la Lista Roja y su buscador. Para la Lista Roja de 2004 se está realizando un análisis importante de los datos, con inclusión de conjuntos de datos completos de aves, mamíferos y anfibios a escala mundial. Se ha avanzado bastante en la elaboración y prueba de un módulo de formación sobre la Lista Roja.

Evaluaciones del Estado de la Conservación Mundial – La CSE está desarrollando la Lista Roja como un instrumento para evaluar la biodiversidad a escala mundial mediante la evaluación de referencia y la reevaluación regular de grupos de especies como indicadores de los cambios en la biodiversidad terrestre, de agua dulce y marina. Este esfuerzo ha sido acogido con entusiasmo por la comunidad científica mundial como una contribución importante al establecimiento de prioridades en materia de conservación de la biodiversidad. Con el respaldo de la Iniciativa de Evaluación de la Biodiversidad llevada a cabo por la CSE en colaboración con Conservación Internacional y el Centro de Ciencias Aplicadas a la Biodiversidad, se empezó en 2001 un proyecto de Evolución Mundial de los Anfibios (GAA) Es la primera evaluación que se realiza sobre el estado de las 5.000 especies de anfibios del mundo. Los resultados iniciales indican que los anfibios están más amenazados que las aves o los mamíferos. Durante la última década, se han extinguido 20 especies de anfibios y más de 200 especies han disminuido.

La Evaluación Mundial de los Mamíferos (GMA) empezó en 2003 utilizando el saber y los conocimientos especializados de los Grupos Especialistas de la CSE e instituciones asociadas relativos a los mamíferos. Los objetivos de la evaluación son elaborar el mapa de la distribución y evaluar el estado de la conservación de cada especie, a fin de establecer las referencias a escala mundial para la evaluación de la biodiversidad y la planificación de la conservación. Se prevé que la GMA tarde dos años en completarse, pero los resultados preliminares permitirán realizar un análisis comparativo del estado de la conservación de los mamíferos, aves y anfibios.

También se ha puesto en marcha un Programa de evaluación de la biodiversidad de agua dulce, a fin de llenar una laguna importante en su conocimiento. Las evaluaciones realizadas en el marco de este Programa están ayudando a reforzar los vínculos entre la CSE, el Programa de Especies y las Oficinas Regionales y de País de la UICN. Los datos de las especies en peligro indican que la biodiversidad de agua dulce está más amenazada que la terrestre. Una nueva esfera de trabajo para el Programa de evaluación de la biodiversidad de agua dulce de la CSE es la creación de una metodología para identificar los sitios críticos para la conservación de la biodiversidad de agua dulce.

Servicio de Información sobre las Especies (SIS) – El desarrollo y la aplicación de una iniciativa de gestión de datos básicos de la CSE han sido una prioridad fundamental para la expansión y el uso de la Lista Roja. En la actualidad, más de 30 Grupos Especialistas utilizan la versión de Access del módulo de entrada de datos del SIS, en especial los que están relacionados con la evaluación mundial de la biodiversidad de anfibios, mamíferos y especies de agua dulce. El programa informático se puede descargar desde un sitio Web central. Se ha creado un Manual del Usuario para el módulo de entrada de datos del SIS, que se puede obtener en forma impresa o bien descargar. El prototipo del sitio WESIS, al que se puede acceder en la Red, se ha puesto al día con información actual proveniente de la Evaluación Mundial de los Anfibios, utilizando datos recopilados con el módulo de entrada de datos del SIS, lo que demuestra cómo la información de evaluación de la Lista Roja se puede cargar en el sistema al que se puede acceder en la Red. Oracle Systems (Roma) prestó asistencia con el protocolo de conversión y se han aprendido valiosas lecciones para la próxima versión de este programa informático. Aunque la obtención de fondos continúa siendo un obstáculo importante, se ha elaborado un nuevo conjunto de información que explica de qué manera el SIS puede satisfacer las necesidades de información científica interdisciplinaria sólida sobre el estado de la biodiversidad y sus tendencias e indicadores que tienen el sector privado, las instituciones de desarrollo internacionales y las instituciones financieras internacionales.

Programa de Conservación de las Plantas – El Programa de Plantas ha estado estrechamente relacionado con el desarrollo y la aplicación de la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptada en 2002. La CSE dirige un esfuerzo a nivel mundial para conseguir la meta estratégica 2, "Una evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, a nivel internacional, regional y nacional". La CSE también comparte la dirección de la meta estratégica 5, "Lograr la protección del 50% de las

áreas más importantes para la conservación de las especies vegetales", con Plantlife International. Los Grupos Especialistas en plantas de la CSE contribuyen a éstas y otras metas de esta Estrategia Mundial. El Programa de Plantas también ha avanzado en la aplicación de la Campaña para las Plantas "Las Primera 50" ("Top 50"), que tiene el propósito de aumentar la concienciación y realizar tareas de conservación de las especies vegetales en peligro crítico. Con el generoso respaldo de la Fundación MAVIA, el Grupo Especialista en Plantas de las Islas Mediterráneas está aplicando el primer proyecto piloto, que incluye actividades en Córcega, las Islas Baleares y Creta.

Utilización Sostenible – La Utilización sostenible de las especies y los ecosistemas: Desarrollo de instrumentos para la gestión de los recursos vivos silvestres a partir de un examen cuantitativo de los factores que determinan la sostenibilidad, es una iniciativa destinada a investigar los vínculos entre los factores económicos, sociales y biológicos que influyen en la utilización sostenible de las especies silvestres. Este proyecto lo está llevando a cabo el Grupo Especialista en Utilización Sostenible de la CSE en colaboración con el Programa de Comercio de Fauna y Flora Silvestres de la CSE, la Oficina Regional de Sudamérica de la UICN, la Oficina Regional de Asia de la UICN, TRAFFIC (la red de monitoreo del comercio de fauna y flora silvestres) y el Instituto Durrell de Conservación y Ecología.

Programa sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestres – El Programa sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestres de la CSE forma parte de un proyecto con múltiples participantes que estudia los efectos de la aplicación del principio de precaución en la conservación, el desarrollo y el comercio. Esta labor pretende poner de relieve las experiencias y perspectivas de los países en desarrollo y la formulación de una guía de "mejores prácticas" sobre el significado y la aplicación de la precaución en el manejo de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Especies Invasoras – La participación de la CSE en las actividades de la UICN en el Día Internacional de la Diversidad Biológica, en mayo de 2001, con el tema "Biodiversidad y manejo de las especies exóticas invasoras" fue fundamental. Las actividades de difusión se centraron en el folleto *100 of the World's Worst Invasive Species* (100 de las peores especies invasoras del mundo), editado por el Grupo Especialista en Especies Invasoras de la CSE. La labor de este Grupo Especialista en Europa y en el Pacífico ha contribuido a la aplicación de enfoques regionales para las especies exóticas invasoras: la adopción por el Comité Permanente de la Convención de Berna (sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales de Europa) de la Estrategia Europea contra las especies exóticas invasoras y la declaración

de un Plan de Acción contra Especies Exóticas Invasoras por parte de los Estados Isleños del Océano Índico Occidental.

Programa de evaluación de la biodiversidad de especies de agua dulce – Este programa de la CSE está elaborando metodologías que permitan identificar las zonas prioritarias para evaluar la biodiversidad de especies de agua dulce. Un proyecto respaldado por Wetlands International y la Dirección General de Cooperación Internacional (Países Bajos) está permitiendo una evaluación regional de la biodiversidad de las aguas interiores en África Oriental, la capacitación en la gestión de datos relativos a la biodiversidad y la aplicación de las categorías y criterios de la Lista Roja de la UICN a las evaluaciones del estado de la conservación. También se está desarrollando una labor de creación de capacidad en el manejo de la biodiversidad de especies de agua dulce en la cuenca inferior del río Mekong en Asia, en colaboración con la Oficina Regional de la UICN en Asia.

Biodiversidad marina – Una nueva asociación entre la CSE y el Perry Institute for Marine Science (Florida) estudia los aspectos relativos a la extinción y la situación de peligro de las especies marinas.

Participación en acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente (AMMA)

- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): En abril de 2002, la sexta Conferencia de las Partes del CDB (COP 6) adoptó la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales. La labor del Comité de Conservación de Plantas de la CSE, mediante el Programa de Conservación de Plantas de la CSE, ha contribuido de forma importante a esa iniciativa mundial. En febrero de 2004, la COP 7 adoptó los Principios y directrices para la utilización sostenible de la diversidad biológica, en los que la Iniciativa de Utilización Sostenible de la UICN (actualmente el Grupo Especialista en Utilización Sostenible) ha desempeñado un papel fundamental. La labor de la CSE es ahora más importante que nunca, debido al creciente hincapié en los objetivos formulados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el CDB, encaminados a "conseguir para 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica".
- La Convención de Ramsar y el CDB: El Programa sobre Biodiversidad de Agua Dulce contribuye a la labor del CDB en aguas interiores y al plan de trabajo conjunto entre el CDB y la Convención de Ramsar, permitiendo a las Partes en Ramsar identificar nuevos sitios de importancia internacional. Mediante la CSE y el Programa de Especies, la UICN es la

organización principal en materia de biodiversidad de agua dulce, e incluye entre sus organizaciones de conservación participantes a Conservación Internacional, BirdLife International y Plantlife, con el propósito de identificar "Áreas clave para la biodiversidad".

- La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): la CSE, mediante el Programa sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestres y los Grupos Especialistas, desempeña un papel fundamental como asesor técnico y colaborador en las reuniones del Comité de Plantas y el Comité de Animales de la CITES. En 2002, la CSE publicó el Documento Ocasional *Autoridades científicas de CITES: Listado de apoyo para la elaboración de dictámenes de no-perjudicial para las exportaciones del Apéndice*, y el folleto *CITES: Un instrumento para la conservación*, ya en su séptima edición, en español, francés e inglés. Se publicaron cuatro documentos de información de UICN/CSE/TRAFFIC: *CITES y peces marinos*; *CITES y tiburones*; *CITES y maderas*; y *CITES y carne de fauna silvestre*.
- Convención sobre Especies Migratorias: En 2002 la Convención sobre Especies Migratorias (CEM) adoptó las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN como un "instrumento de apoyo decisivo" a la hora de decidir sobre las propuestas para incluir especies en las listas de los Apéndices I y II de la Convención. Junto con el Programa de Especies, la CSE encabeza la colaboración de la UICN con la Convención sobre Especies Migratorias (CMS).
- Cambio climático: La CSE ha creado un Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático para promover la comprensión sobre cómo pueden amenazar a las especies vegetales y animales los cambios climáticos mundiales en curso y para determinar la mejor manera de incorporar este enfoque a los ámbitos políticos clave. Entre las actividades de este grupo figuran la prestación de asistencia sobre cómo incorporar mejor los relativos a los efectos del cambio climático mundial a las evaluaciones de las especies a incluir en la Lista Roja, la mejora del perfil de los probables efectos del cambio climático mundial en las especies, en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y el establecimiento de una red de científicos con conocimientos especializados en esta esfera de trabajo.

Documentos de políticas y directrices – Durante el período entre sesiones 2001-2004, los Grupos Especialistas de la CSE y los Programas han elaborado

las siguientes declaraciones de políticas y directrices técnicas sobre temas relacionados con las especies:

- *Directrices para Emplear los Criterios de la Lista Roja de la UICN a Nivel Nacional y Regional* (Versión 3.0, 2003), disponible en el sitio Web de la CSE y publicado en tres idiomas.
- Directrices Técnicas de la UICN sobre la Gestión de Poblaciones *Ex Situ* para su Conservación, aprobadas por el Consejo de la UICN en diciembre de 2002. Estas directrices sustituyen a la Declaración de política sobre cría en cautividad de la UICN y están disponibles en el sitio Web de la CSE en los tres idiomas oficiales de la UICN.
- Reintroducción de Elefantes Africanos: en colaboración con el Grupo Especialista en Reintroducciones, el Grupo Especialista en Elefantes Africanos ha elaborado directrices específicas sobre el traslado de elefantes. El Grupo Especialista en Reintroducciones, junto con el Grupo Especialista en Primates, también ha trabajado en la formulación de directrices sobre la reintroducción de los primates.
- Directrices para la reintroducción de galliformes: el Grupo Especialista en Reintroducciones, la World Pheasant Association y los cinco Grupos Especialistas en Galliformes (aves para la caza) han elaborado directrices sobre "mejores prácticas".
- Las *Directrices sobre Conservación de Plantas Medicinales*, publicadas en 1993 por la UICN, la OMS y WWF, están siendo revisadas sobre la base de una consulta internacional realizada por el Grupo Especialista en Plantas Medicinales y el Programa sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestres de la CSE en nombre de la UICN, junto con la OMS, WWF y TRAFFIC.

2. Creación de capacidad y asociaciones

Estudio sobre voluntariado – En 2001, un Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo encargó un estudio sobre voluntariado, reconociendo que la ampliación de la labor de la Comisión y de sus miembros representa una enorme carga de trabajo y de responsabilidad que recae sobre su red de expertos voluntarios. El estudio recomendó que la Comisión adopte medidas con respecto a la estructura y la organización, a fin de apoyar y emplear mejor a los miembros, plantea la necesidad de más recursos y de creación de capacidad, de un mayor reconocimiento de las contribuciones de los miembros de la Comisión y una comunicación más eficaz sobre la labor de la CSE entre los miembros de la Comisión. En el sitio Web de la CSE se puede consultar un resumen de las principales conclusiones de este estudio.

Estudio sobre recursos en la sombra – En 2002, la CSE encargó un estudio sobre los "recursos en la sombra" de los Grupos Especialistas, es decir, los fondos que los Grupos Especialistas obtienen por sus propios medios y que no aparecen en el presupuesto de la UICN. Estos recursos son los que sostienen en lo fundamental la labor de la red de la CSE. Los resultados del estudio indican que la red de Grupos Especialistas de la CSE contribuye anualmente con unos recursos de más de 38 millones de dólares EUA para apoyar los objetivos de la CSE.

Fondo Peter Scott – Se ha avanzado en la creación del Fondo Peter Scott para la Acción de Conservación. El objetivo es conseguir un millón de dólares EUA para poder asignar pequeñas donaciones a los Grupos Especialistas a fin de que desarrollen investigaciones y actividades de conservación sobre el terreno.

3. Comunicaciones

- *El Libro Rojo: la crisis de la extinción cara a cara.* 2001. Publicado conjuntamente por UICN/CSE, CEMEX y la Agrupación Sierra Madre, una organización mexicana de conservación, *El Libro Rojo* hace llegar los temas de la extinción y la conservación al gran público. Una parte de lo recaudado por las ventas del libro se destinará al nuevo Fondo Peter Scott.
- Comisión de Supervivencia de Especies: Directorio 2003 y Guía de Información, en CD: información sobre contactos y pertenencia de todos los miembros de la CSE, así como documentos clave, tales como las declaraciones de políticas. Este recurso también lo utilizan otras secciones de la red de UICN, como las organizaciones asociadas.
- *Species*, el boletín informativo de la CSE, se volvió a diseñar y se relanzó en 2001, haciéndolo más conciso, más basado en noticias y más eficaz como vehículo de transmisión de las principales noticias para la Comisión, dando lugar a un flujo mayor de comunicaciones de los miembros de la red.
- Desarrollo del sitio Web de la CSE: se han añadido nuevas declaraciones de políticas, publicaciones recientes en archivos pdf y comunicaciones de noticias actuales.
- El boletín electrónico de la CSE: iniciado en enero de 2001, este boletín mensual es un suplemento de *Species*. Informa al personal, a los miembros y a la red más amplia de la UICN sobre las actividades de la CSE.
- Planes de Acción - Entre los nuevos Planes de Acción de la CSE durante este período entre sesiones figuran:
 - *Informe sobre el Estado de los Elefantes Africanos.* Grupo Especialista de la CSE/UICN en Elefantes Africanos. 2002
 - *Delfines, ballenas y marsopas: 2000-2010 Plan de Acción para la Conservación Mundial de los Cetáceos.* Grupo Especialista de la CSE/UICN en Cetáceos. 2003
 - *Cicadáceas. Examen de Situación y Plan de Acción para su Conservación.* Grupo Especialista de la CSE/UICN en Cicadáceas. 2003
 - *Chimpancés del Africa Occidental: examen de situación y plan de acción para su conservación.* Grupo Especialista de la CSE/UICN en Primates y Centro de Ciencias Aplicadas a la Biodiversidad, Conservación Internacional. 2004.

Publicaciones de la UICN 2001-2004

Publicaciones 2001

2000 Annual Report: IUCN Regional Office for Southern Africa. IUCN ROSA, 2001.

A Critique of Transboundary Natural Resource Management in Southern Africa. IUCN ROSA, 2001.

A Review of Community-Based Trophy Hunting Programs in Pakistan. Ministry of Environment, Local Government and Rural Development, 2001.

Access to Genetic Resources and Traditional Knowledge: Lessons from South and Southeast Asia. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2001.

Achievement of Lower Secondary School Students in Population and Environmental Education. IUCN Nepal, 2001.

Actas...: Congreso Mundial de la Naturaleza, Amman, Jordania, 4-11 de octubre 2000. IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Actes de la 3ème CEFDHAC: Conférence sur les écosystèmes de forêts denses et humides d'Afrique Centrale. Gouvernance et gestion commune des écosystèmes forestiers d'Afrique Centrale. UICN BRAC, 2001.

Agriculture and Biodiversity. IUCN Regional Biodiversity Programme, Asia, 2001.

Alien Invasive Species: Report of Workshop on Alien Invasive Species Global Biodiversity Forum South and Southeast Asia Session. IUCN Regional Biodiversity Programme, Asia, 2001.

Antelopes: Global Survey and Regional Action Plans, Part 4: North Africa, the Middle East, and Asia. IUCN SSC, 2001.

Aportes a la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica. Comité Peruano de la UICN, 2001.

Arctic Legal Regime for Environmental Protection. IUCN ELC, 2001.

The Bangladesh Sundarbans: a Photoreal Sojourn. IUCN Bangladesh, 2001.

Biodiversidad en breve. European Commission, IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]

La Biodiversidad del Ecuador: Informe 2000. Ministerio del Ambiente, Ecociencia, UICN, 2001.

Bosques Nublados del Neotrópico. Inbio, 2001.

Canid Biology and Conservation, an International Conference: Programme and Abstracts. IUCN SSC, Wildlife Conservation Research Unit, 2001.

Categorías y criterios de la Lista Roja de la UICN, versión 3.1. IUCN SSC, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Challenge for Visitor Centres: Linking Local People, Visitors and Protected Areas. Metsähallitus, 2001.

Challenges to Developing CBNRM and Effective Participatory Environmental Policy Processes in Zambia: Workshop Report. IUCN Zambia, 2001.

CITES: Un Instrumento para la Conservación: una Guía para Enmendar los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Preparado para la Doudécima Reunión de la Conferencia de las Partes, Noviembre de 2002, Santiago, Chile. IUCN SSC, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Collaborative Reef and Reef Fisheries Management in Tanga, Tanzania. IUCN EARO, 2001.

Communities and Forest Management in Western Europe. IUCN, 2001.

Comunicación Efectiva para Involucrar Actores Clave en las Estrategias de Biodiversidad. IUCN CEC, IUCN SUR, 2001.

Conservation of Coastal and Marine Biodiversity in the Eastern African Region: Progress in Implementation of the Jakarta Mandate. IUCN EARO, UNEP, 2001.

Coral Bleaching and Marine Protected Areas: Proceedings of the Workshop on Mitigating Coral Bleaching Impact through MPA Design. The Nature Conservancy, 2001.

Coral Reefs, Mangroves and Seagrasses: a Sourcebook for Managers. AIMS, 2001.

The Development and Application of Ecological Networks: a Review of Proposals, Plans and Programmes. AIDEnvironment, 2001.

Economic Aspects of Community involvement in Sustainable Forest Management in Eastern and Southern Africa. IUCN EARO, 2001.

Economic Measures for Biodiversity Planning: an Annotated Bibliography of Methods, Experiences and Cases. IUCN EARO, 2001.

The Economic Value of East Africa's forests. Why Economic Valuation is Important to East Africa's Forests. IUCN EARO, 2001.

"EE in Action in Zimbabwe": A Series of Case Studies. IUCN ROSA, 2001.

El Género También es Asunto de Hombres: Reflexiones sobre la Masculinidad Patriarcal y la Construcción de una Masculinidad con Equidad de Género. UICN ORMA, 2001.

- El Libro Rojo: La Crisis de la Extinción, Cara a Cara.* Agrupación Sierra Madre, 2001. [Edición separada en inglés]
- Enfoque Estratégico para Integrar la Biodiversidad en la Cooperación para el Desarrollo.* European Commission, IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Environment, Poverty and Economic Growth in Kenya: What are the Links, and why do they Matter.* IUCN EARO, 2001.
- Environmental Law in Developing Countries: Selected Issues.* IUCN, Carl Duisberg Gesellschaft, ZAV, 2001.
- Gestion participative des ressources naturelles dans le Bassin du Congo: Quelles leçons, quelles perspectives?* Programme FTTP/ASS, 2001.
- Global Strategy on Invasive Alien Species.* IUCN, 2001.
- The Great Reshuffling: Human Dimensions of Invasive Alien Species.* IUCN, 2001.
- Guide pour la formation en gestion participative des ressources naturelles.* UICN BRAC, 2001.
- Guide to Biodiversity Services in South and Southeast Asia.* IUCN Regional Biodiversity Programme, Asia, 2001.
- Guide to Bundala: a Guide to the Biodiversity of Bundala National Park, a Ramsar Wetland in Sri Lanka.* IUCN Sri Lanka, 2001.
- Guidelines for Financing Protected Areas in East Asia.* IUCN, 2001.
- Guidelines for Tourism in Parks and Protected Areas of East Asia.* IUCN, University of Waterloo, 2001.
- Hagamos uso de la Leyes ! Todos los Seres Humanos tenemos derecho a un Ambiente Sano.* Editorial Heliconia, 2001.
- Hai Thuy, Mô Hình Làng Sinh Thái Trên Vùng Cát. Hai Thuy: a Model Eco-Village in the Sandy Land.* IUCN Vietnam, 2001.
- How to Implement the Otter Action Plan? Proceedings Workshop IUCN/SSC Otter Specialist Group.* GN-Gruppe Naturschutz GmbH, 2001.
- Humedales de Centroamérica: Síntesis de Veintisiete Estudios e iniciativas Sobre Educación, Investigación, Manejo y Conservación de Humedales y Zonas Costeras.* UICN ORMA, 2001.
- Implementation of an Exchange Programme for Protected Areas in East Asia.* IUCN WCPA 2001.
- Influencing Agriculture Policy for Biodiversity Conservation, based on Country Reports from Czech Republic, Lithuania and Poland.* IUCN Office for Central Europe, 2001.
- Intellectual Property Rights and Genetic Resources: Guidelines for Developing SuiGeneris National Policies and Legislation to Promote Community and Farmers' Interest for Southern Africa.* IUCN ROSA, 2001.
- International Ocean Governance: Using International Law and Organizations to Manage Marine Resources Sustainably.* IUCN, 2001.
- International Workshop on Biodiversity Economics: Compilation of Materials.* IUCN Regional Environmental Economics Programme, 2001.
- Introducing Advocacy to Environment and Development Practitioners in Southern Africa.* IUCN ROSA, 2001.
- Invasive Alien Species: a Toolkit of Best Prevention and Management Practices.* CAB International, 2001.
- Invasive Plants and Animals: Is There a Way Out? Proceedings of a Conference on Alien Invasive Species.* Netherlands Committee for IUCN, 2001.
- Inventario Nacional de los Humedales de Guatemala.* UICN ORMA, 2001.
- IUCN in Asia: Proceedings of the IUCN Asia Regional Conservation Forum.* IUCN ARO, 2001.
- IUCN Resource Kit for Sustainability Assessment.* IUCN, 2001.
- Jibobaichitra Songrokkhan Karmokausal o Karmoporikolpona Pronayon Anushoronika. [A Guide for Countries Preparing National Biodiversity Strategies and Action Plans].* IUCN Bangladesh, 2001.
- Land, People and forests in Eastern and Southern Africa at the Beginning of the 21st Century: the Impact of Land Relations on the Role of Communities in Forest Future.* IUCN EARO, 2001.
- Landscape Conservation: an International Working Session on the Stewardship of Protected Landscapes.* Conservation Study Institute, 2001.
- Lessons Learned: Case Studies in Sustainable Use.* IUCN SSC, 2001.
- Libro Rojo de Los Mamíferos del Ecuador.* SIMBIOE, Ecociencia, 2001.
- Managing Agricultural Resources for Biodiversity Conservation, Russia and CIS Countries: Case Studies.* IUCN CIS, 2001.
- Manejo Conjunto de los Recursos Naturales: Organizarse, Negociar y Aprender en la Acción.* Kasperek Verlag, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Marine Protected Areas: the Case of Kisite Marine National Park and Mpunguti Marine National Reserve, Kenya. Economic Constraints to the Management of Marine Protected Areas.* IUCN EARO, 2001.

- Marketing Produktów Ekologicznych W Polnocno-Wschodniej Polsce. [Marketing of Organic Products in North-Eastern Poland.]* Fundacja IUCN Poland, 2001.
- Medicinal Plant Conservation Bibliography, Volume 2.* IUCN SSC, 2001.
- Microchiropteran Bats: Global Status Survey and Conservation Action Plan.* IUCN SSC, 2001.
- Nature Conservation in Private Forests of Selected CEE [Central and Eastern European] Countries: Opportunities and Constraints. Programme Paper.* IUCN ROFE, 2001.
- Nuevos derroteros para el siglo XXI: resultados de las sesiones interactivas del Congreso Mundial de la Naturaleza.* IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- An Overview of the Threatened Herpetofauna of South Asia.* IUCN Sri Lanka, 2001.
- Plantas Medicinales de Brasil: Aspectos Generales sobre Legislación y Comercio.* TRAFFIC América del Sur, 2001.
- Política de Humedales de Costa Rica.* MINAE, 2001.
- Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador.* Ministerio del Ambiente Ecuador, 2001.
- Principios orientadores para la biodiversidad en el desarrollo: lecciones de los proyectos en el terreno.* European Commission, IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Proceedings of the Technical Information Sharing Workshop for the ZIMOZA Transborder Natural Resources Management (TBNRM) Initiative.* IUCN ROSA, 2001.
- Proceedings of the Technical Workshop on World Heritage and Mining.* ICME, 2001.
- Programa 2001-2004 de la UICN-Sur. La Megadiversidad de América del Sur, Un Desafío para la Conservación.* UICN SUR, 2001.
- Promoting Rural Livelihoods through Agrobiodiversity: Seminar Proceedings.* IUCN South Africa, 2001.
- Protected Area Management: Principles and Practice.* Oxford University Press, 2001.
- Pueblos indígenas y tradicionales y áreas protegidas: principios, directrices y casos de estudio.* IUCN, WCPA, 2001 [Edición separada in inglés]
- Quarantine and Health Screening Protocols for Wildlife prior to Translocation and Release in to the Wild.* Office International des Épidémiologies, 2001.
- Rapport de la formation sur les aspects socio-économiques des zones humides, Sévaré/Mopti du 12 au 22 Février 2001.* UICN BRAO, 2001.
- Red List Categories and Criteria Version 3.1 [versión japonesa].* IUCN SSC 2001
- Regional Strategic Action Plan for the Environmental and Biodiversity Resources of the Congo Basin Ecosystems. Plan d'action stratégique régional pour les ressources de l'environnement et de la diversité biologique des écosystèmes du bassin du Congo.* UICN BRAC, 2001.
- Regional Workshop on Community involvement in Forest Management in Eastern and Southern Africa.* IUCN EARO, 2001.
- Report of the Twelfth Global Biodiversity Forum. Rapport du douzième forum mondial sur la diversité biologique.* IUCN, 2001.
- Resoluciones y recomendaciones: Congreso mundial de la naturaleza, Amman, Jordania, 4-11 de octubre de 2000.* IUCN, 2001. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Resource Kit for Biodiversity Planners.* IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2001.
- Review and Analysis of Specific Transboundary Natural Resource Management [TBNRM] Initiatives in the Southern Africa Region.* IUCN ROSA, 2001.
- Review of the Legal and Policy Framework for Transboundary Natural Resource Management in Southern Africa.* IUCN ROSA, 2001.
- The Role of Law in Tropical Deforestation: People and Forests in Central India.* Netherlands Committee for IUCN, 2001.
- Rozwój Obszarów Wiejskich: integracja Ochrony Przyrody z Polityką Rolną. [Development of Rural Areas: integration of Nature Conservation into Agriculture Policy].* Fundacja IUCN Poland, 2001.
- Russian Agriculture: Is a Sustainable Way Possible?* ARICFR, 2001.
- Second Annual South Asian Environment Assessment Conference: Proceedings.* IUCN Nepal, 2001.
- Shkolnikam I Ikh Rodityelyam ob Ekhologichyeskikh Syetyakh. [For Schoolchildren and their Parents: on Ecological Networks].* Vnitslyesryesurs, 2001.
- Sobre Marinos, Marinas, Mares y Mareas: Perspectiva de Género en Zonas Marino-Costas.* UICN ORMA, ABSOLUTO, 2001. [Edición separada en inglés]
- South Asian Strategic Environment Assessment Workshop for Senior Planners.* IUCN Nepal, 2001.
- Sowing the Seeds for Sustainability: Agriculture, Biodiversity, Economics and Society. Proceedings of the Eighth Interactive Session Held at the Second IUCN World Conservation Congress.* IUCN ROFE, 2001.
- The Status of Natural Resources on the High-Seas.* WWF, IUCN, 2001.

Sustainable Land Use in Rural Regions of Russia and National Biodiversity Strategy: IUCN Seminar Proceedings. IUCN CIS, 2001.

Svodnyy Spisok Osobo Okhranyaemykh Prirodnykh Territoriy Rossiyskoy Federatsii. [Register of the Specially Protected Natural Areas of the Russian Federation]. IUCN CIS, 2001.

Swimming Against the Tide: Recent Surveys of Exploitation, Trade, and Management of Marine Turtles in the Northern Caribbean. TRAFFIC North America, 2001.

Tempo decisivo para las selvas de neblina. UNESCO, 2001. [Edición separada en inglés]

Transboundary Protected Areas for Peace and Co-operation, based on the Proceedings of Workshops held in Bormio [1998] and Gland [2000]. IUCN WCPA, 2001.

Trawling in the Mist: Industrial Fisheries in the Russian Part of the Bering Sea. TRAFFIC International, 2001.

The TRIPS Agreement, Sustainable development and the Public Interest: Discussion Paper. IUCN ELC, 2001.

The Use of Economic Measures in National Biodiversity Strategies and Action Plans: A Review of Experiences, Lessons Learned and Ways Forward. IUCN Regional Environmental Economics Programme for Asia, 2001.

Using the IUCN Red List Criteria at the National Level: A Regional Consultative Workshop for South and Southeast Asia: Proceedings and Recommendations. IUCN Regional Biodiversity Programme, 2001.

The Wellbeing of Nations: a Country-by-Country Index of Quality of Life and the Environment. Island Press, 2001.

Wildlife Trade in Laos: the End of the Game. Netherlands Committee for IUCN, 2001.

World Directory of Environmental Organizations: a Handbook of National and International Organizations and Programs - Governmental and Non-Governmental - Concerned with Protecting the Earth's Resources. California Institute of Public Affairs, Earthscan, 2001.

Publicaciones 2002

Adaptive Management: from Theory to Practice. IUCN, 2002.

Analysis of Stakeholder Power and Responsibilities in Community Involvement in Forest Management in Eastern and Southern Africa. IUCN EARO, 2002.

Approaches to Environmental Litigation and Advocacy in Southern Africa. IUCN ROSA, 2002.

An assessment of China's Management of Trade in Elephants and Elephant Products. TRAFFIC Online Report No. 3, 2002.

An Assessment of the Illegal Trade in Elephants and Elephant Products in Viet Nam. TRAFFIC Online Report No. 2, 2002

An Assessment of the Status of Biodiversity in the Maduganga Mangrove Estuary. IUCN Sri Lanka, 2002.

An Assessment of the Status of Biodiversity in the Muthurajawela Wetland Sanctuary. IUCN Sri Lanka, 2002.

Biodiversity in Mesoamerica Report 2002: Regional Report on Compliance with the Convention on Biological Diversity, CBD. Biodiversidad en Mesoamérica Informe 2002: Informe Regional Sobre el Cumplimiento del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, CDB.. CCAD, 2002.

Biodiversity Planning in Asia: a Review of National Biodiversity Strategies and Action Plans [NBSAPS]. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2002.

A Biodiversity Status Profile of Bundala National Park: A Ramsar National Wetland of Sri Lanka. IUCN Sri Lanka, 2002.

Bio-Ecological Zones of Bangladesh. IUCN Bangladesh, 2002.

Bug River Valley as the Ecological Corridor: State, Threats, Protection. IUCN Office for Central Europe, 2002. [Edición separada en polaco]

Business and Biodiversity: the Handbook for Corporate Action. WBCSD, 2002.

Candil en la calle... y luz en la casa: hacia una gestión y gerencia con equidad. UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Capacity Building for Environmental Law in the Asian and Pacific Region: Approaches and Resources. Asian Development Bank, 2002.

Carbono, bosques y gentes: hacia el manejo integrado del secuestro del carbono, el medio ambiente y los medios de vida sostenibles. IUCN, 2002. [Edición español disponible solamente en PDF]

Central American Forestry Strategy EFCA: Estrategia Forestal Centroamericana. [EFCA]. CCAD, 2002.

Central American Policy on the Conservation and Wise Use of Wetlands. Política Centroamericana para la Conservación y Uso Racional de los Humedales. CCAD, 2002.

Challenges of Nature Conservation in the Face of Development Pressure. Proceedings of the 2001 IUCN World Commission on Protected Areas, East Asia Conference. Agriculture, Fisheries and Conservation Department, Friends of the Country Parks, 2002.

- Common Butterflies of Vietnam: Field Guide. Các Loài Bướm Phổ Biên Ở Việt Nam: Sách Hướng Dẫn.* Labour & Social Affairs Publishing House, 2002.
- Community Involvement in and Management of Forest Fires in South East Asia.* IUCN, WWF, 2002.
- Community, Farmers' and Breeders' Rights in Southern Africa: Towards a Framework for a Sui Generis Policy and Legislation.* IUCN ROSA, 2002.
- Conférence régionale et réunion SAWEG (Sahelian Wetland Experts Group) organisées conjointement par l'Union mondiale pour la nature (UICN) et l'Organisation pour la mise en valeur du fleuve Sénégal (OMVS).* UICN BRAO, 2002.
- Conservation Modules. 1. Protected Areas in Belize and Hol Chan Marine Reserve. 2. Know the General Principles of Marine Ecosystems and Environmental Conservation. 3. The Negative Impacts on Coastal Habitats. 4. Why Local Conservation Issues in Belize. Hol Chan Marine Reserve, IUCN ORMA, 2002.*
- Conserving the Peace: Resources, Livelihoods and Security.* IISD, 2002.
- Convenios Internacionales Relacionados con los Humedales y el Medio Marino de Mesoamérica.* UICN ORMA, 2002.
- The Convention on Biological Diversity 6th Conference of the Parties, April 2002, The Hague. Reflections on 10 Years Rio: Views from the Netherlands.* Netherlands Committee for IUCN, 2002.
- Coral Reef Degradation in the Indian Ocean: Status Report 2002.* CORDIO, 2002.
- The Costs of Environmental Degradation and Loss to Uganda's Economy with Particular Reference to Poverty Eradication.* IUCN EARO, 2002.
- Crocodiles: Proceedings of the 16th Working Meeting of the Crocodile Specialist Group of the Species Survival Commission.* IUCN SSC, 2002.
- Defining and Mainstreaming Environmental Sustainability in Water Resources Management in Southern Africa.* IUCN ROSA, World Bank, 2002.
- Desenredando el Laberinto: Guía de Análisis Social y de Género para Proyectos de Gestión Ambiental Comunitaria Más Equitativos.* UICN SUR, 2002.
- Desertification and Ecological Problems of Pasture Stockbreeding in the Steppe Regions of Southern Russia.* IUCN CIS, 2002. [Edición separada en ruso]
- Develando el Género: Elementos Conceptuales Básicos para Entender la Equidad.* UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Development of National Ecological Networks in Baltic Countries in the Framework of the Pan-European Ecological Network.* IUCN Office for Central Europe, 2002.
- Développement économique et protection de l'environnement: Propositions pour la montagne.* Comité français pour l'UICN, 2002.
- Directory of Protected Areas in East Asia: People, Organisations and Places.* IUCN WCPA, 2002.
- Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados.* ITTO, 2002. [disponible solamente en PDF]
- Diversidad Biológica y Participación Pública: Análisis de Experiencias en Argentina.* UICN SUR, 2002.
- Dugong: Status Reports and Action Plans for Countries and Territories.* UNEP, 2002.
- Ecoagriculture: Strategies to Feed the World and Save Biodiversity.* Island Press, 2002.
- The Economics of Fire Use in Agriculture and Forestry: A Preliminary Review for Indonesia.* IUCN, WWF, 2002.
- Education and Sustainability: Responding to the Global Challenge.* IUCN CEC, 2002.
- Ekologicheskaya Bezopasnost I invazii Chuzherodnykh Organizmov: Sbornik Materialov Kruglogo Stola. [Environmental Safety and Invasions of Alien Organisms: Proceedings of the Round Table].* IUCN CIS, 2002.
- El Plan de Acción Centroamericano de EIA: Base Para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.* UICN ORMA, 2002.
- Elasmobranch Biodiversity, Conservation and Management: Proceedings of the International Seminar and Workshop.* IUCN SSC, 2002.
- En Búsqueda del Género Perdido: Equidad en Áreas Protegidas.* UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Edición separada en inglés]
- Environment for Sustainable Development in Africa: Report of the Experts Meeting Preparatory to the World Summit for Sustainable Development. L'environnement au service du développement durable en Afrique: Rapport de la réunion internationale Africaine préparatoire au Sommet Mondial du Développement Durable.* IUCN, 2002.
- Equids: Zebras, Asses and Horses: Status Survey and Conservation Action Plan.* IUCN SSC, 2002.
- Equity in the Loita/Purko Naimina Enkiyo Forest in Kenya: Securing Maasai Rights to and Responsibilities for the Forest.* IUCN EARO, 2002.
- European Plant Conservation Strategy. Evropeyskaya Strategiya Sokhraneniya Rasteniy.* Planta Europa Secretariat, 2002.

- Evaluación de Impacto Ambiental para Centroamérica, Tomo 1: Estado del Arte.* UICN ORMA, 2002.
- Evaluación de Impacto Ambiental para Centroamérica, Tomo 2: Los Países in Acción.* UICN ORMA, 2002.
- Evaluación de la efectividad: resumen para los directores de parques y formuladores de la política de áreas protegidas.* IUCN, WWF, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Financing NBSAPS [National Biodiversity Strategies and Action Plans]: Options and Opportunities.* IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2002.
- Forefather of the Koriaks: Dwarf Siberian Pine in the Material and Spritual Culture of Native Peoples of Kamchatka and Koriakia [the Russian Far East].* Koriak Institute for Raising Teachers' Qualification, IUCN CIS, 2002. [Edición separada en ruso]
- Forest Landscape Restoration: Building Assets for People and Nature, Experience from East Africa.* IUCN, 2002.
- Forum régional zones humides, 12-14 juin 2002, Komienga, Burkina Faso.* UICN BRAO, 2002.
- Gender Equity in Coastal Zone Management: Experiences from Tanga, Tanzania.* IUCN EARO, 2002.
- La Gente y la Naturaleza: Resultados de dos Talleres de Sistematización del Proyecto Educación Participativa sobre la Gente y la Naturaleza.* UICN ORMA, 2002.
- A Global Action Plan for Conservation of Tortoises and Freshwater Turtles: Strategy and Funding Prospectus 2002-2007.* CI/CABS, Chelonian Research Foundation, 2002.
- A Global Overview of Mountain Protected Areas on the World Heritage List. A Contribution to the Global Theme Study of World Heritage Natural Sites.* IUCN WCPA, 2002.
- In Harmony with CITES? An Analysis of the Compatibility between Current Forestry Management Provisions and the Effective Implementation of CITES Listing for Timber Species in Malaysia.* TRAFFIC Southeast Asia, 2002.
- Hol Chan Marine Reserve Management Plan.* UICN ORMA, 2002.
- Human and Social Perspectives in Natural Resource Management: an IUCN ROSA Regional Training Course.* IUCN ROSA, 2002.
- Integrated Wetlands and Water Resources Management: Proceedings of a Workshop Held at the 2nd International Conference on Wetlands and Development.* IUCN, WWF, Wetlands International, 2002.
- Invasives in Mesoamerica and the Caribbean: Results of the Regional Workshop on Invasive Alien Species. Invasores en Mesoamérica y el Caribe: Resultados del Taller Sobre Especies Invasoras.* UICN ORMA, 2002.
- An Investigation of the Ivory Market in Taiwan.* TRAFFIC Online Report No. 4, 2002
- Investing for Sustainable Development: Getting the Conditions Right.* WBCSD, 2002.
- IOC-IUCN-NOAA Consultative Meeting on Large Marine Ecosystems (LMES), Fourth Session, Paris, France, 8-9 January 2002.* UNESCO, 2002.
- IUCN Guidelines for the Placement of Confiscated Animals.* IUCN SSC, ERWDA, 2002.
- Jaarverslag 2001 Van Het Nederlands Comité Voor IUCN.* Netherlands Committee for IUCN, 2002.
- Japan's Trade in Ivory after the Tenth Conference of the Parties to CITES.* TRAFFIC Online Report No. 6, 2002.
- Legal and Institutional Frameworks for Sustainable Soils: a Preliminary Report.* IUCN ELC, 2002.
- Life Counts: Cataloguing Life on Earth. Life Counts: Eine Globale Bilanz des Lebens.* Atlantic Monthly Press, 2002.
- Links between Biodiversity Conservation, Livelihoods and Food Security: the Sustainable Use of Wild Species for Meat.* IUCN, 2002. [Edición separada en francés]
- The Lion's Share of the Hunt. Trophy Hunting and Conservation: a Review of the Legal Eurasian Tourist Hunting Market and Trophy Trade under CITES.* TRAFFIC Europe, 2002.
- Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuestas con enfoque de género.* UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Making a Killing or Making a Living? Wildlife Trade, Trade Controls and Rural Livelihoods.* IIED, TRAFFIC, 2002.
- Management and Trade of Whale Sharks in Taiwan.* TRAFFIC East Asia, 2002.
- Management Guidelines for IUCN Category V Protected Areas, Protected Landscapes/Seascapes.* IUCN WCPA, 2002.
- Metodicheskoe Posobie Po Razrabotke Menedzhment-Planov [Planov Upravleniya] Dlya Osobo Okhranyaemykh Prirodnnykh Territoriy. [Manual for the Preparation of Management Plans for Specially Protected Areas].* IUCN CIS, 2002.
- Mountains.* Colin Baxter Photography, 2002.
- Moving the Frontier: the Story of the Sarhad Provincial Conservation Strategy.* - Winnipeg, CA: IISD, 2002.

Multi-Stakeholder Dialogue Report on Energy and Transport: Contribution of the Scientific and Technological Community to the United Nations Economic and Social Council Commission on Sustainable Development. ICSU, 2002.

Non-Timber Forest Products and Local Livelihoods in Ritigala, Sri Lanka. IUCN ARO, 2002.

Ojos que ven... corazones que sienten: indicadores de equidad. UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Okhranyaemye Prirodnye Territorii v Novykh Nezaviscimyykh Gosudarstvakh Kak Osnova formirovaniya Ekhkologicheskoy Seti Severnoy Evrazii. [Protected Areas in the New Independent States, Basis for Establishing the Ecological Network of Northern Eurasia]. IUCN CIS, 2002.

Organic Farming in an Enlarged European Union as the Opportunity for Development of Rural Areas. Rolnictwo Ekologiczne w Poszerzonej Unii Europejskiej Jako Mozliwosc Rozwoju Obszarow Wiejskich. Ökolandbau in Einer Erweiterten Europäischen Union als eine Möglichkeit der Entwicklung des Ländlichen Raumes. IUCN Office for Central Europe, Heinrich Böll Stiftung, 2002.

La Pesca y el Comercio de Bacalao de Profundidad Dissostichus Eleginoides en América del Sur: una Perspectiva Regional. TRAFFIC América del Sur, 2002. [Edición separada en inglés]

A Plague of Rats and Rubbervines: the Growing Threat of Species Invasions. Island Press, 2002.

Plantas Medicinales de Brasil: Aspectos Generales Sobre Legislación y Comercio, TRAFFIC South America, IBAMA, 2002. [Ediciones separadas en inglés y portugués]

Polar Bears: Proceedings of the 13th Working Meeting of the IUCN/SSC Polar Bear Specialist Group, 23-28 June 2001, Nuuk, Greenland. IUCN SSC, 2002.

Practice before Policy: an Analysis of Policy and Institutional Changes Enabling Community Involvement in Forest Management in Eastern and Southern Africa. IUCN EARO, 2002.

Principles, Criteria and Indicators for Sustainability of Community-Based Natural Resource Management Programmes in Southern Africa. IUCN ROSA, 2002.

Proceedings of the International Expert Workshop on the Enforcement of Wildlife Trade Controls in the EU 5-6 November 2001. TRAFFIC and IUCN, 2002.

Programy Rolnosrodowiskowe - Instrument Ekologizacji Gospodarki Rolnej. [Agri-Environmental Programmes - Instrument for an Ecological Agriculture]. Fundacja IUCN Poland, 2002.

Quien Busca... Encuentra: elaborando Diagnósticos Participativos con Enfoque de Género. UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

A Review and Analysis of Legal and Regulatory Aspects of Forest Fires in South East Asia. Project Firefight South East Asia, 2002.

The Riches of Diani-Chale: an Integrated Approach to Coastal Area Management. ICAM Secretariat, 2002.

De Rio a Johannesburgo: Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica. UICN ORMA, 2002.

Securing Environmental Safety in Usage of Genetically Modified Organisms: Proceedings of Round Table All-Russian Conference on Environmental Safety. Obespechenie Ekhkologicheskoy Bezopasnosti Pri Ispolzovanii Geneticheskii Modifitsirovannykh Organizmov: Sbornik Materialov Kruglogo Stola Vserossiyskoy Konferenstii Po Ekhkologicheskoy Bezopasnosti. IUCN CIS, 2002.

Seguimiento de las Directrices de la Convención Ramsar en la Planificación de los Humedales de Importancia Internacional en Centroamérica. UICN ORMA, 2002.

Sharing Secrets: Systematization from a Gender Perspective. ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Si lo Organizamos lo Logramos: Planificación de Proyectos desde la Equidad. UICN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Sokhranenie Bioraznoobraziya Lesov Rossii: Vklad OOPT i Lesov I Gruppy. [Biodiversity Conservation of Russian Forests: Contribution of the Specially Protected Areas and Forests of the Category I]. IUCN CIS, 2002.

Stan, Zagrozenia i Ochrona Wód W Polsce. [State, Threats and Conservation of Water in Poland]. Fundacja IUCN Poland, 2002.

Status of Coral Reefs of the World: 2000. AIMS, 2002.

Status of Coral Reefs of the World: 2002. AIMS, 2002.

Strategies for Wise Use of Wetlands: Best Practices in Participatory Management. Proceedings of a Workshop Held at the 2nd International Conference on Wetlands and Development. Wetlands International, IUCN, WWF, 2002.

Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management. IUCN WCPA, 2002.

Switching Channels: Wildlife Trade Routes into Europe and the UK. TRAFFIC, WWF-UK, 2002.

Tomándole el pulso al género: sistemas de monitoreo y evaluación sensibles a género. IUCN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Towards a Mutually Supportive Relationship Between the Convention on Biological Diversity and World Trade Organization: An Action Guide. IUCN, 2002.

Trabajando en Conjunto: Comité Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental de Centroamérica. IUCN ORMA, 2002.

Trade, Aid and Security: Elements of a Positive Paradigm. IISD, 2002.

The Trade of Elephants and Elephant Products in Myanmar. TRAFFIC Online Report No. 5, 2002.

Transboundary Natural Resources Conflict Management in Southern Africa. IUCN ROSA, 2002.

Turning the Tide: the Eradication of Invasive Species, Proceedings of the International Conference on Eradication of Island Invasives. IUCN SSC, 2002.

Ufugajo Nyuki: Mwongozo Kwa Mfugaji Mpya. [Beekeeping: a Guide for the Beginner]. IUCN, 2002.

Uncharted Waters: Implementation Issues and Potential Benefits of Listing Toothfish in Appendix II of CITES. TRAFFIC international, 2002.

La Unión Hace el Poder: Procesos de Participación y Empoderamiento. IUCN ORMA, ABSOLUTO, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

Vivre avec la forêt: Gestion locale des ressources naturelles en Amazonie Brésilienne et au Costa Rica. Comité français pour l'IUCN, 2002.

Water Availability and Usage Regime in Rural Bangladesh: Final Report. IUCN Bangladesh, 2002.

Waza Logone, histoires d'eaux et d'hommes: Vivre dans la plaine inondable de Waza Logone au Cameroun. IUCN, 2002.

The Wellbeing of Forests: An E-Tool for Assessing Environmental and Social Sustainability. IUCN, 2002.

World Atlas of Biodiversity: Earth's Living Resources in the 21st Century. University of California Press, 2002.

Zrównowazony Rozwój Obszarów Wiejskich: Przykłady Z Polski. [Sustainable development of Rural Areas: Examples from Poland]. Fundacja IUCN Poland, 2002.

Publicaciones 2003

2003 United Nations List of Protected Areas. IUCN, UNEP-WCMC, 2003.

2nd Pan-African Symposium on the Sustainable Use of Natural Resources in Africa. 2ème Symposium Panafricain sur l'utilisation durable des ressources naturelles en Afrique. IUCN, 2003.

Achieving Sustainable Fisheries: Implementing the New International Legal Regime. IUCN, 2003.

De Aciertos y Desiertos: Equidad de Género en Ecosistemas de Tierra Seca. Editorial Absoluto, 2003.

African Elephant Status Report 2002: an Update from the African Elephant Database. IUCN SSC, 2003.

Alien Invasive Species in Africa's Wetlands: Some Threats and Solutions. IUCN, EARO, 2003 [Edición separada en francés]

Áreas protegidas en Latinoamérica, de Caracas a Durban: un vistazo sobre su estado 1992-2003 y tendencias futuras. IUCN SUR, 2003 [Edición separada en inglés]

¿En Armonía con la CITES? Un Análisis de la Compatibilidad entre las Disposiciones en Vigor sobre la Gestión Forestal y la Aplicación Eficaz de las Listas de la CITES para Especies Maderables en Malasia. TRAFFIC Southeast Asia, 2003.

Assessing the Need for a Regional Approach to Environmental Impact Assessment in Southern Africa. IUCN ROSA, 2003.

Assessment of Policy Formulation and Implementation Processes in Environment and Natural Resources Management in Southern Africa. IUCN ROSA, 2003.

An Assessment of the Domestic Ivory Carving Industry and Trade Controls in India. TRAFFIC Online Report No 7, 2003

Assessment of the Economic Value of Muthurajawela Wetland. IUCN Sri Lanka, 2003.

L'Avaluació de Educació Ambiental. Ed. GRAO, 2003. [Edición separada en inglés]

Bangladesher Bipanno Bonno Prani. [Red Book of Threatened Animals of Bangladesh]. IUCN Bangladesh, 2003.

Banglar Bagh. [Bengal tiger]. IUCN Bangladesh, 2003.

Biodiversité et conservation dans les collectivités françaises d'Outre-Mer. Comité français pour l'IUCN, 2003.

Biodiversity and the Millenium Development Goals. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2003.

Biodiversity Prospecting and Access and Benefit-Sharing: an Introductory Primer. IUCN, 2003.

Camarón Que Se Duerme Crédito y Género...: Oportunidades para un Desarrollo con Equidad. IUCN ORMA, 2003.

Cambio: Adaptación de la Gestión de los Recursos Hídricos al Cambio Climático. IUCN, 2003. [Ediciones separadas en inglés y francés]

- Capacidades Necesarias para el Manejo de Áreas Protegidas, América Latina y el Caribe.* Redacta, 2003.
- Capacity Needs to Manage Protected Areas: Africa.* Redacta, 2003. [Edición separada en francés]
- Capacity Needs to Manage Protected Areas: Asia.* The Nature Conservancy, 2003.
- Caviar and Conservation: Status, Management, and Trade of North American Sturgeon and Paddlefish.* TRAFFIC North America, 2003
- A Comparison of the Conservation and Legal Status of the Fauna and Flora of Sri Lanka.* IUCN Sri Lanka, 2003.
- A Comprehensive Guide to Effective Leadership and Good Governance: a Strategic Management Approach. Guidelines to Good Governance for Use by Environmental Agencies.* IUCN ROSA, 2003.
- Climate Change, Water and Wetlands in Southern Africa: a Discussion Paper for a Regional Dialogue.* IUCN ROSA, 2003.
- Commercial Non-Timber Forest Products of the Guiana Shield: an Inventory of Commercial NTFP Extraction and Possibilities for Sustainable Harvesting.* Netherlands Committee for IUCN, 2003.
- Community Based Natural Resource Management: Sustainability Best Practices from Selected Case Studies in Southern Africa.* IUCN ROSA, 2003.
- Community Forestry: Current Innovations and Experiences: a Digital Learning Resource.* RECOFTC, 2003.
- Comprehensive Protected Areas System Composition and Monitoring.* WICE, 2003.
- Concilier la gestion des écosystèmes forestiers d'Afrique Centrale et la lutte contre la pauvreté: Actes du quatrième CEFDHAC.* IUCN BRAC, 2003.
- Contribuciones al Conocimiento de las Especies Exóticas Invasoras en España.* G.E.I. Grupo Especies Invasoras, 2003.
- Coral Reefs: a Resource Book for Secondary School Teachers.* IUCN Sri Lanka, 2003.
- Cycads: Status Survey and Conservation Action Plan.* IUCN SSC, 2003.
- Directrices para Emplear los Criterios de la Lista Roja de la UICN a Nivel Regional, Version 3.0.* IUCN SSC, 2003. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Directrices para a translocação in situ de elefantes africanos para fins de conservação.* IUCN SSC, 2003 [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Dolphins, Whales and Porpoises: 2002-2010 Conservation Action Plan for the World's Cetaceans.* IUCN SSC, 2003.
- Drogi [Moving Towards Sustainable Agricultural Production and Consumption: a Model How to Produce, Process and Sell Foodstuffs in the Future].* IUCN CIS, 2003
- EIA Avanza en Centroamérica : Comité Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental de Centroamérica.* UICN ORMA, 2003.
- El Cambio Climático y los Humedales en Centroamérica: Implicaciones de la Variación Climática para los Ecosistemas Acuáticos y su Manejo en la Región.* UICN ORMA, 2003.
- Elaboration et mise en oeuvre d'un plan de gestion intégrée: La réserve de biosphère du delta du Saloum, Sénégal.* IUCN, 2003.
- Enabling Ecoaction: a Handbook for Anyone Working with the Public on Conservation.* Humane Society International, 2003.
- Energy Law and Sustainable Development.* IUCN, 2003.
- Environmental Degradation and Impacts on Livelihoods: Sea Intrusion, a Case Study.* IUCN Pakistan, 2003.
- Equidad entre Áreas Protegidas y Comunidades Locales: Reflexión desde Mesoamérica y el Caribe.* Coope Sol i Dar, 2003.
- Escalando la Cumbre: UICN en la Cumbre de Desarrollo Sostenible.* IUCN, 2003. [Edición separada en inglés]
- Estrategas de la Evaluación Ambiental.* UICN ORMA, 2003.
- Evaluación Ambiental Estratégica: Capacitación para Centroamérica.* UICN ORMA, 2003.
- Evaluación de Impacto Ambiental para Centroamérica, Tomo 3: Evaluación Ambiental Estratégica.* UICN ORMA, 2003.
- Evaluación de Impacto Ambiental para Centroamérica, Tomo 4: Casos Prácticos de EIA En Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.* UICN ORMA, 2003.
- Evaluación de Impacto Ambiental para Centroamérica, Tomo 5: Desarrollo Económico y Evaluación de Impacto Ambiental.* UICN ORMA, 2003.
- Evaluando la Efectividad de Manejo: la Conservación de las Áreas Protegidas Ahora y en el Futuro.* IUCN/WCPA, 2003. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Una Evaluación del progreso 2002: el Programa de la UICN.* IUCN, 2002. [Ediciones separadas en inglés y francés]

- An Explanatory Guide to the Cartagena Protocol on Biosafety*. IUCN ELC, 2003. [Ediciones separadas en inglés, francés y ruso]
- Extractive Industries in Arid and Semi-Arid Zones: Environmental Planning and Management*. IUCN, 2003.
- Fading Footprints: the Killing and Trade of Snow Leopards*. TRAFFIC International, 2003.
- Fast-Wood Forestry: Myths and Realities*. CIFOR, 2003.
- Ferramentas para Valoração e Manejo Florestal Sustentável dos Bosques Sul-Americanos. Herramientas para la Valoración y Manejo forestal Sostenible de los Bosques Sudamericanos*. UICN SUR, 2003.
- Flow: the Essentials of Environmental Flows*. IUCN, 2003.
- Forest Landscape Restoration in the Mediterranean: Thinking beyond the Traditional Forest Conservation Box*. IUCN Centre for Mediterranean Cooperation, 2003.
- From Caracas to Durban: Development of Russian Protected Areas 1992 – 2003*. IUCN CIS, 2003
- La Fuerza de la Corriente: Gestión de Cuencas Hidrográficas con Equidad de Género*. Editorial Absoluto, 2003.
- Future Fires: Perpetuating Problems of the Past*. IUCN, 2003.
- Gestión de Áreas Protegidas Mediterráneas: Análisis y Posibilidades de las Redes y los Planes de Acción Management of Protected Areas in the Mediterranean: Assessment and Opportunities of Networks and Action Plans. Gestion des aires protégées méditerranéennes: évaluation et opportunités des réseaux et plans d'action*. IUCN Centre for Mediterranean Cooperation, 2003.
- Glossary of Agri-Environmental Terms [Polish-English/English-Polish] - Słownik terminów rolnośrodowiskowych [polsko-angielski/angielsko-polski]*. Fundacja IUCN Poland, 2003
- La Gobernanza Internacional del Océano: el Uso del Derecho Internacional y las Organizaciones para Manejar los Recursos Marinos de Manera Sostenible*. [rev. ed.] IUCN, 2003. [Edición separada en inglés]
- A Guide to the Biodiversity of Knuckles Forest Region*. IUCN Sri Lanka, 2003.
- Guidelines for Management Planning of Protected Areas*. IUCN WCPA, 2003.
- Herramientas para la Valoración y Manejo Forestal Sostenible de los Bosques Sudamericanos. Ferramentas para Valoração e Manejo Florestal Sustentável dos Bosques Sul-Americanos*. UICN SUR, 2003.
- Hydrology in the Guiana Shield and Possibilities for Payment Schemes*. Netherlands Committee for IUCN, 2003.
- Innovative Governance: Indigenous Peoples, Local Communities, and Protected Areas*. Ane Books, 2003.
- Integrating Biodiversity Conservation into Oil and Gas Development*. Conservation International, 2003.
- International Workshop on the Importance of Sacred Natural Sites for Biodiversity Conservation...: Proceedings*. UNESCO, 2003.
- Inżynieria Genetyczna Czy Rolnictwo Ekologiczne? O Pszczolach I Marchwi - Cztery Historie. Wy Pytacie - My Odpowiadamy. Fakti I Mity. Genetic Engineering Versus Organic Farming? From Bees and Carrots - 4 Stories. Your Questions - Our Answers. The Fact and the Fiction*. Fundacja IUCN Poland, 2003.
- IUCN in Asia: Growing Together. Ecosystems and Livelihoods*. IUCN ARO, 2003.
- IUCN in Eastern Africa: a Compilation of the Work from the EARP of IUCN. s.n.*, 2003.
- Leaving a Greening Legacy: Guidelines for Event Greening. Greening the WSSD*. DACEL, 2003.
- Linkages in the Landscape: the Role of Corridors and Connectivity in Wildlife Conservation*. [2nd ed.] IUCN, 2003.
- Livelihoods and Climate Change: Combining Disaster Risk Reduction, Natural Resource Management and Climate Change Adaptation in a New Approach to the Reduction of Vulnerability and Poverty*. IISD, 2003.
- Local Communities, Equity and Conservation in Southern Africa: a Synthesis of Lessons Learnt and Recommendations from a Southern African Technical Workshop*. PLAAS, 2003.
- Los Páramos del Mundo: Proyecto Atlas Mundial de los Páramos*. EcoCiencia, 2003.
- Mainstreaming Biodiversity and Climate Change: Proceedings of the Asia Regional Workshop*. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2003.
- Making a Lasting Impression: the Impact of the UK's Wildlife Trade on the World's Biodiversity and People*. TRAFFIC International, WWF-UK, 2003.
- Management Plans Concepts and Proposals*. Parques Nacionales y Conservación Ambiental, 2003.
- Managing Risk and Uncertainty in Deep-Sea Fisheries: Lessons from Orange Roughy*. TRAFFIC Oceania, WWF International, 2003.
- Manual Técnico de EIA: Lineamientos Generales para Centroamérica*. UICN ORMA, 2003.
- Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídrico en Centramérica*. UICN ORMA, 2003.

Medicinal and Aromatic Plants in Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croatia and Romania: a Study of the Collection of and Trade in Medicinal and Aromatic Plants [Maps], Relevant Legislation and the Potential of MAP Use for Financing Nature Conservation and Protected Areas. BFN, 2003.

Metodicheskie Rekomendatsii No Investitsionnomu Analizu v Sfere Agroekologii Dlya Spetsialistov APK I Prirodookhrannykh Organizatsiy. 1: Metodika Analiza Investitsionnykh Proektov: Osnovnye Polozheniya. 2: Materialy dlya Situatsionnogo Obucheniya. [Methodological Recommendations on Investment Analysis in the Field of Agroecology for the Specialists of the Agro-industrial Complex and Conservation Organizations]. IUCN CIS, 2003.

Monitoring Coral Reef Marine Protected Areas, Version 1: a Practical Guide on How Monitoring Can Support Effective Management of MPAs. AIMS, 2003.

More Ivory than Elephants: Domestic Ivory Markets in Three West African Countries. TRAFFIC Online Report No8, 2003.

National Biodiversity Strategy and Action Plan: Proceedings of the Inception Workshop. IUCN Bangladesh, 2003.

Natural Protected Areas and Social Marginalization in Mexico. IUCN CEEP, 2003.

Oportunidades para América Latina después de la Cumbre de Johannesburgo. Una Visión Regional sobre Desarrollo Sostenible. IUCN SUR, 2003.

Orchids of Sri Lanka: a Conservationist's Companion. A Simplified Guide to Identification, Vol.1: the Protected Orchids and Selected Similar Species. IUCN Sri Lanka, 2003.

Pangani Basin: a Situation Analysis. - Nairobi: IUCN EARO, 2003.

Partnerships in Conservation 2000-2002: IUCN Nepal Country Programme. IUCN Nepal, 2003.

La Pesca y el Comercio de Bacalao de Profundidad Dissostichus eleginoides en América del Sur: una Perspectiva Regional. TRAFFIC South America, 2003. [Edición separada en inglés]

Podstawy wdrażania programu rolnośrodowiskowego. IUCN Office for Central Europe. [In prep]

Present-Day State of Biological Diversity within Protected Areas in Russia. Issue 1. Vertebrate Animals. IUCN CIS, Ministry of Natural Resources of the Russian Federation, Commission on Biodiversity Conservation of the Russian Academy of Sciences, 2003. [Ediciones separadas in ingles y ruso].

Prickly Trade: Trade and Conservation of Chihuahuan Desert Cacti. TRAFFIC North America, 2003.

Proceedings of the Workshop on the Shrimp Industries of Bangladesh: Facing the Challenges of Globalization. IUCN Bangladesh, 2003.

Processus d'amélioration de la gouvernance et de l'application des lois dans le secteur forestier en Afrique [AFLEG]. Réunion préparatoire pour la société civile en Afrique de l'Ouest. Africa Forest Law Enforcement and Governance [AFLEG]. West African Civil Society Preparatory Meeting. IUCN BRAO, 2003.

Program for Implementation of the Seville Strategy Principles on the Model Biosphere Reserve "Lapland Zapovednik". IUCN CIS, 2003.

Promoting Water Demand Management from Local to Regional Level: Proceedings of the Exchange Visit Seminar for Directors. IUCN ROSA, 2003.

Protected Areas in 2023: Scenarios for an Uncertain Future, Presented to the Vth World Congress on Protected Areas, Durban, South Africa, September 2003. IUCN, 2003.

Protected Areas in Uganda: Benefits Beyond Boundaries, published to mark Uganda's Participation in the World Parks Congress, Durban, South Africa, September 2003. Acha Graphics, 2003.

Protected Areas: Perspectives from India. CEE, 2003.

A Question of Attitude: South Korea's Traditional Medicine Practitioners and Wildlife Conservation. TRAFFIC East Asia, 2003

Red List Categories and Criteria Version 3.1 [Edición ruso]. IUCN SSC 2003

Regional Fisheries Organizations and the World Trade Organization: Compatibility or Conflict? TRAFFIC International, 2003.

Rehabilitation and Restoration of Degraded Forests. IUCN, WWF, 2003.

Renforcer la durabilité sociale des actions de lutte contre la désertification: un manuel pour la réflexion. IUCN, 2003.

Report on a Regional Dialogue on Climate Change, Water, and Wetlands in Southern Africa. IUCN ROSA, 2003.

Risk Assessment and Risk Management in Implementing the Cartagena Protocol: Proceedings of Asia Regional Workshop. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2003.

Running Pure: the Importance of Forest Protected Areas to Drinking Water. IUCN, WWF, 2003.

Señalando el Camino: Reconsiderando la Participación Social desde un Enfoque de Equidad de Género en la Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica. IUCN ORMA, 2003.

Socioeconomic Monitoring Guidelines for Coastal Managers in Southeast Asia: Socmon SEA. IUCN WCPA, AIMS, 2003.

Sovremennoe Sostoyanie Biologicheskogo Raznoobraziya na Zapovednykh Territoriyakh Rossii. Vypusk 1: Pozvonochnye Zhivotnye. The Present-Day State of Biological Diversity within Protected Areas in Russia. Issue 1: Vertebrate animals. IUCN CIS, 2003.

Supporting Community Development through Transboundary Natural Resources Management in Southern Africa. Exchange Visit Seminar for Directors: Proceedings. IUCN ROSA, 2003.

Sustainable Development Goals and Trade. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2003.

The Future We Choose: Vision and Strategy for Russia's Protected Areas. IUCN CIS, 2003.

The Harmonization of Red Lists for Threatened Species in Europe: Proceedings of an International Seminar in Leiden. Netherlands Committee for IUCN, 2003.

The Indigenous Resguardos of Colombia: their Contribution to Conservation and Sustainable Forest Use. Netherlands Committee for IUCN, 2003.

The Lynx: Regional Features of Ecology, Use and Protection. [Rys: Regionalnye Osobennosti Ekologii, Ispolzvaniya I Okhrany]. Nauka, 2003.

La Pesca y el Comercio de Bacalao de Profundidad Dissostichus Eleginoides en América a del Sur: una Perspectiva Regional. TRAFFIC South America, 2003. [Edición separada en inglés]

The Rehabilitation of the Delta of the Senegal River in Mauritania: Fielding the Ecosystem Approach. IUCN, 2003. [Edición separada en francés]

The Role and Nutritional Value of Aquatic Resources in the Livelihoods of Rural People: a Participatory Assessment in Attapeu Province, Lao PDR. FAO Regional Office for Asia and the Pacific, 2003.

Tchim Tchieto: Fierté de la Cogestion. CEESP Occasional Paper. CENESTA, 2003.

Tourism at the Vth World Parks Congress: Report from the Chair of the Task force on Tourism and Protected Areas. IUCN WCPA 2003.

Towards a "Second Generation" in Environmental Laws in the Asian and Pacific Region: Select Trends. Proceedings of an IUCN/IGES/ADB Symposium. IUCN, 2003.

Towards a Strategy for High Seas Marine Protected Areas: Proceedings of the IUCN, WCPA and WWF Experts Workshop on High Seas Marine Protected Areas. IUCN, 2003.

Trade and Biodiversity. IUCN Regional Biodiversity Programme Asia, 2003.

Turismo Sostenible en Áreas Protegidas: Directrices de Planificación y Gestión. Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management. WTO, 2003.

Using the Ecosystem Approach to Implement the Convention on Biological Diversity: Key Issues and Cases Studies. IUCN, 2003.

Voices for Future Dialogue: Debate on Sustainable Development in Latin America. Voces para un Diálogo de Futuro: el Debate Sobre Desarrollo Sostenible en América Latina. UICN SUR, 2003.

Watersheds of the World_CD. Water Resources E-atlas. WRI, 2003.

West African Chimpanzees: Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN SSC, 2003.

Wetlands of Ethiopia: Proceedings of a Seminar on the Resources and Status of Ethiopia's Wetlands. IUCN EARO, 2003.

Workshop on the Governance of Protected Areas in Africa. UICN BRAO, 2003. [Edición separada en francés]

World Heritage Convention: Effectiveness 1992-2002 and Lessons for Governance, Background Paper Prepared for Parks Canada. Parks Canada, 2003.

Publicaciones 2004

2004 IUCN Red List: State of the World's Species [título por confirmar]. IUCN SSC, 2004 [in prep].

Animal Health, Environment and Development. IUCN SSC, 2004 [in prep].

Annual report 2003 Regional Office for West Africa. UICN BRAO, 2004. [Edición francés disponible solamente en PDF]

Application of Protected Area Management Categories to the Forest Environment. IUCN WCPA, 2004 [in prep].

Asian Elephants: Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN SSC, 2004 [in prep].

Bao Ton Và Phát Trien Ben Vung Dat Ngap Nuoc Viet Nam. Conservation and Sustainable development of Wetlands in Viet Nam. IUCN Vietnam, Department of Environment, 2004.

Beneficios más Allá de la Fronteras – Informe del Vº Congreso Mundial de Parques de la UICN, Durban, Africa del Sur, 8-17 de Septiembre de 2003. IUCN WCPA, 2004 [in prep].

Beyond the Barricades: an Americas Trade and Sustainable Development Agenda. 2004 [in prep].

Canids Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN SSC, 2004 [in prep].

Chimpanzés d'Afrique de l'Ouest: Relevé d'état et plan d'action pour la conservation. IUCN SSC, 2004 [in prep].

- CITES, Eh? CITES Implementation in Canada.* TRAFFIC North America, 2004 [in prep].
- Cloud Forest Agenda.* UNEP-WCMC, 2004.
- Collection, Trade, and Regulation of Reptiles and Amphibians of the Chihuahuan Desert Ecoregion.* TRAFFIC North America, 2004 [in prep].
- Conservation on Private Lands: the Australian Experience.* IUCN WCPA, 2004 [in press].
- Cross-border Fishing and Fish Trade and Lake Victoria.* IUCN EARO, 2004 [in prep].
- La Diversidad Hace la Diferencia: Acciones para Asegurar la Equidad de Género en la Aplicación del Convenio de la Diversidad Biológica.* Editorial Absoluto, 2004. [Edición separada en inglés]
- Ekonomicheskaya Tsennost Okhranyaemykh Prirodnykh Territoriy: Posobie Dlya Rukovoditeley Okhranyaemykh Prirodnykh Territoriy. [Economic Values of Protected Areas: Guidelines for Protected Area Managers].* IUCN CIS, 2004.
- El Despertar Ambiental: Publicaciones de los Primeros 15 Años de UICN en Mesoamérica.* [CDRom]. UICN ORMA, 2004.
- The Elephant Trade Information System [ETIS] Training Toolkit [in Chinese].* TRAFFIC East Asia, 2004.
- Enhancing Social Sustainability in Activities to Combat Desertification.* UICN BRAO, 2004. [Edición separada en francés]
- European Bison: Status Survey and Conservation Action Plan.* IUCN SSC, 2004 [in prep].
- European Models of Good Practice in Protected Areas..* IUCN WCPA, 2004.
- Una Evaluación del Progreso 2003 – El Programa de la UICN.* IUCN, 2004 [in prep]. [Ediciones separadas en inglés y francés]
- Evaluation of the CITES Appendix III Implementation of Ramin in Southeast Asia.* TRAFFIC Southeast Asia, 2004 [in prep].
- Expanding borders: New Challenges for Wildlife Trade Controls in the European Union.* TRAFFIC Europe, 2004
- Exploitation, Trade, and Management of Marine Turtles in the Southern Caribbean.* TRAFFIC, 2004 [in prep].
- Feasibility of a Monitoring Programme for the Guiana Shield Initiative.* Netherlands Committee for IUCN, 2004.
- Genetically Modified Organisms and Biosafety – a Background Paper for Decision-makers and Others to Assist in Consideration of GMO Issues.* IUCN, 2004 [in prep]. [Ediciones separadas en francés y español]
- Guardians of the Watershed: Global Status of Dragonflies: Threats and Conservation.* IUCN SSC, 2004 [in prep].
- Guía Explicativa del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.* IUCN ELC, 2004.
- A Guide to the Identification of Seahorses.* TRAFFIC North America, Project Seahorse, 2004
- Guidelines for Planning and Managing Mountain Protected Areas.* IUCN WCPA, 2004.
- How is your MPA doing? A Guidebook of Natural and Social Indicators for Evaluating MPA Management Effectiveness.* IUCN WCPA, WWF, NOAA, 2004.
- Human-wildlife conflict [título por confirmar].* IUCN WCPA, 2004 [in prep].
- Implementation of CITES Appendix III: Marine Case Studies on Great White, Abalone and Sea Cucumbers.* TRAFFIC Online Report, 2004 [in prep].
- Indigenous Peoples, Local Communities, Equity and Protected Areas,* IUCN WCPA, IUCN CEESP, TILCEPA, 2004 [in prep].
- Integrating Biodiversity Conservation and Sustainable Use: Lessons Learned from Ecological Networks.* IUCN, 2004.
- Integrating Natura 2000, Rural Development and Agri-Environmental Programmes in Central Europe, Proceedings of the conference held at Goniadz, in the Biebrza National Park, Poland, 2nd – 4th July 2003.* IUCN ROFE [in press].
- International Environmental Governance: An International Regime for Protected Areas.* IUCN ELC, 2004.
- The International Workshop on Community Participation in Fisheries Management in Lake Victoria.* IUCN EARO [in prep].
- IUCN Membership Directory.* IUCN, 2004 [in press].
- Ivory Markets and Trade in North America.* TRAFFIC North America, 2004 [in prep].
- Lake Victoria Resources User Groups Survey 2003.* IUCN EARO [in prep].
- Law Enforcers Pocket Guide [UK].* TRAFFIC International, 2004 [in prep].
- Linkages in Practice: a Review of their Conservation Value.* IUCN, 2004.
- Malaysia's Position on the World List of Threatened Trees.* TRAFFIC Southeast Asia, 2004. [in prep].
- Malaysia Timber Trade.* TRAFFIC Southeast Asia, 2004 [in prep].
- Medicinal Plant Certification in India.* TRAFFIC Online Report No. 9, 2004 [in prep].
- A New Agenda for Forest Conservation and Poverty Reduction: Making Markets work for Low-Income Producers.* Forest Trends, 2004.

No Licence to Kill: the Population and Harvest of Musk Deer and Trade in Musk in the Russian Federation and Mongolia. TRAFFIC Europe, 2004 [in prep].

Nowhere to Hide: the Trade in Sumatran Tiger. TRAFFIC Southeast Asia, 2004.

Otsenka Effektivnosti: Podkhody k Otsenke Deyatelnosti Osobo Okhranyaemykh Prirodnykh Territoriy. [Evaluating Effectiveness: a Framework for Assessing the Management of Protected Areas.] IUCN CIS, 2004.

Participatory Conservation: Paradigm Shifts in International Policy. IUCN WCPA, TILPECA, CEESP, 2004 [in prep]

People and Protected Areas in South Asia. IUCN WCPA, 2004 [in press].

Pilot Program to Conserve the Brazilian Rain Forest [PPG-7]: Possibilities for Cooperation with the Guiana Shield Initiative. Netherlands Committee for IUCN, 2004.

Power of Partnership: Working within the System and Living within the Means. IUCN Pakistan, 2004

Protected Areas and Biodiversity: an Overview of Key Issues. UNEP-WCMC, 2004.

Protected Landscapes: Protected Areas Where People Live. IUCN WCPA, 2004 [in prep].

Reducing West Africa's Vulnerability to Climate Impacts on Water Resources, Wetlands and Desertification. IUCN BRAO, 2004 [in prep]. [Edición separada en francés]

The Reef Manager's Guide to Coral Bleaching. GBRMPA, 2004 [in prep].

The Return of the Water: Restoring the Waza Logone Floodplain in Cameroon. IUCN, 2004.

Securing Protected Area Integrity and Rural People's Livelihoods: Lessons for Twelve Years of the Kibale and Semliki Conservation and Development Project. IUCN EARO, 2004 [in press].

Shark Product Trade in Hong Kong and Mainland China and Implementation of the CITES Shark Listing. TRAFFIC East Asia, 2004 [in prep].

Shelled Out? A Snapshot of Bekko Trade in Selected Locations in Southeast Asia. TRAFFIC Southeast Asia, 2004.

Silent Revolution: an Impact Analysis of Integrated Environmental Rehabilitation Measures Applied by the ERNP in Dir Kohistan. IUCN Pakistan, 2004.

Speaking a Common Language [título por confirmar]. IUCN WCPA, 2004 [in prep].

Sustainable Ecotourism in the Guiana Shield Region: a Working Document for the Guiana Shield Initiative. Netherlands Committee for IUCN, 2004.

A Tale of Two Cities: a Comparative Study of Traditional Chinese Medicine Markets in San

Francisco and New York City. TRAFFIC North America, 2004.

Task Force on Local Communities and Protected Areas. IUCN WCPA [in prep].

The Urban Imperative; Urban outreach strategies for protected area agencies. California Institute of Public Affairs for IUCN, 2004 [in prep].

Tourism & Protected Areas: Benefits Beyond Boundaries. CABI, 2004 [in prep].

Trade, Biodiversity and Sustainable Development: Proceedings of the Training Workshop. IUCN ARO, 2004.

The Trade in Marine Turtle Products in Viet Nam. TRAFFIC Southeast Asia, 2004.

The Trade of Indian Star Tortoise in Peninsular Malaysia. TRAFFIC Southeast Asia, 2004 [in prep].

Traditional Asian Medicine Identification Guide for Law Enforcers. [Ed.] TRAFFIC International, 2004 [in prep].

Water Governance in West Africa. IUCN ELC, 2004 [in prep].

World Parks Congress Forum Proceedings. IUCN [in prep].

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Elección del Presidente de la UICN

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que:

- (a) TOME NOTA de que el Consejo ha nominado como candidatos para ser elegido como próximo Presidente de la UICN al Dr. Parvez Hassan (Pakistán) y al Sr. Mohammed Valli Moosa (Sudáfrica).
- (b) ELIJA a uno de estos dos candidatos para ocupar la Presidencia de la UICN.

1. El Artículo 27 de los Estatutos de la UICN establece que “El Presidente, el Tesorero y los Presidentes de las Comisiones serán elegidos por el Congreso Mundial sobre la base de las nominaciones del Consejo. Las nominaciones para el cargo de Presidente podrán ser presentadas también por cuarenta miembros con derecho a voto, representando al menos tres regiones, en el plazo establecido por el Reglamento.”
2. Además, el párrafo 32 del Reglamento especifica que “El Consejo, tras considerar las propuestas de los miembros de las Categorías A y B, no podrá presentar más de dos candidaturas a Presidente y a Tesorero. Los miembros también podrán presentar directamente candidaturas al cargo de Presidente de conformidad con los Estatutos, siempre que tal petición sea recibida por el Director General al menos sesenta días antes de la apertura del período de sesiones del Congreso Mundial.”
3. En setiembre de 2003, el Consejo estableció un Comité de Candidaturas para prestar asistencia con el proceso de selección de los candidatos a Presidente, Tesorero y Presidentes de las Comisiones, bajo la conducción del Vicepresidente de la UICN y Consejo Regional para América del Norte y el Caribe Dr. Dan Martin. El Comité revisó y actualizó los Términos de Referencia detallados para el cargo, los que fueron remitidos a los miembros en noviembre.
4. De conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento de los Estatutos de la UICN, el Director General se dirigió a los miembros de la UICN de las Categorías A y B con fecha 1º de octubre de 2003 invitándolos a proponer personas que el Consejo podría nominar ante el Congreso Mundial de la Naturaleza para el cargo de Presidente de la UICN. En su carta, el Director General hizo notar que la actual Presidenta, Sra. Yolanda Kakabadse, habiendo servido por dos términos consecutivos, no podría presentarse para la reelección, tal como lo estipulan los Estatutos.
5. El Consejo consideró cuidadosamente en su 60ª Reunión celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004 las propuestas hechas por los miembros, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Candidaturas, decidió proponer los nombres del Dr. Parvez Hassan (Pakistán) y del Sr. Mohammed Valli Moosa (Sudáfrica).
6. Se adjunta información biográfica sobre los dos candidatos para la consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza.

CURRICULUM VITAE

DR. PARVEZ HASSAN

Datos personales

Nombre: Dr. Parvez Hassan

Nacionalidad: Paquistani

Fecha de nacimiento: 30 de setiembre de 1941

Educación

- Doctor en Derecho, 1969, Universidad de Harvard
- Master en Derecho, 1963, Universidad de Yale
- Licenciatura en Derecho, 1961, Universidad del Punjab
- Licenciatura en Filosofía y Letras, 1959, Universidad del Punjab

Situación profesional y experiencia

En la actualidad:

- Socio Mayoritario, Hassan & Hassan (Abogados), Pakistán
- Abogado, Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de Pakistán

Con anterioridad:

- Asociado, Sullivan & Cromwell, Nueva York, N.Y. (1965-66)
- Asociado, Covington & Burling, Washington, D.C. (1965)
- Asociado, Satterlee, Warfield & Stephens, Nueva York, N.Y. (1963)

Resumen

Desde 1977, el Dr. Parvez Hassan ha dedicado una parte importante de su trabajo profesional a la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales. Brinda servicios legales de manera voluntaria, los que abarcan desde la protección del medio ambiente y la salud humana en Pakistán hasta el refuerzo del derecho ambiental tanto a nivel nacional como regional.

En Pakistán, ha adquirido renombre por sus servicios en favor del bien público en los campos del desarrollo sostenible, de la educación y de causas cívicas y caritativas, incluyendo las que se ocupan del trabajo de menores y de los niños con discapacidades para el aprendizaje. Es miembro fundador y gobernador, entre otras instituciones, de la Universidad de Lahore de Ciencias de la Administración (LIMS), la Beaconhouse National University, el Hospital Shaukat Khanum para el Cáncer, en Lahore, y la Fundación para el Cuidado del Niño. Como abogado, ha representado a ciudadanos y ONG, llevándolos a lograr decisiones judiciales que marcaron hitos para establecer el derecho humano a un medio ambiente adecuado en la Constitución de Pakistán. El Gobierno de Pakistán lo ha designado miembro del Consejo para

la Protección del Medio Ambiente de Pakistán que encabeza el Presidente de Pakistán. El Gobierno lo ha designado también para presidir el Comité Nacional de Aplicación de los Estándares de Calidad Ambiental, y para presidir un comité nacional sobre Comercio y Medio Ambiente. Anteriormente, había preparado el proyecto de lo que sería la primera ley marco del medio ambiente de su país, y estimulado al Gobierno de Pakistán para que la promulgara: la Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente de Pakistán (1983), y más tarde encabezó la preparación del proyecto y la adopción de la Ley de Protección del Medio Ambiente de Pakistán, de 1997.

En 1994, la Corte Suprema de Pakistán designó al Dr. Hassan para dirigir la Comisión que se ocupó de la degradación de la calidad del agua en Khewra, causada por las actividades de la minería del carbón, y en 2003 lo designó *amicus curiae* para que brinde asistencia en el caso del desastre del derrame de petróleo de Karachi. Sus éxitos en el veredicto Shehla Zia (1994), internacionalmente aclamado, de la Corte Suprema ha despertado el interés público en los litigios relativos al medio ambiente en Pakistán. En 2003, el Tribunal Superior de Lahore lo designó, en dos ocasiones, para presidir dos Comisiones judiciales diferentes: la Comisión sobre gestión de los desechos sólidos de Lahore e, igualmente importante, la Comisión sobre aire puro de Lahore. El Dr. Hassan es el Presidente de la Asociación de Derecho Ambiental de Pakistán (PELA) y mantiene su propio bufete como abogado en Pakistán.

A nivel mundial, el Dr. Hassan ha contribuido enormemente al trabajo de la UICN, primero como Consejero Regional para Asia Occidental (1984-1987) y luego habiendo sido elegido en dos ocasiones como Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN, en la Asamblea General de la Unión celebrada en Perth en 1990 y nuevamente en Buenos Aires, en 1993. El Consejo de la UICN lo designó para que brindara servicios como Asesor Legal de la Unión, y presidió el Comité del Consejo para la Revisión de los Estatutos (CRE). A través del CRE dirigió de manera exitosa un proceso de tres años para llevar a cabo la primera revisión en profundidad de los Estatutos de la UICN y su Reglamento, habiéndose reunido con los miembros de la UICN en cada región para familiarizarlos con las revisiones, y asegurando luego la adopción de las mismas por parte del 1er Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en Montreal en 1996.

En la escena internacional, el Dr. Hassan encabezó la finalización del proyecto de la UICN para un Acuerdo sobre Medio Ambiente y Desarrollo, proyecto que él ayudó a lanzar en el Congreso sobre Derecho Internacional Público durante la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el 50º Aniversario de la ONU, en 1995. También desempeñó un papel de primer orden en la finalización del proyecto de la Carta de la Tierra, y participó en el lanzamiento de la misma en el Palacio de la Paz de La Haya en junio de 2000. Fue uno de los arquitectos que dio origen a la organización Leadership in Environment and Development (LEAD), de carácter mundial, y fue miembro durante cuatro años del consejo de LEAD International. También es el Presidente Fundador de LEAD Pakistan. Ha sido delegado de una ONG en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CMDS), celebrada en Johannesburgo en 2002.

Como estudioso, el Dr. Hassan continúa publicando artículos sobre derecho ambiental y la ordenación del medio ambiente. Es miembro del consejo editorial del Asia Pacific Journal of Environmental Law, y de dos otros anales prominentes, y con frecuencia escribe para los diarios.

A través de los años, el Dr. Hassan ha dedicado la mitad de su tiempo a servir como voluntario a la UICN y a otros grupos y causas ambientales a nivel nacional, regional y mundial.

Afiliaciones nacionales e internacionales

A nivel nacional

- Presidente, Comité Nacional de Aplicación de los Estándares de Calidad Ambiental, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Gobierno de Pakistán, 2001 – hasta el presente
- Presidente, Grupo de Trabajo sobre Comercio y Medio Ambiente, Ministerio Federal de Comercio, Gobierno de Pakistán, 2002 – hasta el presente
- Presidente, Comité Nacional de Ciencias del Medio Ambiente, de la Conservación, y de la Tierra, Ministerio Federal de Ciencia y Tecnología, Gobierno de Pakistán, 2002 – hasta el presente
- Miembro, Comité Asesor sobre Política Nacional sobre el Medio Ambiente, Ministerio Federal de Medio Ambiente, 2003 – hasta el presente
- Fue pionero y estuvo a la cabeza, durante un cuarto de siglo, de los asuntos relativos a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en Pakistán
- Miembro, Consejo de Protección del Medio Ambiente de Pakistán, 1989 – 1998
- Miembro, Consejo de Control de la Contaminación Marina de Pakistán, 1994 – hasta el presente

- Redactó la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente de Pakistán, 1983
- Presidente, Panel Legal de la UICN que redactó la Ley de Protección del Medio Ambiente de Pakistán, 1997
- Miembro, varios comités nacionales preparatorios de conferencias internacionales sobre el medio ambiente
- Miembro/Presidente de los órganos de dirección de LEAD Pakistan, WWF Pakistan, Instituto de Política del Desarrollo Sostenible (SDPI), Asociación de Derecho Ambiental de Pakistán (PELA), Fundación para el Cuidado del Niño, y varias universidades nacionales
- Actividad educativa en varias instituciones

A nivel regional (Región de Asia y el Pacífico)

- Miembro, Foro de Asia y el Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2001 – hasta el presente
- Co-Presidente (con el Embajador Tommy Koh), Comité Asesor, Centro Asia-Pacífico para el Derecho Ambiental, Universidad Nacional de Singapur, 1996 – hasta el presente
- Consejo Editorial Asesor, Asia Pacific Journal of Environmental Law, Kluwer Law International, 1997 – hasta el presente
- Como consultor de la ESCAP (Naciones Unidas) en Bangkok, preparó los estudios pioneros titulados “Status of Environmental Protection Legislation in the ESCAP Region” (1978) e “Institutional and Legislative Framework for Forestry Management in the ESCAP Region”, 1985
- Consultor del Banco Asiático de Desarrollo, Manila

A nivel internacional

- Miembro, Consejo Directivo, LEAD International, Londres, 1995 – 2001
- Gobernador, Consejo Internacional de Derecho Ambiental (República Federal de Alemania), 1991 – hasta el presente
- Miembro, PNUMA (Montevideo III)

Premios Internacionales y reconocimientos por los valiosos servicios prestados a la causa de la Conservación

- Cuadro de Honor del Premio Global 500 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1991
- Miembro Honorario de la UICN – Unión Mundial para la naturaleza, 2000
- Premio Elizabeth Haub, 1998

La 7ª Conferencia Internacional sobre Derecho Ambiental (Sao Paulo, Brasil, 2003) se celebró en el marco de “Un tributo a Parvez Hassan” y le entregó una placa “en reconocimiento de su visión, liderazgo y compromiso con un mundo sostenible”.

CURRICULUM VITAE

MOHAMMED VALLI MOOSA

Datos personales

Nombre: Mohammed Valli Moosa
Nacionalidad: Sudafricano
Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1957,
Johannesburgo, Sudáfrica

Educación:

- Licenciatura en Matemáticas y Física (Universidad de Durban-Westville, 1976-1978)
- Universidad de Londres: Completó el Curso sobre Macroeconomía y Microeconomía, ofrecido como parte del curso de postgrado en Economía (1995)

Situación profesional y experiencia

Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de la República de Sudáfrica (julio de 1999 a abril de 2004)

Resumen

Mohammed Valli Moosa fue designado Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de la República de Sudáfrica el 17 de julio de 1999. Ha sido Miembro Ejecutivo del Frente Democrático Unido (UDF) desde los años 80 (período durante el cual fue detenido en cuatro ocasiones por el régimen del apartheid, una de ellas durante 18 meses) y miembro del Comité Ejecutivo Nacional (NEC) del Congreso Nacional Africano (ANC) desde 1991. Luego de prestar juramento como miembro de la Asamblea Nacional del Parlamento de Sudáfrica, Moosa ha desempeñado los cargos de Ministro de Asuntos Constituciones y Desarrollo Constitucional y de Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo en el Gabinete de Sudáfrica, desde junio de 1996 hasta julio de 1999, y desde julio de 1999 hasta abril de 2004, respectivamente.

Moosa fue uno de los negociadores clave del Congreso Nacional Africano durante la redacción de la nueva constitución de Sudáfrica y la transición del país a un nuevo orden democrático. Ha sido aclamado tanto en Sudáfrica como en el exterior como un mediador competente y perspicaz, con habilidades negociadoras muy afiladas – puestas de manifiesto especialmente durante el proceso preparatorio de la exitosa Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en 2002, y el V Congreso Mundial de Parques que tuvo lugar en Durban en setiembre de 2003. Ambos eventos tuvieron lugar en Sudáfrica en gran medida gracias a su iniciativa y esfuerzo.

Moosa tuvo a su cargo defender los intereses de Sudáfrica en varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluyendo el Protocolo de Kyoto

sobre Cambio Climático, los Convenios sobre Diversidad Biológica y sobre Desertificación, el Protocolo sobre Bioseguridad que regula el comercio internacional de organismos genéticamente modificados, la Convención de Basilea sobre el Transporte Internacional de Desechos Peligrosos, y el Acuerdo Internacional para la Conservación de Albatros y Petreles, por sólo mencionar unos pocos.

Durante su desempeño como Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo, Moosa ha elevado el perfil de esta cartera a niveles sin precedentes, reconocidos tanto dentro como fuera de las fronteras de Sudáfrica. Ha presidido la más grande expansión de los Parques Nacionales de Sudáfrica en la historia de la conservación en el país, y el turismo ha florecido bajo su liderazgo. Sudáfrica se ha convertido en el destino turístico de más rápido crecimiento en el mundo por segundo año consecutivo (2002 y 2003). Durante su mandato, Moosa ha regulado el uso excesivo de las bolsas de plástico y de otros materiales que originan desechos, y ha infundido una conciencia general sobre el medio ambiente en los ciudadanos de Sudáfrica a todos los niveles.

Puestos a nivel nacional e internacional

- Presidente de la 11ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS 11: 2002/3)
- Miembro del Consejo de Administración del PNUMA (1999-2004)
- Miembro de la Conferencia Ministerial Africana sobre Medio Ambiente (1999-2004)
- Miembro del Foro Mundial sobre Medio Ambiente a nivel de Ministros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Miembro del Consejo del South African Business Trust
- Miembro del Consejo de Comercio Internacional de Sudáfrica
- Presidente del Grupo de Ministros de la Commonwealth durante el Foro Mundial del Medio Ambiente reunido en Cartagena, Colombia (2002)

Otras actividades

Como Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de la República de Sudáfrica también:

- encaró una amplia reforma de la legislación relativa al medio ambiente, incluyendo leyes específicas sobre Biodiversidad, Áreas Protegidas, Calidad del Aire, y Evaluación del Impacto Ambiental, entre otras;

- creó la capacidad para la aplicación y cumplimiento de las normas ambientales en el Ministerio y puso en marcha el primer juzgado sobre asuntos ambientales en Sudáfrica;
- encabezó el proceso para el establecimiento de nueve parques transfronterizos entre Sudáfrica y los países vecinos, incluyendo el Gran Parque Transfronterizo del Limpopo, compartido con Mozambique y Zimbabwe;
- reorganizó el sistema de asignación de derechos de pesca e introdujo una mejora masiva en cuanto a la aplicación de la legislación y la gestión de la biodiversidad marina;
- estableció seis nuevas áreas protegidas marinas en las costas de Sudáfrica.

Además de ello:

- fue miembro de la Asamblea Constituyente de Sudáfrica y Presidente de la CDS de la ONU (2002-2003);

- organizó y actuó como anfitrión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) celebrada en 2002 en Johannesburgo;
- condujo las negociaciones mundiales sobre el Plan de Aplicación de Johannesburgo;
- actuó como facilitador de las negociaciones finales del Protocolo de Kyoto durante la 7ª Conferencia de las Partes celebrada en Marrakech en 2001;
- organizó y actuó como anfitrión del V Congreso Mundial de Parques de la UICN, celebrado en Durban, Sudáfrica, en 2003, donde condujo las negociaciones mundiales sobre el Acuerdo de Durban.

Otros intereses

Ciclismo, excursionismo, pesca a la mosca, escuchar música clásica, y practicar la agricultura.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Elección del Tesorero de la UICN

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que proceda a ELEGIR al Tesorero de la UICN.

Antecedentes

1. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 30 del Reglamento de los Estatutos de la UICN, el Director General escribió a los miembros con fecha 1º de octubre de 2003 invitándolos a presentar candidatos para el cargo de Tesorero de la UICN. En su carta, el Director General puntualizó que el actual Tesorero, Sr. Claes de Dardel, habiendo ofrecido sus servicios durante dos períodos, no puede volver a ser reelegido en el Congreso de Bangkok.
2. En setiembre de 2003, el Consejo estableció un Comité de Candidaturas para prestar asistencia con el proceso de selección de los candidatos a Presidente, Tesorero y Presidentes de las Comisiones, bajo la conducción del Vicepresidente de la UICN y Consejo Regional para América del Norte y el Caribe, Dr. Dan Martin. El Comité revisó y actualizó los Términos de Referencia para el cargo de Tesorero de la UICN, procediendo el Director General a remitirlos a los miembros en noviembre de 2003.
3. El Consejo, en su 60ª Reunión celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004, siguiendo la recomendación del Comité de Candidaturas, decidió proponer la candidatura del Sr. Sven Sandström (Suecia) para ser elegido como Tesorero de la UICN. El Sr. Sandström ha confirmado su disposición a ocupar el cargo si fuera elegido.
4. Se adjunta información biográfica sobre el Sr. Sandström para la consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza.

CURRICULUM VITAE

SVEN SANDSTRÖM

Datos personales

Fecha y lugar de nacimiento: 25 de noviembre de 1941, en Frostviken, Suecia.

Nacionalidad: Sueco

Idiomas: Sueco e inglés

Educación

1961 Graduación de la escuela secundaria (“*gymnasium*”), de Östersund, Suecia

1961- Servicio militar (infantería), en el norte
1962 de Suecia

1966 Ingeniero Civil, Real Instituto de Tecnología, Estocolmo, Suecia

1967 Licenciatura en Administración de Empresas, Escuela de Economía de Estocolmo, Suecia

1968 Licenciatura en Ciencias de Computación, Universidad de Estocolmo, Suecia

1970 Doctorado, Real Instituto de Tecnología, Estocolmo, Suecia

Experiencia profesional

2004- Coordinador y Presidente, 10º Reposición de Fondos (2005-2007) del Fondo para el Desarrollo del Banco Africano de Desarrollo, Túnez, Túnez.

2003- Director, Secretaría, Grupo de Trabajo Internacional sobre los Bienes Públicos Mundiales, Estocolmo, Suecia. Establecido en 2003 por Francia y Suecia para buscar mejores maneras de tratar los asuntos mundiales (incluidos el medio ambiente, enfermedades, conocimiento, comercio, paz y seguridad, y estabilidad financiera). Presentará su informe a finales de 2005.

2002- Asesor Especial (Desarrollo), Comisión Europea, Bruselas, Bélgica, con concentración sobre la política de la UE sobre asistencia para el desarrollo.

2002- Miembro del Consejo: AES Corporation, EUA. También miembro de los Comité de Auditoría y de Candidaturas y Gobernanza de dicho Consejo. Compañía eléctrica internacional.

2002- Miembro del Consejo: Hifab-Gruppen AB, Suecia. Compañía internacional de gestión de construcciones.

1981- Propietario y gerente de una estación hidroeléctrica de 0,3 MW en el norte de Suecia, elegible para la certificación como energía renovable.

1972- Banco Mundial, Washington, DC, EUA:
2001

1972-1981 Oficial de Proyectos – proyectos de transporte, suministro de agua y desarrollo urbano

1981-1986 Jefe de División – proyectos de desarrollo urbano y suministro de agua, Asia y África

1986-1987 Director Asistente para Proyectos, África Oriental y Meridional

1987-1990 Director Residente, África Meridional

1990-1991 Director, Oficina del Presidente

1991-2001 Director Gerente (con responsabilidad en varias ocasiones de las operaciones en todas las regiones, política financiera y gestión del riesgo, Asociación Internacional de Desarrollo, Presidencia del Consejo, etc.)

1969- Investigador Asociado, Harvard Business
1972 School y MIT, Cambridge, Mass., EUA

1966- Sevensco AB, Estocolmo, Suecia. Gestión
1968 de construcciones.

UICN - UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Elección de los Consejeros Regionales de la UICN

Acción requerida: Se solicita que el Congreso Mundial de la Naturaleza:

- (a) TOME NOTA del informe del Encargado de Elecciones para el Congreso Mundial de la Naturaleza (anexo 1);
- (b) RATIFIQUE las decisiones del Encargado de Elecciones sobre la validez de algunas candidaturas;
- (c) ELIJA a los Consejeros Regionales (hasta tres por cada Región) entre los candidatos de la lista que figura en el anexo 2.

Antecedentes

1. En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 28 a 39 de los Estatutos y los párrafos 36 a 40 del Reglamento, el Director General mandó cartas certificadas a los miembros de la UICN de las Categorías A y B en noviembre de 2003 invitándoles a presentar candidaturas de su Región para la elección de Consejeros.
2. Las Regiones definidas en los Estatutos son:
 - (a) África
 - (b) Meso y Sudamérica
 - (c) América del Norte y el Caribe
 - (d) Sur y Este asiático
 - (e) Asia occidental
 - (f) Oceanía
 - (g) Europa oriental, Asia Central y del Norte
 - (h) Europa occidental

y la lista de los Estados incluidos en cada Región se adjunta al presente documento (anexo 3).

3. En su 58ª Reunión (2 a 4 de junio de 2003) el Consejo de la UICN designó Encargado de Elecciones para el Congreso Mundial de la Naturaleza de Bangkok, Tailandia (2004), al Dr. Antonio Machado, ex Consejero Regional por Europa Occidental, miembro del Comité de Revisión de los Estatutos y miembro inveterado de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, quien no se postula como candidato. El informe del Dr. Machado al Congreso Mundial de la Naturaleza se adjunta como anexo 1.
4. En el formulario de presentación de candidaturas distribuido con la carta dirigida a los miembros por el Director General se indicaba que las candidaturas a Consejeros Regionales debían dirigirse al Encargado de Elecciones por conducto de la Secretaría de la UICN para recibo a más tardar el 27 de febrero de 2004. El Encargado de

Elecciones dictaminó que la fecha de recibo de las candidaturas consignada en el Registro de Candidaturas mantenido por la Secretaría en la Sede sería la única prueba de la fecha efectiva de recibo admitida.

5. Los Estatutos estipulan que las candidaturas a Consejeros Regionales de una región serán presentadas por el diez por ciento de los miembros con derecho a voto en dicha región, o por cinco de ellos, cualquiera que fuera el número más bajo, y que en ambos casos procederán de más de un Estado.
6. El Encargado de Elecciones examinó las candidaturas recibidas dentro del plazo fijado, el 27 de febrero de 2004, y decidió que no había suficientes candidaturas de las Regiones de Asia occidental y Oceanía. El Encargado de Elecciones fue autorizado pues por el Consejo en su 60ª Reunión, celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004, a prorrogar el plazo para recibir candidaturas de ambas Regiones hasta el 30 de abril de 2004. Los miembros de la UICN fueron debidamente informados de ello por escrito por el Director General.
7. Las candidaturas que figuran en el presente documento reflejan la situación al 30 de abril de 2004.
8. El anexo 2 de este documento ha sido preparado por la Secretaría siguiendo las instrucciones impartidas por el Encargado de Elecciones sobre la base de su informe. En él figuran, por orden alfabético, las candidaturas de cada Región y una relación sucinta de los antecedentes de cada candidato.
9. Los antecedentes de cada candidato se presentan bajo los acápites del formulario de presentación de candidaturas, esto es, funciones y cargo que desempeña en la actualidad; experiencia en

esferas de interés para la UICN; y calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional.

10. Los Consejeros Regionales elegidos por el Congreso Mundial de la Naturaleza prestarán servicios durante el lapso comprendido entre la clausura del Congreso Mundial de la Naturaleza

de Bangkok y la clausura del siguiente período de sesiones ordinaria del Congreso.

11. La elección de los Consejeros Regionales se llevará a cabo en consonancia con las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Elección de los Consejeros Regionales de la UICN

Informe del Encargado de Elecciones al Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Hasta el 27 de febrero de 2004, el plazo original para recibir candidaturas, se había propuesto un total de 27 candidatos. En vista de que sólo se habían recibido dos candidaturas para las Regiones de Asia Occidental y Oceanía, pedí y recibí autorización del Consejo en su 60ª Reunión, celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004, para prorrogar el plazo para recibir candidaturas de ambas regiones hasta el 30 de abril de 2004. Los miembros de la UICN de Asia Occidental y Oceanía fueron informados de esto por el Director General y se distribuyeron ejemplares adicionales del formulario de presentación de candidaturas.
 - (a) los formularios cumplimentados o cartas, telefaxes o mensajes de correo electrónico en que se presentan candidaturas;
 - (b) cartas, telefaxes o formularios de presentación de candidaturas firmados donde se indica que los interesados están dispuestos a desempeñar el cargo en caso de resultar elegidos.
2. He revisado los expedientes de la Secretaría correspondientes a cada uno de los candidatos cuyas candidaturas se recibieron dentro del plazo inicial de 27 de febrero de 2004 y del plazo prorrogado hasta el 30 de abril de 2004 para las Regiones de Asia Occidental y Oceanía, que contienen copias de:
 - (a) los formularios cumplimentados o cartas, telefaxes o mensajes de correo electrónico en que se presentan candidaturas;
 - (b) cartas, telefaxes o formularios de presentación de candidaturas firmados donde se indica que los interesados están dispuestos a desempeñar el cargo en caso de resultar elegidos.
3. A la hora de evaluar estas propuestas no he recomendado desechar ninguna candidatura por motivos de forma o presentación. Esto está en armonía con el enfoque adoptado en anteriores períodos de sesiones del la Congreso Mundial de la Naturaleza. Los resultados de mi examen de los antecedentes de cada uno de los candidatos se exponen en la lista, dividida en las regiones definidas en el párrafo 16 de los Estatutos, adjunta el presente documento. La lista de los candidatos sigue el orden alfabético, partiendo de la letra "N", que se eligió al azar.
4. Para comodidad del lector, a continuación se resumen los requisitos de fondo que se han de cumplir para que las candidaturas presentadas sean válidas:
 - (a) El proponente ha de ser actualmente miembro con derecho a voto de una Región;
 - (b) Es necesario que el candidato:
 - proceda de la Región del proponente;
 - sea nacional de un Estado de la Región;
 - sea residente en un Estado de la Región;
 - esté dispuesto a desempeñar el cargo en caso de ser elegido;
 - no haya ejercido las mismas funciones durante dos mandatos completos sucesivos.
 - (c) El candidato ha de ser propuesto por el diez por ciento de los miembros con derecho a voto de la región, o por cinco de ellos, cualquiera que fuera el número más bajo, siempre que procedan de más de un Estado (párrafo 38 del Reglamento contenido en los Estatutos de la UICN) .
 - (d) Las candidaturas, cualquiera que sea su forma, han de ser recibidas por la Secretaría a más tardar en la fecha prescrita por el Consejo.
5. El número de proponentes requeridos por candidato y Región cuando se mandó el llamamiento a presentar candidatos se indica en el siguiente cuadro:
6. Las cuestiones de forma y presentación que **no** invalidan una candidatura incluyen:
 - (a) formularios de presentación de candidaturas sin firmar (siempre que vayan acompañados de una carta firmada de un miembro), la falta de compromiso de desempeñar el cargo (siempre que al menos uno de los formularios recibidos para el candidato haya sido firmado o vaya acompañado de una carta que confirme su disposición a postularse);
 - (b) la falta de antecedentes personales (siempre que esta información sea recibida antes de la apertura del Congreso Mundial de la Naturaleza);

Regiones de la UICN	Número de miembros con derecho a voto	Número de proponentes requeridos por candidato
(a) África	102	5
(b) Meso y Sudamérica	90	5
(c) América del N. y el Caribe	72	5
(d) Sur y Este asiático	72	5
(e) Asia occidental	38	4
(f) Oceanía	32	3
(g) Europa Or., Asia C y del N.	39	4
(h) Europa occidental	241	5

7. En la carta dirigida por el Director General a los miembros en noviembre de 2003 se indicó que la validez de las candidaturas estaba sujeta al pago de las cuotas hasta 2002 inclusive.
8. Ahora bien, con arreglo al artículo 13(a) de los Estatutos, todo miembro que ha presentado una candidatura y mantiene aún cuotas impagas correspondientes a 2003, ha de abonarlas lo antes posible y en cualquier caso no después de la apertura del Congreso Mundial de la Naturaleza, y de no hacerlo sus candidaturas no podrán ser tomadas en consideración.
9. En cumplimiento de la prescripción reglamentaria de que se incluya el número de propuestas recibidas por cada candidato válidamente propuesto, he incluido una cifra entre paréntesis después de cada nombre consignado en la lista, que indica el número de propuestas recibidas hasta la fecha límite, el 27 de febrero de 2004, o antes, y en el caso de Asia occidental y Oceanía, dentro del plazo ampliado, es decir, hasta el 30 de abril de 2004.

Apéndice 1

Candidaturas a Consejeros Regionales propuestas

1. Reseña de la situación basada en:

- (a) Los formularios de presentación de candidaturas cumplimentados o cartas, telefaxes o mensajes transmitidos por correo electrónico.
- (b) Los formularios de presentación de candidaturas cumplimentados, cartas, o telefaxes firmados, o expresiones de disposición a desempeñar el cargo en caso de ser elegido.
- (c) Otras comunicaciones con la Secretaría referentes a la presentación de candidaturas.

2. Las Regiones son las previstas en el artículo 16 de los Estatutos.

(a) África

Vladimir Russo, Angola (7)	Candidatura totalmente en regla
Zohir Sekkal, Argelia (6)	Candidatura totalmente en regla
Amina Abdalla, Kenya (7)	Candidatura totalmente en regla
Amadou Ba, Senegal (9)	Candidatura totalmente en regla

(b) Meso y Sudamérica

Silvia Sánchez Huamán, Perú (8)	Candidatura totalmente en regla
Juan Marco Álvarez, El Salvador (6)	Candidatura totalmente en regla
Cláudio Carrera Maretta, Brasil (6)	Candidatura totalmente en regla

(c) América del Norte y el Caribe

George Rabb, EUA (7)	Candidatura totalmente en regla
Richard Cellarius, EUA (8)	Candidatura totalmente en regla
Lynn Holowesko, Bahamas (8)	Candidatura totalmente en regla
Huguette Labelle, Canadá (5)	Candidatura totalmente en regla
Russell Mittermeier, EUA (5)	Candidatura totalmente en regla

(d) Sur y Este asiático

Monthip S. Tabucanon, Tailandia (5)	Candidatura totalmente en regla
Mahfuz Ullah, Bangladesh (5)	Candidatura totalmente en regla
Nobutoshi Akao, Japón (8)	Candidatura totalmente en regla
Xing-guo Han, China (5)	Candidatura totalmente en regla

(e) Asia occidental

Ali Darwish, Líbano (5)	Candidatura totalmente en regla
Talal Al-Azimi, Kuwait (9)	Candidatura totalmente en regla
Abdulaziz Al-Mohanna, Arabia Saudita (5)	Candidatura totalmente en regla
Javed Jabbar, Pakistán (4)	Candidatura totalmente en regla

(f) Oceanía

Christine Milne, Australia (7)	Candidatura totalmente en regla
Lionel Gibson, Fiji (3)	Candidatura totalmente en regla
Diana Rosemary Shand, Nueva Zelandia (5)	Candidatura totalmente en regla

(g) Europa oriental, Asia Central y del Norte

Kalev Sepp, Estonia (7)	Candidatura totalmente en regla
Ivan Voloschuk, Eslovaquia (4)	Candidatura totalmente en regla
Alexey Yablokov, Federación de Rusia (5)	Candidatura totalmente en regla
Marija Zupancic-Vicar, Eslovenia (6)	Propuesta totalmente en regla

(h) Europa occidental

Manfred Niekisch, Alemania (9)	Candidatura totalmente en regla
Purificació Canals, España (9)	Candidatura totalmente en regla
Alistair Gammel, Reino Unido (9)	Candidatura totalmente en regla

Notas

1. Las cifras entre paréntesis que figuran después del nombre de cada candidato indican el número de propuestas recibidas para el candidato.
2. Los nombres de los candidatos figuran por Regiones y orden alfabético, empezando por la letra "N", elegida al azar (como se estipula en el párrafo 40 del Reglamento).

Antecedentes de los candidatos para la elección de Consejeros Regionales

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES - ÁFRICA

ABDALLA, Amina (Kenya)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

La Sra. Amina Abdalla es diputada del Parlamento de Kenya. Es la portavoz de la oposición y Ministra “en la sombra” de Cultura, Servicios Sociales y Género.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Amina Abdalla posee una amplia experiencia en materia de conservación. Ha trabajado con la UICN como Oficial de Programas durante más de ocho años y posee particular experiencia sobre conservación en zonas de conflicto, cuestión de especial interés para los miembros de la región.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Amina Abdalla conoce muy bien las políticas, los programas y las actividades de la UICN. Como miembro del Parlamento podría contribuir a articular las políticas de la UICN en la región y en el continente. Es la Ministra en la sombra” de Cultura, Servicios Sociales y Género, y al ser una mujer joven, podría representar un modelo para las mujeres de la región y catalizar la participación de las mujeres en la conservación.

BA, Amadou Tidiane (Senegal)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Profesor titular, Director del Instituto de Ciencias del Medio Ambiente
- Director del Laboratorio de Botánica y Biodiversidad, Departamento de Biología Vegetal, Facultad de Ciencias, UCAD.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Profesor de botánica, biodiversidad y ecología forestal.
- Autor de los capítulos sobre biodiversidad y conservación de bosques del Plan de acción nacional sobre medio ambiente del Senegal.
- Coordinador del equipo de redacción del Informe Nacional del Senegal sobre la contribución de la educación a la lucha contra la sequía y la desertificación en el Sahel.

- Coordinador Nacional del proceso de elaboración y formulación:
 - del Informe Nacional sobre la Biodiversidad, 1998, 85 páginas;
 - de la Monografía Nacional sobre la Biodiversidad en el Senegal
 - de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.
- Coordinador del Grupo de Investigación que preparó el herbario de especies vegetales superiores endémicas y de las protegidas por el Código Forestal del Senegal y la CITES.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Miembro de varios organismos nacionales (CONSERE, CE, CERES, LOCUSTOX, FNRAA, MAB etc.) e internacionales (UICN; CRESA, AGRHYMET, IDDRI) que fijan prioridades y políticas de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Buen conocimiento de la flora de Senegal y de África occidental – Presidente de la Association de Botanistes de l’Afrique de l’Ouest – ABAU.
- Experto Especialista en biodiversidad y asesor del gobierno.
- Colaborador activo del Comité Nacional de miembros de la UICN.
- Capacitado para trabajar en francés e inglés.
- Presidente del Grupo de Tareas del Consejo de la UICN que elaboró el Programa Temático Mundial de la UICN sobre las zonas áridas y semiáridas (en cumplimiento de la Resolución 2.3, relativa al Programa Temático Mundial de la UICN sobre las zonas áridas y semiáridas).

RUSSO, Vladimir (Angola)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Educador ambiental y Presidente del Consejo de Administración de Juventud Ecológica de Angola (JEA)
- Presidente de Juventud Ecológica de Angola de 1995 a 2004
- Secretario honorario de la Asociación de Educación Ambiental de África Austral (EEASA) desde 2002
- Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN desde 2002

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Vladimir Russo se licenció *cum laude* en Educación Ambiental en la Universidad Rhodes (2002/2003) y posee amplios conocimientos en

cuestiones de conservación y comunicación, en particular sobre la contaminación urbana.

- Ha dirigido actividades de formación, iniciativas de capacitación profesional y cursos de educación ambiental en los 14 países de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC).
- Ha ocupado el cargo de director de los boletines informativos de la Asociación de Educación Ambiental de África Austral y del Programa Regional de Educación Ambiental de la SADC, y ha realizado diversos programas de radio sobre cuestiones ambientales.
- Su reciente experiencia profesional incluye la labor como Oficial de Programas Adjunto en la División de Aplicación de Políticas Ambientales en la sede del PNUMA en Nairobi, en 2004, en la que ha elaborado políticas de educación sobre medio ambiente para el PNUMA, respaldando iniciativas de creación de capacidad y programas relacionados con las esferas de trabajo del PNUMA, y publicado y editado trabajos sobre educación y capacitación ambiental.
- De enero de 2001 a diciembre de 2003 ha trabajado con la Sociedad para la Vida Silvestre y el Medio Ambiente de Sudáfrica para el Programa Regional de Educación Ambiental (REEP) de la SADC, como responsable de la producción de materiales educativos.
- De 1995 a 1997 fue el responsable de la coordinación de seis proyectos de concienciación sobre "Desarrollo sostenible y Programa 21", en los que participaron ministros, profesores, periodistas, miembros de ONG, estudiantes, empresarios y directores.
- Ha presentado documentos en foros nacionales e internacionales y ha publicado artículos y documentos académicos sobre diversas cuestiones ambientales. También ha escrito folletos sobre temas ambientales y de educación ambiental.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Amplia experiencia internacional y extensos conocimientos sobre temas de conservación y comunicación.
- Posee conocimientos y experiencia como periodista sobre cuestiones ambientales, en particular en prensa y radio.
- Gran interés en todos los aspectos de la educación y la capacitación ambiental y dominio del español, inglés y portugués.
- Buena capacidad de comunicación y contactos con organizaciones miembros de la UICN en la Región de África Meridional.
- Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN y experiencia por su labor anterior con los miembros y asociados de la UICN.

SEKKAL, Zohir (Argelia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Doctorado en ciencias físicas y Profesor en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Argel
- Presidente del Movimiento Ecológico Argelino (MEA)
- Miembro del Consejo de la UICN.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Fundador del Movimiento Ecológico Argelino.
- Presidente de la Red de ONG del Mediterráneo para la Ecología y el Desarrollo Sostenible (MEDFORUM) hasta noviembre de 2001.
- Bien informado sobre las cuestiones de interés para la UICN en la región del Mediterráneo, en particular del Norte de África.
- Desde 1996, ha participado en el Programa sobre biodiversidad del Norte de África, en la rehabilitación de plantas medicinales y su explotación sostenible como medio para combatir la pobreza rural y ayudar a las mujeres.
- Dirige el Programa de ecosistemas forestales (ECOFOR) financiado por la Unión Europea y participa con la FAO en el proyecto "Telefood", que pretende promover la concienciación en las escuelas primarias sobre los problemas de la alimentación, haciendo participar a los alumnos en la producción de hortalizas y frutas en sus escuelas y promoviendo la concienciación sobre la conservación de la naturaleza.
- Va a iniciar un programa para inversores en acuicultura en Argelia a fin de asegurar que esta nueva actividad tenga en cuenta sus repercusiones en el medio marino y en los recursos naturales, y también participa regularmente en cursos de capacitación y concienciación para agentes rurales, a fin de hacerlos conscientes de los problemas de la protección de la biodiversidad, proporcionándoles información sobre el Programa de la UICN.
- Ha participado en la creación de un jardín botánico en la región este de Argel y ha creado una granja piloto en la región de Sidi Bel Abbès en Argelia occidental.
- Es autor de numerosas publicaciones sobre temas ambientales y ha participado en muchas conferencias sobre medio ambiente y desarrollo, con inclusión de la Asamblea General de la UICN (Buenos Aires, enero de 1994), el Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, octubre de 1996), el Congreso Mundial de la Naturaleza (Amman, octubre de 2000) y el V Congreso Mundial de Parques (Durban, septiembre de 2003).

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Buen conocimiento de la región y estrechos contactos con organizaciones miembros. Su mandato como Consejero Regional de la UICN desde el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman le ha permitido familiarizarse con los problemas de interés para la UICN en su región. Un segundo mandato le permitiría conseguir mucho más.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – MESO Y SUDAMÉRICA

ÁLVAREZ, Juan Marco (El Salvador)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Director Ejecutivo de SalvaNATURA

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Con casi 14 años de apoyar activamente la causa de SalvaNATURA, Juan Marco Álvarez forma parte del grupo inicial de fundadores de la organización, considerada como una de las ONG ambientalistas líderes de El Salvador y de la región mesoamericana. Durante los primeros años en SalvaNATURA, Juan Marco orientó a la organización hacia el manejo y planificación de áreas protegidas, así como al desarrollo de la zona de amortiguamiento del área natural conocida como el Parque Nacional El Imposible. Ahora El Imposible está considerado como un parque nacional modelo en El Salvador y también como una de las áreas mejor administradas en la región mesoamericana. En 1996, la organización inicia actividades de protección para una segunda área natural, el Complejo Los Volcanes. Pero es hasta el 2002 que logra el financiamiento (USD500,000) para el manejo del área y para un periodo de prueba de 5 años, a través de la adopción de los costos operativos anuales por parte de una empresa privada multiregional. Con esto se establece una alianza estratégica pionera a nivel de la región mesoamericana, en términos del involucramiento del sector privado en el tema de los parques nacionales.

Desde 1998, ha impulsado dentro de SalvaNATURA, un departamento de certificación de café sostenible por medio del Programa de Certificación de Rainforest Alliance. A la fecha, se han evaluado casi 20.000 hectáreas de café en El Salvador, Honduras, Nicaragua y el sur de México. A partir de 1999, ha encaminado a Salva NATURA hacia la ejecución de proyectos relacionados con la conservación del recurso agua. Primero con el desarrollo del Proyecto Acceso, Gestión y Uso del Agua, con fondos de la EUAID, que introdujo la visión del manejo integrado de microcuencas en el país, y actualmente, con la

Iniciativa Agua y Naturaleza, que es impulsada por la UICN y que se está llevando a cabo en la Cuenca El Imposible – Barra de Santiago. En los últimos años, ha estado promoviendo una campaña innovadora relacionada con fideicomisos para salvar los principales parques nacionales de El Salvador, con énfasis en las áreas naturales de El Imposible, El Jocotal, Los volcanes y Montecristi. Actualmente, es el único miembro salvadoreño de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, habiendo sido invitado a formar parte de la misma para el periodo 2001-2004.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Tiene más de 15 años de estar involucrado a tiempo completo en el tema de la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible. Además, cuenta con el respaldo fuerte de su organización para apoyarlo como Consejero Regional.
- Ha sido representante del sector ONG del medio ambiente ante el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible de El Salvador, y formó parte del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante el período 1997-1999.
- Con relación al tema de recaudación de fondos, ha realizado diversas presentaciones, seminarios y cursos en Latinoamérica, y para The Nature Conservancy con sus ONG socias de América del Sur y México.
- También ha sido instructor del Primer Post-Grado en Gerencia de Organizaciones Sin Fines de Lucro, organizado por la Universidad Americana y el Centro Nicaragüense de Desarrollo-NDC en Managua, Nicaragua (2001).
- Posee una Maestría en Administración de Empresas, con énfasis en Desarrollo Sostenible obtenida en 1995 en INCAE, Costa Rica.
- Conocedor de todos los países de Mesoamérica, así como de sus actores y líderes principales provenientes del sector ONG y sector privado, ha impulsado alianzas con varios grupos empresariales obteniendo recursos financieros sin precedentes, para proteger parques nacionales en el mediano y largo plazo.
- Ha publicado un primer libro titulado *Una Década de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Escritos para impulsar un mejor futuro*, y está por publicar un segundo libro, titulado “Lecciones en recaudación de fondos para ONG - El caso de SalvaNATURA”
- Habla, escribe y lee inglés a la perfección. Tiene conocimientos básicos del francés.

MARETTI, Cláudio Carrera (Brasil)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- En WWF-Brasil (miembro de la UICN), coordina el Programa de Áreas Protegidas y el apoyo al ARPA –uno de los más importantes proyectos de conservación ambiental del mundo, con meta de declaración y consolidación de áreas protegidas en 12% de la Amazonía brasileña (50 millones de hectáreas).
- En la UICN, es vicepresidente regional de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas por la región Brasil y miembro de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social, actuando en el Grupo de Gestión Colaborativa, entre otras actuaciones.
- En la UNESCO, participa actualmente en el grupo de expertos regionales para la evaluación de la aplicación del Convenio de Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Se ha dedicado a la gestión ambiental –o a la conservación de la naturaleza y al desarrollo sostenible– por más de veinte años. Entre sus especialidades más importantes están la planificación regional, las áreas protegidas y los procesos participativos sobre todo con comunidades locales.
- Ha trabajado en distintos tipos de organizaciones, incluyendo cargos de dirección en instituciones gubernamentales, actuación en organizaciones no gubernamentales (ONG) –tanto en actividades voluntarias con ONG locales, como trabajos de largo plazo en organizaciones mayores–, y viene trabajando para organizaciones internacionales, incluyendo gubernamentales multilaterales.
- Acompaña y participa en la evolución de la ciencia, habiendo logrado una maestría (M.Sc.), con estudios en planificación ambiental regional, y un doctorado (Ph.D.), con atención para la gestión territorial comunitaria en áreas de interés para la conservación. Los diplomas han sido obtenidos en la Universidade de São Paulo, pero fueran siempre en institutos diferentes, ampliando sus perspectivas y experiencias con temas, personas y organizaciones distintas.
- Entre sus actuaciones específicas destacadas, además de sus cargos y funciones actuales, pueden mencionarse su labor en el Programa de Gestión Costera de Brasil y São Paulo y su dedicación al desarrollo sostenible de la región del Vale do Ribeira, sobre todo por la Secretaria de Estado do Meio Ambiente de São Paulo. Ha sido director de la Fundação para Conservação e Produção Florestal do Estado de São Paulo y coordinador de planes de manejo de áreas protegidas en el Instituto Florestal del mismo estado.

- En la UICN, actuó como consultor de largo plazo (cinco años) como coordinador en la planificación costera y para la declaración y puesta en marcha de la Reserva da Biosfera do Arquipélago Bolama-Bijagós y parques nacionales, en Guinea-Bissau, África occidental. También ha sido consultor para la Reserva Marina de Galápagos.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Además de su experiencia internacional, tiene conocimiento de la UICN, con actuaciones distintas en dicha Unión por más de quince años.
- Tiene conocimiento e interés en temas de definición de políticas, planes y programas de trabajo y de gestión institucional.
- Tiene experiencia de trabajo internacional, ha mostrado dedicación en labores de coordinación, representación y trabajo en red y conoce lenguas como inglés, español, francés y el criollo guíñense, además del portugués.
- Cree en el modelo de la UICN y tiene disposición para luchar por su mejor actuación en su región de origen.
- Actualmente trabaja para un miembro de la UICN y su organización ve como importante su posible rol como consejero de la UICN.

SÁNCHEZ HUAMÁN, Silvia (Perú)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Directora Ejecutiva de la Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
- Coordina el Comité Peruano de UICN en representación de APECO.
- Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN, así como del Comité Editorial de la revista Tópicos de Educación Ambiental (Secretaría de Medio Ambiente de México).

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Experiencia de trabajo con comunidades situadas en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, para trabajar en procesos de manejo de la biodiversidad y la protección de ecosistemas.
- Amplia experiencia en estrategias de largo y corto plazo en materia de educación y comunicación ambiental.
- Experiencia en negociaciones para la elaboración y aprobación de la estrategia nacional de biodiversidad del Perú.
- Consultora internacional en la región de América Latina en establecimiento de procesos de formulación de la estrategia nacional de biodiversidad en varios países.
- Amplia participación en acciones de la UICN y promotora del funcionamiento del comité peruano de la UICN.

- Actualmente es Coordinadora del Comité Peruano de la UICN.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Capacidad para comunicarse con las instituciones que son miembros de la UICN y con miembros de las diversas comisiones.
- En la actualidad se desempeña como punto focal de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la UICN en Perú, y es la Coordinadora en ese país del Programa Ciudadanía Ambiental Global que es un programa internacional de la CEC en siete países de América Latina. Ahí ha demostrado gran capacidad para abordar tareas complejas que requieren de una intensa negociación técnica y política a nivel local.
- Su actuación como Consejera Regional en el actual periodo entre sesiones ha sido positivamente valorada por miembros de la UICN de la región.
- Dispone de suficiente tiempo para dedicarse a los asuntos de la UICN.
- Ha demostrado que gusta de buscar consensos y por naturaleza es una persona que consulta el parecer de otras para tomar decisiones que interesan a un colectivo social.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – AMÉRICA DEL NORTE Y EL CARIBE

CELLARIUS, Richard (EUA)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Profesor emérito y Director jubilado del Programa de altos estudios ambientales, The Evergreen State College, Olympia, WA, EUA; supervisor de graduados en estudios ambientales, Programa de maestría, Prescott College, Prescott, AZ, EUA.; Vicepresidente encargado de asuntos internacionales, Sierra Club (cargo voluntario).

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- El Dr. Cellarius tiene mucha experiencia en ciencias, educación y política ambientales, que son preocupaciones centrales de la UICN, y 35 años de experiencia como profesor e investigador universitario en ciencias naturales y estudioso del medio ambiente en la Universidad de Michigan y el Evergreen State College, incluso como docente y supervisor de estudiantes graduados de ecología, fisiología ecológica, fisiología vegetal y fuentes de energía alternativas, así como de política, historia y filosofía del medio ambiente. Tiene experiencia también de elaboración, aplicación, administración y evaluación de programas de estudio de biología y medio ambiente. El Dr. Cellarius ha colaborado

durante más de 35 años con el Sierra Club, una de las organizaciones ambientalistas populares más antiguas del mundo, desempeñándose entre otras cosas como Presidente, Director, Vicepresidente de investigaciones, Vicepresidente de asuntos internacionales y Presidente de los comités de publicaciones e internacional. El Dr. Cellarius fue miembro de la Comisión de Estrategia y Planificación Ambientales (CEPA) de la UICN y en la actualidad es miembro de su sucesora, la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) y de su Grupo de Trabajo sobre medios de vida sostenibles (GTMVS). El Dr. Cellarius fue jefe de la delegación del Sierra Club a la Asamblea General de la UICN de 1990 (Perth) y al 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000). Fue delegado al V Congreso Mundial de Parques (Durban, 2003) y encargado de inscripciones de ONG en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002). El Dr. Cellarius es asimismo miembro del Grupo de Trabajo sobre industrias extractivas y biodiversidad de la UICN. Ha sido miembro de asociaciones profesionales como el Instituto Americano de Ciencias Biológicas, la Asociación Nacional de Profesionales del Medio Ambiente, la Global Tomorrow Coalition y la Asociación de los EUA para el Club de Roma. Una de las vertientes principales de su labor profesional y voluntaria ha sido la aplicación del conocimiento y la comprensión del medio ambiente en la toma de decisiones relativas al medio ambiente.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- El Dr. Cellarius traerá consigo al Consejo de la UICN los conocimientos adquiridos durante 30 años de participación activa en juntas directivas de organizaciones ecológicas, así como en su labor de investigación y docencia en ciencias ambientales. Posee amplios conocimientos en esferas técnicas de interés para la UICN, así como de gestión organizativa, inclusive sobre presupuestos, gestión financiera, inversiones y recaudación de fondos. Fue Director elegido del Sierra Club durante 16 años y en ese período fue Presidente de organización y miembro del Comité Ejecutivo durante dos y 11 años respectivamente. Fue también fideicomisario de la Fundación Sierra Club durante 14 años, dos de ellos como Tesorero. El Dr. Cellarius fue Director de un programa de estudios ambientales para graduados durante cuatro años y ha sido miembro o presidente de muchos comités académicos y profesionales; desempeñó asimismo un mandato como Presidente de la Asociación Científica del Noroeste (EUA). Tiene experiencia en la UICN y está familiarizado con su organización y sus actividades, incluidas las que realiza en el Canadá y los Estados Unidos. Gracias a su experiencia como organizador, sabe

establecer buenas relaciones entre el personal y los cuerpos directivos y es consciente de la valía de los miembros, sus necesidades y su potencial para contribuir a la misión de la organización. Es consciente también de la importancia de tener en cuenta los conocimientos sobre la ecología en las decisiones relativas al medio ambiente.

- Además, el Dr. Cellarius posee el interés, el tiempo y la capacidad para fortalecer los nexos entre la UICN y las organizaciones afiliadas a ella de la Región de América del Norte, particularmente las de los EUA.

HOLOWESKO, Lynn (Bahamas)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Abogada, Socia de Holowesko & Company, Nassau, Bahamas

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Embajadora de las Bahamas para el Medio Ambiente (1995-2000)
- Consejera Regional de la UICN (desde 2000 hasta hoy)
- Presidenta del Grupo de Tareas sobre Gobernanza de la UICN (desde 2000 hasta hoy)
- Vicepresidenta de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (1992 – 2000)
- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de las Bahamas (1995-2000)
- Copresidenta del Grupo de expertos sobre derecho ambiental para el Programa de Montevideo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1999 – 2000)
- Presidenta del Comité Jurídico de Redacción del Protocolo de las Naciones Unidas sobre seguridad de la biotecnología
- Miembro del Consejo, Comité ad hoc para el Protocolo sobre la seguridad de la biotecnología
- Embajadora de las Bahamas ante la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1995 – 2000)
- Administradora de las Bahamas: Convenio sobre la Diversidad Biológica y Jefa de la delegación a la Conferencia de las Partes (1995 – 2000)
- Administradora de las Bahamas: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Jefa de delegación a la Conferencia de las Partes (1995 – 2000)
- Miembro de la Junta del Instituto Caribeño de Recursos Naturales (1991 – 1997)
- Jefa de la delegación de las Bahamas a las reuniones consultivas sobre desarrollo y medio ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo (1989 – 1993)
- Jefa de la delegación del Bahamas National Trust a las reuniones de la Asamblea General de la UICN (1984 – 2000)

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Más de 30 años de labor voluntaria en la esfera ambiental
- Presidenta de una ONG nacional (Bahamas National Trust) durante 15 años
- 5 años en el servicio diplomático de las Bahamas
- 10 años en el sector gubernamental de las Bahamas
- Abogada especializada en derecho ambiental
- Empleada por cuenta propia con tiempo disponible para desempeñarse como Consejera de la UICN
- Altamente respetada, cuenta con una amplia red internacional de sobresalientes colaboradores y asesores

LABELLE, Huguette (Canadá)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Huguette Labelle ha desempeñado uno de los cargos de Consejero Regional de la UICN por América del Norte y el Caribe desde 2000. En la actualidad es asimismo Canciller de la Universidad de Ottawa, miembro de la Junta del Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable y Comisionada de la Comisión Mundial sobre la Globalización. Preside las negociaciones del Banco Asiático de Desarrollo sobre el Fondo Asiático de Desarrollo y es miembro del Consejo Consultivo de la Oficina Canadiense para la Educación Internacional.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Huguette Labelle:

- Tiene años de experiencia en la elaboración del programa canadiense de asistencia internacional para el desarrollo (como Presidenta de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional) y se ha ocupado de la investigación, la política y la gestión de proyectos para el desarrollo internacional en todos sus aspectos.
- Ha velado por que el medio ambiente sea una piedra angular del programa canadiense de asistencia internacional y por que las iniciativas de conservación y las áreas protegidas sean componentes importantes de toda estrategia de desarrollo sostenible.
- Conoce bien el imperativo del desarrollo sostenible (como integrante de la Junta de Directores del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y Comisionada de la Comisión Mundial sobre la Globalización) y la necesidad de asegurar que todas las decisiones adoptadas descansen en la integración de las consideraciones ambientales, sociales y económicas.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Huguette Labelle:

- Ha desempeñado el cargo de Consejera Regional por espacio de cuatro años y durante ese período ha promovido la misión de la Unión, así como la circulación de información entre el Consejo y los miembros, se ha ocupado con dedicación de los asuntos del Consejo, ha contribuido a la formulación de las políticas de la UICN, así como a la fijación de sus prioridades, y ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- Ha desempeñado eficazmente varios altos cargos gubernamentales en el Canadá y ha sido reconocida en el plano nacional por su administración sobresaliente de organizaciones complejas.
- Está versada también en el funcionamiento de los foros internacionales, incluidos comités de la Organización Mundial de la Salud y del Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático.
- Tiene experiencia gubernamental, académica y en los sectores privado y voluntario.
- Ha trabajado en los planos nacional e internacional para asegurar la integración de los valores ambientales, sociales y económicos en todo el espectro de actividades de investigación y formulación y aplicación de políticas.
- Está muy bien conceptuada por sus aptitudes de gestión de recursos humanos y negociación.
- Le apasiona el trabajo y tiene una capacidad sorprendente en este sentido.
- Está habituada a las exigencias del trabajo internacional, incluida la necesidad de viajar.

MITTERMEIER, Russell (EUA)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Presidente de la Fundación para la Conservación Internacional (desde 1989 hasta hoy); Presidente del Grupo Especialista de la CSE/UICN en Primates (desde 1979 hasta hoy); Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Supervivencia de Especies (desde 1985 hasta hoy).

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Russell Mittermeier ha colaborado con la UICN desde 1974, año en que pasó a ser miembro de la Comisión de Supervivencia de Especies. Ha presidido el Grupo Especialista en Primates desde 1977. Los primeros Planes de Acción se elaboraron en el marco de este Grupo, que inició la serie de “Documentos ocasionales de la CSE”, como así también boletines y una publicación científica. Desde 1981 el Grupo ha producido cuatro boletines y una revista. Russell Mittermeier forma parte del Comité Ejecutivo del Grupo

Especialista en Tortugas Terrestres y de Agua Dulce y ha sido miembro de varios otros grupos. Ha asistido a todas las reuniones de la Asamblea y del Congreso Mundial de la Naturaleza desde 1981; fue miembro del Comité del Programa en el primer Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Montreal), orador principal en el 5º Congreso Mundial de Parques de Durban y miembro del Comité del Acuerdo de Durban. Su organización, la Fundación para la Conservación Internacional, es un importante asociado de la UICN.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Su experiencia con la UICN se remonta a 1974.
- Presidente del Grupo Especialista en Primates desde 1977.
- Ha asistido a todas las reuniones de la Asamblea General y del Congreso Mundial desde 1981.
- Conservacionista a tiempo completo desde 1971.
- Larga experiencia con los procesos de la UICN.

RABB, George (EUA)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Presidente Emérito de la Sociedad Zoológica de Chicago; Director Emérito del Parque Zoológico de Chicago (Zoo de Brookfield); Fideicomisario, Sociedad Zoológica de Chicago.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Director, Parque Zoológico de Chicago, Presidente de la Sociedad Zoológica de Chicago (1976–2003); Director Adjunto, Parque Zoológico de Chicago (1969–1975); Director Asociado, Investigación y Educación (1964–1975); Curador y Coordinador de Investigaciones, Sociedad Zoológica de Chicago (1956–1964). Presidente del Grupo Asesor en Políticas, Asociación Americana de Zoológicos y Acuarios (1974–1989), Presidente (1989–1992) y Miembro del Consejo (1993–1997) del Sistema Internacional de Información sobre Especies (ISIS); Vicepresidente, Fauna y Flora Internacional (desde 1998 hasta ahora); Fideicomisario, Australian Landscape Trust (desde 2001 hasta ahora).

Su extensa experiencia en la formulación de políticas incluye su trabajo sobre diversidad biológica con el Departamento de Estados de los EUA; sobre sostenibilidad con la Comisión de Mamíferos Marinos de los EUA; sobre la tendencia a la disminución de los anfibios con el Consejo Nacional de Investigaciones de los EUA; y sobre la política de biodiversidad en China con el Banco Mundial.

Es Miembro del Comité Directivo del Grupo Especialista en Cría en Cautiverio para Conservación, Miembro del Consejo Directivo del Grupo de Tareas

sobre descenso de las poblaciones de anfibios, Vicepresidente del Consejo sobre Biodiversidad de Chicago, Presidente del Chicago Wilderness Magazine, y Presidente del Consejo del Museo Estatal de Illinois.

Ha sido el autor o co-autor de una amplia gama de publicaciones científicas y ha recibido varios premios en reconocimiento de sus servicios a la conservación de las especies.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

College of Charleston: Bachiller en biología, 1951; Universidad de Michigan: Maestría, 1952; Doctorado, 1957.

Siete años de experiencia (1989-1996) como Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies, miembro del Consejo de la UICN y del Comité de Gestión del Consejo. Actualmente es el Vicepresidente para Comunicaciones de la CSE (desde 1997). Conoce bien a los dirigentes de las organizaciones conservacionistas en Washington, D.C. y se desempeña actualmente como miembro del Consejo Directivo de Defensores de la Naturaleza. Amplios contactos con zoológicos y acuarios que son miembros de la UICN en América del Norte y otros lugares. Viajes/experiencia de campo en Australia, Congo, Islas Bahamas, México, Suriname, Uganda y varios estados de los Estados Unidos.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – SUR Y ESTE ASIÁTICO

AKAO, Nobutoshi (Japón)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Secretario General del Centro de la ASEAN en Japón

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- El Sr Nobutoshi Akao tiene más de 30 años de experiencia en esferas de importancia crucial para la misión de la UICN, a saber, la diplomacia, la gestión del medio ambiente y el comercio. Entre 1991 y 1994 se desempeñó como Embajador del Japón para los asuntos ambientales mundiales. En este período participó de lleno en el proceso de la CNUMAD, particularmente en las negociaciones en torno al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Sr. Akao se desempeñó luego como Representante Permanente del Japón antes las organizaciones internacionales con sede en Viena de 1994 a 1996 y Ginebra, de 1996 a 1999. Tiene pues un acabado conocimiento práctico de muchas organizaciones clave con las que la UICN mantiene importantes relaciones, incluida la

Organización Mundial del Comercio. El Sr Akao fue elegido Consejero Regional de la UICN por el Sur y el Este asiático en 2000 y ha hecho ingentes esfuerzos para hacer realidad la visión de la UICN de crear “un mundo justo que valora y aprecia la naturaleza” y promover los principios del desarrollo sostenible y del uso sostenible, así como de la conservación. El Sr Akao ha escrito también muchos libros y artículos sobre medio ambiente y comercio, inclusive “Un programa para el desarrollo sostenible”, 1993, en japonés).

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- El Sr. Nobutoshi Akao está familiarizado con varias esferas de trabajo fundamentales de la UICN, tiene gran capacidad de dirección en foros internacionales de negociación sobre el medio ambiente y conoce a fondo la UICN como organización.
- El Sr. Akao conoce particularmente bien las esferas del comercio de especies amenazadas, la conservación de humedales y el cambio climático. Participó en las reuniones 8a y 10a. de la Conferencia de las Partes y en las reuniones del Comité Permanente de la CITES (1992; 1994 a 1999); la 5a. Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar en 1993; así como en el Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático de 1991 a 1994.
- El Sr. Akao presidió la 8a. reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES en 1992, así como el Comité Permanente de la CITES de 1994 a 1996; y se ha desempeñado como copresidente del Grupo de Trabajo 1 (más tarde 2) Comité Internacional de Negociación de la CMNUCC entre 1991 y 1995.
- El Sr. Akao asistió también a la 19a. Asamblea General de la UICN en Buenos Aires en 1994 (como observador y panelista) y fue también panelista con ocasión de los festejos del 50º aniversario de la UICN's en Fontainebleau en 1998.
- El Sr. Akao fue elegido también Consejero Regional por el Sur y Este asiático en 2000.

HAN, Xingguo (China)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Director, Investigador Principal, profesor, Dr. del Instituto de Botánica de la Academia de Ciencias de China.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Consejero Regional de la UICN por el Sur y Este asiático (desde 2000 hasta hoy)

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- El Dr. Han se ha entregado de lleno a su trabajo desde su elección como Consejero Regional en el Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Ammán en 2000 y se desempeña también como Presidente del Comité de Política de Desarrollo de Recursos Humanos del Consejo de la UICN. Conoce al dedillo las estrategias y metas de la UICN respecto de la Región de Asia Oriental, así como las que se refieren específicamente a China y ha promovido concienzudamente la causa conservacionista de la UICN en el plano mundial. A su regreso de cada reunión regional o en la sede de la UICN el Dr. Han difunde el mensaje de la UICN y viaja por la Región, sobre todo por China y Mongolia y a veces también a Tailandia y Sri Lanka. Las actividades de conservación realizadas ulteriormente en China son buenos ejemplos de su sobresaliente labor. Por ejemplo, gracias a la asistencia del Dr. Han y de la Oficina Regional para Asia (Bangkok), el número de miembros de la UICN de China ha aumentado y la comunicación entre ellos ha sido fuertemente reforzada en los tres últimos años. En los tres últimos años se han celebrado tres reuniones de miembros en China, que han dado un fuerte impulso a las actividades de la UICN en el país, en particular a su Programa de Biodiversidad, así como a su política y estrategia de admisión de miembros de China y Asia. Puede decirse que la UICN se ha dado a conocer más ampliamente en China y que el país se ha convertido en un importante foco de actividades de la Unión en la Región de resultados de la labor del Dr. Han (y de sus colaboradores de la UICN).
- Gracias a la experiencia adquirida el Dr. Han podrá continuar promoviendo la causa de la UICN si se le da la oportunidad de cumplir un segundo mandato como Consejero Regional de la Unión.

TABUCANON, Monthip Sriratana (Tailandia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Directora General del Departamento de Promoción de la Calidad del Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Tailandia.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- La Dra. Monthip Sriratana Tabucanon tiene una amplia experiencia profesional en la esfera de la conservación de la naturaleza y la gestión del medio ambiente. Gracias a sus estudios postuniversitarios en ingeniería y gestión del medio ambiente (Instituto Asiático de Tecnología de la Universidad de Tokyo), así como a su

formación profesional en liderazgo ambiental empresarial y perfeccionamiento de personal directivo para el desarrollo (Universidades de Yale y Harvard), posee sólidos antecedentes académicos para el desempeño de sus deberes y responsabilidades en los planos nacional e internacional. En el plano nacional, estableció el Centro de Investigación y Formación sobre el Medio Ambiente con el respaldo del Gobierno del Japón y desde el cargo que ocupa le corresponde supervisar el fomento de la conservación de los recursos naturales y de la calidad del medio ambiente en Tailandia. En el plano internacional preside el Grupo sobre Medio Ambiente de la Subregión del Gran Mekong y desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la ASEAN, la cooperación ecológica entre Asia y Europa y el fomento de la participación de la población en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, así como en la prevención y solución de controversias relativas al medio ambiente. Participa activamente en el establecimiento de redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y voluntarios que se interesan por los recursos naturales y el medio ambiente, así como en el fomento de la educación para el desarrollo sostenible.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Presidenta Regional para Asia sudoccidental de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la UICN.
- Miembro del Comité Técnico para el tercer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, 2004.
- Consultora de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CNUMAD) en materia de investigación y formación ambientales.
- Consultora de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) sobre necesidades de creación de capacidad en Tailandia, 2003.
- Asesora del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (CNURD).
- Miembro del Consejo del Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (Suecia).
- Miembro del Consejo del Instituto de Estudios Ambientales Mundiales (Japón).
- Miembro del Grupo de Trabajo sobre mejoramiento de las leyes tailandesas relativas a la vida silvestre, Oficina del Parlamento.
- Encargada de la participación oficial de Tailandia en la exposición mundial sobre la sabiduría de la naturaleza, 2005, Aichi (Japón).
- Condecorada por su Alteza el Rey Carl XVI Gustaf de Suecia con el Rango de Miembro de la Orden de la Estrella Polar en reconocimiento a sus notables esfuerzos para promover la cooperación entre Suecia y Tailandia.

ULLAH, Mahfuz (Bangladesh)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Secretario General del Centro para el Desarrollo Sostenible y Presidente del Comité Nacional de Bangladesh de la UICN.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Desde que el Centro para el Desarrollo Sostenible se adhirió a la UICN como miembro, el Sr. Mahfuz Ullah ha participado activamente en todos los foros regionales e internacionales de la UICN. En el curso de esa participación, se ha relacionado activamente con otros miembros de la UICN, ha puesto de relieve la cuestión del interés de los países pequeños en la esfera de la conservación ambiental, ha presentado documentos y ha realizado intervenciones y declaraciones. Ha contribuido activamente a la formación del propuesto Comité Regional de Asia de la UICN y fue uno de los miembros del Comité Organizador. Bajo su dirección, el Comité Nacional de Bangladesh de la UICN ha recibido la acreditación formal del Consejo de la UICN en 2003.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

El Sr. Mahfuz Ullah tiene a su favor unos antecedentes académicos brillantes y experiencia profesional, lo que lo hace muy idóneo para el cargo de Consejero de la UICN. Ha trabajado para diferentes organizaciones a nivel nacional e internacional, lo que es una credencial esencial para ocupar el puesto de Consejero Regional de la UICN. Debido a su relación con los medios de comunicación impresos y electrónicos, es un nombre conocido en Bangladesh y tiene acceso a los niveles de elaboración de políticas.

Si fuera elegido, estaría en una posición que le permitiría contribuir más activamente a hacer avanzar la misión de la UICN y a realzar su imagen en la región. Su elección podría suponer un respaldo a los países en desarrollo y menos adelantados que necesitan apoyo de la comunidad internacional en su marcha hacia adelante.

CANDIDATOS A CONSEJEROS REGIONALES – ASIA OCCIDENTAL

AL-AZIMI, Talal (Kuwait)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Director de Administración, Autoridad Pública de Medio Ambiente, Kuwait.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

El Dr. Talal Al-Azimi es un experto superior en administración que ha realizado destacadas contribuciones a la causa del medio ambiente. Su labor en la Autoridad Pública de Medio Ambiente de Kuwait ha dado lugar a la expansión y profundización satisfactorias de la labor ambiental del organismo. Un ejemplo de ello ha sido la posibilidad de recuperar la ecología costera y marina después de la guerra. También ha desempeñado un papel decisivo en la promoción de la labor ambiental en el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. También ha ayudado de forma encomiable a formar un equipo de especialistas en políticas ambientales en Kuwait. El Dr. Al-Azimi ha desempeñado un papel de primera línea en la formación de la Sociedad para la Protección del Medio Ambiente de Kuwait, una ONG que ha alcanzado resultados muy satisfactorios.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

El Dr. Al-Azimi ha prestado excelentes servicios a la UICN como Consejero Regional durante el pasado cuatrienio. También ha prestado sus servicios en el Comité de Política de Recursos Humanos del Consejo. En su labor para la UICN en la región, ha sido uno de los impulsores de la WESCANIA-UICN. Ha contribuido a organizar varias de sus reuniones, con inclusión de la movilización de recursos. Como la UICN está preparada para ampliar su compromiso con la comunidad empresarial, la presencia del Dr. Al-Azimi en el Consejo podría ser especialmente beneficiosa dada su relación con el sector empresarial y sus credenciales académicas en gestión empresarial. Sus reconocidos conocimientos de gestión, sus amplios contactos en la región y fuera de ella y su habilidad en política ambiental internacional podrían resultar valiosos para promover la labor de la UICN en la región.

AL-MOHANNA, Abdulaziz (Arabia Saudita)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Director General del Departamento de Investigaciones de Campo, Comisión nacional para la conservación y promoción de la vida silvestre del Reino de Arabia Saudita (NCWCD).

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

El Sr. Abdulaziz Al-Mohanna está especializado tanto en gestión animal como en tecnología de la información. Ha demostrado una destacada capacidad de dirección en gestión ambiental y en cuestiones institucionales. Ha contribuido decisivamente a establecer normas ambientales en la Organización Saudita de Estándares. En la NCWCD ha establecido

un sistema de información ambiental dirigido tanto a la comunidad científica como al público en general. En los últimos cinco años ha dirigido programas de investigación de campo de la NCWCD. Su inteligente dirección en esa labor ha permitido que la NCWCD ejecutara satisfactoriamente diversos proyectos importantes de investigación. También ha contribuido a formar en el país un equipo de científicos dedicados a la conservación.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

El Sr. Abdulaziz Al-Mohanna ha participado ampliamente en la promoción de la labor de conservación en el Asia Occidental y en la región WESCANA. Ha participado muy de cerca en diversos proyectos ambientales del Consejo Coordinador del Golfo, ha coordinado la celebración de diversos actos de la UICN organizados por la NCWCD y ha representado a su país en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres y la CITES. Ha desempeñado un papel decisivo para hacer posible la reconocida contribución de la WESCANA al V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Ha sido educado en el Reino Unido y en los Estados Unidos y ha estado asociado a diversas iniciativas ambientales mundiales, siendo un verdadero internacionalista. En la actualidad coordina el acuerdo marco de cooperación NCWCD-UICN.

DARWISH, Ali (El Líbano)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Secretario General de la Asociación Línea Verde (ONG miembro de la UICN); Director de Proyecto del Programa de acción nacional para combatir la desertificación (para aplicar la Convención de Lucha contra la Desertificación), PNUD/Ministerio de Agricultura.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Coordinación de informes de Evaluación de Recursos Naturales en la región de la Montaña Rihane (sur del Líbano, 2000) y en la región de Yammouneh (Pdf-A, Banco Mundial 2001); coordinación de la elaboración y aplicación de un programa de control basado en el SIG para los bosques de cedros de Arz Al-Shouf, y las reservas naturales de Housh Ehden y Palm Islands; elaboración de normas orgánicas nacionales; capacitación de inspectores y certificadores; promoción del establecimiento de un sistema de certificación nacional.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Plena familiaridad con la UICN. Presidente del Comité Nacional de la UICN (Líbano). Miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN. Miembro del Comité de Planificación Internacional ONG/CSO sobre Soberanía Alimentaria (IPC); coordinador de la Unidad de Gestión de Recursos Naturales de la Asociación Línea Verde (1997–2003); coordinador del Proyecto sobre Agricultura Sostenible (Asociación Línea Verde, 2002 – en la actualidad); miembro del Comité Director Nacional para el Programa de Pequeñas Subvenciones del FMMA (Líbano).

JABBAR, Javed (Pakistán)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Presidente de J.J. Media (Pvt) Ltd.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

La labor voluntaria de Javed Jabbar con comunidades de bajos ingresos en zonas urbanas y en zonas rurales remotas empezó hace unos 25 años, y continúa abarcando cuestiones ambientales vitales, que incluyen los recursos hídricos, promoción de una población equilibrada, educación y difusión ambiental, capacitación de directivos y reforma de las políticas públicas.

Miembro del Comité Directivo de la Estrategia de Conservación Nacional del Pakistán 1987-1992. Esta estrategia ha sido ampliamente reconocida como una de las estrategias mejor preparadas y difundidas de Asia.

Ha formado parte de tres Gabinetes federales del Pakistán, dos veces como Ministro Federal (1999-2000, 1996-1997) y una como Ministro de Estado (1988-1990), y tuvo a su cargo las carteras de Ciencia y Tecnología, Petróleo y Recursos Naturales, Interior e Información y Medios de Comunicación, en cuyos mandatos proporcionó un apoyo activo a las prioridades ambientales. Como senador (1985-1991), lideró campañas para una nueva política de apoyo a las cuestiones ecológicas.

Presidente fundador, cofundador o miembro de juntas/comités ejecutivos de diversas organizaciones punteras orientadas al medio ambiente y/o de interés público, organismos de investigación y grupos de expertos: Baanhn Bell (miembro de la UICN); Organización para el Refuerzo de la Participación (SPO) (miembro de la UICN); Asociación de Medios de Comunicación de Asia Meridional; Centro de Política Social y Desarrollo (SPDC); Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible (SDPI) (1996–2003); Instituto Internacional de Comunicaciones,

Londres; Presidente del Comité Nacional de la UICN del Pakistán.

Escribe y difunde regularmente comunicaciones sobre temas ambientales.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Combina una amplia relación con el proceso de desarrollo, los medios de comunicación y la reforma de políticas públicas en su propio país con una importante experiencia internacional, con inclusión de la participación en conferencias de las Naciones Unidas (por ejemplo la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, en 2000) y otros importantes foros sobre un abanico de temas que han incluido importantes preocupaciones ambientales.

Posee una competencia reconocida en articulación y documentación, una participación activa en procesos diplomáticos (Track II) y, como jefe de un instituto internacional para la paz y resolución de conflictos, el candidato aporta a su labor con la UICN una comprensión de las necesidades y complejidades especiales del progreso de Asia occidental, como parte de un continente, Asia, que se transforma rápidamente, en una era nueva y volátil.

Su capacidad de representar puntos de vista contrapuestos y de generar compromisos constructivos para preocupaciones compartidas se puso de manifiesto en su gestión del proceso organizativo de la histórica Cumbre Mundial en Favor de la Infancia auspiciada por las Naciones Unidas en 1990, como copresidente del Comité de Planificación de la Cumbre, así como en su dirección de las primeras iniciativas en el Asia meridional para reunir a editores y periodistas expertos de siete países bajo los auspicios de la Asociación de Medios de Comunicación de Asia Meridional y el Foro de Editores de Asia Meridional.

Con probada diligencia e integridad a lo largo de más de dos décadas en la vida pública, el candidato cumple plenamente los requisitos del papel y las funciones de un Consejero Regional para Asia Occidental.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – OCEANÍA

GIBSON, Lionel (Fiji)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Coordinador Regional, Fundación para los Pueblos del Pacífico Sur Inc.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Gestión de zonas rurales y del medio ambiente
- Conferenciante sobre gestión y conservación de recursos
- Ex miembro de la Mesa Redonda de las Islas del Pacífico sobre Conservación de la Naturaleza
- Ex supervisor de la gestión del medio ambiente por los gobiernos de islas.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Sobresalientes aptitudes de administración de personal
- Muy versado en cuestiones de medio ambiente y desarrollo sostenible
- Sobresalientes aptitudes analíticas para la elaboración de políticas sobre cuestiones de medio ambiente y desarrollo.

MILNE, Christine (Australia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Asesora del Senador Bob Brown del Partido Verde de Australia.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Consejera Regional de la UICN por Oceanía, 2000-2004. Miembro de la Mesa de la UICN en 2003-2004. Presidenta del Comité Australiano de la UICN durante dos mandatos (2002-2003) y actual miembro de la directiva de dicho Comité, así como del Comité Regional para Oceanía.
- Ha asistido a las Conferencias de las Partes en la CMCC, a reuniones del Comité del Patrimonio Mundial, a la Conferencia mundial de movimientos y partidos políticos verdes, al Foro Mundial sobre la Biodiversidad y a la Conferencia de las Naciones Insulares del Pacífico sobre Protección de la Naturaleza. Hizo uso de la palabra ante el pleno del Congreso Mundial de Parques de 2003 en relación con la cuestión de la minería y las áreas protegidas.
- Galardonada por el PNUMA entre sus “500 seleccionados”.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Ha destacado como dirigente del movimiento ecologista en Australia y la Región. Ha abogado resueltamente por la protección del medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas que luchan en defensa de sus tierras frente a los intereses mineros y forestales en Australia, Indonesia, Nueva Caledonia y Sudáfrica. Además de ser una ecologista destacada, su óptica es mundial y su pensamiento estratégico, como ha

demostrado participando en campañas en pro de la adopción de la Carta de la Tierra, la protección de la integridad de la Convención sobre el Patrimonio Mundial y mediante sus empeños por promover un debate sobre la ingeniería genética en la UICN y por que la UICN intervenga en mayor grado en las negociaciones sobre el cambio climático y en la Región de Oceanía.

SHAND, Diana (Nueva Zelandia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Consejera Regional Electa de Canterbury – Medio Ambiente de Canterbury, la autoridad local encargada de la gestión de los recursos naturales – planificación, reglamentación y monitoreo. Desempeña también funciones relacionadas con el transporte. Diana Shand es la Vicepresidenta y Presidenta de las carteras de desarrollo sostenible y transporte público.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Larga participación en el movimiento ecologista. Ha aplicado sus aptitudes comerciales y empresariales en campañas de protección de los bosques nativos (Sitio del Patrimonio Mundial del Sudoeste y el Parque Nacional de Paparoa) en colaboración con el Consejo para la Acción sobre Bosques Nativos y la Sociedad Real para los Bosques y las Aves. Miembro de Greenpeace. Consejera con derecho a voto, miembro fundadora y Presidenta del Foro para el Programa 21 de Christchurch Otawahi. Ha trabajado en distintas calidades en relación con cuestiones de justicia social y género y con pueblos indígenas.

Designada por las ONG para integrar la delegación del Gobierno de Nueva Zelandia a la CNUMAD (Rio de Janeiro, 1992). Se ha venido ocupando de las cuestiones de desarrollo sostenible desde entonces, incluso como consultora de cinco autoridades locales en proyectos del Programa 21 local.

Integrante del Consejo Regional de Canterbury desde su creación en 1989. Ha sido presidenta de iniciativas regionales, así como de comités de transporte regional, transporte público y desarrollo sostenible. Integrante invitada del Grupo encargado del proyecto sobre desarrollo sostenible de las autoridades locales de Nueva Zelandia y del Grupo de Trabajo sobre reforma de la ley de administración local. Ha trabajado en relación con estrategias de lucha contra plagas, la Estrategia de Biodiversidad y cuestiones marinas y de desechos/desechos peligrosos, el Plan de tierras y vegetación, el Plan relativo al aire y en la actualidad está completando el Plan Hidrológico Regional para la región más extensa del país. Ha dirigido proyectos sobre biodiversidad y cambio climático.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

Calificaciones: MBA (Marketing) McGill University, Canadá; Bachiller (ciencias políticas e inglés) Universidad de Canterbury, Nueva Zelandia. Ha viajado mucho y ha trabajado y estudiado en varios países. Becaria del AFS.

Sólida experiencia empresarial – hasta hace poco seguía desempeñándose como consultora comercial y de marketing y ha participado en la evaluación de dos ministerios.

Buen conocimiento de las cuestiones relativas a la biodiversidad, el cambio climático, la energía y los recursos hídricos, así como de la interrelación de lo social y lo económico y del papel de las instituciones nacionales e internacionales.

Ha colaborado con autoridades y comunidades locales en la promoción de iniciativas de desarrollo sostenible. En 1993 escribió una guía del Programa 21 para las autoridades locales. Preparó y supervisó el proyecto sobre biodiversidad de Christchurch valiéndose de la cartografía de ecosistemas en asociación con los distintos sectores de la comunidad. Promueve enfoques consultivos y de cooperación.

Como Consejera Regional ha trabajado para promover asociaciones de cooperación e iniciativas interdisciplinarias. Ha organizado y contribuido a seminarios y conferencias. Su labor de planificación, búsqueda de consensos y en audiencias ha requerido aptitudes analíticas y decisorias. Es enérgica, dedicada y goza de buena salud.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – EUROPA ORIENTAL, ASIA CENTRAL Y DEL NORTE

SEPP, Kalev (Estonia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Profesor de ordenación del paisaje y conservación de la naturaleza del Instituto de Protección del Medio Ambiente de la Universidad de Agronomía y Jefe del Laboratorio de Ecología del Paisaje.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- El profesor Kalev Sepp es miembro de la Academia Estonia de Agronomía (gestión del paisaje y conservación de la naturaleza). Ha publicado más de 60 artículos científicos. Ha trabajado y estudiado en varias instituciones internacionales, como la Universidad Cetroeuropea (CEU), el University College

London (UCL) y el Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA).

- Su participación en foros internacionales sobre conservación del paisaje y la naturaleza incluye el ser miembro del Grupo de Trabajo sobre la “Cuenta atrás 2010” establecido hace poco por la UICN. Se ha desempeñado y sigue prestando asistencia como asesor científico superior y experto a la UICN en el marco de su Programa Centroeuropeo, sobre todo en el Báltico y Ucrania. Se desempeñó activamente hasta hace poco como experto del Convenio del Paisaje y Coordinador (paisaje) del proyecto Baltichess del Consejo de Europa y es miembro del Comité de Expertos de la Red Ecológica Europea. Es miembro del Consejo Científico del Centro Europeo de Conservación de la Naturaleza (miembro de la UICN). Ha publicado dos libros en la serie de publicaciones de la UICN.
- Ha dado asesoramiento especializado al Ministerio de Agricultura de Estonia en relación con la elaboración de un programa agroambiental (cuestiones concernientes al paisaje) y al Ministerio de Medio Ambiente de Estonia sobre varias cuestiones ambientales (conservación de la naturaleza, planificación).

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- Kalev Sepp tiene amplia experiencia en los círculos internacionales que se ocupan de las políticas de conservación y gestión de la naturaleza, sobre todo en relación con Europa en general y Europa central en particular. Es persona bien conocida y muy respetada tanto en los círculos científicos como en los que se ocupan de las políticas de conservación y gestión de la naturaleza. Tiene una larga trayectoria de participación en la labor de distintas organizaciones internacionales (UICN, IIASA, CECN, CEU) y ha coordinado personalmente varios proyectos de dichas organizaciones. He seguido de cerca activamente los últimos acontecimientos en cuanto a políticas respecto de las áreas prioritarias de la UICN (educación, gestión de ecosistemas, redes ecológicas, indicadores, gestión de la conservación de la naturaleza, monitoreo etc). Tiene la equilibrada experiencia requerida de la interfaz de las investigaciones sobre la conservación de la naturaleza y su aplicación práctica. Ha participado activamente en la labor de la UICN en Europa.

VOLOSCUK, Ivan (República Eslovaca)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Organismo Estatal de Conservación de la Naturaleza – Administración del Parque Nacional de Tatry, Coordinador de la Reserva de Biosfera

de Tatry, Coordinador de Relaciones Internacionales.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Experiencia en el plano mundial: Consejero Regional por Europa oriental, Asia Central y del Norte (elegido en Ammán, 2000). Ha participado en todas las reuniones del Consejo de la UICN. Participó en la reunión de miembros de la UICN celebrada en Pöschach, Austria, en junio de 2002. Asistió a la Reunión de los Miembros de la Región de Europa celebrada en Varsovia, donde se desempeñó como Presidente de la sesión e intervino en las deliberaciones. Asistió al Congreso Mundial de Parques celebrado en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2003, donde se concentró en la necesidad de la cooperación transfronteriza.
- Experiencia en el plano regional: Presidente del Comité Nacional Eslovaco de la UICN. Organizó y presidió conferencias nacionales relacionadas con el Año Internacional de las Montañas (2002) y el Año Internacional del Agua Dulce (2003). Presidente de la Sociedad Eslovaca de Ecología – miembro de la UICN. Asistió a las reuniones del Comité Nacional Eslovaco del Programa MAB de la UNESCO en calidad de Vicepresidente. Presentó el programa de la UICN e hizo una exposición sobre la cooperación entre la UNESCO y la UICN.
- Presidente de la Asociación de Parques Nacionales y Áreas Protegidas de Eslovaquia, miembro de la UICN. En 2003 asistió a las reuniones con el Presidente del Comité Nacional de Hungría celebradas en Budapest. Reuniones con los miembros del Comité Nacional Checo para el Programa MAB de la UNESCO. Jefe de Redacción de los números 8 a 11 de la Revista CARPARTHI.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- El profesor Dr. Ivan Voloscuk goza de amplio respeto en la República Eslovaca, en Europa y en el mundo entero. Fue galardonado con la Medalla de Oro del WWF. En 1991 fundó la Asociación Internacional de Parques Nacionales y Reservas de los Cárpatos. Tiene una larga experiencia de investigación sobre los bosques vírgenes de los montes Cárpatos.
- Larga experiencia internacional: Asistió a la Asamblea General de la UICN celebrada en Buenos Aires en 1994 y a los períodos de sesiones 1º y 2º del Congreso Mundial de la Naturaleza celebrados en Montreal en 1996 y Ammán, Jordania, en 2000, respectivamente. Asistió también al Congreso Mundial de Parques celebrado en Caracas, Venezuela, en 1992 y al Congreso Mundial de Parques celebrado en

Durban, Sudáfrica, en 2003. Está capacitado para dirigir la elaboración de las políticas de la Unión entre los períodos de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, tiene una visión global de Unión, entiende de desarrollo sostenible y posee experiencia en el establecimiento de redes internacionales. Es miembro del Consejo Ministerial Eslovaco de Protección de la Naturaleza y del Consejo del Parque Nacional de Tatry de Polonia (por designación del Ministro polaco de Medio Ambiente). Es Presidente de la Asociación de Parques Nacionales de los Cárpatos. Es capaz de trabajar en francés e inglés (así como en ruso, húngaro, ucraniano y checo).

YABLOKOV, Alexey Vladimirovich (Federación de Rusia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Presidente del Centro Ruso para la Política Ambiental (ONG); Profesor y miembro correspondiente de la Academia Rusa de Ciencias.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

Lista de Honor de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN, 1991. Es miembro del Grupo sobre Mamíferos Marinos de la CSE/UICN, miembro del Grupo Especialista en Cetáceos de la CSE/UICN desde 1986, autor de más de 400 publicaciones sobre zoología, conservación y biología de la población, política ambiental (con inclusión de "Conservación de la Naturales y Recursos Vivos"; "Niveles de Protección de la Naturaleza Viva "; "Estudio no invasor de las poblaciones de mamíferos "). Desde 1992 ha formado parte de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN. Principales campos actuales de interés: políticas ambientales nacionales e internacionales; biodiversidad; biología de la población, derechos humanos ambientales; y problemas de los océanos.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

El profesor Yablokov es uno de los principales ambientalistas de los países de la CEI, como político, científico y activista de ONG. En el período 1997-2000 ha sido Copresidente de la Unión Internacional de Socio-Ecología (la ONG sobre medio ambiente más grande de la región de Europa Oriental y Asia Central y del Norte). De 1997 a 1999 ha formado parte del Grupo de Asesores Ambientales adjunto al Presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento. El profesor Yablokov es miembro de los consejos editoriales de: "El Libro Rojo de la URSS ", "El Libro Rojo de Rusia ", el periódico "El Mundo Verde", y la revista "Hacia una Rusia Sostenible ". Ha sido miembro del Consejo Ejecutivo del Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo, siendo responsable para la región de la CEI (1993-1999), ex miembro del Parlamento de la URSS y Presidente Adjunto de su

Comité de Ecología (1989-1991); fue Consejero sobre Ecología y Salud Pública del Presidente de la Federación de Rusia (1991-1993); Presidente Adjunto del Consejo Académico de Rusia sobre Ecología y Emergencias. Desde 2003 ha sido Presidente del Grupo de Trabajo Ruso sobre Planificación Estratégica sobre la investigación relativa a las ballenas grises occidentales. Ha ocupado el cargo de Consejero Regional de la UICN para Europa Oriental y Asia Central y del Norte (2000-2004).

ZUPANCIC-VICAR, Marija (Eslovenia)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- La candidata, jubilada en 1992 siendo Directora del Parque Nacional de Triglav (Eslovenia), es una voluntaria muy activa y colabora con la CMAP de la UICN en calidad de miembro y asesora principal.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- La candidata se graduó como ingeniera de construcción (título profesional que requiere cinco años de estudio) de la Universidad de Ljubljana (Eslovenia). Trabajó cerca de 20 años en el campo de la vivienda y el desarrollo urbano, la planificación del uso de la tierra, la protección del medio ambiente y la gestión de áreas protegidas. Fue integrante activa de asociaciones profesionales de Eslovenia y Yugoslavia que suministraban manuales, textos reglamentarios, información sobre la vivienda, asesoramiento técnico sobre programas, publicaciones, etc. en materia de vivienda, planificación territorial, desarrollo urbano, infraestructura y protección del medio ambiente. Tras jubilarse pasó a ser miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, asumiendo más tarde la vicepresidencia para Europa y se desempeña actualmente como Asesora Principal de la Comisión. Ha colaborado con la UICN y trabajado para ella sobre todo por conducto de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y el Programa Europeo de la Unión, y ha participado activamente en los Congresos de la UICN (Buenos Aires, 1994; Montreal, 1996; y Ammán, 2000). Fue la principal impulsora del plan de acción "Parques para la Vida" respecto de las áreas protegidas de Europa y en la preparación de un amplio espectro de proyectos prioritarios. Sus principales esferas de interés fueron: gestión de áreas protegidas, política social y gestión colaborativa, cooperación transfronteriza, capacitación de personal de áreas protegidas, Patrimonio Mundial y Programa MAB de la UNESCO. Aboga por que la labor en el seno de la UICN se base en la sinergia entre los miembros, las Comisiones y la Secretaría, así como por la cooperación con otras organizaciones de conservación de la naturaleza en los planos

internacional y europeo, como el WWF, la Federación de Parques de Europa, BirdLife International, etc.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- La candidata se desempeñó eficazmente durante más de 15 años como administradora de una empresa y del Parque Nacional de Triglav y prestó servicios durante 10 años al Gobierno y al Parlamento de la República de Eslovenia. Fue Ministra de Medio Ambiente (1978-1982) y fue elegida diputada de la República de Eslovenia (1982-1990), consagrándose a la política social, la vivienda y la planificación espacial (regional), así como a la protección del medio ambiente, y fue Presidenta del Parlamento durante dos años. Su labor en el plano internacional, sobre todo con la UICN y para ella, es otra experiencia que complementa la adquirida en su vida profesional. La candidata está perfectamente familiarizada con la misión, el programa y la labor de la UICN, en particular con su labor en Europa y con la de la CMAP y de otras Comisiones. Participa de lleno como voluntaria en distintos programas de la UICN. Habla alemán, inglés, croata y serbio con fluidez y tiene conocimientos básicos de ruso.

CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES – EUROPA OCCIDENTAL

CANALS, Purificació (España)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Consejera Regional de la UICN por Europa Occidental;
- Miembro del Comité Directivo de la Comisión de Educación y Comunicación de UICN;
- Presidenta de la Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural (DEPANA) y del Consejo Ibérico de Defensa de la Naturaleza (CIDN)

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- Purificació Canals es presidenta de DEPANA y del CIDN.
- Profesora titular de Medicina Aeronáutica y de Medio Ambiente en el Centro de Estudios Superiores de la Aviación (CESDA) de la Universidad “Rovira i Virgili” de Tarragona y profesora asociada de Fisiología en la Facultad de Medicina de la misma universidad.
- Doctora en Biología, con experiencia en investigación en fisiología comparada, problemáticas ambientales y docencia.
- Ha impartido clases en múltiples másters de universidades nacionales e internacionales.

- Es autora de diversos trabajos científicos publicados en prensa internacional y de múltiples estudios y artículos de divulgación de temas ambientales.
- Tiene experiencia en proyectos internacionales, especialmente en el ámbito mediterráneo.
- Ha participado en múltiples órganos consultivos (Consejo Asesor de Medio Ambiente de España, Consejo Asesor de la Agenda 21 de Cataluña).
- Co-vicepresidenta del Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Barcelona, Comisión Catalana de Relaciones con la UNESCO).
- Vinculada desde 1986 a diversas organizaciones de estudio y defensa ambiental, tiene extensa experiencia en la gestión y coordinación de ONG de medio ambiente y en proyectos de conservación especialmente en zonas de litoral y alta montaña.
- Ha sido directora del proyecto LIFE de gestión sostenible de la Punta de la Mora en Tarragona entre 1998 y 2001.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- La candidata tiene una visión amplia de la conservación en sus vertientes científica, técnica y de gestión. Ha trabajado en relación con sectores muy diversos (administraciones públicas, empresas, medios de comunicación, etc.). Tiene experiencia como Consejera Regional por Europa Occidental desde el 2000, cargo desde el que ha mantenido una intensa actividad tanto a nivel Regional (Europa y Mediterráneo) como a nivel del Consejo de la UICN (Grupo de Tareas sobre Gobernanza, Candidatura de Barcelona (España) para la organización del III Congreso Mundial de la Naturaleza) así como de contacto con miembros de otras Regiones (especialmente Iberoamérica y países francófonos). En este periodo, ha participado además en el Comité Directivo de la CEC. Su vinculación con la UICN data de 1994 como miembro activo de la CEC en el Comité Español. Entre 1996 y el 2000 fue Vicepresidenta del mismo comité, cargo desde el que contribuyó a impulsar la Oficina de Cooperación del Mediterráneo de la UICN y el Protocolo de acuerdo entre los Comités Francés y Español. Tiene amplia experiencia en foros internacionales (Foro Global de Río de Janeiro (1992), Congresos Mundiales de la Naturaleza en Montreal (1996) y Ammán (2000), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), Congreso Mundial de Parques en Durban (2003). Habla catalán y español como lenguas maternas y francés e inglés como lenguas habituales de trabajo.

GAMMELL, Alistair (Reino Unido)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

Director de las Operaciones Internacionales de la Real Sociedad para la Protección de las Aves (RSPB).

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

El Sr. Gammell posee una amplia experiencia sobre temas de conservación internacional. Es en la actualidad Director del Programa Internacional de la RSPB, que dedica unos 7 millones de euros anuales en apoyo de la labor de conservación internacional, principalmente en Europa Central y Meridional, África y Asia Meridional. La mayoría de esos fondos se dedica a respaldar la labor de conservación de los asociados nacionales de BirdLife (ONG nacionales). El Sr. Gammell es miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y de su Comité Directivo Europeo y del Comité del Reino Unido de la UICN, así como de su ejecutivo. También forma parte del Comité Europeo de BirdLife International y ha contribuido a desarrollar el Programa de Áreas de Importancia para las Aves de BirdLife International. Ha participado activamente en la Directiva de Aves y en la Directiva Habitat de la Unión Europea, así como en otras legislaciones internacionales, y asistió a la CMDS en Johannesburgo y a la última Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Malasia.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

El Sr. Gammell ha desempeñado una importante labor en la conservación de la naturaleza a nivel internacional durante los últimos 25 años y está familiarizado con los temas y con el trabajo con gobiernos y ONG. También conoce a fondo la planificación participativa y el trabajo con los gobiernos y las ONG para realizar una acción eficaz en las prioridades de conservación. Conoce bien la UICN y su labor, y ha participado en los últimos seis congresos y en la mayoría de las Reuniones Regionales de Europa de la UICN durante la última década.

En los últimos cuatro años, el Sr. Gammell ha presidido el Comité de Membresía del Consejo de la UICN y ha desempeñado un papel activo en el examen del Consejo sobre cuestiones de gobernanza.

El Sr. Gammell está familiarizado con la planificación organizativa y la labor presupuestaria de una organización de gran envergadura. Es fácilmente accesible por teléfono y correo electrónico y puede viajar a Suiza o a cualquier otro lugar, en caso de que ello fuera importante para desempeñar el puesto de Consejero Regional. También tiene intención de seguir siendo un participante activo de la UICN tanto a nivel mundial como en Europa continental en los próximos años, por lo que podrá participar en las reuniones y

escuchar y presentar las opiniones de los miembros de la UICN.

NIEKISCH, Manfred (Alemania)

Funciones y cargo que desempeña en la actualidad:

- Profesor de conservación internacional de la naturaleza, Universidad de Greifswald.

Experiencia en esferas de interés para la UICN:

- A contar de 1983 el Profesor Niekisch ha adquirido amplia experiencia internacional en las esferas de la conservación y del uso sostenible de los recursos naturales como representante y colaborador de ONG ejecutoras de proyectos, así como en calidad de asesor sobre temas de conservación en proyectos internacionales y sobre cuestiones de política de conservación para el Ministerio Federal de Cooperación Internacional, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) y otros, así como de organizaciones privadas en los planos nacional e internacional. En la actualidad es también miembro de Grupo Consultivo Internacional (GCI) del PPG7/ Banco Mundial. Fue Director de WWF/TRAFFIC (Alemania) y de Oro Verde. Tiene una larga experiencia con la labor de las ONG y de cooperación internacional. Ha sido conferenciante en conservación internacional de la naturaleza (universidades de Hanoi, Vietnam, y de varias universidades alemanas) desde 1984 hasta hoy y tiene una sólida formación científica, así como mucha experiencia práctica sobre el terreno. Se interesa particularmente por el establecimiento de instituciones, las organizaciones de base y los procesos de participación, las estrategias modernas de conservación, como las de uso sostenible de los recursos, y la conservación de especies. Ha coordinado y representado a las organizaciones alemanas de conservación en muchas actividades y reuniones internacionales, como las reuniones de la Asamblea General de la UICN, la CITES y la OIMT, la CNUMAD (1992) y Rio+5. Está familiarizado con la función, la estructura y la doctrina de la UICN y es miembro de su Comisión de Supervivencia de Especies desde 1986. El Profesor Niekisch ocupa varios cargos honoríficos: es Vicepresidente de la Liga Alemana pro Naturaleza y Medio Ambiente, la organización que agrupa a las ONG ambientalistas de Alemania; miembro del Consejo de la Sociedad Zoológica de Frankfurt; Presidente de la Fundación Oro Verde para la Conservación de los Bosques Tropicales, Presidente del Consejo Científico para la Conservación de Especies del Ministerio Federal de Medio Ambiente /Organismo Federal de Conservación de la Naturaleza (BfN); Miembro del Kuratorium, Bruno.-H.Schubert-Stiftung;

Miembro del Consejo Científico de la Sociedad Alemana de Ecología Tropical, Miembro del Consejo de la Fundación “Hilfe für die bedrohte Tierwelt” y de la Fundación “Stiftung Naturlandschaften Brandenburg“, así como de la Junta Directiva del Consejo Europeo de Conservación de la Naturaleza (CECN), del Comité Científico Externo de la Fundación Natura y miembro honorario de la Fundación Humedales (Colombia). Es asimismo coeditor del “Journal for Nature Conservation”.

Calificaciones especiales para el cargo de Consejero Regional:

- El Profesor Niekisch lleva muchos años trabajando con ONG (WWF, TRAFFIC y Oro Verde) e instituciones gubernamentales y científicas en los planos nacional e internacional, sobre todo en Europa, Sudamérica y Asia. Tiene pues una amplia red de contactos con las organizaciones competentes en Alemania y en el plano internacional. Como Vicepresidente de Deutsche Naturschutzring (DNR) se encarga de coordinar las actividades internacionales y está familiarizado con los problemas de conservación de la naturaleza nacionales, así como de Europa occidental y Meridional, y sabe cómo situarlos en el contexto internacional. Tiene sólidos antecedentes científicos, mucha experiencia práctica sobre el terreno y está familiarizado con el papel de la UICN. Fue elegido Consejero Regional de la UICN por Europea occidental en 2000 y se postula a la reelección. Durante su primer mandato como Consejero Regional de la UICN se consagró activamente a distintas labores y fue también miembro del Grupo de Tareas sobre Gobernanza y del Comité del Programa y Políticas, así como de la Mesa del Consejo. Domina el alemán, el español, el inglés y el italiano.

Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de sus Organismos Especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o partes en los Estatutos de la Corte Internacional de Justicia

Lista de Estados por Regiones, en consonancia con los artículos 16 y 17 de los Estatutos y el párrafo 36 del Reglamento:

ÁFRICA

Angola
Argelia
Benin
Botswana
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camerún
Chad
Comoras
Congo
Côte d'Ivoire
Djibouti
Egipto
Eritrea
Etiopía
Gabón
Gambia
Ghana
Guinea
Guinea-Bissau
Guinea Ecuatorial
Jamahiriya Árabe Libia
Kenya
Lesotho
Liberia
Madagascar
Malawi
Mali
Marruecos
Mauricio
Mauritania
Mozambique
Namibia
Níger
Nigeria
República
Centroafricana
República Democrática
del Congo
República Unida de
Tanzanía
Rwanda
Santo Tomé y Príncipe
Senegal
Seychelles
Sierra Leona
Somalia
Sudáfrica
Sudán
Swazilandia
Togo
Túnez
Uganda
Zambia
Zimbabwe

MESO Y SUDAMÉRICA

Argentina
Belice
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Guyana
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Suriname
Uruguay
Venezuela

AMÉRICA DEL NORTE Y EL CARIBE

Antigua y Barbuda
Bahamas
Barbados
Canadá
Cuba
Dominica
Estados Unidos de
América
Granada
Haití
Jamaica
República Dominicana
Saint Kitts y Nevis
Saint Lucía
San Vicente y las
Granadinas
Trinidad y Tabago

SUR Y ESTE ASIÁTICO

Bangladesh
Bhután
Brunei Darussalam
Camboya
China
Filipinas
India
Indonesia
Japón
Malasia
Maldivas
Mongolia
Myanmar

Nepal
República de Corea
República Democrática
Popular Lao
República Popular
Democrática
de Corea
Singapur
Sri Lanka
Tailandia
Timor Leste
Viet Nam

ASIA OCCIDENTAL

Afganistán
Arabia Saudita
Bahrein
Emiratos Árabes
Unidos
Irán, República
Islámica de
Iraq
Jordania
Kuwait
Líbano
Omán
Pakistán
Qatar
República Árabe Siria
Yemen

OCEANÍA

Australia
Fiji
Islas Cook
Islas Marshall
Islas Salomón
Kiribati
Micronesia, Estados
Federados de
Nauru
Niué
Nueva Zalandia
Palau
Papua Nueva Guinea
Samoa
Tonga
Tuvalu
Vanuatu

EUROPA ORIENTAL, ASIA CENTRAL Y DEL NORTE

Albania
Armenia
Azerbaiyán
Belarús

Bosnia y
Herzegovina
Bulgaria
Croacia
Eslovaquia
Eslovenia
Estonia
Federación de Rusia
Georgia
Hungria
Kazajstán
Kirguistán
la ex República
Yugoslava
de Macedonia
Letonia
Lituania
Polonia
República Checa
República de Moldova
Rumania
Serbia y Montenegro
Tayikistán
Turkmenistán
Ucrania
Uzbekistán

EUROPA OCCIDENTAL

Alemania
Andorra
Austria
Bélgica
Chipre
Dinamarca
España
Finlandia
Francia
Grecia
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Liechtenstein
Luxemburgo
Malta
Mónaco
Noruega
Países Bajos
Portugal
Reino Unido de
Gran Bretaña e
Irlanda del Norte
San Marino
Santa Sede
Suecia
Suiza
Turquía

UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Elección de las Presidencias de las Comisiones

Acción solicitada: Se pide al Congreso Mundial de la Naturaleza que ELIJA a los titulares de las Presidencias de las Comisiones de la UICN.

Antecedentes

1. En el párrafo 34 Reglamento de los Estatutos de la UICN se establece que:
“El Consejo presentará en cada período de sesiones ordinario del Congreso Mundial las candidaturas al cargo de Presidente de cada Comisión, tras haber considerado las propuestas de los miembros de las Categorías A y B, y de los miembros de la respectiva Comisión. Al presentarse las candidaturas se tendrá en cuenta la necesidad de velar por que los titulares de estos puestos tengan un elevado prestigio profesional y procedan, en su conjunto, de una amplia gama de regiones.”
2. El Director General se dirigió por escrito a los Miembros de la UICN el 1º de octubre de 2004 invitando a los miembros a presentar candidaturas a las Presidencias de las Comisiones.
3. En octubre se invitó también mediante una circular a los miembros de las Comisiones a que enviaran su propuestas.
4. En Resolución 19.2 del 19º período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Buenos Aires en enero de 1994, se pedía que cada Comisión se sometiera cada tres años a un examen preparado por un evaluador independiente nombrado por el Director General y confirmado por el Consejo.
5. Dado que al cumplirse el plazo estatutario para el envío de la convocatoria de candidaturas no estaban todavía listos los exámenes de las Comisiones, se solicitaron las propuestas con arreglo a los Términos de Referencia de la Comisiones existentes en ese entonces.
6. En septiembre de 2003, el Consejo nombró un Comité de Candidaturas presidido por el Vicepresidente de la UICN y Consejero Regional para América del Norte y el Caribe, Dr. Dan Martin, para que asistiera en la tarea de presentar las candidaturas al Congreso Mundial de la Naturaleza. El Comité de Candidaturas revisó y actualizó las condiciones que deberían reunir las Presidencias de las Comisiones y a

continuación las distribuyó a los Miembros de la UICN.

7. En su 60ª reunión, celebrada del 29 al 31 de marzo de 2004, el Consejo estudió las recomendaciones del Comité de Candidaturas y decidió presentar los siguientes nombres a la consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza como candidatos a la elección:

Comisión de Gestión de Ecosistemas

Dr. Hillary Masundire, Zimbabue

Comisión de Educación y Comunicación

Sra. Denise Hamú, Brasil

**Comisión de Política Ambiental,
Económica y Social**

Dr. Taghi Farvar, Irán

Comisión de Derecho Ambiental

Dra. Sheila Abed, Paraguay

Profesora Koh Kheng-Lian, Singapur

Comisión de Supervivencia de Especies

Dra. Holly Dublin, EE.UU.

Comisión Mundial de Áreas Protegidas

Profesor Hermelindo Castro Nogueira, España

Dr. Natajaraan Ishwaran, Sri Lanka

Sr. Nikita Lopoukhine, Canadá

8. En el Anexo 1 figuran notas biográficas sobre los candidatos arriba mencionados, ordenadas por orden alfabético dentro de cada Comisión.
9. En el Congreso Mundial de la Naturaleza se distribuirán papeletas de voto y se invitará a los miembros de la UICN a elegir las Presidencias de las Comisiones para el período entre sesiones siguiente.

Información biográfica sobre los candidatos propuestos para las Presidencias de las Comisiones de la UICN

COMISIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS

Hillary Masundire, Zimbabwe

Puesto actual: El Dr. Masundire ocupa actualmente la Presidencia de la Comisión de Gestión de Ecosistemas a partir de su elección por el Consejo de la UICN en octubre de 2001.

Antecedentes profesionales: El Dr. Masundire es un ciudadano de Zimbabwe que ha vivido en Botswana durante 10 años. Estudió en las Universidades de Zimbabwe, Lund y Gotemburgo en Suecia, donde obtuvo su Licenciatura en Ciencias (Geografía, Botánica y Zoología), Certificado Superior en Pedagogía y Doctor en Ecología del agua dulce (Limnología). Trabajó como profesor de escuela secundaria, lector de universidad y becario de investigación en Zimbabwe antes de trasladarse a Botswana en 1994. El Dr. Masundire está contratado por la Universidad de Botswana, donde enseña y realiza tareas de investigación en ecología, recursos naturales y gestión de ecosistemas.

Ha trabajado a escala nacional, regional y mundial para influir en la política y la investigación en materia de agua y humedales, diversidad biológica, información sobre el estado del medio ambiente, evaluación del impacto ambiental y gestión de recursos naturales transfronterizos. Ha participado en varias iniciativas internacionales tales como la Comisión Mundial de Presas y la Iniciativa agua y naturaleza, la Evaluación mundial de aguas internacionales (GIWA) del PNUMA, la Evaluación del milenio de los ecosistemas (MA) y el proyecto GLEAM de la Universidad de las Naciones Unidas.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN: El Dr. Masundire ha trabajado con la UICN en África meridional desde finales del decenio de 1980, cuando la Oficina Regional para África Meridional (ROSA) se estableció en Zimbabwe. Participó en el proceso de consultas para la formación de la Comisión de Gestión de Ecosistemas en el período 1995-1996. Prestó sus servicios en el primer Comité Directivo de la Comisión a partir de su nombramiento en el curso del Primer Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN celebrado en Montreal, en 1996. De 1997 a 2000 ocupó la Vicepresidencia Regional para África Meridional. Fue nombrado Presidente Adjunto de la Comisión en 2001. Su aceptación del ofrecimiento de seguir al frente de la Comisión tras la dimisión del Presidente electo en 2001 salvó realmente a la Comisión del colapso total.

Como Presidente de la Comisión desde 2001, ha prestado servicios como miembro del Consejo de la UICN, como miembro del Comité de Programas y Políticas del Consejo y como representante de las Comisiones en el Comité Preparatorio del Congreso de Bangkok.

Apoyo institucional: La Universidad de Botswana ha dado su apoyo al Dr. Masundire como Presidente de la CGE durante tres años. Dicho apoyo ha consistido en el uso de los servicios de internet y correo electrónico y en el permiso pagado para atender los asuntos de la UICN, por el equivalente de unos 30.000 francos suizos al año. Este apoyo se mantendrá, pero la Universidad espera contar también con algún tipo de apoyo de la UICN a fin de compensar las frecuentes ausencias del Dr. Masundire en razón de sus obligaciones con la UICN.

Futuras prioridades para la Comisión: Mediante su dirección y con el apoyo de un Comité Directivo dedicado y digno de confianza, formado por nueve Vicepresidentes Regionales y tres Líderes Temáticos, la CGE está lista para desempeñar su misión de proporcionar orientación experta en materia de enfoques integrados de la gestión de ecosistemas para la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. El Dr. Masundire desearía un mayor grado de movilización, participación y entrega por parte de los miembros de la CGE en la consecución de las cuatro prioridades señaladas por la Comisión para el período 2005-2008: i) aplicar e integrar en el funcionamiento ordinario el enfoque por ecosistemas; ii) elaborar orientaciones sobre métodos asequibles, científicamente correctos y socialmente aceptables de recuperación de ecosistemas; iii) elaboración y difusión de indicadores del estado de los ecosistemas, y iv) creación y difusión de instrumentos de gestión de ecosistemas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Denise Hamú (Brasil)

Puesto actual: Directora Ejecutiva del WWF-Brasil (organización miembro de la UICN) y como tal responsable de la gestión de la organización nacional, sus miembros, la financiación y la gestión de calidad de unos 70 programas en el Brasil, que se llevan a cabo en asociación con organizaciones no gubernamentales, universidades y organismos gubernamentales, sobre conservación, desarrollo sostenible y política general, educación ambiental y comunicaciones. Presidenta de

la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN desde su elección en Amman, Jordania, in 2000.

Antecedentes profesionales: Maestría en Estudios Museísticos por la Universidad George Washington, Washington, D.C., 1989; Licenciatura en Relaciones Internacionales, 1983, y Licenciatura en Historia, 1982, ambas por la Universidad de Brasilia; diploma en Gestión de Proyectos por la Inter-American School of Public Administration, 1985.

Entre los puestos profesionales ocupados figuran: Administradora de la Política Nacional para el Programa de Medio Ambiente (1999-2003) y Coordinadora General de Cooperación Amazónica (1994-1999), Ministerio de Medio Ambiente del Brasil, con 19 años de experiencia en la esfera de la educación ambiental y las comunicaciones.

Amplia experiencia en entornos multiculturales y en la gestión de equipos multidisciplinares para la obtención de resultados concretos. Ha participado activamente en reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en foros específicos organizados juntamente con la UNESCO y el PNUMA, entre otros.

Idiomas: Inglés, francés, español y portugués.

Relaciones anteriores con la UICN: Presidenta Regional de la CEC para Sudamérica, miembro del Comité Directivo de la CEC de 1996 a 2000 y Presidenta de la Comisión de 2000 a 2004. Ha trabajado con gran espíritu de equipo con el Comité Directivo, la Mesa y la Secretaría de la Comisión orientando el trabajo de ésta, ampliando los logros del trabajo anterior de la CEC y poniendo en marcha un proceso de planificación estratégica y evaluación para mejorar el rendimiento. Ha hecho contribuciones a las reuniones de los miembros regionales de la UICN y al proceso de planificación de programas de la UICN. El Comité Directivo apoyó de manera unánime su ejercicio y recomendó que siguiera en el cargo durante el período 2005-2008.

La Sra. Hamú ha sido miembro del Consejo, del Comité de Programas y Políticas y del Comité Organizador del Congreso, ha participado en los exámenes de las Comisiones y de la gestión de los conocimientos realizados por la UICN, ha contribuido a foros de la UICN tales como el V Congreso Mundial de Parques de la UICN, el Centro del Medio Ambiente de la UICN (CMDS) y las reuniones de los Presidentes de las Comisiones.

Apoyo institucional: La Sra. Hamú se presenta a la elección con el pleno apoyo del WWF Brasil, lo que le permite disponer del tiempo necesario para dirigir la Comisión y asistir a reuniones internacionales y al Consejo.

Futuras prioridades para la Comisión: Gestionar la Comisión para proporcionar asesoramiento y

orientación a la UICN en asuntos de comunicaciones, educación y aprendizaje, siguiendo las recomendaciones del examen externo de las Comisiones. Ejecutar el mandato de la Comisión del siguiente modo:

1. Ofrecer liderazgo en desarrollo sostenible: Para 2008 deberá estar operativa la Red mundial de aprendizaje para la conservación, con cursos prácticos para el perfeccionamiento profesional, sobre la base de los conocimientos existentes en la Unión, y con las principales partes interesadas y las universidades como participantes en la iniciativa.

2. Promoción: Para 2008, la UICN deberá ser una fuente reconocida de conocimiento y motivación en apoyo de un programa de comunicaciones, educación, participación y sensibilización que vincule los principales convenios sobre medio ambiente con los acuerdos regionales y el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

3. Potenciación: Para 2008, los programas mundiales y regionales de la UICN deberán contar con el apoyo necesario para desarrollar la capacidad en educación ambiental y desarrollo sostenible, a fin de fomentar el aprendizaje y potenciar la participación de las partes interesadas para el logro de la misión de la UICN.

COMISIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL

Taghi Farvar, Irán

Puesto actual:

- Presidente del Centro para el Desarrollo Sostenible del Irán, activa organización no gubernamental miembro de la UICN
- Presidente de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN

Antecedentes profesionales:

- Doctor en Ciencias del Medio Ambiente (incluida la ecología tropical y la ecotoxicología) y en Ciencias Sociales (incluidos los estudios del desarrollo), Universidad de Washington, EE.UU., 1972;
- Más de 30 años de experiencia en la política, práctica y organización de programas locales, nacionales e internacionales de desarrollo sostenible y medios de vida, así como de conservación de recursos naturales;
- Desde hace mucho tiempo, defensor de los derechos de las comunidades locales, los pueblos trashumantes y los pueblos indígenas a la buena gestión de sus recursos naturales, la libre determinación y el desarrollo participativo;

- Ha trabajado para organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y comunidades locales durante la mayor parte de su vida profesional;
- Ha escrito o contribuido a numerosos libros y artículos en su ámbito de trabajo.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

1. Como colega del difunto Ray Dasmann a finales del decenio de 1960 en la compilación de los textos de la obra ya clásica *The Careless Technology—Ecology and International Development*, con el apoyo de Russell Train (The Conservation Foundation) y Barry Commoner (Universidad de Washington);
2. Como alto funcionario de un Estado miembro de la UICN, el Departamento de Medio Ambiente, Irán, a comienzos del decenio de 1970;
3. Como miembro del personal de la UICN a mediados del decenio de 1980 (“Asesor principal sobre desarrollo sostenible” y Oficial Ejecutivo de la Comisión de Planificación Ambiental de la UICN). Organizó la Conferencia Mundial sobre Conservación y Desarrollo, Ottawa, 1986, y estableció los fundamentos para la revisión de la Estrategia Mundial para la Conservación;
4. Como consultor de la UICN en varios proyectos y países, entre ellos Yemen, Líbano, Egipto, Jordania, Palestina e Irán;
5. Como Presidente de una activa organización no gubernamental miembro de la UICN (Centro para el Desarrollo Sostenible, CENESTA, Irán) desde el decenio de 1990. CENESTA ha sido un anfitrión entusiasta y generoso de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN desde 2000;
6. Como miembro del Grupo Asesor Regional de la región WESCANA de la UICN durante el mismo período y hasta el día de hoy;
7. Como miembro del Consejo de la UICN y Presidente de su Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) desde diciembre de 2000;
8. Como dirigente del Grupo de Trabajo temático sobre medios de vida sostenibles de la CPAES y como miembro del Grupo de Trabajo sobre gestión participativa de la CPAES y del Tema de las comunidades indígenas y locales, la equidad y las áreas protegidas (TILCEPA), creado conjuntamente por la CPAES y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Como fruto de estas actuaciones se ha llegado a visiones y planteamientos nuevos del papel indispensable que desempeñan los pueblos indígenas, los pueblos trashumantes y las comunidades locales en la esfera de la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos naturales;

9. Como activo participante y organizador del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN celebrado en Amman en 2000, el Centro de Medio Ambiente de la UICN en Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en 2002, y el V Congreso Mundial de Parques de la UICN celebrado en Durban en 2003, así como en diversos foros regionales sobre conservación;
10. Como editor de la revista de la UICN y la CPAES *Policy Matters* y otras publicaciones de la Comisión desde diciembre de 2000, que han contribuido sustancialmente a la comprensión de los aspectos sociales y económicos de la conservación y a hacer accesible el enorme fondo de experiencias prácticas y de política con que cuentan los miembros profesionales de la CPAES.

Apoyo institucional: El CENESTA mantendrá su excelente apoyo institucional durante el período 2004–2008. Varias otras instituciones seguirán apoyando los diversos temas o grupos de trabajo de la CPAES, incluido el IISD del Canadá, el ICTSD de Ginebra y numerosos socios como el IIMAD y donantes como GTZ, la Fundación Rockefeller, el Critical Ecosystems Partnership Fund y otros. Varios miembros de la UICN e instituciones gubernamentales del Irán han manifestado también su interés en apoyar la labor de la Comisión. Se recabará también la asistencia del Director General para obtener mayor apoyo para el puesto.

Futuras prioridades de la Comisión: Tal como se expone en la nueva propuesta de mandato y programa para el período entre sesiones, las prioridades de la CPAES consistirán en:

- Tratar de alcanzar una mejor comprensión y promover la buena gestión de los recursos naturales, por ejemplo mediante la gestión participativa de los recursos naturales; el reconocimiento y fomento de las áreas conservadas por la comunidad; y los inalienables derechos de los pueblos indígenas, los pueblos trashumantes y las comunidades locales sobre sus tierras y otros recursos naturales que el derecho consuetudinario ha mantenido en régimen de propiedad colectiva;
- Llevar las cuestiones económicas al campo de la conservación y viceversa, tanto en el plano macroeconómico relativo a la mundialización y a los fundamentos del sistema económico mundial, como en el plano de la microeconomía, incluida la valorización de las cuestiones relativas a la conservación y a los sistemas innovadores de financiar la conservación;
- Tratar de hallar, mediante una buena política y una buena práctica, planteamientos innovadores en lo referente a los medios de vida sostenibles y medios

de erradicar la pobreza aumentando la diversidad biológica, incluso mediante la agroecología, la soberanía alimentaria y la tecnología apropiada;

- Aumentar el grado de comprensión de la relación entre diversidad biológica y diversidad cultural y en establecer medios de fomentar los sistemas de conocimiento indígenas para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible, vinculados con la rica diversidad de culturas, y en hallar vías para apoyar la supervivencia y el desarrollo de las culturas indígenas;
- Fomentar una nueva comprensión y nuevos enfoques políticos en temas transversales como “Medio ambiente y seguridad” y “Responsabilidad ambiental y social de la Administración Pública y del sector privado”.

COMISIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

Sheila Abed de Zavala (Paraguay)

Puesto actual: Directora ejecutiva de IDEA (Instituto de Derecho y Economía Ambiental), organización no gubernamental, Asunción, Paraguay.

Antecedentes profesionales:

- Abogada, Universidad Nacional de Asunción, 1986. Curso de Posgrado en Derecho de Recursos Ambientales en la Universidad Lewis & Clark, Portland, Oregon, 1999.
- Fundadora y Directora Ejecutiva del Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) desde 1996.
- Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- Coordinadora General de la Alianza Regional para Políticas de Conservación en América Latina y el Caribe (ARCA).
- Miembro de la coalición sudamericana de organizaciones no gubernamentales y miembros individuales conocida como “Grupo Zapallar” sobre Comercio y Medio Ambiente.
- En varias ocasiones ha representado al Gobierno del Paraguay en reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ante y ha representado a la sociedad civil en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar.

La Sra. Abed tiene a su cargo el curso “Derecho y política ambiental” de la Maestría en Ingeniería Ambiental que se imparte en la Universidad Católica

de Asunción. Prepara también a personal diplomático en la negociación de acuerdos multilaterales, así como a personal de otros organismos públicos e instituciones privadas.

Ha sido reclutada por el PNUD con el consentimiento del gobierno nacional para explorar y negociar las posibilidades del Paraguay de acogerse a los programas de canje de deuda, con importantes resultados.

Ha participado en la redacción de tres proyectos de ley: “Creación del Ministerio de Recursos Naturales”, “Ley Nacional de Turismo” y “Seguridad biotecnológica”.

Bajo su dirección, IDEA ha llevado a cabo programas de vanguardia, tales como evaluaciones de impacto sobre la sostenibilidad, instrumentos legales para la conservación de tierras de propiedad privada, o valoración económica de recursos naturales.

La Sra. Abed es coautora de seis publicaciones. Domina los siguientes idiomas: español, inglés, portugués y la lengua indígena, el guaraní.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

La Sra. Abed ha sido miembro de la Comisión de Derecho Ambiental desde el año 2000. Como Directora Ejecutiva de IDEA, la Sra. Abed ha solicitado y obtenido el respaldo de la UICN para un importante seminario organizado y llevado a cabo por esta organización en septiembre de 2001, bajo el título “Nuevos estilos en el manejo de recursos naturales”. Recientemente, la Sra. Abed ha sido encargada de la parte correspondiente al Paraguay dentro de un amplio estudio sobre el agua llevado a cabo por el Centro de Derecho Ambiental.

Éstas son sus palabras sobre su experiencia y participación anteriores: *“Aunque muchos podrían pensar que mi experiencia dentro de la UICN es escasa, y debo confesar que tienen razón, mi convicción en lo que hago y mi determinación de aplicar al análisis de los problemas mundiales del medio ambiente la perspectiva jurídica contribuirán a paliar esa deficiencia, como lo hará el respaldo de colegas profesionales que han comprometido su apoyo y la cooperación de las redes y alianzas de las que formo parte”.*

Apoyo institucional: La organización que dirige la Sra. Abed está muy bien situada a escala nacional, regional e internacional. La mayor ventaja institucional de IDEA es que se la reconoce como un interlocutor válido en temas tan diversos como la conservación de tierras de propiedad privada, comercio y medio ambiente y cambio climático, su estrecha relación con las más prestigiosas organizaciones de la sociedad civil, sus varias alianzas, con un alto nivel de incidencia en las diversas políticas. Un ejemplo que vale la pena mencionar es que IDEA coordina la

Alianza Regional para Políticas de Conservación en América Latina y el Caribe (ARCA), integrada por SPDA del Perú, Natura de Colombia, FAN de Bolivia, Natura del Ecuador, FARN de la Argentina, CODEFF de Chile, Pronatura de México, Defensores de la Naturaleza de Guatemala, FUDENA de Venezuela, CEDARENA de Costa Rica, Pronatura de la República Dominicana, O Boticario del Brasil, O Direito por um Planeta Verde del Brasil, y PROMETA de Bolivia.

La Sra. Abed es ella misma una joven profesional de renombre (tiene 41 años) con una trayectoria de nueve años de éxitos en la esfera del derecho ambiental. Bajo su dirección, IDEA ha recibido el apoyo de prestigiosos organismos y organizaciones privados, públicos y multilaterales (AVINA, TNC, WWF, USAID, el Banco Mundial, OAS, ACDI, la Fundación Siemepuu, la Fundación Konrad Adenauer, etc.) para la ejecución de sus programas: derecho ambiental, economía ambiental, comercio y medio ambiente, democracia y participación.

Futuras prioridades para la Comisión:

- Concepción jurídico-ambiental del agua: ¿derecho humano o recurso económico?
- Los procedimientos de la Organización Mundial del Comercio y su incidencia (derechos de propiedad intelectual, diversidad biológica, comercio y desarrollo)
- Mecanismos de integración comercial
- Integración de la ciudadanía mundial y fortalecimiento de la interacción entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, con responsabilidades comunes pero diferenciadas
- Problemática ambiental de los refugiados (dificultad creciente de la expulsión de personas por razones socioambientales).

Koh Kheng-Lian, Singapur

Puesto actual:

- Profesora asociada, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Singapur
- Directora del Centro de Derecho Ambiental de Asia y el Pacífico (APCEL)
- Vicepresidenta Regional de la CDA de la UICN para el Asia Sudoriental y miembro de su Comité Directivo

Antecedentes profesionales:

- Licenciada en Derecho, con honores (Universidad de Malaya en Singapur)
- Magister en Derecho (Universidad de Singapur)
- Doctora (Universidad de Singapur)
- *Diplôme de Hautes Etudes Internationales* (Ginebra)

- Abogada y Procuradora del Tribunal Supremo de Singapur

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

Durante sus ocho años como Vicepresidenta Regional de la CDA para el Asia Sudoriental, la profesora Koh ha participado en múltiples proyectos patrocinados por la UICN, particularmente en el curso de capacitación de formadores organizado conjuntamente por la UICN, el APCEL y el PNUMA. Dicho proyecto ha dado lugar a una publicación de gran éxito del Banco Asiático de Desarrollo: Craig, Robinson & Koh Kheng-Lian (comps.), *Capacity Building for Environmental Law in the Asian and Pacific Region: Approaches and Resources* (ADB, 2^a ed., 2003). La profesora Koh contribuyó también a la redacción del proyecto de la CDA sobre Promoción del Derecho Ambiental en China.

Entre los varios otros proyectos de la UICN en que ha participado figuran las conferencias de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, celebradas en Pakse y Hong Kong, y el V Congreso Mundial de Parques, celebrado en septiembre de 2003, in Durban.

La profesora Koh fue Copresidenta de la reunión del Programa de Derecho Ambiental (PDA) celebrada en Bonn, donde se estudió el Componente sobre Derecho Ambiental del Programa 2005–2008 de la UICN; presidió asimismo la reunión de planificación conjunta de la UICN y el PDA celebrada en Bonn, que redactó el nuevo Mandato del CDA 2005–2008, y estudió los posibles elementos de un nuevo Plan Estratégico de la CDA.

Apoyo institucional: Una de las prioridades de la CDA es el aumento de capacidades en lo relativo al derecho ambiental. En esta esfera, el apoyo institucional que la profesora Koh está en condiciones de brindar a la Comisión se canalizará a través del APCEL, dado que su objetivo central es el aumento de capacidades (v.g. el curso de formación conjunto UICN/APCEL /PNUMA para profesores de derecho, arriba citado).

El APCEL ha trabajado estrechamente no sólo con la CDA, sino también con el Programa de Derecho Ambiental de la UICN para Asia y con el Foro de la UICN sobre diversidad biológica regional. La extensa red del APCEL a escala regional y mundial servirá de apoyo institucional a la UICN.

El APCEL y la CDA se han apoyado mutuamente, v.g.: el APCEL contribuyó al Simposio UICN/IGES/ADB acerca del tema “Hacia una ‘Segunda Generación’ de leyes sobre medio ambiente en la región de Asia y el Pacífico”, así como a la edición de sus actas.

Futuras prioridades para la Comisión: La profesora Koh prestó servicios como miembro del equipo del

PDA de la UICN, así como del equipo que redactó el Mandato de la Comisión de Derecho Ambiental para el periodo 2005-2008. Entre las prioridades señaladas por el equipo en el PDA de la UICN figuraban la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la energía, asuntos costeros y marinos, la desertificación y la gestión de recursos naturales, la protección de ecosistemas, la degradación del suelo, el agua dulce y los humedales, y otros temas prioritarios de carácter transversal.

A la vista del creciente número de miembros de la CDA y sus redes mundiales (v.g.: los centros de derecho ambiental patrocinados por la CDA y la Academia de Derecho Ambiental de la UICN), la CDA necesita que sus expertos voluntarios trabajen a pleno rendimiento. Es necesario fortalecer los actuales Grupos Especialistas de la CDA, además de crear otros nuevos en función de los ámbitos prioritarios del PDA. Es preciso reforzar la labor de los Grupos Especialistas mediante la colaboración con la Academia de Derecho Ambiental de la UICN, los centros de derecho ambiental patrocinados por la UICN, las Comisiones de la UICN (particularmente la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y la Comisión de Supervivencia de Especies), las secretarías de los AMMA y otras organizaciones regionales. La CDA debe tratar de ser una vibrante red mundial de conocimientos sobre derecho ambiental y aprovechar las ventajas que confiere el estatuto de observador en las Naciones Unidas añadiendo el valor de influir en el desarrollo del derecho ambiental.

COMISIÓN DE SUPERVIVENCIA DE ESPECIES

Holly Dublin, EE.UU.

Puesto actual: Durante más de dos años, la Dra. Holly Dublin ha prestado servicios como Asesora Principal en materia de conservación en la Oficina Regional de la UICN para África Oriental, en Nairobi, a la vez que llevaba a cabo evaluaciones independientes y ejercicios de planificación de programas para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Corporación Financiera Internacional, el PNUMA, el WWF Internacional y muchas otras organizaciones no gubernamentales.

Antecedentes profesionales: En 2002, Holly cumplió veinte años al servicio del WWF. Profesionalmente, “evolucionó” desde sus orígenes como recién graduada que trabajó en el ecosistema Serengeti-Mara, hasta convertirse en Ecologista de Proyectos para el Programa de Vigilancia Ecológica Masai Mara, Oficial Científica para África Oriental y por último, durante muchos años, Asesora Principal en materia de conservación para el Programa del WWF para África y Madagascar.

Holly obtuvo su licenciatura en Ciencias en el Antioch College, su maestría en Ciencias en la Universidad de Washington y su doctorado en la Universidad de la Columbia Británica. Es una reconocida y galardonada bióloga conservacionista que empezó su carrera académica con una beca Fulbright y pasó a obtener el Premio Charles A. Lindbergh para el fomento del equilibrio entre la tecnología y la naturaleza, el título de Oficial del Arca Dorada, la Medalla a la Excelencia Conservacionista del Presidente de la Chicago Zoological Society, el Premio del WWF al mérito conservacionista y numerosas becas. Es una escritora y oradora de grandes dotes.

Se crió en África Oriental y ha tenido su residencia en Kenya desde 1972. Aunque Holly ha vivido la mayor parte de su vida en el extranjero, conserva la ciudadanía estadounidense.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

La relación de la Dra. Holly Dublin con la Comisión de Supervivencia de Especies comenzó hace treinta años, cuando era una adolescente, al hacerse miembro de su primer grupo especialista. Desde entonces ha sido siempre una participante activa en numerosos grupos especialistas en taxonomía y otros tópicos dentro de la CSE. En 1992 fue designada Presidenta del Grupo Especialista en Elefante Africano, uno de los grupos más productivos y activos de la Comisión, que cuenta actualmente con una plantilla de seis personas a jornada completa. En 1994, Holly se incorporó al Comité Ejecutivo de la CSE y ha tenido una participación dinámica en muchas de las iniciativas de la CSE, incluida la elaboración y aplicación del Plan Estratégico de la Comisión y su integración con el Programa de actividades entre períodos de sesiones de la Unión.

Holly tiene otros muchos vínculos con la UICN y sus Comisiones, en tanto que miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social y contribuyente activa a la Comisión de Gestión de Ecosistemas, particularmente en lo referente a la concepción y puesta en funcionamiento del enfoque por ecosistemas para la conservación de la diversidad biológica. En 2003 prestó servicios como miembro del Equipo de examen de las Comisiones, contribuyendo a la formulación de una serie de recomendaciones al Grupo de Tareas sobre Gobernanza, muchas de las cuales se han adoptado desde entonces. En el plano regional y nacional, ha trabajado con las oficinas nacionales y subregionales de la UICN en África y Asia y es una colega familiar para muchos de los miembros del personal encargado de los programas e iniciativas mundiales de la UICN, los miembros de la Comisión y los miembros gubernamentales y no gubernamentales de la Unión.

Holly se mueve con soltura entre las realidades y preocupaciones cotidianas de los expertos en conservación y en el mundo de la política internacional, las finanzas y los gobiernos. Ha desempeñado un papel activo en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y tiene también experiencia en las deliberaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención sobre Especies Migratorias.

Apoyo institucional para el cargo: Holly ha logrado reunir importantes apoyos financieros e institucionales, que le permitirán dedicar la mayor parte de su tiempo a las responsabilidades de la Presidencia. Si resulta elegida, pasará a formar parte del personal de la Wildlife Conservation Society (Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre). Su dedicación temporal y los costos de funcionamiento serán sostenidos por un consorcio de contribuyentes entre los que figuran Conservation International, la Fundación MAVA, la Chicago Zoological Society, numerosos miembros individuales de la Asociación Mundial de Parques Zoológicos y Acuarios y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre.

Futuras prioridades para la Comisión: Las prioridades durante los cuatro próximos años serán:

- reestructurar la Comisión y su sistema de apoyo en la Secretaría para facilitar la integración de la labor de los miembros de la CSE y de los Grupos Especialistas con los resultados del Plan Estratégico (2001–2010) de la CSE y de las Áreas de Resultado Clave de la UICN (2005–2008);
- restablecer las Presidencias de los Grupos Especialistas sobre la base de los criterios elaborados por el Grupo Consultivo sobre Comisiones, que fueron recomendados al Grupo de Tareas de la UICN sobre Gobernanza y posteriormente adoptados por el Consejo;
- seguir respondiendo de manera tangible a las recomendaciones esbozadas en el “Estudio sobre voluntariado” encarado por la CSE en 2001, y en el “Examen externo de las Comisiones de la UICN” de 2004;
- asistir en la tarea de lograr apoyos para la puesta en marcha del Servicio de Información sobre Especies a fin de que éste funcione a pleno rendimiento;
- forjar mecanismos de asociación más sólidos y con más capacidad de sinergia, así como establecer programas de trabajo conjuntos con nuestras Comisiones “hermanas”, la Secretaría y las instituciones y los individuos pertinentes de fuera de la UICN;
- investigar los méritos y la viabilidad de que la CSE acoja un foro internacional sobre conservación de especies.

COMISIÓN MUNDIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Hermelindo Castro Nogueira (España)

Puesto actual: Hermelindo Castro Nogueira es Doctor en Ciencias Biológicas y Profesor Titular de Ecología en la Universidad de Almería. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales del gobierno regional de Andalucía.

Antecedentes profesionales: Su experiencia profesional está, desde hace 30 años, absolutamente vinculada con la ecología aplicada y la biología de la conservación y muy especialmente con la planificación y gestión de áreas naturales protegidas. Es titular de la plaza docente “Espacios Naturales Protegidos” en la Universidad de Almería (España), adscrita a la Licenciatura de Ciencias Ambientales, licenciatura de la que ha sido coordinador y responsable de su puesta en marcha en 1994. Como resultado de su trabajo académico es coautor de más de 30 libros y guías sobre ecosistemas representativos de la naturaleza mediterránea y sobre los espacios protegidos de Andalucía. Más de 30 artículos publicados en revistas especializadas. Más de 20 trabajos de divulgación científica. Diez proyectos de ecología aplicada orientados a la gestión de recursos naturales y a la conservación de la naturaleza.

Desde el punto de vista de la gestión ha sido Director del Parque Natural Cabo de Gata- Níjar en Almería (España) entre 1987 y 1989; Director de la Agencia de Medio Ambiente de la Provincia de Almería (Gobierno Andaluz, 1987-1994) y Director de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía desde 2000 hasta la actualidad. Ha sido un importante catalizador del fomento del desarrollo sostenible en los espacios protegidos andaluces y de la planificación y gestión ecosistémica de la naturaleza protegida en Andalucía, que representa casi el 30% del territorio de regional (2.500.000 Ha).

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN: Su implicación activa en pro de los espacios protegidos en el marco de la Unión Mundial de la Naturaleza se ha puesto de manifiesto en estos últimos años tanto a través del desarrollo de su actividad profesional como Director General de la Junta de Andalucía, adaptando la política de conservación de los espacios naturales protegidos de esta Comunidad Autónoma española a las recomendaciones y tendencias emanadas de este foro internacional, como en el papel que ha desarrollado como vicepresidente de Europarc-España (Federación española de Áreas Protegidas) y como presidente de la Comisión de Áreas Protegidas en el seno del Comité Español de UICN y del Comité Euromediterráneo de UICN, cargos que ostenta en la actualidad.

Del mismo modo, desde su triple visión: política, técnica y académica, Hermelindo Castro ha jugado un papel relevante en la contribución de la región mediterránea al V Congreso Mundial de Parques, aportando apoyo logístico y técnico y trabajando estrechamente con el Centro de Cooperación del Mediterráneo de UICN en el proceso regional desde sus inicios. Así mismo, ha formado parte del Comité Rector de expertos encargado de dotar de contenido y estructura al Taller *Vínculos en el paisaje marino y terrestre* en el marco del Congreso de Parques 2003, y ha presidido la reunión plenaria en la que se establecieron las bases conceptuales y técnicas para las discusiones sectoriales sobre el tema a lo largo del Congreso Mundial de Parques 2003.

Apoyo institucional: Como presidente euro-mediterráneo y español de la CMAP ha contado en todo momento con el apoyo y colaboración de la Consejería de Medio Ambiente del gobierno andaluz. Esta entidad ha manifestado el pasado mes de febrero su deseo de continuar ofreciendo su total apoyo al Dr. Castro para el cumplimiento de las funciones y deberes como presidente de la CMAP en caso de ser elegido para el cargo. Se espera igualmente contar con el apoyo de otras instituciones enmarcadas en el contexto europeo, mediterráneo y centro y sudamericano.

Futuras prioridades para la Comisión:

- Involucrar activamente a todos los grupos regionales, fortaleciendo el trabajo regional y por tanto a las Oficinas Regionales, así como promover sinergias entre las distintas regiones para incrementar la coherencia interna de la Comisión;
- Trabajar activamente con el Programa de Áreas Protegidas de UICN
- Dar una atención prioritaria a los resultados del Congreso Mundial de Parques, especialmente a los temas vinculados a la UICN;
- Prestar especial atención a fortalecer la membresía de la Comisión, sobre todo en los temas considerados de mayor importancia en el último Congreso Mundial de Parques, vinculados a las poblaciones indígenas y a involucrar a los jóvenes en las áreas protegidas;
- Buscar sinergias con otras Comisiones de la UICN, sobre todo con las de Gestión de Ecosistemas y Supervivencia de especies;
- Promover el uso de todos los idiomas oficiales de la UICN en el marco de trabajo de la Comisión.

Natarajan Ishwaran (Sri Lanka)

Puesto actual: Hasta el 30 de junio de 2004: Jefe de la Sección del Patrimonio Natural del Centro del Patrimonio Mundial, UNESCO. Desde el 1º de julio de 2004: Director de la División de Ciencias Ecológicas, UNESCO.

Antecedentes profesionales: Licenciado y Magister en Ciencias (Universidad de Peradeniya, Sri Lanka) y

Doctor (Michigan State University, EE.UU.). Enseñanza y desarrollo y gestión de investigación y proyectos en zoología, gestión de la vida silvestre y planificación de áreas protegidas. Más de 25 publicaciones en revistas de impacto; coautor de dos volúmenes editados. Desde 1975, experiencia de trabajo en instituciones académicas, gubernamentales nacionales, intergubernamentales internacionales y ONG internacionales, fondos y fundaciones, y relaciones con el sector privado en cuestiones de biodiversidad y áreas protegidas. Experiencia en la negociación de financiación para numerosas áreas protegidas a escala nacional, regional e internacional.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

Investigador principal (1980-1982) y coordinador (1985-1986) de proyectos de la UICN y el WWF en Sri Lanka; Miembro del Grupo Especialista en Elefante Asiático de la UICN/CSE (1985-1990), de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CPNAP) (1986-1996) y de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas desde 1996; responsable de temas transversales del Patrimonio Mundial en los preparativos del Congreso de Durban (2001-2003); coordinador del Patrimonio Mundial para todas las relaciones de la UICN en la UNESCO de 1987 a 1993 y desde 1996 hasta el presente; relaciones con numerosas Vicepresidencias regionales y temáticas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (v.g.: eficacia en la gestión), particularmente desde mediados del decenio de 1990.

Apoyo institucional: la UNESCO coordina la labor sobre dos importantes designaciones a nivel internacional de áreas protegidas, a saber, Patrimonio Mundial y Reservas de la Biosfera, y apoya las actividades de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de diversas maneras. A partir del 1º de julio de 2004, el Dr. Ishwaran tendrá influencias sobre Reservas de la Biosfera y Patrimonio Mundial, así como sobre otras actividades a escala de toda la UNESCO relacionadas con la conservación de la diversidad biológica y las áreas protegidas. Tratará de lograr sinergias con las iniciativas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas en los planos temático, regional, nacional y local. Como parte de esta labor cotidiana en la UNESCO, colabora con instituciones directamente relacionadas con la realización de las prioridades fijadas por el Plan de Acción de Durban y el Programa Mundial de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. De resultar elegido como Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, utilizará dicho reconocimiento en combinación con sus redes y contactos para designar y lanzar iniciativas específicas que aporten beneficios a la labor de las Vicepresidencias temáticas y regionales de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas.

Futuras prioridades para la Comisión: En los primeros cinco años siguientes a Durban, la Comisión deberá: i) promover el aprendizaje a partir de la experiencia y el conocimiento de los expertos en gestión de áreas protegidas a escala local; ii) reconocer en la práctica las especificidades subregionales y regionales y estimular una estrecha interacción entre el mundo de los expertos prácticos y el de los políticos y académicos a fin de generar nuevos principios y conocimientos aplicables a la gestión de áreas protegidas; y iii) fortalecer las Vicepresidencias temáticas y regionales a fin de conectarlas entre sí y generar apoyo y prestigio políticos para la gestión de áreas protegidas como una profesión central en todo programa nacional y mundial de desarrollo sostenible.

Nikita Lopoukhine, Canadá

Puesto actual: Director General, Dirección de Parques Nacionales, Parks Canada (Organismo Canadiense de Parques).

Antecedentes profesionales: Nikita Lopoukhine cuenta con una Licenciatura en Silvicultura y una Maestría en Ecología Botánica. Ha estado empleado durante más de 35 años en el Gobierno Federal del Canadá, especialmente como asesor en temas ecológicos con Parks Canada. Con anterioridad realizó inventarios biofísicos de parques, áreas y paisajes costeros. Más recientemente ha gestionado la Sección de Integridad Ecológica y la Dirección de Parques Nacionales de Parks Canada. Estos últimos cargos le han brindado la oportunidad de ejercer tareas de dirección en materia de política, legislación y planificación de todas las áreas protegidas nacionales, terrestres y marítimas, del Canadá. Habla con fluidez inglés, francés y ruso.

Experiencia y relaciones anteriores con la UICN:

- Miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas durante más de 10 años
- Vicepresidente Regional para América del Norte de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN durante los tres últimos años
- Liderazgo ofrecido por Parks Canada a la Corriente sobre Gobernanza en el Congreso de Durban
- Miembro del Comité de Recomendaciones en Durban
- Impartición, con otros expertos, de un taller sobre eficacia de la gestión e integridad ecológica, en Durban
- Impartición de un curso sobre integridad ecológica en Durban
- Evaluación del estado de los Sitios del Patrimonio Mundial en Rusia
- Impartición de un taller sobre rehabilitación ecológica en el Congreso Mundial de la Naturaleza de Montreal

- Participación como experto en un taller de evaluación de zonas boreales susceptibles de ser incluidas en el Patrimonio Mundial
- Evaluación, para el Banco Mundial, del estado de las áreas protegidas de Rusia y recomendación de áreas para inversión
- Impartición de un taller de cuatro días sobre rehabilitación a funcionarios del Gobierno de Eslovaquia
- Conferencia en el Banco Mundial sobre los valores de las áreas protegidas
- Antiguo Presidente de la Society for Ecological Restoration
- Líder en la delegación del Canadá en el tema de las áreas protegidas en la COP 7 del CDB de Kuala Lumpur y del SBSTTA en Montreal
- Habla con fluidez inglés, francés y ruso

Apoyo institucional: Tras 37 años de servicio, se jubilará de su cargo de Director General de Parques Nacionales en el Organismo Canadiense de Parques en 2005. En su retiro, está dispuesto a asumir la Presidencia de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Parks Canada ha acordado proporcionarle un despacho, una computadora, una dirección de correo electrónico, fax y teléfono. Para obtener más medios de oficina recurrirá periódicamente a los programas de pasantías de una universidad local patrocinados por el Estado.

Futuras prioridades para la Comisión: La Comisión Mundial de Áreas Protegidas tiene ante sí la tarea de determinar sus prioridades dentro de un marco internacional que la propia Comisión ha contribuido en gran medida a forjar. Entre los objetivos de la CMDS, las Recomendaciones y el Plan de Acción de Durban, el programa de trabajo de la COP 7 del CDB y el conjunto de programas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas/PAP, la Comisión tiene por delante una ardua tarea.

La prioridad absoluta debe ser reforzar el valor de las áreas protegidas como elementos críticos para la conservación de la diversidad biológica y la sostenibilidad. Ello se logrará insistiendo en la gestión eficaz, procurando el alivio de la pobreza mediante el máximo desarrollo de los servicios de los ecosistemas, logrando la participación de las comunidades indígenas y locales y asegurando la conexión con programas más amplios. La financiación constituye un soporte imprescindible que hay que garantizar.

El número de áreas protegidas se ha multiplicado durante el último decenio. Sin embargo, hay que colmar lagunas de representación entre importantes ecosistemas, particularmente en las zonas marinas.

El planteamiento que se seguirá para atender estas prioridades estará basado en la cooperación y las fórmulas de asociación. Buenos ejemplos de ello los

tenemos ya con la UNESCO, la CPM, la CPAES, y el PAP. Por otro lado, proseguirá la cooperación con la CGE para la aplicación de evaluaciones ambientales dentro y fuera de los límites de las áreas protegidas, y en la restauración ecológica, asunto que comienza a tener auge. Asimismo, se pedirá a cada Oficina

Regional de la UICN que establezca sus prioridades. Se examinará la composición por lo que hace a los miembros a fin de asegurarse de que se cuenta con las capacidades necesarias para atender las prioridades mencionadas.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Cuotas de membresía de 2006 a 2008

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBE la propuesta del Consejo de indexar anualmente las cuotas de membresía sobre la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Suiza que publica el Banco Nacional de Suiza (banco central de Suiza).

1. Preámbulo

La estructura de cuotas que está ahora en vigencia fue aprobada por la 17ª Asamblea General (Costa Rica, 1988) y es el resultado de una revisión a fondo que fue realizada por mandato de la 16ª Asamblea General (Madrid, 1984) con el fin de garantizar la seguridad e independencia financiera de la UICN. Para ajustar la escala de cuotas de membresía para el próximo período entre sesiones, y con el fin de mantener el valor real de las cuotas, se ha utilizado un incremento porcentual predeterminado, aprobado por las miembros en las Asambleas Generales y, luego, en los Congresos Mundiales.

El sistema actual de cotizaciones está en uso desde 1988, habiéndosele hecho sólo un pequeño ajuste consistente en la adición de un Grupo "0" a la parte más baja de la escala de cotizaciones de los Estados miembros, con el fin de facilitar la adhesión y reducir el peso de las cuotas para los países menos adelantados. Esta modificación fue aprobada por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (Amman, 2000).

En el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman, los miembros de la UICN expresaron su preocupación con respecto a seguir utilizando un incremento porcentual predefinido y la fórmula ya no contó con el completo apoyo de los miembros. Si bien el Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso de Amman resaltó la necesidad de mantener el valor real de las cuotas de membresía a fin de que no disminuyan los servicios brindados a los miembros, el Comité solicitó que se desarrollase una nueva metodología sobre la que se pudieran basar futuros aumentos de las cuotas, para ser aprobada en el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza. También solicitó que dicha metodología se basase en un índice de inflación que tenga estado público y esté reconocido.

Para reemplazar el incremento porcentual predefinido, el Consejo propone que las cuotas de membresía se indexen anualmente aplicando el último incremento año a año del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Suiza, publicado por el Banco Nacional de Suiza (banco central de Suiza).

El IPC está disponible cuando se envían las facturas a los miembros (octubre a octubre), lo que normalmente se hace en octubre de cada año, para el año siguiente.

2. Provisiones pertinentes en los Estatutos y Reglamento de la UICN

El Artículo 12 (c) (iii) estipula que los miembros tienen la obligación de respetar el requisito esencial de pagar las cotizaciones a la Unión tal como lo prescribe el Reglamento:

El párrafo 22 estipula que *“Las cotizaciones de los Estados miembros se calcularán a partir del porcentaje de contribución asignado a los Estados miembros en el presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas. A los fines de fijar el monto de las cotizaciones, el Consejo podrá dividir a los Estados miembros en grupos.”*

El párrafo 23 estipula que *“Las cotizaciones de los demás miembros serán determinadas por el Congreso Mundial, a propuesta del Consejo.”*

Dado que una de las funciones del Congreso Mundial de la Naturaleza es establecer la escala de cuotas de membresía para el próximo período entre sesiones, se invita al Congreso a que considere la siguiente propuesta del Consejo para el período entre sesiones 2005–2008.

3. Incremento propuesto para mantener el valor real de las cuotas de membresía

Al proponer el uso de un índice de inflación, se debe considerar el hecho de que, tal como lo establecen los Estatutos en los párrafos 87 y 88 del Reglamento, la moneda en que la UICN lleva todas sus cuentas y hace sus planes financieros es el franco suizo (FS). Las cotizaciones se facturan en FS y se pagan en FS, utilizando la tasa de cambio del día en que se registra la transacción.

3.1 Metodología

El Consejo consideró diferentes opciones de índices de inflación, evaluando sus ventajas y desventajas. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Suiza¹ pareció la mejor elección para mantener el valor real de los ingresos originados en las cuotas de membresía y para compensar el efecto de la inflación en el futuro. (En la Adenda 1 se incluyen, para referencia las tasas de inflación de octubre a octubre del IPC, desde octubre de 1994 a octubre de 2002.)

3.2 Propuesta para incrementar las cotizaciones para el período de 2006 a 2008

El Consejo, en su 58ª Reunión celebrada del 1 al 3 de diciembre de 2003, propuso que la actual escala de cotizaciones se indexe anualmente, aplicando el último

incremento año a año del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Suiza, publicado por el Banco Nacional de Suiza, disponible cuando se envían las facturas a los miembros (octubre a octubre), lo que normalmente se hace en octubre de cada año, para el año siguiente.

El Consejo considera que el índice de inflación del IPC brindará un grado de protección razonable a la Secretaría para hacer frente a los gastos que se financiarán con las cuotas de membresía durante el período de 2005 a 2008.

¹ El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Suiza se basa en los bienes de consumo y servicios, tales como alimentos, vivienda, vestimenta, transporte, salud, equipo y actividades de ocio, etc., en relación con la canasta de consumo promedio de los consumidores suizos. El IPC tienen varias cualidades: es un índice práctico y la mayoría de la gente está familiarizada con el concepto, es transparente y fiable, y se lo produce oportunamente: por ejemplo, el 31 de marzo de 2003 ya se había actualizado el índice para febrero de 2003.

Apéndice I

Cuotas de membresía de 2006 a 2008

Índice suizo de precios al consumidor (IPC)

IPC suizo de octubre a octubre:

Promedio 1993-2003 = 1,0%
[pico de 3,4% en 1993 y mínimo de 0% en 1999]

1993 =	3,4%
1994 =	0,4%
1995 =	2,0%
1996 =	0,8%
1998 =	0,3%
1999 =	0,0%
2000 =	1,2%
2001 =	0,6%
2002 =	1,2%
2003 =	0,5%

Apéndice II

Cuotas de membresía de 2006 a 2008

Los cuotas están expresadas en francos suizos (FS)

1. ESCALA PARA LAS CUOTAS DE MEMBRESÍA

El cuadro que sigue presenta las escalas de las cuotas de membresía para 2005 correspondientes a cada categoría de miembros, las que fueron aprobadas por el Congreso de Amman en 2000. Tal como se propone en el documento del Consejo UC.58/2003/8, las cuotas de los miembros van a ser indexadas anualmente a partir de 2006. El IPC suizo ha sido históricamente bajo y relativamente estable, con un promedio del 1,04% durante el período 1993-2003.

1.1 ESTADOS

Cálculo de las cuotas

Grupos de cotización	2005
0	7.036
1	14.072
2	28.148
3	46.550
4	71.379
5	107.066
6	163.795
7	223.782
8	266.815
9	358.049
10	447.563

Los cuotas de los Estados miembros de la UICN se establecen en base al porcentaje de contribución asignado a los Estados miembros en el presupuesto de las Naciones Unidas (Estatutos de la UICN, Reglamento, 22). Los 11 grupos de cotización se determinan de acuerdo a una escala móvil establecida por la UICN sobre la base de los porcentajes de contribución al presupuesto de la ONU. Por ejemplo, un Estado miembro de la UICN que como miembro de la ONU está en el grupo de países que contribuyen entre el 0,001% y el 0,009% del presupuesto de la Organización, se lo asigna al Grupo 0 de la escala de la UICN, en tanto que un Estado miembro de la UICN que como miembro de la ONU está en el grupo de países que contribuyen entre el 1,32% y el 2,59% del presupuesto de la Organización, se lo asigna al Grupo 8 de la escala de la UICN. En la Adenda III aparece la lista de países.

2. AGENCIAS GUBERNAMENTALES

Las agencias gubernamentales están divididas en dos grupos: A y B.

El Grupo A incluye a las agencias gubernamentales que provienen de un país en que el Estado ES miembro de la UICN.

El Grupo B incluye a las agencias gubernamentales que provienen de un país en que el Estado NO ES miembro de la UICN.

2.1 AGENCIAS GUBERNAMENTALES EN EL GRUPO A*

Cálculo de las cuotas

Grupo de cotización	2005
0	2.143,00
1	2.143,00
2	2.143,00
3	2.143,00
4	2.143,00
5	3.212,00
6	4.913,00
7	6.714,00
8	8.007,00
9	10.740,00
10	13.426,00

En el caso de las agencias gubernamentales que proviene de un país en que el Estado ES miembro de la UICN, la cuota de cada agencia equivale al 3% de la cuota del Estado al que pertenecen.

EXCEPCIÓN: Las agencias gubernamentales de los Grupos 0 a 3 pagan la misma cuota que las agencias gubernamentales del Grupo 4.

2.2 AGENCIAS GUBERNAMENTALES EN EL GRUPO B*

Cálculo de los cuotas

Grupos de cotización	2005
0	3.518,00
1	3.518,00
2	7.038,00
3	11.638,00
4	17.844,00
5	26.767,00
6	40.948,00
7	55.946,00
8	66.703,00
9	89.513,00
10	111.890,00

En el caso de las agencias gubernamentales que provienen de un país en que el Estado NO ES miembro de la UICN, la cuota de cada una de ellas equivale al 25% de la cuota que le correspondería pagar al Estado al que pertenecen, si éste fuera miembro de la UICN.

EXCEPCIÓN: Las agencias gubernamentales del Grupo 0 pagan la misma cuota que las del Grupo 1.

*El grupo de cotización al que se asigna una agencia gubernamental es el mismo que le corresponde al Estado al que pertenece.

3 CATEGORÍAS B (C) Y B (D): ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES

Cálculo de las cuotas

Grupos de cotización	Gastos operativos en dólares EUA	2005
1	Hasta 100.000	404,00
2	100.000 a 500.000	647,00
3	500.000 a 1 millón	1.213,00
4	1 a 2 millones	2.428,00
5	2 a 4 millones	4.854,00
6	4 a 6 millones	8.089,00
7	6 a 8 millones	11.325,00
8	8 a 10 millones	14.561,00
9	Más de 10 millones	19.415,00

La escala de cotizaciones de las ONG y ONGI comprende nueve grupos diferentes, basados en los gastos operativos de cada organización. Éstos se definen como los gastos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la organización, que se consideran como gastos anuales recurrentes. Los gastos operativos no incluyen las inversiones de carácter único y/o gastos relativos a grandes proyectos, como los proyectos financiados por donantes. Las organizaciones que solicitan el ingreso a la UICN y/o las organizaciones miembros tienen que suministrar la información financiera correspondiente para que la Secretaría de la UICN pueda determinar el grupo de cotización que le corresponde a cada ONG o ONGI.

4 CATEGORÍA C (E) AFILIADOS

Cálculo de las cuotas

Grupos de cotización	2005
Ninguno*	2.428,00

* El monto de las cuotas de membresía que pagan los miembros afiliados es el mismo para todos ellos.

Apéndice III

Lista de Países (Repartición para 2006 – 2008)

Asignación de la UICN a los grupos de cotización para 2002–2005, basada en la escala de la ONU para el período 2001-2003.

Group 0

Afganistán
Albania
Andorra
Angola
Antigua y Barbuda
Armenia
Azerbaiyán
Barbados
Belice
Benín
Bolivia
Bosnia y Herzegovina
Burkina Faso
Burundi
Bután
Cabo Verde
Camboya
Camerún
Comoras
Congo
Congo, Rep.
 Democrática del
Corea, Rep. Dem.
 Popular de
Côte d'Ivoire
Chad
Djibouti
Dominica
Etiopía
Fiji
Gambia
Georgia
Ghana
Grenada
Guinea
Guinea Ecuatorial
Guinea-Bissau
Guyana
Haití
Honduras
Islas Salomón
Jamaica
Jordania
Kenya
Kirguistán
La ex República
 Yugoslava de
 Macedonia
Lao, R.D.P.
Lesoto
Liberia
Madagascar
Malawi
Maldivas
Malí
Mauritania
Moldova

Mongolia
Mozambique
Namibia
Nauru
Nepal
Nicaragua
Níger
Papua Nueva Guinea
República
 Centroafricana
Ruanda
Saint Kitts y Nevis
Saint Lucía
Samoa
San Marino
San Vicente y las
 Grenadinas
Santa Sede
Santo Tomé y
 Príncipe
Senegal
Seychelles
Sierra Leona
Somalia
Sudán
Suriname
Swazilandia
Tajikistán
Tanzania
Togo
Tonga
Turkmenistán
Tuvalu
Uganda
Vanuatu
Yemen
Zambia
Zimbabwe

Group 1

Bahamas
Bahrain
Bangladesh
Botswana
Brunei Darussalam
Bulgaria
Chipre
Costa Rica
Croacia
Cuba
Ecuador
El Salvador
Estonia
Gabón
Guatemala
Islandia
Kazakstán
Letonia
Líbano

Liechtenstein
Lituania
Malta
Marruecos
Mauricio
Mónaco
Myanmar
Panamá
Paraguay
Qatar
Rep. Dominicana
Rep. Eslovaca
Serbia & Montenegro
Sri Lanka
Trinidad y Tobago
Túnez
Uzbekistán
Viet Nam

Group 2

Argelia
Libia
Nigeria
Omán
Pakistan
Rumania
Ucrania
Uruguay

Group 3

Egipto
Filipinas
Luxemburgo
Perú
Rep. Árabe Siria

Group 4

Chile
Colombia
Hungria
Iraq
Kuwait
Rep. Checa

Group 5

Emiratos Árabes
 Unidos
India
Indonesia
Irlanda
Irán
Malasia
Nueva Zelandia
Polonia
Tailandia
Venezuela

Group 6

Arabia Saudita
Finlandia
Grecia
Israel
Noruega
Portugal
Singapur
Sudáfrica
Turquía

Group 7

Argentina
Austria
Bélgica
Dinamarca
Federación de Rusia
México
Suecia

Group 8

Australia
Brasil
Canadá
China
Corea, Rep. de
España
Países Bajos

Group 9

Italia

Group 10

Alemania
Estados Unidos
Francia
Japón
Reino Unido
Suiza

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

**El Programa de la UICN
2005-2008**

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBE el Programa de la UICN 2005-2008.

Antecedentes

1. El proceso de planificación del nuevo Programa de la UICN comenzó de hecho a principios de 2003, cuando se iniciaron una serie de análisis a nivel mundial y regional de las tendencias socio-económicas y ambientales con el fin de alimentar al proceso de desarrollo del nuevo Programa de la UICN. Además, también se encaró un examen de las lecciones aprendidas a partir del programa actualmente en vigor.
2. Durante el segundo trimestre de 2003 se desarrolló un borrador del marco del programa de la UICN, a través de un ejercicio conjunto entre el personal superior de la Secretaría y los encargados de las Comisiones, el que sirvió para definir el contexto general para el nuevo Programa de la UICN, junto con una revisión de las Áreas de resultado clave y de los resultados para el período entre sesiones. Los procesos de planificación que siguieron entre las Comisiones y los programas temáticos y regionales

permitieron amplios exámenes e interacciones con los miembros, los miembros de las Comisiones y los asociados, lo que permitió la intervención directa de todos ellos en la preparación de componentes programáticos individuales y del Programa de la UICN. Se le dio una importancia especial a la consulta con y participación de los miembros en el proceso de planificación. Se emplearon una variedad de mecanismos para asegurar la máxima participación posible en el desarrollo del Programa de los miembros en todas las regiones, incluyendo, entre otros medios, reuniones con los miembros, entrevistas, cuestionarios y “portales” de discusión basados en Internet.

3. El proyecto de Programa de la UICN incorpora las contribuciones recibidas a través de todos estos procesos, incluyendo las del Comité de Programa y Políticas durante las 58ª y 59ª Reuniones del Consejo de la UICN.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Propuestas para los Mandatos de las Comisiones de la UICN

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que CONSIDERE y APRUEBE las propuestas para los Mandatos de las Comisiones de la UICN para el período 2005-2008.

Antecedentes

1. Según el párrafo 69 del Reglamento de los Estatutos, *“El nombre, la misión y el mandato de cada Comisión serán establecidos por el Congreso Mundial.”* Además, el párrafo 70 establece que *“Antes de cada período de sesiones ordinario del Congreso Mundial, el Consejo revisará el mandato y las actividades de cada Comisión.”*
2. Las seis Comisiones han preparado proyectos de sus mandatos en consulta con los encargados de las Comisiones en la Secretaría, teniendo en cuenta para ello el Informe del Examen de las Comisiones de la UICN que se presentó a la 60ª Reunión del Consejo de la UICN. Los mandatos de las Comisiones también se han preparado dentro del contexto del proyecto de Programa de la UICN 2005-2008, y por lo tanto están estrechamente integrados con el Programa.

Comisión de Gestión de Ecosistemas Propuesta de Mandato 2005-2008

1. Misión

Brindar una orientación experta sobre enfoques integrados de la gestión de ecosistemas naturales y modificados con el fin de promover la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Consecuente con la adopción del concepto de “un programa de la UICN”, la CGE trabajará con los Programas sobre Temas Globales y Regionales (v.g. Gestión de Ecosistemas, Agua y Humedales, Conservación de Bosques, y Marino) a nivel mundial y de proyectos, países y regiones. La sinergia con las otras Comisiones será un componente fuerte de la estrategia de la CGE.

2. Visión

Ecosistemas sanos que apoyan la vida y sustentan el desarrollo.

3. Meta

La gestión integrada de los ecosistemas se generaliza a nivel mundial.

4. Objetivo

Promover la adopción de y ofrecer una orientación para la aplicación del enfoque por ecosistema en la gestión de los paisajes terrestres y marinos.

5. Prioridades

La Comisión de Gestión de Ecosistemas trabajará en cuatro áreas prioritarias:

- **Promover y facilitar la implementación del enfoque por ecosistema:** El enfoque por ecosistema es eminentemente adecuado para generar el compromiso de una variedad de interesados directos y sectores con la promoción de la conservación de la biodiversidad en paisajes terrestres y marinos de uso múltiple. Dicho enfoque pone énfasis en el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas que son esenciales tanto para salvaguardar los medios de sustento de las seres humanos como así también la biodiversidad. El enfoque por ecosistema también se centra fuertemente en la gestión adaptativa, que es clave frente al cambio global, y en ligar la escala local con las escalas superiores, lo que es esencial para lograr impactos mensurables e introducirlos en las necesarias reformas en las políticas y las instituciones. Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica han reafirmado recientemente la importancia de la aplicación del enfoque por ecosistema, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, para

lograr la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y la distribución equitativa de sus beneficios (Decisión VII/11 del CDB). La CGE trabajará para producir orientaciones prácticas para la aplicación del enfoque por ecosistema en diversos contextos geográficos y sectoriales.

- **Establecer una capacidad para la restauración de ecosistemas:** La restauración y la rehabilitación están ganando en importancia en la medida que los hábitats que aún quedan se degradan cada vez más, poniendo en peligro la capacidad de los ecosistemas para brindar los servicios de los que depende la gente. La CGE trabajará en asociación con otras organizaciones científicas, tales como la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica (SERI), la Sociedad para la Biología de la Conservación y otros miembros y asociados de la UICN para desarrollar métodos de restauración que sean de un costo razonable, socialmente aceptables y científicamente correctos para su aplicación a distintos niveles tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Creemos que la restauración de los ecosistemas es una herramienta legítima para la conservación de la biodiversidad, que contribuye al logro de los Objetivos de desarrollo del milenio.
- **Desarrollo y utilización de indicadores sobre el estado de los ecosistemas:** Los indicadores sobre el estado de los ecosistemas son herramientas de una importancia vital para los responsables de la toma de decisiones con respecto a la evaluación de las opciones que tienen en cuanto al desarrollo y la biodiversidad. También se los necesita para evaluar si los esfuerzos de gestión y restauración de los ecosistemas están logrando los objetivos que pretenden, tanto en términos aquellos relativos a la diversidad como al bienestar humano. La CGE continuará trabajando con sus asociados, especialmente con los científicos que participan en el proyecto de la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas, con el fin de identificar claramente dichos indicadores.
- **Desarrollo y divulgación de herramientas para la gestión de ecosistemas:** La CGE trabajará con distintos asociados para desarrollar, popularizar y disseminar herramientas pertinentes para que sean usadas por los gestores de los ecosistemas. Ellas pueden adquirir la forma de cursos de capacitación, libros guía, manuales, “cajas de herramientas”, videos, etc. Las herramientas también incluyen las tecnologías pertinentes, tales como los datos e imágenes obtenidos con sensores

remotos y distintos instrumentos que pueden utilizarse para el estudio, monitoreo y gestión de los ecosistemas.

6. Resultados esperados

La CGE se esforzará por alcanzar su misión a través de actividades innovadoras y transversales, en cooperación con los miembros, otras Comisiones, organizaciones científicas externas y redes técnicas, como parte integral del Programa de la UICN. La CGE colaborará con los programas componentes y las Comisiones de distintas maneras, incluyendo a, aunque no limitándose sólo a ellos, los siguientes:

- (a) programas sobre biomas, para unirse a los gobiernos y al sector privado a fin de integrar la gestión de los ecosistemas en los enfoques de gestión por sectores;
- (b) programas regionales y mundiales, para identificar y llevar a cabo estudios de casos sobre el enfoque por ecosistema y la restauración de ecosistemas, y desarrollar herramientas para la gestión de ecosistemas;
- (c) la CSE, para el desarrollo conceptual de indicadores sobre el estado de los ecosistemas;
- (d) la CPAES, para el desarrollo de conexiones prácticas entre la gestión de ecosistemas y la erradicación de la pobreza;
- (e) la CMAP, para reforzar el concepto de “Beneficios más allá de las fronteras”, v.g mediante la aplicación del enfoque por ecosistema a la gestión de redes de áreas protegidas (Decisión VII/28 del CDB);
- (f) la CDA, para la generalización del enfoque por ecosistema en la legislación nacional y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
- (g) la CEC, para comunicar y disseminar los productos de la CGE.

7. Estructura y organización

- (a) *Presidencia, Presidencia Adjunta y Comité Directivo:* La Comisión está dirigida por el Presidente, quien es elegido por los miembros de la UICN en el Congreso. El Presidente cuenta con el apoyo del Presidente Adjunto y del Comité

Directivo, designado por el Consejo a partir de la recomendación del Presidente. El Comité Directivo comprende los Vicepresidentes Regionales, Líderes Temáticos, Jefes de los Programas Mundiales de la UICN que sean pertinentes y a otros que sean considerados necesarios en determinados momentos.

- (b) *Vicepresidentes Regionales y Líderes Temáticos:* Los Vicepresidentes Regionales son designados para lograr una representación geográfica que esté estrechamente relacionada con las regiones programáticas de la UICN (*las que no necesariamente coinciden con las regiones estatutarias de la UICN*), como así también la diversidad de género, étnica y de conocimientos. Los Vicepresidentes Regionales aseguran el enlace con las Comisiones y los miembros de la UICN en sus respectivas regiones, y con los encargados en las Oficinas Regionales. Los Líderes Temáticos dirigen los esfuerzos de los miembros de la Comisión interesados en cada una de las cuatro áreas prioritarias.
- (c) *Miembros:* La CGE desarrollará aún más su membresía para que sea más representativa en términos de profesiones, geográfico y de género. Se estimulará a los miembros para que formen grupos de tareas temáticos, redes y grupos de trabajo para llevar a la práctica el programa de la CGE y ocuparse de los asuntos que vayan emergiendo. Cada vez más, la CGE “crecerá” a través del trabajo en colaboración con asociados elegidos estratégicamente, más que mediante el aumento en el número de miembros individuales. Ello dará lugar a la existencia de *Miembros Afiliados* que serán organizaciones y sociedades especializadas que unan sus esfuerzos con los de la CGE.
- (d) *La Sede y los encargados en las regiones:* Por lo menos un experto que sea miembro del personal de la Sede hará el enlace con otros miembros del personal de la Sede que sean pertinentes para dar apoyo al trabajo de la Comisión. Además, cada Oficina Regional designará un encargado de mantener el enlace con las actividades regionales de la CGE y darles apoyo.

Comisión de Educación y Comunicaciones Propuesta de Mandato 2005-2008

1. Misión

Abogar por el uso estratégico de las comunicaciones y la educación, y ofrecer liderazgo en la creación de un espacio institucional para el aprendizaje que ayude a *influnciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.*

2. Meta

Promover el liderazgo en la conservación y el uso sostenible mediante la innovación, la orientación y la asistencia en el uso estratégico del conocimiento, el desarrollo de la capacidad, el aprendizaje y la educación y las comunicaciones, como medios para planificar y llevar a la práctica objetivos de políticas, de programa y de gestión.

3. Prioridades

- Guiar la planificación y desarrollo de la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación, como una iniciativa para toda la UICN conectada con otras iniciativas de la Unión relativas al conocimiento (incluyendo PALNet, ECOLEX y SIS), y brindar oportunidades de aprendizaje a profesionales en los campos de los recursos naturales y el desarrollo.
- Abogar a favor de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible y los programas de trabajo sobre comunicaciones, educación, participación, sensibilización, y desarrollo de la capacidad de las convenciones relativas al medio ambiente, y dar apoyo a las iniciativas regionales.
- Generar conocimientos y propiciar el desarrollo de la capacidad sobre la educación, participación, comunicación y aprendizajes que sean efectivos, basándose en la investigación y la práctica, a través del entrenamiento, monitoreo, acceso a la red, el sitio web y otros medios apropiados.
- Brindar asesoramiento a los programas y redes de la UICN para orientar la generación, análisis, construcción y comunicación del conocimiento con el fin de alcanzar de manera efectiva los objetivos estratégicos.
- Abogar en favor de la integración de las comunicaciones, educación y aprendizaje en el trabajo de los programas de la UICN, las Comisiones y los miembros como medios para la potenciación, y dar apoyo al seguimiento de las recomendaciones del V Congreso Mundial de

Parques relativas al desarrollo de la capacidad y las comunicaciones.

4. Objetivos

- (a) **Liderazgo para el desarrollo sostenible:** Para 2008, la Red mundial de aprendizaje para la conservación está operando, con cursos prácticos para el desarrollo profesional que hacen uso de los conocimientos existentes dentro de la Unión, los interesados directos clave y las universidades, en su carácter de asociados en la iniciativa (ARC 5.3P).
- (b) **Promoción:** Para 2008, la UICN ya es una reconocida fuente de conocimiento y motivación para dar apoyo a un programa de comunicación, educación, participación y sensibilización (CEPaS) que conecta las principales convenciones sobre el medio ambiente con los acuerdos regionales y la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), y la UICN es un asociado principal en los programas de trabajo de CEPaS y EDS. (ARC 4.3)
- (c) **Potenciación:** Para 2008, los Programas Mundial y Regionales de la UICN reciben apoyo para desarrollar la capacidad en el campo de la educación y comunicación ambiental y para el desarrollo sostenible, con el fin de promover el aprendizaje de los interesados directos y potenciarlos para que participen en el logro de la misión de la UICN. En los proyectos y programas de la UICN, la planificación para la comunicación estratégica se integra desde la fase inicial. (ARC 6.5).

5. Resultados

- (a) La Red mundial de aprendizaje sobre la conservación es reconocida como una iniciativa de carácter amplio y como un espacio institucional para el aprendizaje dentro de la UICN.
- (b) Se brinda orientación para el desarrollo y la adaptación cultural de 25 cursos de aprendizaje vía Internet, que resultan de la colaboración con los programas mundial y regionales de la UICN, las Comisiones y los asociados externos pertinentes, como una contribución a la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación, auspiciada por la UICN.
- (c) Se desarrollan y gestionan acuerdos de asociación con 100 universidades e institutos para constituir la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación.

- (d) Se brinda asesoramiento a un elemento de programa a nivel regional y mundial en las áreas de humedales, Iniciativa Agua y Naturaleza, gestión de ecosistemas, iniciativa de la UICN sobre conservación para responder a la pobreza, y conservación de especies, sobre cómo utilizar de manera efectiva la comunicación estratégica participativa desde la fase inicial de cada programa.
- (e) La CEC ha puesto a disposición, en el sitio web, una base de datos sobre buenas prácticas, resultados de investigación e innovaciones en los campos de las comunicaciones, participación, sensibilización y educación, como apoyo al diseño de proyectos y programas, a las Convenciones, y a la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible..
- (f) Se informa a los miembros de la Comisión de manera regular acerca del trabajo de la CEC, y por lo menos el 30% de ellos evidencian cierto grado de compromiso con el Programa de la UICN.

6. Estructura y organización

La CEC es una red mundial de profesionales activos en las áreas de las comunicaciones, la educación y la gestión del aprendizaje. La Presidencia propone, para

ser aprobados por el Consejo, un Presidente/a Ajunto/a y un Comité Directivo, compuesto por líderes de las principales áreas de trabajo de la Comisión y representantes de las organizaciones asociadas. El Comité Directivo será responsable de la óptima organización del programa, finanzas, monitoreo y evaluación de la CEC y produce un plan de trabajo anual que indique las áreas de cooperación con los programas regionales, global y de las Comisiones integrados en el Programa de la UICN. El Comité Director aprobará el reglamento de la Comisión. Una Mesa tomará las decisiones en los períodos entre reuniones del Comité Directivo. Los interesados en ser miembros de la CEC deben aportar conocimientos específicos, experiencia o redes a una de las áreas estratégicas de la Comisión, la que trabajará para alcanzar un equilibrio regional y de género entre sus miembros y líderes.

El Programa Mundial de la Secretaría sobre Comunicación y Educación dará apoyo al programa y a la red de la Comisión y al trabajo de ésta con los distintos componentes del Programa de la UICN, incluyendo los de las Comisiones. Se pondrán a disposición dos miembros del personal a nivel mundial para dar apoyo a la Comisión, y en las oficinas regionales de la secretaría se contará con personas de contacto designadas para apoyar los programas regionales de la CEC.

Comisión de Derecho Ambiental Propuesta de Mandato 2005-2008

1. Misión

Hacer progresar la sostenibilidad mediante la elaboración de conceptos e instrumentos de política y jurídicos, y mediante el aumento de la capacidad de las sociedades para elaborar y aplicar el derecho y las políticas ambientales, en consonancia con la Misión de la UICN.

2. Metas

Influir, motivar y ayudar a las sociedades de todo el mundo para alcanzar unas condiciones en las que:

- a) las leyes, políticas e instituciones internacionales y nacionales hayan evolucionado merced al desarrollo de conceptos, instrumentos y sinergias éticos y jurídicos, de forma que hagan avanzar el desarrollo sostenible;
- b) en todos los países, los gobiernos e interesados directos tengan la capacidad de participar activamente en el debate político internacional, de poner en práctica lo acordado mediante políticas, leyes e instituciones coordinadas que respeten el imperio de la ley, y de asegurar la observancia y el cumplimiento efectivos;
- c) en todos los países, los gobiernos e interesados directos tengan fácil acceso a los conocimientos e información sobre leyes y políticas relativas al desarrollo sostenible, incluida la conservación de la naturaleza y los recursos naturales.

3. Objetivos

La CDA lleva a cabo su misión principalmente gracias a la acción de sus expertos jurídicos y en asuntos de políticas para:

- a) lograr la participación de los miembros y asociados en la creación de sólidas redes de conocimientos;
- b) asesorar a los gobiernos y a los interesados directos a todos los niveles sobre cómo establecer y utilizar el derecho y las políticas para asegurar que cualquier uso de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible;
- c) innovar y promover conceptos e instrumentos éticos y jurídicos nuevos o reformados encaminados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, y reformar los modelos de desarrollo no sostenible;
- d) aumentar la capacidad en todas las regiones para fomentar, establecer, aplicar y hacer cumplir el derecho ambiental de modo eficaz;

- e) proporcionar la educación, información y los conocimientos sobre derecho y políticas necesarios para alcanzar satisfactoriamente sus metas.

4. Prioridades

La CDA alcanza sus objetivos por medio de prioridades programáticas, cada una de las cuales será abordada por los miembros de la CDA, los asociados de la Comisión y su red de centros de colaboración en materia de derecho ambiental, la Academia de Derecho Ambiental de la UICN y el personal del Centro de Derecho Ambiental de la UICN de manera integrada:

- a) *Recurriendo más a Grupos Especialistas* – Recurrir más a Grupos Especialistas para hacer progresar y ejecutar el Programa de la UICN, haciendo especial hincapié en esferas temáticas prioritarias, incluidos la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la energía, la gestión de los recursos costeros y marinos, de la desertificación y de los recursos naturales, la protección del ecosistema, las áreas protegidas, la degradación de los suelos, los sistemas de agua dulce y humedales, y los temas intersectoriales prioritarios, tales como las cuestiones relativas a los pueblos indígenas.
- b) *Reconociendo centros de colaboración en materia de derecho ambiental* – Seguir reconociendo y apoyando los centros de colaboración en materia de derecho ambiental, y colaborar con esos centros y otros asociados en la ejecución del Programa de la UICN, según proceda.
- c) *Apoyando la Academia de Derecho Ambiental de la UICN* – Apoyar y promover la Academia de la UICN como principal red mundial de instituciones y personalidades docentes en apoyo de la Misión y el Programa de la UICN.
- d) *Facilitando asistencia técnica* – Colaborar con todos los componentes de la UICN y sus asociados para elaborar leyes y políticas nacionales o locales en apoyo de la Misión y el Programa de la UICN y de los medios para su puesta en práctica.
- e) *Promoviendo la “buena gobernanza” y el imperio de la ley* – Trabajar con los gobiernos, las instituciones de las Naciones Unidas y otros interesados directos para fomentar y promover la “buena gobernanza” y que las instituciones respeten el imperio de la ley, en particular aprovechando al máximo la condición de observador de la UICN en las Naciones Unidas.
- f) *Apoyando las instituciones judiciales* – Colaborar con las instituciones judiciales y otras

instituciones competentes, tanto internacionales como nacionales, para apoyar su capacidad de hacer respetar y desarrollar el imperio de la ley y de comprometerse con la solución de diferencias en materia de medio ambiente, en cooperación con las demás entidades.

- g) *Promoviendo sinergias entre los AMMA*– Colaborar con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente más importantes, con los gobiernos y los interesados directos, y con otras convenciones, acuerdos y procesos encaminados a determinar y promover sinergias entre las convenciones y la Misión y el Programa de la UICN.
- h) *Fortaleciendo el fundamento jurídico de las convenciones*– Colaborar con las Comisiones y Grupos Especialistas de la UICN para fortalecer la aplicación, la observancia y el cumplimiento de las convenciones prioritarias, incluidas la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas (Convención del Patrimonio Mundial) y la Comisión de Supervivencia de Especies (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres), etc.
- i) *Promoviendo y fomentando los instrumentos jurídicos internacionales* – Hacer progresar el Proyecto de Pacto sobre Medio Ambiente y Desarrollo que propicia la UICN, en coordinación con la Carta de la Tierra, promover aún más el Convenio de Aarhus, el Convenio africano y la Convención Alpina, y aportar conocimientos especializados para crear o fomentar nuevos instrumentos, tales como los relacionados con la evaluación del impacto ambiental, el consentimiento fundamentado previo, los contaminantes orgánicos persistentes, etc.

5. Resultados previstos

La CDA contribuirá a alcanzar los resultados previstos para el período entre sesiones incluidos en el Componente del Programa 2005–2008 representado por el Programa sobre Derecho Ambiental de la UICN.

6. Estructura y organización

Para alcanzar estos objetivos durante 2005-2008, la CDA mejorará su estructura en el marco de su Reglamento y de los Estatutos y el Reglamento de la UICN, ateniéndose a las siguientes prioridades:

- a) garantizar el equilibrio de género y la representación geográfica plena de todas las regiones en el Comité Directivo;
- b) garantizar que la CDA busque miembros de manera activa para que faciliten los conocimientos especializados de la Comisión sobre esferas temáticas prioritarias y temas intersectoriales del Programa de la UICN a nivel mundial y en todas las regiones;
- c) crear una red de Grupos Especialistas para abordar las esferas temáticas prioritarias y los temas intersectoriales, y asegurar la coordinación con el Centro de Derecho Ambiental y con otros componentes de la UICN;
- d) incluir a los miembros de la CDA en un sistema de gestión matricial en la Secretaría del Centro de Derecho Ambiental, para asegurar que las prioridades se abordan de una forma que integra todos los conocimientos especializados y los recursos del Centro y la CDA;
- e) promover la ejecución regional del Programa de la UICN concertando acuerdos con los asociados, incluidos los centros de colaboración reconocidos en materia de derecho ambiental, según proceda;
- f) integrar a los expertos de la CDA en tecnología de la información y en Internet con la labor del Centro de Derecho Ambiental, incluida la labor relacionada con ECOLEX;
- g) establecer un plan estratégico integrado por escrito para el Programa sobre Derecho Ambiental de la UICN, garantizando la colaboración efectiva entre la CDA, otras Comisiones, el Centro de Derecho Ambiental y otros componentes de la UICN;
- h) en el cumplimiento de su mandato, mantener una estrecha relación con las otras Comisiones e integrar su tarea con el Programa de la UICN.

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) Propuesta de Mandato 2005-2008

1. Misión

Contribuir al logro de la Misión de la UICN apartando percepciones y conocimientos sobre las maneras de armonizar la conservación de la biodiversidad con las preocupaciones socio-económicas y culturales cruciales de las comunidades humanas, tales como las relativas a medios de sustento, erradicación de la pobreza, desarrollo, equidad, derechos humanos, identidad cultural, seguridad, y la gobernanza efectiva y con justicia de los recursos naturales.

2. Objetivos

- a) Identificar y articular, y aprender de, las políticas y las prácticas que concilian la conservación de la biodiversidad con las preocupaciones socio-económicas y culturales cruciales de las comunidades humanas, incluyendo las de los pueblos trashumantes y otros pueblos indígenas.
- b) Fomentar un enfoque holístico de la conservación, incorporando las complejidades y promoviendo el diálogo dentro de la UICN entre las perspectivas y disciplinas basadas en diferentes tipos de valores, conocimientos y logros, y sobre las experiencias de diferentes sociedades y comunidades.
- c) Mejorar la capacidad de la UICN y de sus miembros y asociados para ejercer influencia sobre los valores, instituciones, políticas, prácticas, enfoques para el desarrollo y actividades socio-económicas relativos a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible y equitativa de los recursos naturales.
- d) Brindar un asesoramiento efectivo en apoyo de los esfuerzos de la UICN relativos a las políticas y prácticas que concilian la conservación de la biodiversidad con las preocupaciones socio-económicas y culturales cruciales de las comunidades humanas.

3. Prioridades

- **Gobernanza de los recursos naturales, equidad y derechos humanos** – *Objetivo: Mejorar gobernanza de los recursos naturales—lograr una conservación más efectiva y equitativa al tiempo que se respetan los derechos humanos.* Las actividades se centrarán en la promoción de buenas políticas y prácticas de gobernanza que aseguren el respeto de los derechos humanos, combinando varios tipo de gobernanza para mejorar la conservación en los paisajes terrestres y marinos, fomentando la distribución equitativa de los costos y beneficios de la conservación, y

reforzando los sistemas de manejo y conservación de los recursos naturales de la comunidades locales y de los pueblos trashumantes y otros pueblos indígenas. A partir de los logros del Grupo de Trabajo sobre Manejo Colaborativo, las CPAES trabajará en estrecha cooperación con el Asesor Principal sobre Política Social de la UICN, la Unidad de Políticas, Biodiversidad y Acuerdos Internacionales de la UICN y otras Comisiones (v.g. la CMAP con relación a TILCEPA y al trabajo conjunto ya en marcha sobre el Tema de Comunidades y Pueblos Indígenas, Equidad y Áreas Protegidas, y con la CDA, la CMAP y otros en relación con un posible trabajo conjunto sobre el Tema de Gobernanza de los Recursos Naturales, siguiendo la Recomendación V.17 del V Congreso Mundial de Parques).

- **Economía, mercados, comercio e inversiones** – *Objetivo: Mejorar la coherencia y el apoyo mutuo entre la política económica y el comercio y la dinámica de los mercados por un lado, y la conservación de la biodiversidad por el otro.* Las actividades se centrarán en el conocimiento y la creación de capacidad a través del suministro de información y de la investigación, y a través de la facilitación del diálogo dentro de la comunidad de la UICN, al tiempo que la CPAES se dirige también a la comunidad económica. La CPAES promoverá aún más y profundizará la comprensión de los mecanismos que conectan al sistema económico mundial, la conexión comercio-ayuda-seguridad y la conservación. La CPAES continuará brindando información a las oficinas de la UICN y a sus miembros y asociados sobre la interfaz entre las reglas del comercio internacional y la biodiversidad, y trabajará en estrecha colaboración con la Unidad de Políticas, Biodiversidad y Acuerdos Internacionales y con el Asesor Principal sobre Economía, de la UICN.
- **Medios de vida sostenibles y conservación a favor de los pobres** – *Objetivo: Mejorar la coherencia y apoyo mutuo entre las iniciativas para la conservación de la biodiversidad, la erradicación de la pobreza y los medios de vida sostenibles.* Las actividades se centrarán en la conservación a favor de los pobres, la erradicación de la pobreza que esté en consonancia con la conservación, la soberanía alimentaria, el mejor conocimiento y sensibilización sobre las conexiones entre conservación, empobrecimiento y socavo de los medios de vida, agro-ecología, conflictos seres humanos-vida silvestre, y responsabilidad del

sector privado frente a la sociedad. La CPAES va a desarrollar y disseminar lecciones aprendidas para la integración de la conservación de la biodiversidad con la erradicación de la pobreza, poniendo énfasis tanto en los derechos humanos como en el enfoque por ecosistemas. Brindará asistencia de manera regular a la Unidad de Políticas, Biodiversidad y Acuerdos Internacionales de la UICN para que lance iniciativas de la Unión sobre conservación a favor de los pobres, y mantendrá una relación privilegiada con el Grupo Especialista en Utilización Sostenible de la CSE y una colaboración estrecha con los Asesores Principales sobre Política Social y sobre Economía.

- **Cultura y conservación** – *Objetivo: Mejorar el conocimiento, la política y la práctica que establecen la conexión entre cultura y diversidad biológica, alejando las amenazas comunes a que se enfrentan y reforzando las oportunidades que les son comunes.* Las actividades se centrarán en una mejor comprensión de la sinergia entre diversidad cultural y diversidad biológica y sobre cómo ello puede aprovecharse y aplicarse a favor de valores compartidos, instrumentos, mecanismos y procesos que refuerzan la conservación y promueven una utilización más sostenible y equitativa de los recursos naturales. En esto, la CPAES trabajará en estrecha consulta con el Asesor Principal sobre Política Social de la UICN y con el Encargado de Pueblos Indígenas en la UICN.

4. Prioridades transversales

- **Medio ambiente y seguridad humana** – *Objetivo: Métodos concretos e instrumentos que contribuyan a la seguridad humana al tiempo que preservan la biodiversidad.* La CPAES colaborará con el Asesor Principal en Política Social en el desarrollo y adopción de instrumentos para evaluar el impacto del conflicto para las actividades de conservación y la integración de la conservación en la reconstrucción luego del conflicto. También buscará una mejor comprensión de la contribución de las actividades de conservación a la paz y a la reducción de la vulnerabilidad humana frente a los desastres naturales.
- **Responsabilidad ambiental y social del sector privado** – *Objetivo: Métodos concretos e instrumentos para lograr la responsabilidad ambiental y social del sector empresarial.* La CPAES colaborará con el Programa sobre Empresas y Biodiversidad de la UICN en lo relativo a métodos e instrumentos para reforzar la capacidad del sector privado (v.g. las industrias extractivas) para hacerse responsable frente a la

sociedad con respecto a los aspectos ambientales y sociales de sus acciones sobre el terreno. Como parte de esto, promoverá la inserción de la sociedad civil en procesos constructivos de largo plazo dentro de contextos específicos.

5. Estructura y organización

- a) **Miembros:** La Comisión continuará intentando contar con una membresía diversificada, equilibrada en términos de género, distribución geográfica, disciplinas y culturas. Incluirá en ella a algunos de los practicantes de la conservación y del desarrollo sostenible de más renombre mundial, científicos sociales pertinentes, economistas y expertos que representen a las principales organizaciones dedicadas a la conservación y el desarrollo, como así también líderes comunitarios tradicionales y jóvenes profesionales con una demostrada preocupación por y capacidades relativas al desarrollo sostenible a nivel de la comunidad, nacional e internacional. La membresía incluirá no sólo a profesionales a título individual sino también a organizaciones y redes pertinentes. La amplitud del trabajo de la Comisión requerirá la ampliación y refuerzo de su capacidad, lo que se buscará a través de un incremento de sus miembros y una activa recaudación de fondos, partiendo de la base de los logros de la Comisión durante el período entre sesiones más reciente.
- b) **Gobernanza:** El Comité Directivo de la Comisión está compuesto por la Presidencia y Presidencia Adjunta de la CPAES, las Vicepresidencias responsables de los Temas y Grupos de Trabajo (relativos a las prioridades del programa), las Vicepresidencias Regionales y los miembros responsables de los Grupos de Tarea. También se invita a los miembros al Comité Directivo cuando tienen la función de Encargados (por ejemplo para cuestiones de género). Para lograr una mejor integración de la Comisión se espera que exista un solapamiento entre las Vicepresidencias Regionales y otros cargos (por ejemplo Responsable de Grupo de Tarea, Vicepresidencia Temática y Encargado). El Comité Ejecutivo está compuesto por la Presidencia, Presidencia Adjunta y cuatro Vicepresidencias Temáticas, invitándose a otros miembros pertinentes cuando así se lo requiere.
- c) **Organización del trabajo:** En consulta con el Comité Directivo, la Presidencia puede establecer Temas y Grupos de Trabajo adicionales para que se ocupen de elementos específicos del Programa de la UICN, en colaboración con otros actores pertinentes de la Unión. La Presidencia podría establecer Grupos de Tarea para ocuparse de asuntos específicos durante un corto período de tiempo.

Comisión Mundial de Áreas Protegidas Propuesta de Mandato 2005-2008

1. Misión

Promover el establecimiento y manejo efectivo de una red representativa de áreas protegidas terrestres y marinas a escala mundial, como contribución integral a la misión de la UICN.

2. Meta

Asegurar que las áreas protegidas consiguen realmente sus objetivos en materia de gestión y, en particular, el respaldo a la conservación de la diversidad biológica y el suministro de bienes y servicios ecológicos, a la vez que ofrecen oportunidades para el desarrollo sostenible, cuando corresponda.

3. Objetivos

La CMAP, en estrecha colaboración con el PAP, procurará concretar esta misión centrándose en cinco objetivos durante el período 2005-2008:

- a) Efectivo desempeño del papel de las áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.
- b) Establecimiento de sistemas representativos de áreas protegidas terrestres y marinas.
- c) Mejora de la eficacia en la gestión de las áreas protegidas terrestres y marinas y aplicación de métodos de evaluación.
- d) Participación y compromiso más efectivo de las comunidades locales y los pueblos indígenas en lo relativo a las áreas protegidas.
- e) Gestión eficaz de la CMAP, con inclusión de la rendición de cuentas y la presentación de informes.

4. Resultados previstos

4.1 Efectivo desempeño del papel de las áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible

4.1.1 Los sistemas de áreas protegidas se relacionan de forma más eficaz con los paisajes terrestres y marinos que las rodean.

4.1.2 Se desarrollan y se aplican a nivel mundial iniciativas de desarrollo de la capacidad, con inclusión de PALNet.

4.1.3 Se evalúan de forma más eficaz los valores de los servicios ecológicos de las áreas protegidas y se los incorpora en la toma de decisiones sobre y las estrategias de reducción de la pobreza.

4.1.4 La UICN/CMAP hace una contribución efectiva a la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre áreas protegidas.

4.1.5. La aportación de la UICN a la Convención del Patrimonio Mundial se maneja de forma eficaz para reforzar la labor de la Convención en la conservación de la biodiversidad.

4.2 Establecimiento de sistemas representativos de áreas protegidas terrestres y marinas

4.2.1 Se controla y estudia el estado y la evolución de las áreas protegidas a nivel nacional, regional y mundial.

4.2.2 Se identifica el conjunto de deficiencias en la protección de la biodiversidad en las áreas protegidas de todas las ecorregiones y se las subsana a nivel mundial, regional y nacional.

4.2.3 Se establecen marcos y objetivos comunes a fin de conseguir la creación, el fomento y la aplicación de sistemas representativos de áreas protegidas.

4.2.4. Para 2012, se crea y maneja eficazmente una red representativa de áreas protegidas marinas, como contribución a los objetivos de la CMDS relativos a la conservación marina.

4.2.5. Se crea y maneja eficazmente una red representativa de áreas protegidas de montañas a fin de asegurar su contribución constante a los servicios ecológicos.

4.3 Mejora de la eficacia en la gestión de las áreas protegidas terrestres y marinas y aplicación de métodos de evaluación

4.3.1. Se aplica la Iniciativa Mundial sobre Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas.

4.3.2 Se reconoce al Sistema de Categorías de Manejo de Áreas Protegidas de la UICN como el marco internacional para las áreas protegidas, incluso para la recopilación de datos a nivel nacional y la elaboración de informes sobre áreas protegidas para la Secretaría del CDB.

4.4 Participación y compromiso más efectivo de las comunidades locales y los pueblos indígenas en lo relativo a las áreas protegidas

4.4.1. Los gobiernos nacionales reconocen el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el establecimiento y manejo de las áreas protegidas, con inclusión de la incorporación de Áreas Conservadas por Comunidades (ACC) en los sistemas nacionales de áreas protegidas.

4.4.2. Se aplica la Iniciativa Mundial sobre los Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas.

4.4.3. Se mejoran los métodos disponibles para la planificación y establecimiento de Áreas Conservadas por Comunidades (ACC) y otras áreas de conservación gestionadas por pueblos indígenas y comunidades locales.

4.4.4. Se cuenta con mecanismos para una distribución equitativa de los beneficios de las áreas protegidas con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

4.5 Gestión eficaz de la CMAP, con inclusión de la rendición de cuentas y la presentación de informes

4.5.1. Se revisa el Plan Estratégico de la CMAP para incluir las aportaciones del CMP y del 3er CMN en relación con las tendencias y retos globales de las áreas protegidas.

4.5.2. Se prepara y aplica el Plan de Gestión de la CMAP.

4.5.3. Se mejora la capacidad del PAP/CMAP a fin de asegurar la gestión eficaz y la plena rendición de cuentas respecto de los recursos financieros y humanos.

4.5.4. Se revisa, actualiza y aplica la Estrategia de Comunicación del PAP/CMAP.

4.6 Estructura y organización

La CMAP cuenta con 1400 miembros de 140 países. Los miembros se organizan por regiones y/o por temas. El Comité Directivo es quien dirige la CMAP, y en él están incluidos 16 Vicepresidentes Regionales y 10 Vicepresidentes Temáticos. El Comité Directivo se reúne anualmente y, en los períodos entre estas reuniones, es el Comité Ejecutivo quien toma las decisiones, formado éste por el Presidente, los Presidentes Adjuntos y el Jefe del Programa de Áreas Protegidas. La composición de la Comisión se revisará en 2005 con vistas a mejorar la actuación regional y conseguir un equilibrio de género y geográfico.

A fin de conseguir estos resultados clave, la estrategia de la CMAP se elaborará sobre las *siguientes*

prioridades, que la red de la CMAP y el Programa de Áreas Protegidas de la UICN abordarán de forma integrada:

- **Determinar los contenidos de la agenda mundial sobre áreas protegidas para el siglo XXI.** La acción clave es asegurar el seguimiento efectivo de las principales recomendaciones del V Congreso Mundial de Parques de la UICN y contribuir a la aplicación de las recomendaciones del 3er CMN sobre los temas relacionados con las áreas protegidas. El Foro Mundial de Liderazgo en Áreas Protegidas será un mecanismo decisivo para promover la aplicación de esas recomendaciones a nivel nacional.
- **Adaptación al cambio global.** La CMAP considera que el cambio global es uno de los factores más importantes que afectarán a las áreas protegidas durante el siglo XXI. Es un cambio a varios niveles: biofísico, socioeconómico e institucional. El papel de la CMAP será aumentar la comprensión de la comunidad de las áreas protegidas, con inclusión de los principales interesados directos, sobre los retos y las oportunidades asociados con el cambio global.
- **Refuerzo de la CMAP como la Red de Aprendizaje sobre Áreas Protegidas de alcance mundial.** Se dará una especial prioridad al desarrollo de la Red de Aprendizaje sobre Áreas Protegidas (PALNet), la cual procurará asegurar que la información esté a disposición de los principales interesados directos en la forma que sea más útil y adecuada a sus necesidades.
- **Conectar a las áreas protegidas con las preocupaciones sociales y económicas.** Se dará prioridad a promover el papel de las áreas protegidas en el paisaje terrestre más amplio como parte integrante del manejo de la tierra y el agua. Se hará especial hincapié en la promoción de las iniciativas de las áreas protegidas transfronterizas y se alentará el aprendizaje en relación con la integración de las áreas protegidas y la gestión de proyectos de paisaje terrestre. Una cuestión central será el trabajo conjunto con la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) en relación con los corredores ecológicos, la conservación de las montañas e iniciativas de desarrollo sostenible.
- **Atención a biomas de interés mundial.** La CMAP se centrará en dos biomas prioritarios durante el período 2005-2008: *el medio marino y las montañas*. En el ámbito del medio marino, la CMAP proporcionará políticas y orientación de gestión aplicada a las áreas protegidas

marinas, con inclusión del alta mar, y también realizará aportaciones en los foros mundiales pertinentes con el objetivo de conseguir las metas de la CMDS en relación con el establecimiento de sistemas de áreas protegidas marinas. La labor de la CMAP con respecto a las montañas se centrará en el papel de las iniciativas de conservación en corredores de montañas a la promoción de la gestión de los ecosistemas y el desarrollo sostenible.

- **Mejora de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas terrestres y marinas.** La CMAP acelerará la labor sobre una iniciativa mundial sobre la efectividad de la gestión de las áreas protegidas y la elaboración y promoción de criterios mínimos e indicadores para los sistemas de evaluación. Ello incluirá la labor destinada a mejorar la aplicación del Sistema de Categorías de Áreas Protegidas de la UICN.
- **Mejoras en la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en las áreas protegidas.** La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las áreas protegidas fue uno de los temas principales abordados durante el Congreso Mundial de Parques de Durban. En el período 2005-2008, la CMAP centrará su

- labor en esta cuestión, en cooperación con la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES). La labor se centrará en las lecciones relativas a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades, así como en los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas.
- **Respaldo a los acuerdos internacionales y regionales clave.** La CMAP, en estrecha colaboración con el PAP, continuará proporcionando apoyo técnico a la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO y del Convenio sobre la Diversidad Biológica, centrándose especialmente en proporcionar orientación técnica y de políticas a los gobiernos sobre la aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB.
- **Programas regionales.** La CMAP continuará elaborando planes de acción para cada una de sus regiones. Se dará prioridad a los programas regionales que se centren en la aplicación de las recomendaciones del CMP, en estrecha colaboración con las Oficinas Regionales y de país de la UICN.

Comisión de Supervivencia de Especies Propuesta de Mandato 2005-2008

En el período entre sesiones 2005-2008, la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) continuará trabajando en colaboración con los miembros, otras Comisiones y la Secretaría para cumplir con su mandato en apoyo de la Misión de la UICN y el Programa integrado.

1. Misión

La Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) busca promover la misión de la UICN, actuando como principal fuente de asesoramiento para la Unión y sus miembros sobre los aspectos técnicos de la conservación de las especies. La CSE busca promover la acción por parte de la comunidad conservacionista a favor de la conservación de las especies, en particular de aquellas especies que están amenazadas de extinción y de aquellas que son importantes para el bienestar humano.

2. Visión

Un mundo que valora y conserva los niveles actuales de biodiversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.

3. Meta

Lograr que la crisis de la extinción y la masiva pérdida de biodiversidad sean universalmente adoptadas como una responsabilidad compartida, y que ello lleve a la acción para reducir esta pérdida de diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.

4. Objetivos

Los objetivos para el período entre sesiones 2005-2008 son:

- (a) influenciar las decisiones y políticas que afectan a la biodiversidad mediante recomendaciones y directrices basadas en una información científica interdisciplinaria y certera;
- (b) estimular a los usuarios de los recursos naturales a que adopten modos de producción y consumo que promuevan la conservación de la biodiversidad;
- (c) promover entre la comunidad científica un mayor compromiso con la conservación, el uso sostenible y la gestión de la biodiversidad y una más fuerte integración de los resultados logrados en las distintas disciplinas; y
- (d) aumentar la capacidad para ofrecer soluciones oportunas, innovadoras y prácticas a los problemas de la conservación.

Estos objetivos pueden encontrarse en el Plan Estratégico de la CSE 2001-2010, el que debe ser consultado para obtener detalles adicionales y el contexto en que los mismos serán llevados a la práctica.

5. Prioridades

Las prioridades del programa para el período entre sesiones 2005-2008 son::

- Evaluaciones del estado de la biodiversidad
- Aumento de la capacidad de gestión del conocimiento dentro de la red y su integración en el trabajo más amplio de la UICN relativo a la gestión del conocimiento
- Asistencia técnica a los procesos de toma de decisiones relativas a la conservación
- Mejor capacidad para la conservación dentro de la CSE

Se pueden encontrar más detalles sobre las metas específicas y los tiempos para estas prioridades del programa, como así también información adicional sobre la aplicación de las estrategias, en los documentos conjuntos Programa de Especies/Componente de Plan Operativo de la CSE, que son complementarios de este mandato.

6. Estructura y organización

El Consejo de la UICN ha aprobado un reglamento para la Comisión y ésta ha establecido los Términos de Referencia para los puestos de los miembros de los comités de gobernanza, los Presidentes de los Grupos Especialistas y los miembros de los Grupos Especialistas.

A fin de operar de manera más efectiva, durante el período 2005-2008 la CSE va a estar estructurada de la siguiente manera, prestando atención al equilibrio regional y de género:

- (a) *Presidencia y Comité Director/Ejecutivo*: La administración de la Comisión va a estar a cargo de la Presidencia, con un Comité Director/Ejecutivo que asegure el equilibrio geográfico e interdisciplinario, cada uno responsable de asegurar la dirección de una parte de la amplia red de Grupos Especialistas y Grupos de Tarea. El Comité brindará asistencia a la Presidencia en la formulación de políticas y el establecimiento de las orientaciones operativas.

- (b) Se establecerán otros *Sub-Comités* permanentes o temporales bajo la dirección del Comité Director/Ejecutivo para asesorar sobre la gestión cotidiana de la Comisión o sobre asuntos de interés especial.
- (c) *Miembros de los Grupos Especialistas y Grupos de Tarea:* La CSE mantendrá una red de Grupos Especialistas que incluirá a científicos, profesionales de la conservación y conservacionistas aficionados que se dedican a ella. Los Grupos de Tarea serán grupos temporales creados para ocuparse de un asunto clave que haya surgido. Estos Grupos Especialistas y de Tareas se organizarán de manera que aseguren una amplia cobertura de los grupos taxonómicos de animales y plantas, como así también de las metodologías de conservación interdisciplinarias.
- (d) *Instituciones afiliadas:* La CSE establecerá alianzas estratégicas con instituciones clave que lleven a cabo actividades pertinentes para la ejecución de componentes clave del Plan Estratégico.
- (e) *Cuadro de Honor y Miembros Honorarios:* Se continuará con esta práctica, con las adiciones decididas por la Presidencia con el asesoramiento del Comité Ejecutivo.

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Evolución de la situación financiera durante el período 1999-2003

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que:

- (a) TOME NOTA del informe adjunto sobre las finanzas de la UICN durante el período 2001-2004, que presentan conjuntamente el Tesorero y el Director General. El informe también incluye cifras revisadas para el año 2000 y las previsiones para el año 2005.
- (b) APRUEBE los Estados Financieros auditados correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Los informes para los años 2000-2003 se incluyen en los Anexos 1 a 4, respectivamente.

Antecedentes

1. Tal como lo requiere el Artículo 20 (c) (ii) de los Estatutos, este documento presenta una visión retrospectiva sobre la evolución de la situación financiera durante el período 1999-2003, basada en los libros de contabilidad de los años 1999-2003.
2. El informe se apoya en los informes financieros consolidados de los años 2000-2003 aprobados por el Consejo y auditados por Deloitte and Touche, los auditores externos designados por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman en el otoño de 2000.
3. El presupuesto de 2004 aprobado por el Consejo en diciembre de 2003 se presenta en el documento con el Plan Financiero. A la fecha de preparación de este documento no se dispone de una actualización sobre la situación financiera correspondiente a 2004. La Secretaría brindará un informe actualizado a la 61ª reunión del Consejo.
4. El análisis de antecedentes fue preparado por la Directora de Finanzas y sus colaboradores.

Nota: En las cifras que se presentan en este documento, los decimales están separados por una coma (,) y los miles por un punto (.). Las cifras están expresadas en la moneda establecida por los Estatutos: el franco suizo (FS), salvo en los casos en que se lo indica expresamente.

1. La situación general

Durante el período 1999–2003, los ingresos operativos de la UICN aumentaron un 12%, pasando de 91 millones de francos suizos (FS) en 1999 a 102 millones en 2003, en tanto que los gastos operativos aumentaron un 8,6%, pasando de 89 millones de FS en 1999 a 97 millones en 2003. Ello refleja un incremento en los fondos aportados por los donantes, que pasaron de 83 millones de FS en 1999 a 91 millones en 2003, tal como lo muestra la Adenda A de las cuentas auditadas. Esto representa un buen desempeño dentro del contexto de la importante devaluación del dólar estadounidense en los dos últimos años, las tendencias de los donantes a que hacen referencia otras organizaciones y el descenso de la economía mundial durante este período.

Los gastos operativos totales incluyen los gastos de la Secretaría, que se incrementaron en 17 millones de FS, en consonancia con la estrategia del plan de actuaciones, pasando de 28 millones de FS en 1999 a 45 millones en 2003. Mientras tanto, los gastos relativos a proyectos disminuyeron en sólo 5 millones de FS, pasando de 71 millones en 1999 a 66 millones en 2003, y la disminución de los fondos que se liberan del financiamiento para usos restringidos provenientes de varios acuerdos marco con los donantes se compensó en parte con un incremento en otros fondos para uso restringido.

Los depósitos a la vista y a corto plazo aumentaron un 24%, pasando de 30,2 millones de FS al cierre de 1999 a 37,5 millones al cierre de 2003, en gran parte debido a la mejoras introducidas en la gestión de tesorería y al incremento en el movimiento total de fondos, lo que representó un nivel bastante adecuado de liquidez, de casi cinco meses de gastos operativos.

En mayo de 2002, el Consejo aprobó, en su 56ª reunión, una política detallada de gestión del riesgo, la que abarcó todas las reservas y provisiones. La implementación de la decisión de política del Consejo con respecto a las reservas y la gestión del riesgo brindó una base concreta para gestionar el nivel de reservas y provisiones. De manera particular, la política definió al Fondo de la UICN como un recurso de última instancia bajo la autoridad del Consejo, fusionando el Fondo para el edificio de la Sede con el Fondo de fideicomiso para la conservación mundial. El Fondo de la UICN pasó de 5,7 millones de FS al cierre de 1999 a 6,2 millones al cierre de 2003, gracias a una estrategia de inversiones conservadora, y a pesar del ambiente negativo para las inversiones que ha prevalecido en los últimos años. Este monto representa los títulos mantenidos en inversiones individuales al más bajo costo y mercado.

También se procedió a un redefinición del Saldo Neto de la organización, reflejando en él dos tipos separados de reservas bajo la autoridad del Director General: el Fondo de contingencias de la Secretaría, creado para poder contar con la flexibilidad necesaria para gestionar faltas de liquidez o asuntos presupuestarios que pasen a estar fuera de control, y el superávit de los centros de costos, regulados por una política interna de la Secretaría.

En términos generales, el Saldo Neto de la organización aumentó de 3,6 millones de FS al cierre de 2000 a 6,7 millones en 2003. El aumento del Saldo Neto se debe a la mejoría en la gestión presupuestaria y del riesgo. Como parte del Saldo Neto, la Secretaría tuvo éxito en incrementar el nivel del Fondo de contingencias, el que pasó de 1,9 millones de FS al cierre de 2001 a 3,4 millones al cierre de 2003.

Cuadro 1a: INGRESOS OPERATIVOS Y GASTOS					
1999–2003					
Millones de FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Cuotas de membresía	8,45	8,76	8,80	8,85	9,13
Acuerdos con donantes	83,40	78,40	81,16	80,38	87,14
Ventas	0,32	0,66	0,54	0,29	0,17
Otros ingresos	0,72	1,56	2,08	3,20	5,82
Ingresos para operaciones	92,89	89,38	92,58	92,72	102,27
Gastos operativos	88,98	90,24	88,45	91,48	96,63
Ingreso neto	3,91	-0,86	4,13	1,24	5,64
Otros, neto	-0,78	-1,45	-4,18	-0,08	-4,23
Saldo Neto	3,13	-2,31	-0,05	1,16	1,41

(Fuente: Estados financieros)

Cuadro 1b: SALDOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL, DE 1999 A 2003

Millones de FS						
	1999	2000	2001	2001rev	2002	2003
Depósitos a la vista y a corto plazo	30,24	30,94	36,14	36,14	30,91	37,52
A cobrar de donantes (déficit de liquidez)*	13,63	5,36	7,83	7,83	7,89	7,70
Cuotas de membresía a cobrar	6,02	4,71	3,54	3,54	4,51	4,12
Fondo de la UICN	5,70	5,67	5,84	5,84	5,83	6,24
Cambio de divisas	1,55	1,46	1,85	0,53	-0,40	-1,68
Saldo Neto = Fondo de contingencias de la Secretaría y superávit de los Centros de costos	5,16	3,58	4,12	5,55	5,28	6,69
- de lo cual corresponde al Fondo de contingencias	ND	ND	0,60	1,65	1,87	3,39
- de lo cual corresponde al superávit de los Centros de costos	ND	ND	3,52	3,90	3,40	3,29

ND = no disponible

* Incluye los montos a cobrar en concepto de ingresos básicos provenientes de Acuerdos marco

Los Cuadros 1a (en la página precedente) y 1b, que siguen, presentan un resumen general de la evolución de los indicadores clave de la situación financiera durante el período 1999-2003.

En las secciones que siguen se presenta un análisis de los resultados financieros de los años 1999-2003, comenzando con los ingresos (secciones 2 a 5), y siguiendo con los gastos (secciones 6 a 8) y los activos y pasivos (secciones 9 a 12). Este análisis complementa los informes financieros consolidados auditados para el período 1999-2003, y las notas que los acompañan. Durante el período de mejoraron considerablemente el formato y la calidad de las notas de los informes financieros, y se estabilizaron, sobre todo en 2002, con la inclusión de un informe sobre el movimiento de efectivo (cash flow).

Uno de los desafíos con que se enfrenta la Secretaría cuando debe presupuestar el ingreso disponible para los gastos, es el de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Los ingresos provenientes de los Acuerdos marco se recibe en la moneda local del donante en cada caso, y se lo registra en la moneda en la que se

hace el presupuesto. Por lo tanto, el monto recibido no necesariamente corresponde al monto en la moneda en que se hacen las previsiones presupuestarias. De hecho, ello puede resultar en que lo recibido sea inferior a los costos que se han comprometido. A fin de minimizar los riesgos relacionados con los cambios de moneda, la Secretaría hace un seguimiento cuidadoso de la situación y ha puesto en uso herramientas que generan una alerta temprana de problemas en ciernes. Dichas herramientas incluyen:

- Desde 2002, revisión y actualización mensual del ingreso previsto y tipos de cambio.
- Desde 2003, asignaciones de fondos básicos en la moneda del libro mayor local, a fin de gestionar a nivel central el riesgo relacionado con los tipos de cambio.
- Desde 2004, depósitos bancarios de ingresos básicos en monedas donde los gastos exceden el ingreso previsto.
- Desde 2004, monitoreo mensual de la composición por monedas de los saldos bancarios en la Sede de la Secretaría.

Cuadro 2: INGRESOS OPERATIVOS TOTALES POR ORIGEN

Miles de FS										
Origen	Total 1999	Total 2000	Total 2001	Total 2002	Total 2003	%	Cuotas 2003	Donantes - Fondos básicos 2003	Donantes - Uso restringido 2003	Otros 2003
Gobiernos	68.663	67.790	68.721	65.443	72.418	71%	7.505	17.639	47.273	
Multi-laterales	16.588	9.666	12.120	14.535	17.188	17%	881		16.307	
ONG	3.672	3.310	6.177	9.036	6.026	6%	665	200	5.161	
Otros	3.967	8.611	5.887	3.676	6.638	6%	80		4.648	1.909
Ajuste			-331	39						
Total	92.890	89.377	92.574	92.729	102.269	100%	9.132	17.839	73.389	1.909

(Fuente: Estados financieros: Adenda A sobre fondos aportados por los donantes)

2. Ingresos generales 1999–2003

El Cuadro 2 resume el origen de los ingresos en todas sus categorías. La mayor parte de los fondos que recibe la UICN tienen sus orígenes en los gobiernos, ya sea por pago de cuotas o debido a Acuerdos marco y otro tipo de contribuciones básicas, o por contribuciones para proyectos.

Los ingresos totales se han mantenido más o menos estables entre 1999 y 2002, debido en gran medida a la tendencia a la baja de la economía mundial. Sin embargo, en 2003 los ingresos crecieron un 10%, lo que puede atribuirse en gran parte al exitoso esfuerzo de recaudación de fondos para el V Congreso Mundial de Parques y para la Iniciativa Agua y Naturaleza.

Las secciones 3 a 5, que siguen, brindan detalles adicionales sobre cada categoría de ingresos.

3. Ingresos en concepto de cuotas de membresía

La facturación de cuotas para el período 1999–2003 y el monto de cuotas atrasadas al cierre de 2003 se describen por categoría en el Cuadro 3a, que sigue.

Comparadas con 1999, cuando las facturas impagas representaban el 32% del total facturado, las facturas impagas en 2003 representaron el 18% del total facturado. El total de cuotas atrasadas al cierre de 2003 era de 4,1 millones de FS, en tanto que al cierre de 1999 era de 6,0 millones de FS. La mejora en la situación de cuotas impagas se debe en parte al

esfuerzo que hace la Secretaría para cobrar los montos adeudados por los miembros (especialmente los Estados miembros) con varios años de atraso en el pago de sus cuotas.

La provisión al cierre de 2003 para cuotas adeudadas se elevó a 2,5 millones de FS, en base a una metodología formalmente aprobada por el Consejo en mayo de 2002 como parte de la política de gestión del riesgo, con una provisión para el total adeudado para algunos Estados miembros. Al cierre de 1999 la provisión fue de 2,3 millones de FS.

FS		
Cancelaciones	Nº	FS
Estados Miembro	7	1.627.406
Agencias	7	102.406
Otros	32	60.758
Total	46	1.793.160

Luego del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, la UICN canceló al cierre de 2001 cuotas de membresía impagas por un total de 1,8 millones de FS, correspondientes a miembros que habían sido rescindidos de la Unión. El Cuadro 4b en la página siguiente, que sigue, muestra los detalles de la cancelación, para la que se hizo uso de las provisiones que existían al cierre de 2000.

Categoría de Miembros	1999 Monto facturado	2000 Monto facturado	2001 Monto facturado	2002 Monto facturado	2003 Monto facturado	2003 Nº de miembros facturados	Impagas al cierre de 2003	Nº de miembros atrasados en el pago
Estados	7.122	7.382	7.359	7.265	7.501	75	3.021	31
Agencias gubernam.	692	712	776	785	881	108	611	47
ONG Internacionales	67	73	81	84	88	72	45	19
ONG Nacionales	504	528	508	553	579	703	387	278
Afiliados	69	73	75	78	80	38	52	14
Ajustes				87	3			
TOTAL	8.452	8.768	8.799	8.852	9.132	996	4.116	389

4. Contribuciones de donantes: Acuerdos marco e ingresos para proyectos

Las contribuciones de donantes que recibe la UICN son principalmente de dos tipos: ya sea las clasificadas como ingreso con destino fijo, para actividades predeterminadas estipuladas en el acuerdo con el donante, o como un ingreso básico marco que puede utilizarse para cubrir gastos asociados con la ejecución del programa, sin un destino especificado de antemano y asignado sobre la base de las decisiones del Consejo.

a. Ingresos por donante

En la contabilidad de la UICN, los ingresos provenientes de Acuerdos marco se registran ni bien han sido facturados, sin esperar a que sean efectivamente pagados (accrual basis), en tanto que los ingresos para proyectos se registran sólo cuando el pago ha sido recibido (cash receipt). El Cuadro 4, que sigue, resume la distribución de los ingresos por donante, reflejando la diversificación de la base de donantes. Siguiendo la recomendación del Consejo, y gracias a una estrategia deliberada puesta en práctica por la Secretaría, la diversificación de los donantes

continúa mejorando, aprovechando la oportunidad ofrecida por el aumento de la Ayuda Oficial para el Desarrollo por parte de varios países, tales como Canadá, Italia e Irlanda. En 1999, 55 millones de FS, o sea el 66% de las donaciones, provinieron de los siete principales donantes gubernamentales, en tanto que en 2003 esos donantes aportaron 51 millones de FS, lo que representó sólo el 56% del total de contribuciones de los donantes, a pesar de un incremento de los ingresos provenientes de esas fuentes, que pasaron de 83 millones de FS a 91 millones.

El Cuadro 4b en la página siguiente, que sigue, muestra la evolución de la diversificación desde 1996. En 1996, el 80% de las contribuciones provenían de sólo cinco donantes, en tanto que en 2003, el 80% provino de 12 donantes. El porcentaje, es el porcentaje acumulativo de la contribución de los donantes incluidos en esa línea y en las anteriores; por ejemplo, en 2003, en la línea de las Agencias de la ONU, el 32% representa lo que corresponde al total de los Países Bajos y de las Agencias de la ONU.

Cuadro 4a: FONDOS RECIBIDOS DE LOS DONANTES, 1999–2003							
Miles de FS							
	Total 1999	Total 2000	Total 2001	Total 2002	Total 2003	2003 Fondos básicos	2003 Fondos uso restringido
Canadá	4.744	4.930	2.852	4.220	4.352	1.285	3.067
Dinamarca	7.803	5.090	6.478	5.503	6.325	4.046	2.276
EUA	5.877	5.863	6.319	4.880	3.666	240	3.426
Noruega	5.424	4.318	7.035	5.255	4.452	1.673	2.779
Países Bajos	17.738	16.081	19.353	16.965	20.083	3.839	16.244
Suecia	4.802	7.365	6.089	6.790	6.280	4.555	1.724
Suiza	9.013	7.345	6.262	3.746	7.235	2.000	5.235
Otros	6.141	9.416	6.728	9.594	12.523		12.523
Total Gobiernos	61.542	60.408	61.116	56.953	64.911	17.639	47.273
Multilaterales	15.896	8.955	11.343	13.750	16.307		16.307
ONG, Fundaciones	5.980	5.655	5.601	8.399	10.009	200	9.809
TOTAL FS	83.417	75.018	78.060	79.102	91.227	17.839	73.389
De los cuales son fondos básicos							
De los cuales son fondos de uso restringido	9.080	10.152	16.065	16.747	17.839		
	74.337	64.866	61.995	62.355	73.389		

(Fuente: Adenda A de los Estados financieros) 193

Cuadro 4b: EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS DONANTES

Millones de FS

Nota: La diversificación se mide por el porcentaje acumulado.

1996 Donantes listados por monto contribuido	1996 Montos	1996 %	1996 % Acumulativo	2003 Donantes listados por monto contribuido	2003 Montos en FS	2003 %	2003 % Acumulativo
Países Bajos	9,938	46%	46%	Países Bajos	20,083	22%	22%
Suecia	6,256	12%	58%	Agencias de la ONU	8,995	10%	32%
Suiza	5,906	10%	68%	Suiza	7,235	8%	40%
Dinamarca	3,810	7%	75%	Dinamarca	6,322	7%	47%
Noruega	3,202	5%	80%	Suecia	6,280	7%	54%
				Noruega	4,452	6%	58%
				Canadá	4,352	5%	63%
				Italia	3,678	4%	67%
				UE	3,668	4%	71%
				EUA	3,666	4%	75%
				Reino Unido	2,388	3%	78%
				Alemania	2,126	2%	80%

b. Ingresos básicos provenientes de Acuerdos marco

Esta sección está dedicada a los ingresos básicos provenientes de los Acuerdos marco con donantes durante el período 1999–2003.

Durante el período 2001–2004, la UICN firmó Acuerdos marco con seis donantes principales: ACDI, DANIDA, DGIS, NORAD, COSUDE y Asdi. La UICN ya había firmado Acuerdos marco en años anteriores con cinco de estos donantes, en tanto que el acuerdo con ACDI fue exitosamente negociado en 2001. Además, la UICN recibió el visto bueno de los donantes para liberar de ataduras importantes sumas incluidas en los acuerdos, aumentando así los fondos básicos disponibles y permitiendo a la Secretaría hacer inversiones estratégicas cuando lo consideró conveniente para la eficaz puesta en práctica del programa. Los fondos básicos que provienen de los Acuerdos, y que quedan disponibles para ser asignados, casi se han duplicado desde 1999.

El Cuadro 4c en la página siguiente, que sigue, muestra los fondos básicos provenientes de Acuerdos marco que estuvieron disponibles para su asignación durante el período 1999–2003.

5. Otros ingresos 1999–2003

El Cuadro 5 en la página siguiente, que sigue, brinda detalles sobre las principales fuentes de otros ingresos operativos. Los ingresos en concepto de intereses han declinado durante este período debido sobre todo a la devaluación del dólar estadounidense y a la merma en las tasas de interés.

El monto proveniente de la retención de impuestos suizos está ligado al monto de los salarios brutos pagados al personal extranjero en la Sede. El aumento de ingresos por este concepto durante el período refleja la contratación de personal extranjero para varios puestos estratégicos, tales como los de Director de Estrategia Corporativa, Auditor Interno, y Asesor Legal.

Los ingresos provenientes de “donantes varios” han sido reclasificados desde 2000, gracias a las mejoras introducidas en el sistema de contabilidad.

Cuadro 4c: FONDOS BÁSICOS PROVENIENTES DE ACUERDOS MARCO,					
1999–2003					
Miles de FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Canadá (ACDI)	79	162	158	1.253	1.285
Dinamarca (DANIDA)	668	1.218	3.984	3.934	4.046
EUA (Departamento de Estado)	593	506	307	333	240
Noruega (NORAD)	439	1.718	1.879	1.836	1.673
Países Bajos (DGIS)	1.074	843	3.768	3.661	3.839
Suecia (Asdi)	5.427	4.905	4.769	4.530	4.555
Suiza (COSUDE)	800	800	1.200	1.200	2.000
TOTAL	9.080	10.152	16.065	16.747	17.639

6. Asignaciones anuales de los ingresos básicos a los centros de costos

El Cuadro 6 en la página siguiente muestra la asignación de los fondos básicos a los centros de costos durante el período 1999-2003. Se trata de la asignación de ingresos básicos provenientes de las contribuciones de uso no restringido y de los Acuerdos marco.

La asignación de fondos básicos a los Componentes Temáticos permaneció relativamente estable, con un crecimiento del 6% desde 1999 hasta 2003, en tanto que la asignación a las Unidades de servicios ha disminuido en un 25% debido al establecimiento de una estructura de personal más eficaz y al uso de la tecnología para ganar en eficiencia y productividad.

Los Componentes Regionales se beneficiaron de un crecimiento significativo en la asignación de fondos básicos. Ello está en consonancia con la estrategia deliberada de reforzar las regiones a fin de que puedan desarrollar iniciativas de proyectos relativos al Programa, como así también estrechos acuerdos de colaboración con los miembros.

Cuadro 5: OTROS INGRESOS, 1999–2003					
Miles de FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Retención de impuestos suizos	400	827	985	1.225	1.286
Publicaciones y suscripciones	324	291	263	214	172
Ingresos donantes varios	3.227	856	1.245	1.075	363
Otros ingresos varios	717	1.492	1.674	1.721	2.492
Total otros ingresos operativos	4.667	3.466	4.167	4.235	4.313
Ingresos por intereses	695	791	464	495	539
Total	5.363	4.256	4.631	4.730	4.852

Cuadro 6: ASIGNACIÓN DE FONDOS BÁSICOS, 1999–2003					
Miles de FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Ejecutiva*	1.100	1.578	1.331	1.447	1.603
Gestión del Programa Mundial	1.800	2.340	2.321	2.299	2.308
Componentes Regionales	5.200	5.582	7.224	7.774	7.412
Componentes Temáticos	5.700	6.702	6.300	5.677	6.018
Comisiones	1.100	1.160	1.255	1.324	1.408
Fondo 3-IC y Asuntos transversales				939	811
Grupo de Estrategia Corporativa **	5.900	6.350	6.137	6.497	6.346
Unidades de servicios ***	4.903	4.174	3.895	3.627	3.677
Provisiones	2.900	489	325	1.120	1.875
Total	28.603	28.375	28.788	30.704	31.458

(Fuente: Adenda B de los Estados financieros)

* Incluye la Oficina del Director General, el Asesor Legal y la función de Auditor Interno, y Proyectos Especiales (Grupo de Tareas sobre Gobernanza, Examen R&D)

** Incluye las Unidad de Membresía y Gobernanza, Finanzas de la Conservación y Relaciones con los Donantes, y Comunicaciones

*** Incluye las Unidades de la Sede de Finanzas, Recursos Humanos, y Administración

7. Gastos 1999–2003

El Cuadro 7a en la página siguiente, que sigue, muestra los gastos totales por centros de costos para el período 1999-2003. Las cifras detalladas correspondientes a 1999 para los Componentes Regionales y Temáticos no incluyen los cargos cruzados y por lo tanto no son directamente comparables con las de 2000-2003. Sin embargo, el neto total es comparable, y el crecimiento general desde 1999 hasta 2003 es de aproximadamente el 8%. Las cifras de 59 millones y 15,4 millones, correspondientes a 1999, son comparables, respectivamente, con los 62,4 millones de FS para los Componentes Regionales y los 19,1 millones para los Componentes Temáticos correspondientes a 2003.

El gasto total se financia con la asignación anual de fondos básicos aprobada por el Consejo y con fondos de uso restringido destinados a proyectos manejados por cada unidad dentro de un sistema de gestión descentralizado. El crecimiento de los Componentes Temáticos se debió principalmente a la recuperación del nivel de proyectos, sobre todo debido a los fondos recaudados para eventos especiales tales como la CMDS y el Congreso Mundial de Parques, y a nuevos y grandes emprendimientos como la Iniciativa Agua y Naturaleza, mientras que la asignación de fondos básicos a estas unidades se mantuvo relativamente

estable. El crecimiento de los Componentes Regionales es bastante significativo si se tiene en cuenta la importante devaluación del dólar estadounidense (30% desde el cierre de 1999 hasta el cierre de 2003), siendo ésta la moneda que se utiliza en la mayoría de sus operaciones.

Una de las herramientas de análisis que permite utilizar el nuevo sistema contable adoptado en 2000, es el desglose de los gastos por categoría aplicable a toda la organización. El Cuadro 7b compara la composición del gasto para el período 2000–2003 (no se dispone del análisis correspondiente a 1999).

El Cuadro muestra que los gastos relativos al personal continúa siendo el gasto más importante de la Secretaría. El 46% del incremento de los gastos de la Secretaría (de 34,5 millones de FS en 2000 a 45,2 millones en 2003) está relacionado con gastos de personal. Los gastos de personal en la UICN son principalmente gastos relativos a la capacidad profesional que se requiere en la Secretaría para manejar el Programa y no deben ser interpretados como gastos administrativos.

En lo que se refiere a los gastos relativos a proyectos, es útil hacer notar que en 2000 la tasa de recuperación de gastos de los centros de costos fue del 13,9%, en tanto que en 2003 fue del 19,2%, lo que indica que la Secretaría está subvencionando proyectos con sus fondos básicos en menor medida que antes. En 2003, la Secretaría produjo unas líneas directrices que

incluyen el cobro de horas de trabajo a costo real y tasas mínimas que se deben asignar a los costos administrativos, a fin de permitir que los administradores y coordinadores de proyectos negocien mejor estos asuntos con los donantes y con sus asociados en los proyectos.

Cuadro 7a: GASTO TOTAL POR CENTROS DE COSTOS, 1999–2003					
Miles de FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Ejecutiva*	1.025	1.770	1.323	1.518	1.720
Gestión del Programa Mundial	2.533	2.018	2.266	2.728	2.697
Componentes Regionales	59.009	74.078	74.095	74.551	71.809
Componentes Temáticos	15.384	17.696	16.062	19.926	22.852
Comisiones	1.053	1.089	1.210	1.173	1.397
Fondo 3-IC y Asuntos transversales		-	-	-	699
Grupo de Estrategia Corporativa **	5.227	6.513	6.490	7.246	6.205
Unidades de servicios ***	5.272	4.076	4.249	4.354	4.036
Total	89.503	107.240	105.695	111.496	111.415
Ajuste por horas de trabajo, cargos de administración y gastos generales	ND	(16.999)	(17.242)	(20.013)	(14,774)
Total del gasto operativo	89.503	90.241	88.453	91.483	96.641

* Incluye la Oficina del Director General, el Asesor Legal y la función de Auditor Interno, y Proyectos Especiales (Grupo de Tareas sobre Gobernanza, Examen R&D)

** Incluye la Unidad de Membresía y Gobernanza, Finanzas de la Conservación y Relaciones con los Donantes, y Comunicaciones

*** Incluye las Unidades de la Sede de Finanzas, Recursos Humanos, y Administración

Cuadro 7 b: GASTO TOTAL Y PARA PROYECTOS, POR CATEGORÍA, 2000-2003												
Millones de FS												
Categoría	2000			2001			2002			2003		
	Total	%	Para proyectos	Total	%	Para proyectos	Total	%	Para proyectos	Total	%	Para proyectos
Gastos de personal	36,77	40,7%	11,22	38,87	43,9%	9,85	40,67	44,5%	9,56	39,41	40,8%	8,94
Consultores	13,85	15,3%	11,73	15,41	17,4%	12,16	16,24	17,8%	13,33	21,75	22,5%	18,29
Viajes	8,38	9,3%	5,32	6,62	7,5%	4,72	7,78	8,5%	5,24	5,3	5,5%	3,11
Capacitación	1,27	1,4%	1,04	1,2	1,4%	1,13	0,64	0,7%	0,61	0,54	0,6%	0,51
Talleres	9,52	10,5%	8,44	10,35	11,7%	9,46	11,06	12,1%	9,77	10,67	11,0%	9,43
Publicaciones, informes	3,2	3,5%	1,94	2,84	3,2%	1,7	3,4	3,7%	2,25	3,36	3,5%	2,3
Subvenciones	2,3	2,5%	1,78	0,56	0,6%	0,5	2,68	2,9%	2,33	2,56	2,6%	2,38
Hospitalidad	0	0,0%		0,19	0,2%	0,06	0,24	0,3%	0,07	0,49	0,5%	0,12
Telecomunicaciones	2,19	2,4%	0,74	2,14	2,4%	0,69	2,59	2,8%	0,86	2,4	2,5%	0,86
Auditoría y asesoría legal	0,66	0,7%	0,31	0,64	0,7%	0,26	0,65	0,7%	0,29	0,64	0,7%	0,31
Gastos de oficina	9,92	11,0%	5,92	10,59	12,0%	6,21	10,65	11,6%	6,08	9,33	9,7%	5,12
Adelantos	0,23	0,3%	0,1	1,21	1,4%	1,11	0,93	1,0%	0,63	0,23	0,2%	
Otros	0	0,0%		3,64	4,1%	0,15	2,74	3,0%	0,14	2,45	2,5%	
Horas de trabajo y costos de administración	7,85	8,7%	7,85	7,32	8,3%	7,32	11,22	12,3%	11,22	12,28	12,7%	13,25
Sub Total	96,14	ND	56,39	101,58	ND	55,32	111,48	ND	62,38	111,41	ND	65,81
Cargos cruzados y Otros	-5,9	-6,5%	-0,68	-13,13	-14,8%	-7,4	-20	-21,9%	-11,5	-14,77	-15,3%	-13,38
Total del gasto operativo	90,24	100%	55,71	88,45	100%	47,92	91,48	100%	50,88	96,64	100%	52,43

ND = no disponible

8. Actividades especiales

Esta sección presenta un informe sobre los aspectos financieros de eventos especiales de importancia estratégica para la Unión.

a. Actividades relativas a la CMDS

Una de las prioridades estratégicas para la Unión en 2002 fue la de participar activamente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Este objetivo fue alcanzado de manera exitosa con un mínimo de gastos, utilizando fondos básicos para generar fondos de uso restringido. Además, un banco local, el Nedcor Bank, hizo una importante contribución en especies, ofreciendo de manera gratuita el espacio para el Centro del Medio Ambiente y algunos servicios de apoyo. Se hizo una asignación de fondos básicos en el presupuesto de 2002 de 180.532 FS. Las actividades se organizaron en dos grupos, uno para apoyar la participación en cuestiones relativas al Programa de la UICN, y el otro destinado a actividades de comunicación y asociaciones de trabajo. El Cuadro 8a, que sigue, resume los gastos e ingresos relativos a este evento.

	Gastos
Programa de la CMDS	624.552
Centro del Medio Ambiente en la CMDS	424.304
Total de gastos	1.048.856
Financiado con fondos básicos	180.532
Financiado con fondos de uso restringido	868.324
Total del financiamiento	1.048.856

b. Fondo de membresía: asignaciones y uso

Con el presupuesto de 2002, la Secretaría propuso por primera vez hacer más transparente el uso de los fondos básicos para facilitar reuniones de los miembros. Se estableció un fondo de 250.000 FS, gestionado conjuntamente por la Unidad de Membresía y la Oficina del Director del Programa Mundial. Como se muestra en la Cuadro que sigue, se asignaron fondos adicionales en los presupuestos de 2003 y 2004 aprobados por el Consejo.

Región	2002	2003	2004	Total región
Región 1: ÁFRICA CENTRAL - BRAC	-	-	50.000	50.000
Región 1: ÁFRICA ORIENTAL - EARO	30.000	30.000	-	60.000
Región 1: ÁFRICA MERIDIONAL - ROSA	-	50.000	-	50.000
Región 1: ÁFRICA OCCIDEN. - BRAO	50.000	50.000	-	100.000
Región 2: MESOAMÉRICA - ORMA	-	50.000	-	50.000
Región 2: SUDAMÉRICA - SUR	-	50.000	-	50.000
Región 3: EUA Y CARIBE	-	20.000	5.000	25.000
Región 4: ASIA - ARO	50.000	-	50.000	100.000
Región 5: WESCANA	50.000	-	50.000	100.000
Región 6: OCEANÍA	30.000	-	20.000	50.000
Región 8: EUROPA - ROFE	40.000	-	15.000	55.000
Total	250.000	250.000	190.000	690.000

c. El Fondo 3I-C

Durante el período 2001-2004 del Programa, la UICN hizo una inversión considerable en la búsqueda de una manera de hacer que su trabajo fuera más innovador y estuviera más integrado. En 2002 se estableció un fondo especial conocido como el Fondo 3I-C (Innovar, Integrar, Informar y Comunicar). El fondo brinda un sistema de incentivos para catalizar la innovación, promover la integración –particularmente entre las Comisiones y la Secretaría– y generar información que alimente al servicio de comunicaciones de la UICN.

Una evaluación de los resultados del Fondo 3I-C llevada a cabo a fines de 2003 concluyó que el fondo está demostrando ser una herramienta exitosa para orientar estratégicamente al Programa y para promover la integración.

En 2002, los fondos básicos fueron complementados con fondos de uso restringido provenientes de donantes, lo que muestra que éstos apoyan este nuevo concepto.

Las asignaciones del Fondo 3I-C hechas en 2002–2004 se muestran en el cuadro que sigue.

Cuadro 8c: FONDO 3I-C: ASIGNACIONES			
2002–2004			
Miles de FS			
Asignaciones del Consejo	2002-2003	2004	Total
Fondo 3I-C, asignación 2002	825		825
Fondo 3I-C, asignación 2003	723		723
Fondo 3I-C, asignación 2004		750	750
Fondos Innovación Suiza arrastrados	160		160
			0
Total disponible	1.708	750	2.458
Sub-asignaciones			
Medios de subsistencia y conservación	180		180
Comercio y conservación	225		225
Principio de precaución	169		169
Minería y biodiversidad	209		209
Apoyo a NEPAD	201		201
Invasoras y ecosistemas	111		111
Certificación UICN	50		50
Estrategia par el Sector privado	200		200
Asia Central	50		50
Escenarios Áreas Protegidas	30		30
Fondo clima	130		130
Utilización sostenible		60	60
Oceanía	74		74
Gestión del conocimiento		100	100
3er CMN, Bangkok 2004		650	650
Total	1.627	810	2.437
Saldo			21

V Congreso Mundial de Parques de la UICN

En setiembre de 2003, la UICN organizó el V Congreso Mundial de Parques en Durban, Sudáfrica. El evento constituyó un considerable éxito, y también fue exitoso en la recaudación de fondos. Estas contribuciones en efectivo estuvieron complementadas por importantes contribuciones en especies hechas por los voluntarios de la Comisión. El Cuadro 8d en la página siguiente, que sigue, describe las contribuciones según las fuentes pero no incluye el valor de las contribuciones en especies. Este financiamiento también se utiliza para actividades que se están desarrollando en 2004.

9. Depósitos a la vista y a corto plazo

Con el fin de minimizar los riesgos relacionados con los depósitos bancarios y de optimizar la gestión de la liquidez, la política del Consejo aprobada en 1997 y confirmada en la 59ª reunión del Consejo en diciembre de 2003, requiere que se limite al mínimo el dinero disponible en cuentas bancarias en otros lugares que no sean la Sede de la UICN. Esta política no ha sido puesta en práctica en su totalidad desde su aprobación ya que existen una serie de obstáculos, en particular aquellos originados en las restricciones impuestas por los donantes. La Secretaría reconoce que existe la necesidad de manejar de forma más proactiva las cláusulas operativas de los acuerdos con los donantes que definen los arreglos bancarios. El Cuadro 9 en la página siguiente describe la cantidad de los activos mantenidos en las cuentas bancarias en la Sede y en otros lugares, en el período 1999-2003.

10. Proyectos: a pagar (adelantos o superávit a la vista) y a cobrar (déficit a la vista)

El Cuadro 10 en la página siguiente que sigue, describe los montos a pagar y a cobrar con respecto a proyectos durante 1999-2003. Los montos a pagar relativos a los proyectos se definen por la suma del efectivo no utilizado en todos los proyectos con un superávit en el movimiento de efectivo. Los montos a cobrar se definen por la suma de los ingresos pendientes en todos los proyectos con un déficit en el movimiento de efectivo. Estas cifras indican una mejoría en la gestión de la liquidez para proyectos, con los adelantos en aumento y los fondos a cobrar en disminución, a pesar del crecimiento experimentado en el número de proyectos.

Cuadro 8d: V CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES			
En FS			
CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES	Presupuesto	Financiado por ingresos confirmados	Gastos al 31.12.03
Actividades del Congreso de Parques	1.928.640	1.928.640	647.476
Gastos de personal	673.400	673.400	200.429
Asistencia a participantes	1.177.400	1.682.660	1.168.853
Gastos de administración	600.250	576.030	208.775
Recaudación de fondos y promoción	-	-	2.661
Comunicaciones	292.600	271.600	165.740
TOTAL	4.672.290	5.132.330	2.393.934

Cuadro 9: <u>ACTIVOS POR OFICINA AL CIERRE DEL AÑO FISCAL</u>					
Miles de FS (incluye fondos disponibles en caja chica)					
Oficina	1999	2000	2001	2002	2003
Sede	12.649	13.719	17.841	18.670	25.735
Otros lugares	17.594	17.222	18.295	12.239	11.784
TOTAL	30.243	30.941	36.136	30.909	37.519

Cuadro 10: <u>DÉFICIT Y SUPERÁVIT EN LOS PROYECTOS, 1999–2003</u>					
Miles de FS					
Año	1999	2000	2001	2002	2003
A cobrar (déficit)	11.103	4.605	7.835	7.587	7.287
Adelantos para proyectos (superávit)	27.137	19.868	25.860	27.422	34.095
Montos netos	16.034	15.263	18.025	19.835	26.808

11. Provisiones para proyectos

El Cuadro 11a, que sigue, describe el movimiento de las provisiones que se hicieron para proyectos con déficit al cierre que son considerados como irre recuperables, y ofrece una desagregación de dichas provisiones y el número de proyectos de que se trata por Componente Regional.

12. Otras cuentas a cobrar

Las provisiones para las cuotas de los miembros impagas y para los déficit de proyectos han sido tratadas, respectivamente, en las secciones 3 y 11 supra. Además de los adelantos y préstamos al personal, otras cuentas a cobrar incluyen las provisiones para los casos de terminación de contratos y las obligaciones en caso de repatriación.

Oficinas	1999	2000	2001	2002	2003	2003 N° de proyectos
Asia			405	459	411	2
África central		195	221	206	255	3
África oriental		119	138	245	252	8
Europa	93	100	505	103	63	2
Sede			3	109	140	4
África meridional		235		11	21	4
África occidental	318	143	153	176	260	6
Otras oficinas (Alemania/Reino Unido)			-	25	20	3
Total de la provisión 2003	411	792	1.425	1.334	1.422	32

Con la puesta en práctica de la política sobre la gestión del riesgo aprobada por el Consejo en mayo de 2002, y las reglas internas relacionadas con ella establecidas por el Director General para la gestión de los superávit y déficit de los centros de costos, en las provisiones para proyectos se utilizan las reservas existentes acumuladas por los centros de costos. El Saldo Neto que se incluyó en la sección 1, Cuadro 1b, no incluye dichas provisiones. Si es necesario, se utiliza entonces el Fondo de contingencias de la Secretaría para cubrir las provisiones que sobrepasen los fondos disponibles en los centros de costos. Desde 2000, la Secretaría ha hecho un esfuerzo deliberado para aprovisionar de manera precisa los déficit que no estaban cubiertos.

Cuando los esfuerzos para recuperar los ingresos para proyectos con un saldo deficitario no han resultado exitosos, esos saldos se absorben utilizando las provisiones para proyectos con déficit. El Cuadro 11b muestra la absorción de saldos deficitarios por región durante el período 1999-2003. Varios saldos deficitarios se cancelarán con las cuentas de 2004, utilizando la provisión existente al cierre de 2003.

En la metodología aprobada por el Consejo para la provisión en caso de cese de personal de la Sede se adoptó como objetivo el 10% de la hoja de salarios. Dicha provisión representa actualmente el 8,3% de la hoja de salarios de la Sede y se continúa con el esfuerzo para alcanzar el objetivo. La metodología en cada oficina regional y otras oficinas fuera de la Sede está definida en consonancia con las condiciones de servicio locales.

13. Aplicación del Plan de Trabajo del Consejo

Durante este período, el Comité de Finanzas y Auditoría del Consejo apoyó y preparó el trabajo del Consejo en varias áreas importantes. El plan de trabajo que se preparó durante la primera reunión del nuevo Consejo incorporando las decisiones del Congreso fue reconsiderado y revisado en cada sesión de las reuniones del Comité de Finanzas y Auditoría. Se hizo un progreso significativo para llevar a la Unión hacia estándares profesionales altos en la gestión de las finanzas, tal como se lo reconoce en el informe de los Auditores Externos luego de revisar las cuentas para 2003.

	1999	2000	2001	2002	2003
África central	27				
Asia occidental y África del norte	89				
África occidental		319			
Europa		93		597	
Sede		11		4	
Total	116	423	-	601	-

Los logros más significativos incluyen la aprobación de:

- una política interna de auditoría y un control de la aplicación de la función de auditoría interna;
- una política detallada de gestión del riesgo que cubre todos los aspectos de las reservas y provisiones;
- la revisión de las nuevas oficinas que abre la Secretaría;
- el establecimiento de una función de asesoría legal interna y el nombramiento de un Asesor Legal, contratado con la función de abogado de la Sede;
- la aclaración de la autoridad presupuestaria delegada en el Director General;
- la revisión de la Regla 88(e) relativa al plan financiero de los períodos entre sesiones;
- la indexación de las cuotas de membresía sobre la base del índice compuesto de inflación en Suiza;
- los presupuestos con una mejor indicación de los riesgos;
- los informes financieros consolidados con mayor transparencia y calidad en la presentación;
- el control de la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos;
- la atención debida a la cuestión del riesgo que se corre al dar cobijo a terceras partes bajo el marco legal de la Secretaría (asunto pendiente).

Cuadro 12: OBLIGACIONES Y PROVISIONES RELATIVAS AL PERSONAL, 1999–2003					
FS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Cese de personal	1.612.676	1.647.651	2.050.004	2.200.887	2.324.396
Movimiento anual		+2%	+24%	+7%	+6%
Repatriación	1.219.976	1.256.581	1.241.553	880.146	925.381
Movimiento anual		+3%	-1%	-29%	+5%

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Plan financiero para el período 2005-2008

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA el plan financiero para el período 2005-2008.

Antecedentes

1. En cumplimiento del artículo 88(e) de los Estatutos y el párrafo 88 del Reglamento, que dice: “El plan financiero necesario para desarrollar el Programa de la UICN que debe presentarse ante cada sesión ordinaria del Congreso Mundial deberá (...) indicar el crecimiento o reducción previstos respecto a los distintos componentes del Programa, personal y gastos administrativos, así como los cambios en la distribución geográfica de las actividades de la UICN”, este documento presenta las previsiones de ingresos y de gastos asociados para el período 2005-2008. También brinda una descripción de los supuestos en que se basa el plan financiero y compara el plan con el presupuesto de 2004.
2. El Plan financiero apoya al Programa 2005-2008 presentado en el documento CGR/3/2004/18. El Programa se centra en la consecución de 26 resultados para la conservación mundial, y se basa en la Misión de la Unión. El Programa será ejecutado con un enfoque integrado, con la participación de las Comisiones y la Secretaría, en estrecha colaboración con los miembros de la UICN y sus asociados.
3. El período entre sesiones 2001-2004 demostró que si bien es difícil hacer previsiones sobre los ingresos de la UICN en tiempos inciertos para la economía mundial, los sistemas de la Unión para gestionar sus finanzas y los riesgos han mejorado su capacidad de gestión dentro de una amplia gama de variables. El Plan financiero 2005-2008 ha sido preparado partiendo de la base de que la UICN es capaz de llevar a cabo su gestión dentro de los parámetros de un escenario realista (5% de crecimiento anual), tomando en consideración las tendencias del pasado, la posición actual de la Unión y las recientes mejoras en la gobernanza, los sistemas de gestión y la imagen externa de la Unión. La Secretaría considera también que sus sistemas de gestión son lo suficientemente flexibles como para ajustarse a un escenario de crecimiento moderadamente superior (un crecimiento anual promedio del 8%) o a una situación estable (sin crecimiento), tal como se lo presenta en la Adenda 2.
4. El plan toma en consideración la recomendación de la Revisión Externa de la UICN de 2003 y las tendencias observadas durante los últimos 10 años (1993-2003), en particular:
 - a. el crecimiento anual promedio del 6% que tuvo lugar en el pasado;
 - b. los continuos progresos en la diversificación de la base de donantes;
 - c. el mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los fondos básicos y los fondos para uso restringido, tal como se da en el presente, en consonancia con la estrategia que se puso en práctica durante el último período entre sesiones.
5. La Secretaría espera contar con una respuesta favorable de los donantes al Programa 2005-2008 dado que el plan toma en consideración las recomendaciones pertinentes de la Revisión Externa de la UICN.
6. El Plan Financiero no refleja el impacto de la recomendación de la Revisión Externa de las Comisiones llevada a cabo en 2004, dado que la inclusión de los recursos movilizados por las Comisiones requiere una metodología que todavía no ha sido desarrollada.
7. El logro del crecimiento de los ingresos que se prevé va a depender de que la UICN amplíe su base de financiamiento atrayendo fondos de donantes adicionales, al tiempo que mantiene y refuerza su lazos con los donantes tradicionales. En 2004 comenzaron los esfuerzos para reforzar las finanzas de la UICN destinadas a la conservación y la función de relaciones con los donantes, y se espera que esos esfuerzos comiencen a dar frutos a partir de 2005. La estrategia de recaudación de fondos está diseñada para asegurar que los iniciativas descentralizadas de recaudación de fondos y las relaciones con los donantes sean efectivas y se centren en la ejecución del Programa 2005-2008.

En las cifras que se presentan en este documento, los decimales están separados por una coma (,) y los miles por un punto (.). Las cifras están expresadas en la moneda establecida por los Estatutos: el franco suizo (FS), salvo en los casos en que se lo indica expresamente.

1. PREVISIÓN DE INGRESOS 2005-2008

El Plan financiero para el período entre sesiones 2005-2008 propone una previsión de ingresos que se presenta en la primera sección, un plan de gastos presentado en la sección 2, e incluye una sección 3 sobre los riesgos que deben ser gestionados.

La previsión de ingresos cubre las cuotas de membresía, otros ingresos de uso no restringido y los ingresos básicos provenientes de acuerdos marco, y los fondos de uso restringido. En la sub-sección 1.1 se ofrecen algunas definiciones y en la sub-sección 1.2 un resumen general de la previsión de ingresos. Las sub-secciones 1.3 a 1.5 cubren la previsión de ingresos básicos y la sub-sección 1.6 la previsión de ingresos de uso restringido.

1.1. Definiciones de los tipos de ingresos

La previsión de ingresos básicos identifica los montos provenientes de diferentes fuentes que pueden reunirse y ser asignados a la Secretaría y a los Fondos Operativos de las Comisiones. El término *ingresos básicos* utilizado en este documento, incluye lo siguiente:

- *Ingresos de uso no restringido* – cuotas de membresía, ingresos provenientes de ventas y cobro de honorarios, y contribuciones de los donantes otorgadas sin condiciones específicas.
- *Ingresos básicos provenientes de los acuerdos marco* – fondos provistos por los donantes como apoyo general al Programa de la UICN.

Los ingresos básicos no incluyen los *ingresos de uso restringido* que están destinados a actividades predeterminadas dentro de un proyecto o de un acuerdo marco firmado con un donante.

Mientras que los ingresos de uso no restringido pueden ser utilizados con cualquier propósito, sin restricciones, los ingresos provenientes de los acuerdos marco se utilizan para cubrir costos asociados con la ejecución del Programa, sobre la base de las restricciones impuestas en general al uso de los fondos originados en la Asistencia Oficial para el Desarrollo.

1.2. Resumen de la previsión de ingresos

Para la estabilidad financiera de la Unión es importante mantener el equilibrio que se logró en el último período entre sesiones entre los fondos básicos y los fondos con uso restringido, en consonancia con la estrategia propuesta al 2º Congreso Mundial de la

Naturaleza, ya que la calidad de los proyectos requiere una inversión inicial durante sus fases de desarrollo y negociación que muchas veces no puede financiarse con fondos de uso restringido.

Teniendo en cuenta la tendencia en el crecimiento de los fondos básicos que se dio en el pasado, las reacciones positivas de los donantes con respecto a las direcciones estratégicas recientes y la mejor gestión de la Unión, y las condiciones específicas de varios donantes con los que ya se han discutido las posibilidades relativas a los fondos básicos, la Secretaría propone un incremento anual promedio de alrededor del 5% como la previsión más realista. En este escenario, el movimiento total de fondos alcanzaría los 126 millones de francos suizos (FS) a fines de 2008.

Para que este escenario se concrete, será necesario que los esfuerzos de recaudación de fondos se concentren en la ampliación de la base de fondos básicos, atrayendo para ello fondos de donantes adicionales, reclutando nuevos Estados miembros en cada región estatutaria y haciendo evolucionar la relación con muchos de los donantes hacia contratos más grandes y de mayor duración. En la medida que se consigan más ingresos básicos, ellos se invertirán en las áreas identificadas como prioritarias en el marco del Programa, incluyendo la mejora de las redes del conocimiento y el desarrollo de áreas programáticas clave, como así también en seguir mejorando el manejo y la estructura del programa regionalizado y descentralizado de la UICN.

El Cuadro 1 presenta un resumen de la previsión de ingresos para 2005-2008. El monto para 2004 es un cálculo conservador basado en el presupuesto ya aprobado. Las cifras correspondientes a los escenarios de crecimiento más alto y de no crecimiento se presentan en la Adenda 2. Se hace un cargo cruzado interno a todas las unidades que se financian con fondos de los acuerdos marco y de uso restringido. El cargo cruzado (o gastos generales internos [*overheads*]) se utiliza para cubrir los costos del apoyo institucional, que se generan como consecuencia de operar un programa de trabajo. En la elaboración del presupuesto, el monto previsto de los cargos cruzados se adiciona al conjunto de los ingresos de uso no restringido.

Cuadro 1: Previsión de ingresos 2005–2008 y cálculo para 2004						
Millones de FS	2004	2005	2006	2007	2008	Tasa anual
Uso no restringido (básicos)	14,5	15,2	15,6	16,1	17,3	4,5%
Acuerdos marco (básico)	18,1	21,2	22,2	22,2	22,2	5,2%
Ingresos de uso restringido	73,3	77,1	80,9	85,0	89,2	5,0%
Cargos cruzados	-2,7	-2,8	-2,9	-3,1	-3,2	5,0%
Total neto de ingresos	<u>103,2</u>	<u>110,7</u>	<u>115,8</u>	<u>120,2</u>	<u>125,5</u>	<u>5,0%</u>

1.3. Previsión relativa a cuotas de membresía

En el período entre sesiones 2001-2004, el nivel de ingresos de uso no restringido que se materializaron estuvo por debajo de la previsión hecha en el Plan Financiero. Esta situación se vio agravada por la necesidad de reservar fondos en reemplazo de las cuotas de membresía impagas. Al cierre del año fiscal 2003, la provisión para las cuotas de membresía impagas se elevó a 2,3 millones de FS. Para poder mejorar esta situación, la UICN necesita atraer a más miembros, sobre todo Estados y agencias gubernamentales, y continuar prestando una rigurosa atención a la cuestión del pago tardío y la falta de pago de las cuotas por parte de los miembros.

La Secretaría ha identificado casos específicos de Estados que se podrían reclutar como miembros en cada región estatutaria durante el período 2005-2008. El Cuadro 2 muestra la previsión de ingresos básicos en concepto de cuotas de membresía durante el período 2005-2008 basado en la adhesión de 29 nuevos Estados miembros.

Además del aumento del número de Estados miembros, la Secretaría prevé un crecimiento promedio del número de Agencias gubernamentales miembros del orden del 3% anual, y un crecimiento del 5% anual de las ONG miembros.

En el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Amman, Jordania, los miembros de la UICN expresaron su preocupación por el incremento pre-definido para ajustar las cuotas de membresía para el próximo período entre sesiones.

Si bien esta fórmula fue utilizada en el pasado, ella ya no cuenta con el completo apoyo de los miembros. Las propuestas que surgieron del informe del Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso de Amman resaltaron la necesidad de mantener el valor real de las cuotas de membresía a fin de que no disminuyan los servicios brindados a los miembros.

El Comité solicitó que se desarrollase una nueva metodología sobre la que se pudieran basar futuros aumentos de las cuotas, para ser aprobada en el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza. Dicha metodología debía basarse en un índice de inflación que tenga estado público y esté reconocido.

El Consejo de la UICN, en su 59ª Reunión celebrada del 1 al 3 de diciembre de 2003, propuso que la escala de cotizaciones se indexe anualmente aplicando el último incremento año a año del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Suiza, publicado por el Banco Nacional de Suiza (el banco central de Suiza), que esté disponible en el momento de enviar las facturas a los miembros (octubre a octubre). Este es el concepto que será propuesto a los miembros en el Congreso. Sobre la presunción de que la propuesta será aprobada, se ha utilizado el IPC suizo para calcular las cuotas de membresía para 2005-2008, a partir del 1º de enero de 2006.

La tasa anual de incremento utilizada para la previsión de los ingresos es del 0,8%, basándose en la inflación promedio en Suiza durante el período 1994-2003.

Cuadro 2: Previsión de ingresos por cuotas de membresía 2005–2008					
Miles de FS	Presupuesto 2004	2005	2006	2007	2008
Estados	7.725	8.325	8.456	8.746	9.729
Agencias gubernamentales	937	981	1.006	1.036	1.067
ONG	705	753	788	825	864
Miembros afiliados	78	80	81	81	82
Total	<u>9.445</u>	<u>10.139</u>	<u>10.330</u>	<u>10.688</u>	<u>11.741</u>

1.4. Otros ingresos de uso no restringido

Se espera que los ingresos de uso no restringido, aparte de las cuotas de membresía, pasen de aproximadamente 5,1 millones de FS en 2004 a aproximadamente 5,5 millones de FS en 2008, o sea un crecimiento promedio del 2%, un crecimiento modesto por encima de la tasa de inflación prevista del 0,8% como se lo muestra en el Cuadro 3, que sigue.

de 2004, de acuerdo a la tasa promedio del incremento del IPC para Suiza que se mencionó más arriba (0,8%).

Cuadro 3: Previsión de otros ingresos de uso no restringido, 2005-2008

Miles de FS	2004	2005	2006	2007	2008	Tasa anual promedio
Venta de publicaciones de la UICN	200	220	242	266	293	10%
Otras ventas	100	110	121	133	146	10%
Gastos generales internos (<i>overheads</i>)	2.814	2.837	2.859	2.882	2.905	0,8%
Retención impuesto suizo	1.200	1.210	1.219	1.229	1.239	0,8%
Contribución WWF para uso no restringido	200	202	203	205	206	0,8%
Ramsar, pago de servicios	400	403	406	410	413	0,8%
Otros	150	151	152	154	155	0,8%
TOTAL	5.064	5.132	5.204	5.279	5.358	2,1%

Venta de publicaciones

Se calcula que los ingresos en concepto de venta de publicaciones aumentarán en promedio un 10% por año. En la actualidad se está preparando una nueva estrategia para las publicaciones.

Otras ventas de la UICN

Otras ventas incluyen los objetos promocionales de la UICN, tales como la serie C2B de animales en peligro. El Grupo de Estrategia Corporativa ha trabajado con consultores para hacer del nombre UICN un nombre de marca, y considera que ello acarreará un aumento de las ventas de los objetos promocionales, en particular de la línea de productos C2B que está destinada a un mercado juvenil que hasta ahora no había sido explorado. Se calcula que el aumento de estas ventas será del 10% anual.

Cargos por gastos generales, retención del impuesto suizo, contribución del WWF, y Ramsar

Se calcula que los ingresos en concepto de cargos por gastos generales (*overheads*), retención del impuesto suizo, contribución del WWF para uso no restringido y el pago por parte de Ramsar en concepto de servicios recibidos aumentarán, con respecto al nivel

1.5. Previsión de ingresos básicos provenientes de los Acuerdos marco

El Cuadro 4 muestra la previsión relativa a los ingresos básicos provenientes de los Acuerdos marco para 2005-2008. La Secretaría aspira a un crecimiento

Cuadro 4: Previsión de ingresos básicos provenientes de Acuerdos marco, 2005-2008

Miles de FS	Presupuesto 2004	2005	2006	2007	2008
Existente	18.141	20.003	20.029	20.029	20.029
Nuevo		1.200	2.200	2.200	2.200
Total	18.141	21.203	22.229	22.229	22.229

anual promedio del 5%, o sea un total del 22,5% o más, proveniente de los acuerdos con que se cuenta en la actualidad.

Los Acuerdos marco que tiene la UICN con Asdi, COSUDE, NORAD, DGIS y DANIDA expiran a fines de 2004. Las negociaciones para renovarlos están en marcha. Para poder alcanzar las metas establecidas en el Programa 2005-2008, la UICN necesita no sólo renovar los acuerdos marco con los donantes actuales sino también ampliar el número de contribuyentes al presupuesto básico. Una ampliación de la base de los ingresos básicos ayudará a reducir las incertidumbres

y a mejorar la estabilidad financiera. Es con estas consideraciones in mente que la estrategia busca lograr tres nuevos Acuerdos marco con otros tantos donantes durante el próximo período entre sesiones. Si bien la previsión de los nuevos montos se basa en información específica acerca del interés de varios nuevos donantes potenciales, dicha previsión no se basa en asociados específicos para acuerdos marco, ya que las negociaciones comenzarán recién en 2005.

1.6. Previsión de ingresos de uso restringido

Se asume que los ingresos de uso restringido se corresponden con los gastos de este tipo. Pero de hecho lo que ocurre con frecuencia es que no hay una coincidencia en el tiempo entre la recepción de los fondos y los gastos, lo cual genera un superávit que se arrastra de un año a otro.

Durante el período entre sesiones pasado, la Secretaría había propuesto una estrategia deliberada de incrementar el reparto relativo de los fondos básicos, ya que el desarrollo de proyectos de calidad requiere una inversión inicial que con frecuencia no puede financiarse con fondos de los donantes que son de uso restringido. Los proyectos que se implementan actualmente dependen demasiado de pequeños contratos de duración limitada, por lo que se propone que en el período 2005-2008 se ponga el énfasis en el desarrollo de proyectos grandes de varios años de duración.

Dado que hacen falta fondos básicos para apoyar este desarrollo, es necesario armonizar el ritmo general de crecimiento de los fondos de uso restringido con el ritmo de crecimiento de los fondos básicos, alrededor del 5% en el escenario más realista. La previsión que se presenta en el Cuadro 5 se basa en los cálculos hechos por cada administrador, descontados de acuerdo a una tasa de concretización, incluso en 2004. Durante el período 2000-2003, las previsiones estuvieron, en promedio, un 30% por encima de los gastos que en realidad se concretaron; la Secretaría está trabajando para mejorar la calidad de las previsiones.

1.7. Comisiones

La Revisión Externa de las Comisiones, preparada para el Consejo y presentada en su 60ª Reunión en marzo de 2004, recomendó la inclusión de los recursos movilizados por las Comisiones en las cuentas y planificación financiera de la Unión, reconociendo que aún se necesita desarrollar la metodología necesaria para hacerlo. El desarrollo de esa metodología constituirá un desafío ya que será necesario considerar varios tipos de recursos, incluyendo las tradicionales donaciones en efectivo, las donaciones de servicios en especie y, lo más importante, las donaciones de servicios por parte de los expertos voluntarios que conforman las redes de las Comisiones y de las instituciones que los albergan. La valoración de los servicios será una tarea muy grande para el Consejo en el próximo período entre sesiones. El Plan Financiero 2005-2008 no puede, por lo tanto, indicar de manera acertada el volumen de esos recursos.

2. PLAN DE GASTOS 2005-2008

El plan de gastos fue elaborado de acuerdo con los objetivos del Programa 2005-2008, y a partir de las previsiones de ingresos básicos y de fondos de uso restringido presentadas más arriba. Los montos de gastos se han preparado mediante un proceso de consultas con las unidades regionales y de los temas globales.

El Cuadro 6 presenta un resumen del plan de gastos 2005-2008. En la Adenda 3 se presenta el plan de gastos detallado para cada grupo de proyectos, por categoría de unidades (unidades regionales y temáticas).

En las secciones que siguen se destacan las presunciones que se han hecho con respecto al crecimiento del Programa, se especifican el crecimiento o la reducción en los elementos de dicho Programa, y los costos de personal y administrativos. También se describen los cambios en la distribución geográfica de las actividades de la UICN.

Miles de FS	Presupuesto 2004, descontado	2005	2006	2007	2008	Crecimiento anual promedio
Componentes Regionales	60.423	63.845	67.286	70.860	74.658	5,25%
Componentes Temáticos	12.916	13.058	13.508	13.938	14.344	3,25%
3I-C y Asuntos transversales	0	150	150	150	150	ND
Total	73.339	77.053	80.944	84.948	89.153	5,0%
Proporción con respecto a ingresos básicos	4,0	3,6	3,6	3,8	4,0	

Cuadro 6: Resumen del Plan de Gastos 2005-2008

En millones de FS	Presupuesto 2004			2005			2006			2007			2008			Crecimiento promedio
	Básico	Proyectos, descontado	Total	Básico	Proyectos	Total	Básico	Proyectos	Total	Básico	Proyectos	Total	Básico	Proyectos	Total	
Ejecutiva*	1,7		1,7	1,7		1,7	1,7		1,7	1,7		1,7	1,7		1,7	1%
Gestión del Programa mundial	2,3		2,3	2,6		2,6	2,7		2,7	2,7		2,7	2,7		2,7	1%
Componentes Regionales	8,1	60,4	68,5	9,6	63,9	73,5	10,2	67,3	77,5	10,4	70,9	81,3	10,8	74,7	85,5	5%
Componentes Temáticos	6,7	12,9	19,6	7,8	13,2	21	8,1	13,5	21,6	8,2	13,9	22,1	8,5	14,3	22,8	4%
Comisiones	1,4		1,4	1,6		1,6	1,6		1,6	1,6		1,6	1,6		1,6	1%
3-IC y Asuntos transversales	0,8		0,8	1,3	,2	1,3	1,5	0,1	1,6	1,6	0,2	1,8	1,9	0,2	2,1	24%
Grupo de Estrategia Corporativa**	6,2		6,2	6,3		6,3	6,4		6,4	6,5		6,5	6,6		6,6	2%
Unidades de servicios***	3,9		3,9	3,9		3,9	3,9		3,9	3,9		3,9	4		4	1%
Provisiones	1,5		1,5	1,6		1,6	1,7		1,7	1,7		1,7	1,7		1,7	3%
Total	32,6	73,3	105,9	36,4	77,1	113,5	37,8	80,9	118,7	38,3	85	123,3	39,5	89,2	128,7	ND
Cargos cruzados			-2,7			-2,8			-2,9			-3,1			-3,2	
Total Neto			103,2			110,7			115,8			120,2			125,5	5,0%

* Incluye la Oficina del Director General, el Asesor Legal y la función de Auditor Interno

** Incluye la Unidad de Membresía y Gobernanza, Relaciones con los Donantes y Comunicaciones

*** Incluye las Unidades de la Sede de Finanzas, Recursos Humanos, y Administración

2.1. Presunciones con respecto al crecimiento del Programa

El Programa 2005-2008 será ejecutado por la Secretaría, las Comisiones, los miembros y los asociados, usando de la mejor manera posible las capacidades de cada uno de estos actores para el logro de la Misión de la Unión, dando apoyo a la membresía y promoviendo la conservación a nivel mundial. Por lo tanto, el Plan de gastos ha sido preparado dando por sentados los siguientes aspectos:

- La UICN continuará recibiendo ingresos básicos de sus donantes principales y será capaz de atraer nuevos donantes que estén dispuestos a hacer contribuciones al presupuesto básico.
- La UICN desarrollará con los donantes una serie de acuerdos programáticos para países, regiones y temas a fin de apoyar el trabajo de conservación de la Unión, sin por ello socavar los acuerdos marco de carácter general.
- El número de proyectos continuará siendo importante, pero la UICN será más estratégica en cuanto al tipo, tamaño, lugar de ejecución y duración de los proyectos que encare.
- Las Comisiones continuarán siendo redes de vital importancia de actores sociales, económicos, políticos, del derecho, las ciencias naturales y la educación. Cuando hagan la revisión sobre la mejor manera de organizarse para ser pertinentes, efectivas y eficientes, las Comisiones tendrán en cuenta los resultados del estudio sobre gestión del conocimiento que se está llevando a cabo en 2004.
- Los programas sobre temas globales continuarán siendo un puente importante entre las políticas a nivel mundial, la ciencia y la práctica en el terreno. Ellos continuarán el proceso que tiende a mejorar su integración con los programas regionales y las Comisiones, y procurarán desarrollar iniciativas transversales y de una duración preestablecida que generen resultados concretos durante el período entre sesiones. Se anticipa que el crecimiento de los programas sobre temas globales seguirá el ritmo del crecimiento general.
- Los programas regionales, y los programas por países y temáticos asociados a ellos, continuarán creciendo, pero de una manera más estratégica, procurando hacer resaltar el

papel de la UICN como una unión de miembros. El crecimiento de los programas regionales no será generalizado sino que se orientará hacia zonas geográficas específicas y a áreas temáticas en las que la UICN tenga el máximo que ganar en términos del logro de su Misión. Más abajo se brinda un resumen de los cambios que se planean en la distribución temática y geográfica del Programa.

Inversiones en el Programa

El Programa 2005-2008 ofrece unas bases técnicas sólidas para la acción destinada a la conservación, concentrándose en una estrategia común de:

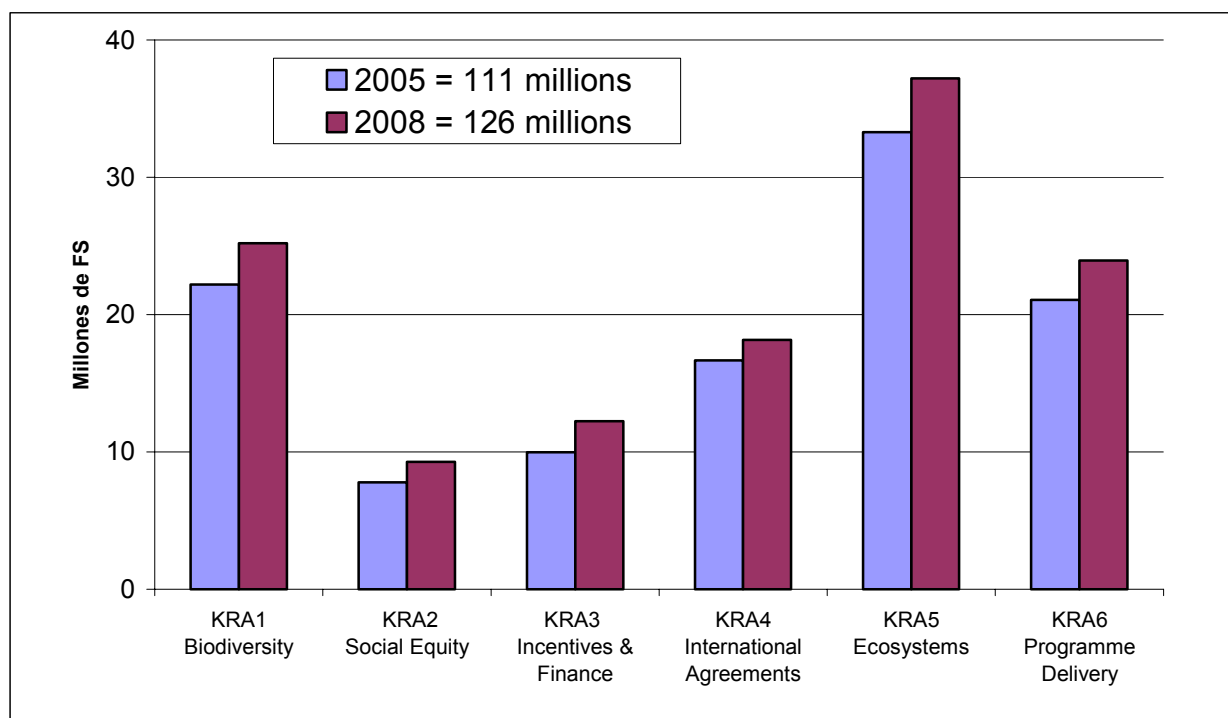
- integrar, manejar y divulgar el conocimiento relativo a la conservación;
- desarrollar la capacidad de los individuos y de las instituciones para planificar, manejar, conservar y utilizar la naturaleza y los recursos naturales de una manera sostenible y equitativa (potenciación); y
- promover la gobernanza ambiental efectiva a nivel mundial, regional, nacional y local.

Estos tres elementos de la estrategia de la UICN brindan la base para seis grupos de “Áreas de resultado clave” (ARC) destinadas a lograr 26 resultados globales durante el período entre sesiones. Las Áreas de resultado clave 1, 2 y 3 son las relativas a la base de conocimiento sobre las que se asienta el Programa de la UICN: la biodiversidad y su utilización. Las ARC 4 y 5 son las relativas al uso de ese conocimiento de una manera integrada para enlazar la conservación con los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible. La ARC 6 es la relativa a la ejecución del Programa. Las ARC son:

- ARC 1: Comprensión de la biodiversidad – La UICN trabajará a partir de su capacidad para generar y divulgar conocimientos relativos a los sistemas naturales y a las especies que los habitan.
- ARC 2: Equidad social – La UICN promoverá una mejor comprensión del papel de la equidad social en la conservación de la biodiversidad.
- ARC 3: Incentivos y finanzas para la conservación – La UICN pondrá el acento sobre el conocimiento compartido de los incentivos y mecanismos de financiamiento para apoyar la conservación efectiva de la biodiversidad.

- ARC 4: Acuerdos, procesos e instituciones internacionales para la conservación – La UICN utilizará los conocimientos generados en las ARC 1, 2, 3 y 5 para promover y apoyar una gobernanza ambiental efectiva, eficiente y equitativa a nivel regional y mundial, utilizando también para ello los procesos de los foros intergubernamentales y de la responsabilidad social de las empresas.
- ARC 5: Ecosistemas y sistemas de subsistencia sostenibles – La UICN aplicará el conocimiento generado en las ARC 1, 2, 3 y 4 para promover el manejo sostenible y eficiente de los ecosistemas, integrando en ello los objetivos sociales, económicos y ambientales a nivel local y nacional y transfronterizo.
- ARC 6: Ejecución del Programa – La UICN desarrollará y mantendrá los sistemas que necesita para la ejecución efectiva y eficiente del Programa por parte de las Comisiones, la Secretaría y los miembros.

El gráfico que aparece a continuación muestra la inversión que hará la UICN en las 6 ARC durante el período. La intención es reforzar la capacidad de la UICN para generar y divulgar conocimientos en tres áreas específicas en la medida que ellas se relacionan con la conservación: biodiversidad, equidad social, e incentivos y financiamiento, y hacer uso de esos conocimientos de manera integrada para generar la capacidad de los actores clave e influenciar la gobernanza ambiental a nivel internacional, nacional y local.



Inversión en las regiones

Como se informa en el documento donde se presenta la retrospectiva financiera para el período 2000-2003 (CGR3/2004/22, Cuadro 6), durante dicho período la UICN aumentó su inversión de fondos básicos en los programas regionales. Ello estuvo en consonancia con la decisión estratégica de comenzar a prestar atención a las brechas regionales y de reconocer que algunas regiones son más capaces que otras de asegurar sus propias fuentes de financiamiento. Por lo tanto, la inversión no fue la misma en todas las regiones, y de hecho la asignación de fondos básicos a algunas regiones se redujo sobre la base de estas consideraciones estratégicas.

En el período 2005-2008, la Secretaría propone:

- Que se necesita más inversión estratégica en puestos básicos en por lo menos seis regiones, incluyendo las Oficinas de los Directores Regionales y de los Coordinadores de Programas Regionales, como así también una mayor atención a la Estrategia Corporativa (membresía, recaudación de fondos, comunicaciones) y a las habilidades relativas a la gestión de recursos humanos.
- Que continúe la inversión para apoyar la expansión geográfica estratégica y su consolidación. Por ejemplo:
 - La inversión hecha hasta ahora para reubicar la Oficina Regional para Asia occidental y central y África del norte (WESCANA), de Suiza a Amman, Jordania, se verá suplementada, a fin de consolidar el trabajo programático en África del norte y Asia central, y también desarrollar aún más los elementos del programa temático a nivel de toda la región cuando se presenten oportunidades para hacerlo.
 - Si los fondos disponibles lo permiten, se establecerá una presencia regional en Oceanía, sobre la base del borrador de plan de trabajo preparado con la orientación del Comité Regional de Oceanía.
 - La UICN buscará involucrarse de manera más efectiva en Europa y en América del Norte. La Oficina Europea de la UICN está jugando un papel central en la iniciativa Cuenta atrás 2010, y ha venido trabajando estrechamente con los miembros y los miembros de las Comisiones para reforzar la capacidad de

la Unión para trabajar con la Comisión Europea y los gobiernos europeos. De manera similar, se reconoce la importancia estratégica de la Oficina en los Estados Unidos y la necesidad de aumentar la inversión en la función política relativa a la ONU en Nueva York.

Inversiones en cuestiones mundiales

Se espera que la Unión continuará reforzando sus áreas centrales de actuación a nivel mundial en cuanto a la integración, manejo y diseminación del conocimiento relativo a la conservación, y a la influencia sobre la gobernanza ambiental. Esto último es importante con relación al seguimiento de los resultados del V Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban en 2003. Además, se harán inversiones adicionales que permitan a la UICN ejercer una influencia más estratégica sobre la actuación de la comunidad empresarial con respecto a su apoyo a la Misión de la Unión. También se continuará reforzando la inversión destinada a hacer el enlace entre la práctica y las políticas, incluyendo el uso estratégico de la calidad de observadora que tiene la UICN en la Asamblea General de la ONU.

La unidad que gestiona el Programa Mundial continuará reforzando su papel a fin de llevar a cabo una mejor supervisión del programa y aumentar las sinergias entre la Secretaría y las Comisiones, entre los programas temáticos y regionales, y con los miembros.

Durante el período entre sesiones, se consolidarán y reforzarán los esfuerzos para mejorar la capacidad de la UICN a nivel mundial para recaudar fondos, para comunicar, y para involucrar a los miembros de manera más efectiva. No se anticipan cambios importantes en las funciones ejecutivas (oficina del Director General, Asesor Legal, Auditor Interno) o en las unidades de servicios (Recursos Humanos, y Finanzas y Administración) que funcionan en la Sede de la UICN. Se debe hacer notar que durante el período 2001-2004, se crearon los puestos de auditor interno y de asesor legal, reforzando así la capacidad de la UICN para gestionarse a sí misma de manera efectiva. El Consejo de la UICN ha considerado una propuesta preliminar para agrandar el edificio de la Sede de la UICN. Los trabajos muy probablemente sean realizados con financiamiento del gobierno suizo, con el 0% de interés.

Inversiones en la innovación y la integración

Durante el período 2001-2004 del Programa, la UICN invirtió de manera significativa en la

búsqueda de formas de trabajo que sean innovadoras e integradoras. En 2002 se estableció un fondo conocido como el Fondo 3-IC (Innovar, Integrar, Informar y Comunicar). El fondo brinda un sistema de incentivos para catalizar la innovación, promover la integración, especialmente entre las Comisiones y la Secretaría, y generar información para alimentar al servicio de comunicaciones de la UICN. La evaluación del Fondo 3I-C que se hizo a fines de 2003 concluyó que el fondo está demostrando ser una herramienta exitosa para orientar estratégicamente al Programa y para promover la integración.

Por lo tanto, el Fondo 3I-C continuará funcionando y se le harán ajustes en 2005-2008 para asegurar que se sigan explorando las ideas innovadoras que surjan y que las mejores de ellas se integren al Programa. Además, se harán mayores esfuerzos para respaldar los asuntos y los temas que promuevan actividades conjuntas de los miembros, las Comisiones y la Secretaría, especialmente mediante el desarrollo de un número limitado de iniciativas transversales. El enfoque de estas iniciativas guardará coherencia con los objetivos del Programa. El nivel de inversiones en las ideas innovadoras se ajustará a la tasa de crecimiento que experimente la Unión y a las oportunidades de financiamiento que se presenten.

2.2. Gastos de personal y administrativos

La Evaluación Externa de la UICN de 2003 hizo notar que la Unión continúa haciendo más y logrando más de lo que parecería posible con los recursos que están a su disposición, y que los fondos que se invierten en la UICN generan resultados muy positivos. Hasta cierto punto, los comentarios del equipo de evaluadores son un reflejo del alto nivel de eficiencia operativa de la Unión.

Dicha eficiencia operativa mejoró durante el período entre sesiones 2001-2004 debido a cambios en las políticas y prácticas administrativas y financieras, como así también debido a la utilización de tecnologías nuevas y mejoradas, incluyendo el uso de sistemas basados en Internet, programas electrónicos mejorados y la tecnología de las comunicaciones.

La UICN continuará reforzando la calidad de sus políticas y procedimientos y tratando de identificar tecnologías que reduzcan los costos operativos y mejoren la eficiencia organizativa. Un ejemplo de ello sería la adquisición de sistemas de programas electrónicos que conecten el sistema contable con los sistemas de información del programa, de manera tal que los administradores puedan hacer un mejor seguimiento de los gastos, los

compromisos adquiridos y las actividades del programa.

El Plan financiero 2005-2008 está concebido para dar apoyo a una Secretaría que mantenga los costos de personal y administrativos al más bajo nivel posible, al tiempo que se asegura que las operaciones de la Unión se llevan a cabo de manera efectiva y eficiente. Por lo tanto, los aumentos en los gastos de personal y administrativos estarán en consonancia con el crecimiento del Programa, y serán similares, proporcionalmente, a los del período 2001-2004. La proporción del personal en la Sede con respecto al personal en las regiones/países y el personal en otros lugares se mantendrá (1:9), ya que ello ha demostrado su efectividad en una organización descentralizada.

3. LOS RIESGOS QUE PRESENTA EL PLAN FINANCIERO 2005-2008

En los años recientes, la UICN ha mejorado sustancialmente su capacidad para evaluar y gestionar los riesgos financieros, a través, por ejemplo, de una detallada política sobre los riesgos financieros y las reservas y de una política sobre recursos humanos para toda la Unión.

Durante cada proceso de preparación del presupuesto anual se consideran la naturaleza y el monto del riesgo financiero con que se enfrenta la Unión, sobre todo con respecto al conjunto de los proyectos. En lo que hace a los ingresos, se limita el riesgo mediante el uso de unas previsiones conservadoras relativas al conjunto de proyectos, incluida la recuperación de costos, y por el hecho de que se pueden calcular de manera generalmente precisa los ingresos básicos provenientes de los Acuerdos marco y de las cuotas de los miembros. Los administradores deben ahora presentar una evaluación trimestral de los riesgos, tanto financieros como de reputación, y los programas regionales cuentan con planes de gestión que evalúan los riesgos e identifican las maneras en que se los puede manejar.

La función de auditoría interna, que complementa el papel de los auditores externos, refuerza la capacidad de la UICN para identificar los riesgos. Además, la reciente creación del puesto de abogado y Asesor Legal ha reforzado significativamente la capacidad de gestión y control de la UICN, al poder contar con mejores contratos y acuerdos.

Durante el período entre sesiones 2005-2008, se hará un monitoreo cuidadoso de los siguientes riesgos, y se encararán las acciones apropiadas que sean necesarias:

- **Valor de los ingresos básicos provenientes de los Acuerdos marco determinado por los cambios de divisa.** Con frecuencia existe una disparidad entre la divisa en que se reciben las contribuciones de los Acuerdos marco y la de los gastos. Ello puede hacer que se reciban menos fondos que los que se han comprometido, llevando a la UICN a sufrir una pérdida debido a las fluctuaciones en las tasas de cambio. La Secretaría monitorea la situación y trabaja estrechamente con el Comité de Finanzas y Auditoría para manejar la vulnerabilidad debida a los cambios de moneda. Los detalles sobre el particular se han presentado en el documento del Congreso CGR/3/2004/20 relativo a la retrospectiva sobre las finanzas.
- **Estirar demasiado los recursos básicos.** La UICN se enfrenta al desafío recurrente de hacer corresponder el nivel de ingresos básicos con los costos crecientes de las operaciones y responder a la presión constante para que se preste atención a nuevos asuntos. Para 2005-2008 se necesitan nuevas fuentes de ingresos básicos, a fin de mantener las inversiones estratégicas hechas recientemente y hacer que la Unión pueda ejecutar el Programa. Se hace un monitoreo constante de los ingresos con relación a los planes de gastos.
- **Manejo del riesgo de mediado a largo plazo.** Ello se está mejorando con la creación de las funciones de auditor interno y de asesor legal, una presentación más transparente y articulada de los riesgos financieros en el presupuesto anual que se presenta al Consejo, un enfoque más riguroso con respecto a la gestión de las reservas y provisiones, y mediante un mejoramiento de las políticas administrativas y financieras. Se harán mejoras adicionales cuando se las requiera.
- **Conjunto de proyectos.** Uno de los desafíos más significativos con que se enfrenta la UICN en cuanto a riesgos financieros es tal vez el riesgo de no recuperar suficientes costos a partir del conjunto de proyectos de la Unión para cubrir los costos operativos. Con frecuencia, los donantes ejercen una presión sostenida sobre la UICN para que reduzca o elimine los gastos generales y los costos administrativos. Ello fuerza a la UICN a utilizar fondos propios para subsidiar proyectos, con lo que la inversión de los fondos básicos se traslada de las cuestiones estratégicas a las meramente tácticas, o aún peor. Se están haciendo esfuerzos continuos para mejorar la capacidad de la UICN para

recuperar costos que sean razonables y justos a partir del conjunto de los proyectos, y para mejorar también la capacidad de la Secretaría para prever los ingresos destinados a proyectos. La Secretaría está examinando las herramientas de gestión financiera que permitan a los administradores monitorear mejor el conjunto de proyectos, y por lo tanto la recuperación de costos, lo que a su vez permitirá que la organización cuente con un mejor sistema de alerta temprana a fin de minimizar las situaciones potenciales de déficit.

Apéndice 1

Glosario, abreviaturas y siglas

En el Plan financiero se han utilizado las siguientes abreviaturas, siglas y términos:

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ARC	“Área de resultado clave” del Programa de la UICN
Asdi	Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional
CDA	Comisión de Derecho Ambiental [UICN]
CEC	Comisión de Educación y Comunicación [UICN]
CEM	Comisión de Gestión de Ecosistemas [UICN]
CMAP	Comisión Mundial de Áreas Protegidas [UICN]
CMN	Congreso Mundial de la Naturaleza [UICN]
Componente del Programa	Unidad de gestión de la UICN a la que se le puede asignar fondos básicos
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPAES	Comisión de Política Ambiental, Económica y Social [UICN]
CSE	Comisión de Supervivencia de Especies [UICN]
DANIDA	Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional
DGIS	Dirección General para la Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos
EPPE	Equipo de planificación del programa y evaluación [UICN]
M&E	Monitoreo y evaluación
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
ODG	Oficina del Director General en la Secretaría de la UICN
ONGI	Organización no gubernamental internacional y sin fines de lucro
ONGN	Organización no gubernamental nacional y sin fines de lucro
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

Apéndice 2

Escenarios de crecimiento lento y de crecimiento rápido

Cuadro a: Previsión de ingresos básicos 2005–2008: crecimiento lento
(millones de FS)

	Presupuesto 2004	2005	2006	2007	2008	Tasa anual
Uso no restringido	14,47	14,59	14,70	14,82	14,94	0,8%
Acuerdos marco	18,14	18,14	18,14	18,14	18,14	0,0%
Sub-total, básicos	32,61	32,73	32,84	32,96	33,08	0,4%
De uso restringido	73,30	73,56	73,83	74,09	74,39	0,4%
Cargos cruzados	-2,70	-2,71	-2,72	-2,73	-2,74	0,4%
Total de ingresos	103,21	103,58	103,95	104,32	104,73	0,4%

En el escenario de crecimiento lento (Cuadro a), los ingresos básicos de la UICN se mantendrían más o menos en los niveles actuales. Esto no permitiría a la Unión alcanzar todos los resultados previstos en el Plan del Programa o desarrollar ninguna nueva área de trabajo sustantiva. Si es este el escenario que se concreta, la Secretaría se concentrará en la recaudación de fondos de uso restringido para áreas temáticas transversales que sean cruciales y ayuden a integrar el trabajo de las Comisiones y de la Secretaría, en lugar de utilizar los fondos básicos para ubicarse en este nicho. En el escenario de crecimiento lento se prevé un crecimiento anual del 0,4% a partir de 2004, originado principalmente en el aumento estatutario de las cuotas de membresía de acuerdo a la tasa de inflación que se prevé del 0,8%, sin crecimiento en los fondos básicos provenientes de acuerdos básicos, y con un crecimiento de los fondos de uso restringido equiparable al del total de los fondos básicos.

El escenario de crecimiento rápido con una tasa anual promedio de crecimiento del 8% como el que se presenta arriba sólo se podría materializar si se dan las circunstancias más favorables dentro la economía mundial. Se calcula que la UICN será capaz de incrementar sus ingresos básicos en aproximadamente 12 millones de FS en el cuatrienio. Si este escenario se materializa, los ingresos adicionales serán utilizados como en el caso del escenario más realista.

Cuadro b: Previsión de ingresos básicos 2005–2008: crecimiento rápido
(millones de FS)

	Presupuesto 2004	2005	2006	2007	2008	Tasa anual
Uso no restringido	14,47	15,19	15,95	16,75	17,59	5,0%
Acuerdos marco	18,14	19,95	21,95	24,14	26,56	10,0%
Sub-total, básicos	32,61	35,15	37,90	40,90	44,15	8,0%
Uso restringido	73,30	79,16	85,50	92,34	99,72	8,0%
Cargos cruzados	-2,70	-2,92	-3,15	-3,40	-3,67	8,0%
Total de ingresos	103,21	111,40	120,25	129,83	140,20	8,0%

Apéndice 3

Previsión detallada de gastos con fondos de uso restringido por unidad

(unidades regionales y temáticas)

Unidades	Montos en miles de FS					Tasa de crecimiento			
	2004	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
COMPONENTES REGIONALES									
África central	2.066	2.103	2.130	2.153	2.169	2%	1%	1%	1%
África oriental	7.592	7.727	7.830	7.912	7.971	2%	1%	1%	1%
África meridional	12.120	13.900	15.870	18.069	20.513	15%	14%	14%	14%
África occidental	7.900	8.305	8.692	9.071	9.440	5%	5%	4%	4%
Asia	18.170	18.529	18.810	19.043	19.222	2%	2%	1%	1%
Mesoamérica	3.550	3.732	3.906	4.077	4.242	5%	5%	4%	4%
Sudamérica	2.670	2.603	2.526	2.445	2.359	-3%	-3%	-3%	-4%
Europa	1.332	1.489	1.658	1.840	2.037	12%	11%	11%	11%
WESCANÁ	1.757	2.015	2.301	2.619	2.974	15%	14%	14%	14%
Pacífico	0	85	127	120	153		49%	-5%	27%
Coordinación mediterránea	1.602	1.607	1.606	1.600	1.589	0%	0%	0%	-1%
EUA	1.369	1.439	1.506	1.572	1.636	5%	5%	4%	4%
Canadá	296	311	325	340	353	5%	5%	4%	4%
TOTAL COMPONENTES REGIONALES	60.423	63.845	67.286	70.860	74.658	6%	5%	5%	5%
TOTAL COMPONENTES TEMÁTICOS	12.916	13.058	13.508	13.938	14.344	4%	3%	3%	3%
Fondo 3I-C	0	150	150	150	150		0%	0%	0%
TOTAL DEL GASTO PLANEADO	73.339	77.053	80.944	84.948	89.153	5%	5%	5%	5%
% de crecimiento en años anteriores		5%	5%	5%	5%				

**UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-25 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia**

Designación de los Auditores Externos

Acción requerida: Se solicita al Congreso Mundial de la Naturaleza que APRUEBA la designación de Deloitte and Touche como auditores externos para el cuatrienio 2005-2008.

Antecedentes

La firma de auditoría externa Price Waterhouse brindó servicios de auditoría externa a la UICN desde 1987 hasta 1989. La firma Coopers and Lybrand proveyó servicios de auditoría desde 1990 hasta 1997, y con la subsiguiente fusión de las dos firmas, Price Waterhouse Coopers continuó brindando esos servicios en los años 1998 y 1999. En ese entonces, los servicios de auditoría se negociaban cada año, sin la preparación de un contrato competitivo de largo plazo.

Deloitte & Touche fueron designados auditores por el Congreso de Amman en 2000. Su primera auditoría fue la del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. El contrato original abarcó las auditorías de los ejercicios correspondientes a 2000, 2001 y 2002. Dado que el Congreso se celebra a finales de 2004, el Consejo, en su 58ª reunión celebrada en junio de 2003,

decidió prolongar el contrato con Deloitte & Touche por dos años más, para que llevaran a cabo las auditorías de los ejercicios correspondientes a 2003 y 2004.

Recomendación

Deloitte & Touche han sido los auditores externos de la UICN por un período de tiempo relativamente corto y sus servicios han sido satisfactorios. Teniendo en cuenta el tiempo que ellos han invertido para entender los sistemas de la UICN, como así también la buena calidad de sus servicios, el Director General recomienda que se les prolongue el contrato para el próximo período entre sesiones y que se haga un nuevo llamado a concurso sólo en ocasión del 4º Congreso.

Designación de los Auditores Externos

Trabajo que normalmente llevan a cabo los auditores externos

El propósito principal de los auditores externos es examinar los libros de contabilidad y los sistemas utilizados en ellos y expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Además de auditar el trabajo de la UICN en la Sede de Gland, Suiza, también se hace la auditoría de aproximadamente nueve Oficinas Regionales y de País de manera selectiva y rotativa, a fin de facilitar la elaboración de una opinión de auditoría con respecto a los estados financieros consolidados de cada año. Si bien la selección la hacen los auditores a su discreción, normalmente se la realiza en consulta con la Directora de Finanzas y el Auditor Interno de la Secretaría.

Los servicios de auditoría externa incluyen:

- expresar una opinión de auditoría de conformidad con los Estándares Internacionales de Auditoría con respecto a los estados financieros consolidados preparados por los administradores de la UICN;
- preparar una carta anual dirigida a los administradores detallando los puntos débiles encontrados en los sistemas de control interno y en la revelación de datos en los estados financieros consolidados, con las recomendaciones pertinentes;
- revisión periódica del departamento de auditoría interna para asegurar que el estándar del trabajo llevado a cabo es el adecuado;
- discutir el trabajo de auditoría externo y sus resultados con los directivos de la UICN y con el Consejo.